



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL PROSPERIDAD SOCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A 30 DE JUNIO DE 2017

(Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social es un organismo principal de la administración pública del sector de la Inclusión Social y Reconciliación con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, transformado mediante Decreto 4155 de noviembre 03 de 2011 de Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, en Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Prosperidad Social, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 170 de la Ley 1448 de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

En el año 2015 la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT se fusionan al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, modificando su estructura, mediante Decreto 2559 expedido el 30 de diciembre.

En el año 2016 se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social suprimiendo la Dirección de Gestión Territorial y las funciones asignadas en materias relacionadas con el desarrollo territorial y la sustitución de cultivos de uso ilícito, y entra en operación la Agencia de Renovación del Territorio a través del Decreto 2094 expedido el 22 de diciembre de 2016. A través del artículo 9 del citado decreto, se señaló que el cierre presupuestal y contable de dicha Dirección a diciembre 31 de 2016 debía realizarlo la Agencia de Renovación del Territorio.

Al cierre de la vigencia 2016, se ejecutaron las medidas administrativas necesarias, para asegurar la transferencia de bienes, derechos y obligaciones de la Dirección de Gestión Territorial a la Agencia de Renovación del Territorio, tal y como lo dispuso el Decreto 2094 de 2016.

Como objetivo principal tiene formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de

sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.

Las entidades adscritas a Prosperidad Social son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- Centro de Memoria Histórica.
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Las anteriores entidades cuentan con personería jurídica y autonomía administrativa independiente.

Las funciones de Prosperidad Social, son las siguientes:

1. Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a que se refiere el art. 3 de la Ley 1448 de 2011.
2. Formular, dirigir, coordinar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.
3. Impartir directrices a las entidades del orden nacional para la intervención de las poblaciones focalizadas por el Departamento, en el ámbito de las competencias de cada una de éstas.
4. Adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para gestionar y focalizar la oferta social de las entidades del orden nacional en el territorio, con criterios de eficiencia y eficacia, para garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida.
5. Adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para la población en situación de pobreza y de pobreza extrema, vulnerable y víctima de la violencia, a través del acompañamiento familiar y comunitario que contribuya a la inclusión social y reconciliación.
6. Establecer esquemas de seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de las políticas, planes y proyectos de competencia del sector de inclusión social y reconciliación, en coordinación con las entidades responsables en la materia.
7. Promover la innovación social a través de la identificación e implementación de iniciativas privadas y locales, entre otras, dirigidas a la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, vulnerable y víctima de la violencia.

8. Definir las políticas de gestión de las tecnologías de información y las comunicaciones del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación que permitan el intercambio y disponibilidad de la información para el cumplimiento de las funciones del sector.
9. Impartir directrices para la interoperabilidad de los sistemas de información de beneficiarios a cargo de las diferentes entidades del Estado.
10. Dirigir y orientar la planeación del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación para el cumplimiento de las funciones a cargo de éste.
11. Gestionar y generar alianzas con el sector privado, organismos de carácter internacional y otros gobiernos que faciliten e impulsen el logro de los objetivos del sector, en coordinación con las entidades estatales competentes.
12. Administrar el Fondo de Inversión para la Paz – FIP, en los términos y condiciones establecidos en la ley 487 de 1998 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.
13. Hacer parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar establecido en la Ley 7ª. De 1979.
14. Las demás que le asigne la Ley.

Misión.

Diseñar, coordinar, e implementar políticas públicas para la inclusión social y la reconciliación.

Visión.

Para el año 2025 se habrá radicado la pobreza extrema y contribuido a la inclusión social y a la reconciliación.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social estará a cargo del Director del Departamento, servidor de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de los Subdirectores del Departamento.

Comité Ejecutivo de Prosperidad Social. Integrado por el Director del Departamento Administrativo, quien lo preside, y por los directores, gerentes o presidentes de las entidades que conforman el Sector Administrativo y los servidores públicos que proponga el Director del Departamento Administrativo y que aprueben los miembros del Comité. La secretaría técnica del Comité Ejecutivo, la ejerce el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Prosperidad Social.

Son funciones del comité:

1. Orientar las acciones y monitorear el avance en el desarrollo de las políticas de Inclusión Social y Reconciliación en términos de la superación de la pobreza y pobreza extrema, atención de grupos vulnerables, atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y reparación a víctimas del conflicto a las que se refiere el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011 objeto del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
2. Orientar las estrategias de articulación de la oferta social del Estado para el desarrollo de la política de inclusión social y reconciliación en el marco de las competencias del Departamento en relación con la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado.
3. Aprobar los planes estratégicos sectoriales, anuales y plurianuales del Sector Administrativo del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
4. Definir e integrar las necesidades de recursos del Sector Administrativo del Sector de Inclusión Social y Reconciliación y presentarlas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación.
5. Discutir y adoptar estrategias en materia de coordinación con entidades públicas y privadas para ejecutar los planes, programas y proyectos a cargo del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
6. Monitorear el avance de la implementación de los mecanismos de gestión y focalización de la oferta social del sector en los niveles nacional y territorial.
7. Hacer seguimiento al avance de las metas estratégicas y la ejecución presupuestal del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
8. Darse su propio reglamento.
9. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y tareas entre las diferentes entidades adscritas y vinculadas.

Estructura de Prosperidad Social.

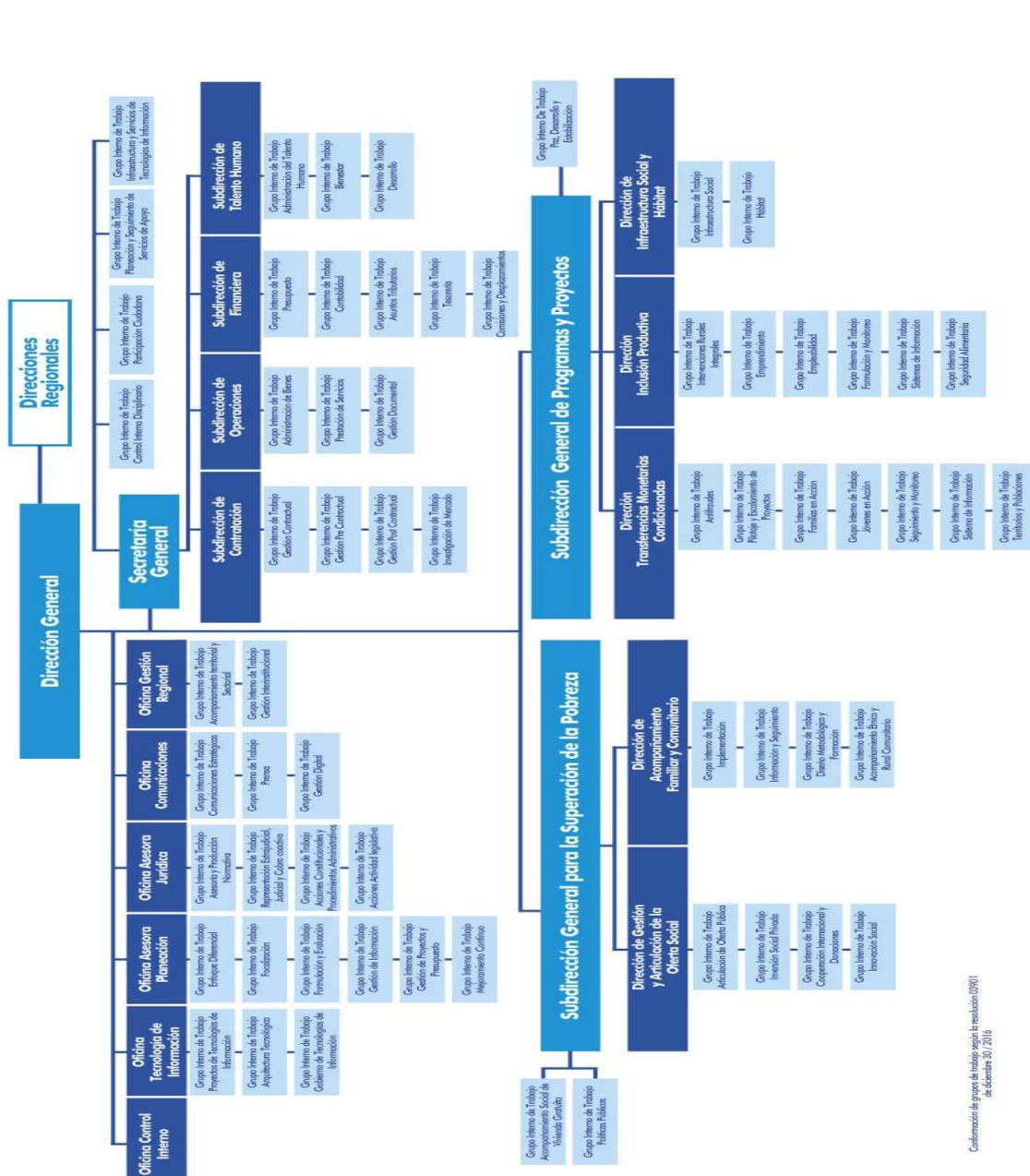
1. Despacho del Director del Departamento
 - 1.1. Oficina de Control Interno
 - 1.2. Oficina de Tecnologías de Información
 - 1.3. Oficina Asesora de Planeación
 - 1.4. Oficina Asesora Jurídica
 - 1.5. Oficina Asesora de Comunicaciones
 - 1.6. Oficina de Gestión Regional
2. Subdirección General para la Superación de la Pobreza



- 2.1. Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social
- 2.2. Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario
- 3. Subdirección General de Programas y Proyectos
 - 3.1. Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas
 - 3.2. Dirección de Inclusión Productiva
 - 3.3. Dirección de Infraestructura Social y Hábitat
- 4. Secretaría General
 - 4.1. Subdirección de Contratación
 - 4.2. Subdirección de Operaciones
 - 4.3. Subdirección Financiera
 - 4.4. Subdirección de Talento Humano
- 5. Direcciones Regionales
- 6. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 6.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 6.2. Comité de Defensa Judicial y Conciliación
 - 6.3. Comisión de Personal

Organigrama.

Según resolución 03901 de 30 de diciembre de 2016, se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones.



Confirmación de grupos de trabajo según la resolución 0201 de diciembre 30 / 2016

FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ (FIP)

Creado mediante la Ley 487 de 1998, como una cuenta especial, sin personería jurídica es administrado como un sistema separado de cuentas al cual se le aplica el Estatuto Orgánico de Presupuesto, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con el objeto de financiar y cofinanciar, los programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz en el



país, sujeto a las disposiciones previstas en dicha ley y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

FUENTES DE RECURSOS

Para el cumplimiento de su objeto misional la Entidad contó con recursos de fuente Nación y de cooperación técnica no reembolsable.

Los recursos de cooperación no reembolsable se recibieron a través de los siguientes convenios suscritos con la Unión Europea, para financiar parcialmente los programas Desarrollo Regional Paz y Estabilidad y Nuevos Territorios de Paz, así:

- Convenio de Financiación ALA/2008/020-155 –Desarrollo Regional, Paz Y Estabilidad I
- Convenio de Financiación ALA/2009/021-573 –Desarrollo Regional, Paz Y Estabilidad II
- Convenio de Financiación ALA/2010/022-248 –Nuevos Territorios de Paz

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Aplicación del marco conceptual del PGCP

Prosperidad Social preparó su información contable con base en las políticas y prácticas establecidas por la Contaduría General de la Nación, aplicando las características, requisitos y principios de Contabilidad Pública definidos en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 de 2007. Para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales se han incorporado al proceso contable los conceptos y técnicas definidos en la resolución 356 de 2007 mediante la cual se adopta el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad. Así mismo se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 706 de diciembre 16 de 2016 que establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, a la Resolución 097 de marzo 15 de 2017 y a lo establecido en la guía para la elaboración de los formularios CHIP versión 1 de enero de 2017.

Para el proceso de preparación y registro de los estados contables, se aplicó el marco conceptual y la doctrina contable pública de conformidad con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública establecido mediante Resolución 354 de 2007.

Se dio cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la elaboración de los estados contables en lo concerniente a los criterios de valuación y actualización de activos y pasivos. Para el reconocimiento patrimonial mediante el registro de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal a nivel general, se emplea la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.



Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se están utilizando los siguientes documentos expedidos por Prosperidad Social, algunos de los cuales están en proceso de revisión y actualización:

1. “Políticas para la gestión financiera” en el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información para que fluya de otras dependencias hacia la Subdirección Financiera y los soportes e información que deben allegar los responsables.
2. Circular 043 de noviembre de 2016 en la que se señalaron, además de los plazos para la radicación de las solicitudes para pago, las fechas de vencimiento para la radicación de otra información relacionada con el cierre contable y financiero: los informes financieros de legalización de recursos, el reporte de la información de las propiedades, planta y equipo e inventarios, la información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad, entre otros.
3. Guía para la legalización de recursos ejecutados a través de convenios interadministrativos de infraestructura elaborado de manera conjunta entre la Subdirección Financiera y el GIT Infraestructura Social.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La Subdirección Financiera y el GIT Contabilidad han venido realizando gestiones de seguimiento y control de la información contable, principalmente la relacionada con la legalización y amortización de los recursos registrados en la cuenta contable “deudores”, “bienes y servicios pagados por anticipado” (FONADE) y “construcciones en curso”, dado que representan el 98,7% del total de los activos de la entidad.

Entre las gestiones realizadas en el periodo revelado, se señalan las siguientes:

- Se realizaron reuniones con funcionarios de la Subdirección General de Programas y Proyectos, con el fin de comunicarles las observaciones evidenciadas en los reportes de legalización de los convenios, establecer procedimientos adecuados para el flujo de información necesaria para el registro y reconocimiento contable y precisar los soportes contables idóneos requeridos por el GIT Contabilidad para la legalización de recursos girados por Prosperidad Social en el marco de la ejecución de convenios.
- Se efectuaron capacitaciones a los contadores y tesoreros de municipios, corporaciones y gobernaciones de manera conjunta entre los GIT Infraestructura y Hábitat y Contabilidad, relacionadas con el diligenciamiento del informe financiero de legalización contable así como con los registros contables a cargo de Prosperidad Social y de las otras entidades de



conformidad con la normatividad expedida por la CGN y sobre la reciprocidad de las cuentas contables y saldos para evitar inconsistencias en esta información.

- Se enviaron informes mensuales en detalle y resumido a los diferentes grupos internos de trabajo que supervisan convenios y contratos sobre los cuales se encuentran recursos pendientes por legalizar y amortizar, con saldos contables en cuentas de balance, relación de giros, días sin legalización, requerimientos del GIT de Contabilidad y contactos para gestión contable, que han permitido consolidar información relevante de los convenios y contratos para efectos de seguimiento y control. En lo corrido del año 2016, se enviaron correos periódicos por parte del Contador y se publicaron en sitios de red (Calipso) los saldos pendientes de legalización.
- Se enviaron memorandos a los supervisores de los contratos cuyas legalizaciones se encontraban pendientes. Igualmente se solicitó información a las dependencias competentes sobre los fallos de responsabilidad fiscal, propiedades, planta y equipo, entre otros.
- Se hizo un seguimiento detallado y permanente de las operaciones recíprocas con las diferentes entidades contables públicas. Se envió informe preliminar de operaciones recíprocas mediante correo electrónico masivo, con base en reporte SIIF Nación y se enviaron correos electrónicos de forma individual a los municipios informando sobre los desembolsos efectuados por Prosperidad Social y la contabilidad efectuada por la entidad en donde se presentaban diferencias. Se remitieron oficios de circularización y se publicaron en el sitio web de la entidad de los saldos provisionales recíprocos con los municipios, así como los saldos definitivos con todas las entidades contables públicas.

2.2 Libros oficiales de la contabilidad y documentos soporte.

En lo relacionado con procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte.

La Entidad generó los libros “Libro Mayor y Balance” y el “Libro Diario” directamente del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, los cuales se encuentran oficializados mediante acta de apertura suscrita por el Director General y el Secretario General de la Entidad.

La Entidad generó los libros oficiales mensualmente, una vez se produjo el cierre contable en el aplicativo SIIF y los guardó debidamente protegidos en archivo Excel. Estos libros se encuentran disponibles para consulta en la siguiente ruta: Prosperidad Social en \\CALYPSO\Prosperidad Social\Financiera\Contabilidad - Libros Oficiales.

A partir del año 2017, la entidad registra todas sus operaciones financieras en SIIF Nación, a través de las siguientes subunidades:

PCI 410101 Gestión General Prosperidad Social



PCI 410101-003 Fondo de Inversión para la Paz – FIP-
PCI 410101-004 ANSPE

2.3 Consolidación de la información contable.

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada. No obstante, los saldos reflejados en los estados contables corresponden a la información del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la información del fondo cuenta adscrito - Fondo de Inversión para la Paz – FIP, la información de incorporación de saldos contables por la fusión de ANSPE y UACT, y el traslado de los bienes, derechos y obligaciones de la Dirección de Gestión Territorial a la Agencia de Renovación del Territorio.

3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

3.1 SIIF Nación.

Con respecto a la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en el módulo contable, es necesario tener en cuenta las siguientes limitaciones:

- No tiene parametrizados con el vínculo Beneficiario de la Deducción BENEFDED, los códigos contables 242518 “Aportes a fondos pensionales” y 242519 “Aportes a seguridad social en salud”, razón por la cual cuando la entidad realice el pago de la nómina a beneficiario final que tiene proyectado hacerlo en el año 2018, deberán realizarse aproximadamente 3.600 registros contables manuales mensuales, en contravía de lo señalado por la misma CGN respecto de evitar este tipo de registros.
- No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas con gran movimiento en la entidad como lo son los “deudores” y las “construcciones en curso”, que requieren de un seguimiento por número de convenio y por proyecto, concepto que no coincide con ningún auxiliar vigente. Lo anterior amerita un control extra en hojas de cálculo de Excel.
- Teniendo en cuenta que las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios son registradas en el sistema con un atributo contable diferente a “Ninguno” y que por ende sólo generan registro contable al momento en que se realiza el pago, las obligaciones que por cuestiones como disponibilidad de PAC no alcanzan a ser pagadas dentro del mismo mes, requieren de un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras 939002 “Anticipos y fondos en administración” para efectos de control.
- El reporte definitivo de “Operaciones Recíprocas” que se genera del SIIF no contiene algunas de las cuentas contables incluidas en las reglas de eliminación ni algunas



identificaciones de entidades públicas, por lo que deben incluirse de forma manual para su transmisión vía chip.

- Para el registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva o de forma manual, es imposible definir más de un tipo de gasto para el rubro presupuestal de incapacidades, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas y de las incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).
- Los rubros presupuestales que la Unidad utiliza para la adquisición de bienes devolutivos activados, no permiten seleccionar la cuenta 1635 dentro de la obligación, lo cual amerita un asiento manual por el movimiento de almacén, que bien se podría evitar desde la misma obligación. La dinámica de la cuenta 1635 en el débito, comprende el costo de los bienes muebles adquiridos a cualquier título incluyendo todas las erogaciones necesarias para su adquisición.
- Las obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas, lo cual no permite identificar si el asiento contable fue el adecuado de primera mano, para evitar asientos contables manuales de corrección.

3.2 Aplicativos complementarios.

Para el manejo y control de los bienes de la Entidad y de los inventarios de los bienes recibidos en calidad de donación para ser entregados a la población beneficiaria, Prosperidad Social utiliza como sistema complementario el aplicativo PCT en razón a que el SIIF no cuenta con este módulo. Este aplicativo también se utiliza para el manejo de los proyectos con recursos de cooperación, por cuanto los donantes exigen una contabilidad independiente por cada proyecto, con una desagregación que el SIIF no tiene y en monedas diferentes al peso.

En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad utiliza el aplicativo KACTUS.

La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de Prosperidad Social, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al GIT de Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación.

Si bien es cierto que la entidad cuenta con el documento de “Políticas para la Gestión Financiera” y las diferentes circulares internas que reiteran a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente a la Subdirección Financiera todos los documentos que tengan efecto contable, dicha información no siempre fluye de manera expedita por lo que la Subdirección Financiera debe insistir en ello de manera reiterada, desgastándose para lograr dicho objetivo.

3.3 Convocatoria 320 de 2014 – Comisión Nacional del Servicio Civil.

Debido al proceso de incorporación de nuevos funcionarios en la entidad, producto de la convocatoria 320 de 2014, por medio de la cual se ofertaron los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento para la Prosperidad Social a través de concurso de méritos, la planta de personal de la entidad viene presentando modificaciones desde agosto de 2016 a la fecha, generando traumatismos debido al proceso de empalme y aprendizaje que se viene dando.

3.4 Estructura de la Subdirección Financiera.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución interna 03901 de diciembre 30 de 2016, los grupos internos de trabajo que conforman la Subdirección Financiera son: Presupuesto, Asuntos tributarios, Contabilidad, Tesorería y Comisiones y desplazamientos. A junio 30 de 2017, la distribución por cargos en los grupos internos de trabajo de la Subdirección Financiera, es la siguiente:

	CÓDIGO CARGO	No. DE CARGOS	TOTAL, CARGOS
SUBDIRECCIÓN – DESPACHO			
SUBDIRECTORA FINANCIERA	0150-22	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	1	
SECRETARIO EJECUTIVO	4210-23	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-22	1	5
PRESUPUESTO			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GT PRESUPUESTO	2028-24	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-22	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-18	2	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	1	7
CONTABILIDAD			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-24	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO- COORDINADOR GT CONTABILIDAD	2028-21	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	4	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	5	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-09	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-22	1	18
ASUNTOS TRIBUTARIOS			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO- COORDINADOR GT ASUNTOS TRIBUTARIOS	2028-22	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-21	1	

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11	1	7
TESORERIA			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GT TESORERIA	2028-24	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-20	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-09	2	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	3	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-15	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-12	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-22	1	18
COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GT COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	2028-15	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-18	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16	2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-16	1	5
TOTALPLANTA			60

4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 Aplicación de conceptos de la CGN.

La entidad aplicó los conceptos de la Contaduría General de la Nación 20106144612 y 20142000005261 de agosto 20 de 2010 y marzo de 2014 respectivamente, relativos a los registros contables de convenios interadministrativos de obras de infraestructura y de gerencia integral de proyectos para construcción de obras o mejora y reparación de obras en lo corrido del año 2017.

4.2 Ajuste de ejercicios de años anteriores

A junio 30 de 2017 se efectuaron registros contables en las cuentas relacionadas con ajustes de ejercicios anteriores en el ingreso en la nota 6.13 GRUPO 48 OTROS INGRESOS y en el gasto en la nota 6.18 GRUPO 58 OTROS GASTOS.

4.3 Derechos y obligaciones litigiosas derivadas del Decreto 2094 de diciembre 22 de 2016

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 34 del Decreto 2094 de 2016, Prosperidad Social hizo entrega a la Agencia de Renovación del Territorio - ART de los siguientes procesos en los que fue parte la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT y los procesos

relacionados con las funciones de sustitución de cultivos de uso ilícito en los que Prosperidad Social hizo parte:

Jurisdicción Laboral Riesgo Medio Bajo -912002 LABORALES		
NUMERO PROCESO	VALOR	DEMANDANTE
18001310500220090014800	71.498.136,00	FELIPE CABRERA ORTIGOZA
18001310500120000000000	57.721.205,00	MISAEAL ZAMBRANO MALDONADO
11001310503220130055100	14.616.000,00	ALEXANDER VARGAS GONZALEZ
18001310500120130008500	100.000.000,00	RODRIGO SOTO PEÑA
05001310500420130060800	25.478.021,00	ANTONIO JESUS GAÑAN CARDONA Y OTROS
18001310500120140061000	59.754.584,00	OMAR CRIOLLO DUSAN
	329.067.946,00	

Jurisdicción Administrativa Riesgo Medio Bajo -912004 ADMINISTRATIVOS		
NUMERO PROCESO	VALOR	DEMANDANTE
52001333100620080001100	8.231.706.000,00	OLIVER SANTIAGO ACOSTA Y OTROS
540013333003201	200.000.000,00	BERNARDO ARTURO NOHABA MUÑETON
05001333101920100007100	92.445.000,00	HERMENCIA DIAZ ORTEGA Y OTROS
05001233100020100051100	4.524.209.333,00	MARIA CARVAJAL GARCIA Y OTROS
23001333170120110000600	740.532.456,00	MARIA DOLLY IDARRAGA actuando en nombre propio y en representacion de su hijo menor (Jhon Jairo Salas Idarraga, Cesar Fernando Gomez Idarraga y Luz Enid Ramirez Idarraga)
05001333100420110061900	790.409.012,00	PEDRO ANTONIO CHILITO NARVAEZ (OVIER CHILITO) YOTROS
05001333101520110612000	3.235.150.177,00	ELMER CHAVEZ MUÑOZ y otros
52001333100620120009300	317.610.000,00	ESNEDA SANCHEZ ORTIZ
54001333170420120002500	1.501.032.757,53	TERESA MAMIAN Y OTROS
05001333101420120041700	1.381.582.000,00	CIRO PILIMUE Y OTROS
18001233100020120002300	540.750.000,00	RUDER BUESACO QUINAYAS Y OTROS
05001333301620120031300	1.781.449.976,00	ROBERTH DEL CRISTO HERNANDEZ PATERNINA Y OTROS
13001333301120130000300	1.133.208.000,00	JORGE LUIS POSADA
11001333603720130050400	1.512.546.585,00	JHON FREDY CRUZ ARIAS
2013-00487-00	1.538.090.000,00	FABIAN AGUIRRE MEJIA Y OTROS
11001333603120140025201	1.271.344.000,00	JOSÉ ANSELMO CALIBIO CAMAYO Y OTROS
2012-00425	994.416.446,55	LIBIO ALVARADO Y OTROS
2014-0024	336.400.000,00	JOSE POTOSI GUAMPE Y OTROS
0500133310132012001148	1.689.972.500,00	GILBERTO ANTONIO SUCERQUIA AGUDELO
54001333300420130017100	2.458.920.077,00	MARTHA CECILIA MORALES HOLGUIN Y OTROS
11001333603120150003600	58.950.000,00	JAIR CHICUE INGA Y OTROS
	34.330.724.320,08	

Jurisdicción laboral Riesgo Medio Alto- 271005 LITIGIOS		
NUMERO PROCESO	VALOR	DEMANDANTE
18001310500120090031800	78.065.145,00	LUIS CABRERA ORTIGOZA
2013-00506	221.656.447,00	WILSON SOTO Y OTROS
	299.721.592,00	

Jurisdicción Administrativa Riesgo Medio Alto -271005 LITIGIOS		
NUMERO PROCESO	VALOR	DEMANDANTE
52001333100820070024100	849.750.000,00	JAMES MONTOYA DEL CASTILLO Y OTROS
05001233100020100047300	867.113.253,00	JUAN CARLOS CASTRO NARVAEZ Y OTROS
18001233100020100033600	4.239.939.807,00	MARIA INES CAMPO CANTERO Y OTROS
2007-00445	2.266.515.000,00	DIEGO TADEO COBO PINTO Y OTROS
2011-00237	759.396.713,00	YAMILO LOPEZ LOPEZ Y OTROS
8.982.714.773,00		

Jurisdicción Administrativa Riesgo Bajo -912004 ADMINISTRATIVOS		
NUMERO PROCESO	VALOR	DEMANDANTE
11001333671520140012700	860.117.343,00	NOEL DE JESUS JIMENEZ IBARRA / MABEL ROCIO IBARRA LORA (CÓNYUGE)
11001333603320140028300	1.950.133.317,00	ARCADIO RESTREPO ARCE
2.810.250.660,00		

Jurisdicción Administrativa Riesgo Alto -271005 LITIGIOS		
NUMERO PROCESO	VALOR	DEMANDANTE
54001230000020100050500	936.831.324,00	JOSE DUVAN LARGO LARGO Y OTROS
05001230000020100209400'	2.573.887.312,00	JAIRO ESCOBAR ARIAS Y OTROS
54001230000020100050600	934.663.062,00	VICTOR ALFONSO MATEUS MARIN
52001233100020100054501	917.021.780,00	JHON JADER MURILLO Y OTROS
19001333100420110025500	241.020.000,00	LUIS HUMBERTO ASTUDILLO MUÑOZ Y OTRA
5.603.423.478,00		

TOTAL ENTREGADO A LA ART	52.355.902.769,08
---------------------------------	--------------------------

4.4 Convenio Interadministrativo suscrito con CISA.

El 15 de diciembre de 2016, se suscribió el acta final de ajuste de precio al Acta No.1 de incorporación de cartera al convenio No.419/2014, entre la Central de Inversiones S.A – CISA y Prosperidad Social disminuyéndolo en \$2.465.285,00. Al cierre de 2016 fueron revisados por parte de CISA y Prosperidad Social los 27 procesos de Armenia y un proceso en contra de MAFRE – FIP, que estaban pendientes del acta parcial de precio y recompra de cartera suscrita el 15 de diciembre de 2016. Como consecuencia de lo anterior, CISA consignó a la DTN el 27 de diciembre de 2016 la suma de \$231.325 por concepto del pago final del Acta No. 1 de Incorporación de cartera al contrato Interadministrativo suscrito con Prosperidad Social.

El 28 de diciembre de 2016, se suscribió el otrosí No. 3 mediante el cual se prorrogó el término de duración del contrato de compraventa de cartera No. 419/2014, hasta el 31 de diciembre de 2017. De acuerdo con lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica, adelanto la evaluación de un nuevo proceso de compraventa de cartera con la Central de Inversiones S.A – CISA, el cual fue aprobado por

Comité de Conciliación. A la fecha el acta de incorporación de cartera se encuentra pendiente de firma por parte de Central de Inversiones S.A – CISA.

4.5 Recursos restringidos.

La cuenta corriente No. 030-232149-81 de BANCOLOMBIA aún se encuentra embargada por la Universidad Tecnológica del Chocó y su saldo es de cero pesos. La entidad interpuso demanda por Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de la Universidad Tecnológica del Chocó.

5. IMPLEMENTACIÓN MARCO NORMATIVO DE CONTABILIDAD PÚBLICA - RESOLUCIÓN 533 DE OCTUBRE 8 DE 2015 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 693 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 E INSTRUCTIVO 002 DE OCTUBRE 8 DE 2015.

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, Prosperidad Social ha venido realizando desde el año 2016 las actividades propias de la preparación obligatoria. Teniendo en cuenta la expedición de la Resolución 693 de diciembre 06 de 2016, por medio de la cual se aplaza el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 para aplicación plena desde el 01 de enero de 2018, se organizó el siguiente Plan de acción para tal fin:

TEMA	ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN LA ENTIDAD
Período de preparación obligatoria Resolución 693 de 2016	Definir equipo de trabajo para cada uno de los temas objeto de implementación.
	Implementar acciones y tareas para cada una de las dependencias involucradas.
	Realizar mesas de trabajo de seguimiento para finiquitar cada una de las acciones y tareas propuestas.
	Realizar inventario de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad
	Depurar bienes, derechos y obligaciones
	Efectuar avalúos de los bienes de la entidad teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el nuevo marco normativo de contabilidad pública
	Revisar los aplicativos PCT (bienes) y KACTUS (nómina) para verificar que cumplen con los requisitos exigidos en el marco normativo de contabilidad pública.
	Elaborar la política contable e incorporarla en el Sistema de Gestión Integral
	Incorporar las entradas y salidas que se generan de la nueva política contable en las caracterizaciones de los procesos y dependencias proveedoras de información
	Elaborar y/o actualizar los procedimientos y formatos en los procesos y dependencias generadores de información contable teniendo en cuenta la nueva política contable.
	Divulgar la nueva política contable de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2018.

En el transcurso del año 2016 y en el primer trimestre del año 2017, se realizaron 47 mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la entidad proveedoras directas de información para el proceso contable, con el fin de dar a conocer el nuevo marco normativo según Resolución 533 de 2015, las tareas previstas en el Instructivo 002 del mismo año y el proyecto de políticas contables



ajustadas a la nueva reglamentación. Así mismo se establecieron tareas de depuración de saldos que no pudieron ser concluidas por las siguientes razones:

- Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2559 de diciembre 30 de 2015 en donde se ordeno la fusión de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE- y de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial –UACT- en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se dio prioridad a los cierres contables correspondientes a diciembre de 2015 y al primer trimestre de 2016 para finiquitar el proceso administrativo.
- La atención de los requerimientos de la comisión auditora de la Contraloría General de la República con ocasión de la auditoría regular de la vigencia 2015, cuyo proceso inició el 19 de enero y concluyó en el mes de junio.
- El normal desarrollo del concurso de meritos según convocatoria 320 de 2014, que durante el año 2016 y en lo corrido del año 2017 ha ocasionado entre otros, la desvinculación del personal en provisionalidad incluido el 50% del GIT de contabilidad y la renuncia anticipada de varios funcionarios fundamentales dentro del proceso de la fase preparatoria como el Jefe de Almacén, el Coordinador del GIT de Servicios de Tecnología y el funcionario líder del manejo del aplicativo de la nómina.

Lo anterior, obligo la redefinición del cronograma, el ajuste del borrador de la política y el establecimiento de nuevas mesas de trabajo con los nuevos funcionarios de los grupos internos de trabajo que intervienen directamente en el proceso contable, como proveedores de información. Dentro del nuevo cronograma se realizaron 10 reuniones en el segundo trimestre de 2017 con el fin de establecer un plan de trabajo para la depuración de saldos como proceso complementario a la implementación del nuevo marco normativo, con los siguientes grupos internos de trabajo y direcciones de la entidad:

- Dirección de Inclusión productiva – 1
- Oficina de Control Interno – 1
- Subdirección de Operaciones – 2
- Subdirección de Talento Humano – 3
- GIT de Infraestructura – 2
- GIT de Tesorería - 1

De otra parte, es importante señalar que Prosperidad Social ejecuta buena parte de su presupuesto a través de convenios interadministrativos con entidades territoriales, por lo que, de no estar preparadas oportunamente dichas entidades, se impactarán de manera sensible los saldos de las operaciones recíprocas.



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6: RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

CUENTAS DEL ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo por valores a corte de junio 30 en los años 2017 y 2016 y porcentajes:

1	ACTIVOS	JUNIO 30 DE 2017	%	JUNIO 30 DE 2016	%
1.1	EFFECTIVO	\$ 17.358.143,14	0,0%	\$ 53.303.638,73	0,0%
1.4	DEUDORES	\$ 473.663.892.440,23	29,2%	\$ 424.386.856.911,30	31,9%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 898.610.175.744,79	55,3%	\$ 523.889.180.024,31	39,4%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 252.074.990.248,99	15,5%	\$ 381.913.001.712,89	28,7%
TOTAL		\$ 1.624.366.416.577,14	100%	\$ 1.330.242.342.287,22	100%

6.1 GRUPO 11 EFECTIVO

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO A JUNIO 30/2017	SALDO A JUNIO 30/2016	VARIACION EN \$	VARIACIÓN %
110502	CAJA MENOR	17.350.000,00	20.800.000,00	-3.450.000,00	-16,59%
111005	CUENTA CORRIENTE	8.143,14	32.503.638,73	-32.495.495,59	-100,00%
TOTALES		17.358.143,14	53.303.638,73	-35.945.495,59	-67,44%

110502 - Cajas Menores.

En el año 2017, se han constituido los siguientes fondos fijos de caja menor:

- Dirección General por **\$8.000.000,00**: constituida según resolución 00418 del 13 de febrero de 2017.
- Oficina Asesora Jurídica por **\$600.000,00**: constituida según resolución 00441 del 13 de febrero de 2017.
- Subdirección de Operaciones por **\$8.750.000,00**: constituida según resolución 00417 del 13 de febrero de 2017 por \$6.750.000,00 y adicionada según resolución 01316 del 15 de mayo de 2017 en \$2.000.000,00.

El funcionamiento de las cajas menores está reglamentado por el título 5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 expedido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como por la

Resolución 02084 de agosto 15 de 2014 expedida por Prosperidad Social. El manejo de los recursos de las cajas menores se realiza a través de las siguientes cuentas bancarias:

	BANCO	CLASE CUENTA	NUMERO	OBJETO
1	BANCO POPULAR	CORRIENTE	026-00163-6	CAJA MENOR - DIRECCION GENERAL
2	BANCO POPULAR	CORRIENTE	026-00114-9	CAJA MENOR - SUBDIRECCION DE OPERACIONES
3	BANCO POPULAR	CORRIENTE	026-00115-6	CAJA MENOR - OFICINA ASESORA JURIDICA

111005 – Cuenta corriente

Esta cuenta presenta una disminución del 99.97% al pasar de **\$32.503.638.73** en junio 30 de 2016 a **\$8.143.14** en junio 30 de 2017.

El siguiente es el detalle de las cuentas corrientes bancarias activas con sus respectivos saldos a 30 de junio de 2017:

No.	Banco	No. Cuenta Bancaria	Descripción	Saldo a junio 30 de 2017
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	8200005145	Familias en su Tierra	0
2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	700002193	Generación de Ingresos	0
3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	700001146	Familias en Acción	0
4	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	700006004	Mujeres Ahorradoras	0
5	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	700006582	Jóvenes en Acción	0
6	BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969992792	Familias en su Tierra	0
7	BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969993758	Generación de Ingresos - Proyecto Banca Móvil	0
8	BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969993741	Familias en Acción - Proyecto Banca Móvil	0
9	BANCO DAVIVIENDA S.A.	472969992818	Jóvenes en Acción	0
10	BANCO POPULAR S. A.	26001115	Gastos de Personal	0
11	BANCO POPULAR S. A.	26001123	Gastos Generales	0
12	BANCO POPULAR S. A.	50001445	Inversión Ordinaria-DPS	0
13	BANCO POPULAR S. A.	26001362	Recaudo de Impuestos	8.143,14
14	BANCO POPULAR S. A.	26001131	Transferencias	0
15	BANCO POPULAR S. A.	26001313	Acreedores Varios Sujetos a Devolución	0
16	BANCO POPULAR S. A.	26001529	Gastos Generales e impuestos asignación FIP	0
17	BANCO POPULAR S. A.	26001453	Gastos Generarales - ANSPE	0
TOTAL				8.143,14

El saldo de la cuenta 26001362 del Banco Popular por \$8.143.14 corresponde a aproximaciones al mil de las retenciones en la fuente a título de renta, de IVA y de industria y comercio, presentadas y pagadas.

A través de la cuenta bancaria creada en la Unidad Ejecutora 410300 - ANSPE, se ejecutaron por parte del DPS los pagos con traslado a pagaduría del rezago presupuestal, exceptuados por el

Comité de Seguridad del SIIF de giro directo a beneficiario final, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2559/2015. Estas cuentas bancarias no pudieron registrarse en el aplicativo SIIF dentro de la subcuenta “cuenta corriente” de la Subunidad de ANSPE de la Unidad Ejecutora de Prosperidad Social 410104 por cuanto el sistema SIIF no permitió su vinculación ya que estaban creadas inicialmente en el SIIF en la Unidad Ejecutora de ANSPE 410300 por lo cual fue necesario su registro contable en la subcuenta Otros Depósitos en Instituciones Financieras.

A 30 de junio de 2017 se encuentran conciliados los saldos bancarios con los libros de contabilidad y tesorería de la Unidad, y no existen partidas conciliatorias pendientes de depurar.

Prosperidad Social realiza la mayoría de sus pagos con abono en cuenta al beneficiario final mediante giro directo a través del aplicativo SIIF II, dando cumplimiento al artículo 2.9.1.2.1 del decreto 1068 de 2015, en lo concerniente a pagos a Beneficiario Final.

En el caso de los pagos de las transferencias condicionadas a los beneficiarios de los programas Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Familias en su Tierra, Trabajemos Unidos – TU e Incentivo a la Capacitación para el Empleo – ICE, el giro a los beneficiarios se realizó a través de los bancos Agrario y Davivienda en desarrollo de las órdenes de compra de prestación de servicios bancarios de pago.

No obstante, la Subdirección Financiera continúa promoviendo la realización de los pagos de incentivos de las diferentes Direcciones Misionales, cuyo volumen de transacciones permite su carga en el aplicativo SIIF, mediante el mecanismo de “carga masiva” para giro directo al beneficiario final por parte de la DTN, con lo cual se reducen los costos de estas operaciones.

Respecto a Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción, dado el gran volumen de incentivos que se giran en un solo proceso, aproximadamente a 2.8 millones de beneficiarios, y de los diferentes mecanismos de pago que se utilizan, aún no es posible realizar el pago a beneficiario final por el aplicativo SIIF como ha informado el Administrador SIIF Nación.

6.2 GRUPO 14 DEUDORES

El grupo contable de “Deudores” presentó un incremento del 11.61% al pasar de **\$424.386.856.911,30** a 30 de junio de 2016 a **\$473.663.892.440.23** a 30 de junio de 2017, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACION EN \$	VARIACIÓN %
142003	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	18.158.116.342,00	17.080.197.761,00	1.077.918.581,00	6,31%
142012	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.088.758.656,00	140.543.791,00	1.948.214.865,00	1386,20%
142013	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSION	1.570.976.624,82	1.675.494.123,82	-104.517.499,00	-6,24%
142402	EN ADMINISTRACIÓN	441.326.482.813,56	390.230.454.754,08	51.096.028.059,48	13,09%
142404	ENCARGO FIDUCIARIO- FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN	0	3.396.709.461,43	-3.396.709.461,43	-100,00%

147046	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIAS	1.869.199.553,88	2.517.767.872,21	-648.568.318,33	-25,76%
147064	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	571.113.679,79	634.243.112,03	-63.129.432,24	-9,95%
147078	ENAJENACION DE ACTIVOS	0	2.696.610,00	-2.696.610,00	-100,00%
147079	INDEMNIZACIONES	0	1.000.996.224,55	-1.000.996.224,55	-100,00%
147084	RESPONSABILIDADES FISCALES	2.533.952.151,77	2.162.460.582,77	371.491.569,00	17,18%
147090	OTROS DEUDORES	5.545.292.618,41	5.545.292.618,41	0,00	0,00%
TOTALES		473.663.892.440,23	424.386.856.911,30	49.277.035.528,93	11,61%

De los anteriores deudores, fueron clasificados como “activo no corriente” los siguientes saldos por valor de **\$8.462.131.464,23**, que se detallan en el **Anexo No. 1** de estas notas, por cuanto se encuentran en proceso jurídico, presentan alguna dificultad para su legalización por parte de los supervisores ó corresponden a responsabilidades fiscales:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO
142013	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSION	383.627.328,82
142402	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	264.685.417,24
147084	RESPONSABILIDADES FISCALES	2.304.170.544,77
147090	OTROS DEUDORES	5.509.648.173,40
TOTAL, DEUDORES CLASIFICADOS COMO "ACTIVO NO CORRIENTE"		8.462.131.464,23

Cabe aclarar respecto del saldo de la cuenta 142012 “ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS” que \$39.503.742,00 del tercero Estudios Técnicos y Construcciones Ltda, no pueden clasificarse como no corriente dado que el SIF no lo permite a pesar de ser recursos girados en vigencias anteriores a diciembre 31 de 2015.

A continuación, se hace un análisis de cada una de las subcuentas que conforman los saldos del grupo “deudores”, los cuales se encuentran en detalle en el **Anexo No. 2**.

142003 - Anticipos sobre convenios y acuerdos.

El saldo de esta cuenta por **\$18.158.116.342,00** corresponde a contratos suscritos con el Fondo de Proyectos de Desarrollo de Cundinamarca – Fondecun, cuyo objeto es prestar el servicio de gerencia integral para la ejecución de proyectos de intervención social comunitaria e infraestructura con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios. El saldo de la cuenta lo componen dos convenios de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, suscritos con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

CUENTA CONTABLE	No. CONVENIO	GIROS	LEGALIZACIONES	SALDO DEUDOR	DÍAS SIN LEGALIZACIONES
142003	232/2016	\$ 10.000.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000.000,00	151
142003	417/2015	\$ 18.000.000.000,00	\$ 9.841.883.658,00	\$ 8.158.116.342,00	458
TOTAL				\$ 18.158.116.342,00	

142012 y 142013 - Anticipos para adquisición de bienes y servicios, y proyectos de inversión.

El saldo de los anticipos para adquisición de bienes y servicios registrados en la cuenta 142012 asciende a **\$2.088.758.656,00** y para proyectos de inversión registrados en la cuenta 142013 a **\$1.570.976.624,82** para un total de **\$3.659.735.280,82**. Del valor anterior, **\$2.423.131.070,82** corresponde a giros de anticipos pendientes de legalizar a junio 30 de 2017, mayores a un año.

No. CV/CT	RAZON SOCIAL	ÁREA	SALDO DEUDOR	DÍAS SIN LEGALIZACIÓN
240/2015	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	DIRECCIÓN INCLUSIÓN PRODUCTIVA	\$ 2.000.000.000,00	507
252/2017	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A	OFICINA DE COMUNICACIONES -	\$ 1.236.604.210,00	109
276/2009	CONSORCIO HIDROFIP	OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 200.703.576,00	2703
274/2009	CONSORCIO HIDROFIP	OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 156.749.758,00	2703
26820/09	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 21.405.306,00	2703
271/2009	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 18.098.436,00	2703
007/2012	CONSORCIO ALPA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	\$ 9.364.612,00	1610
193/2011	CONSORCIO ALPA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	\$ 6.708.795,95	1610
006/2012	CONSORCIO ALPA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	\$ 4.126.819,15	1610
024/2012	CONSORCIO OBRAS CIVILES	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	\$ 2.275.688,00	1307
020/2012	CONSORCIO OBRAS CIVILES	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	\$ 1.962.720,00	1582
017/2012	CONSORCIO OBRAS CIVILES	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	\$ 1.735.359,72	1582
TOTAL			\$ 3.659.735.280,82	

El estado de los anteriores contratos, es el siguiente:

- **CONSORCIO ALPA (Contratos 193/2011 y 006 y 007 de 2012) y CONSORCIO OBRAS CIVILES (Contratos 017, 020 y 024 de 2012):**

En respuesta al requerimiento efectuado por la Subdirección Financiera en septiembre 1 de 2014, el supervisor de estos contratos manifestó que se llevó a cabo una reunión el día 11 de septiembre en la Regional Cauca a la que asistió el contratista Consorcio Alpa y el supervisor en terreno para estos contratos. Como resultado de dicha reunión se programó para los días 2 y 3 de octubre de 2014 una visita de terreno a las obras, con el fin de establecer el estado actual de las mismas y de esta forma programar su recibo a satisfacción.



En sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizado el 28 de noviembre de 2014, el supervisor informó que las obras fueron construidas en guadua, por lo que su estructura es más compleja en términos de construcción. Informó que el municipio de Cajibío no ha querido recibir las obras, no obstante que fueron terminadas hace algo más de un año por cuanto argumentan que por el material las obras presentan fisuras, hongo y polilla a pesar de haberse inmunizado. Dado que el municipio no ha recibido las obras, Prosperidad Social tampoco las ha recibido por lo que no se ha podido efectuar el desembolso y legalizar los saldos pendientes.

De conformidad con el memorando 20145020191753 de noviembre 20 de 2014, el supervisor le solicitó al CONSORCIO ALPA corregir los problemas que presentan las obras, las cuales no fueron atendidas, razón por la cual envió a la Subdirección de Contratación el 14 de octubre de 2014, la solicitud de la declaratoria del siniestro de dichos contratos y solicitó hacer efectiva la póliza de estabilidad.

Mediante correo electrónico del 4 de febrero de 2015, el supervisor de estos contratos, aclaró que el contrato de interventoría 022 de 2012, al que se refirió en el comité antes señalado, realmente corresponde al 020 de 2012, por lo que reiteró que no se legalizaron los contratos de interventoría 017, 024 y 020 de 2012, teniendo en cuenta que no fue posible la entrega y recibo de las obras por parte de Prosperidad Social y del municipio, por los detalles constructivos que presentan las mismas.

De acuerdo con la última mesa de trabajo realizada entre la Subdirección de Contratación y el supervisor de los contratos suscritos con Consorcio ALPA (193 de 2011, 06 de 2012 y 07 de 2012) se determinó citar al contratista y a sus garantes a audiencia de debido proceso de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de ser escuchados en cuanto a los requerimientos por el posible incumplimiento y de ser el caso, tomar la decisión de si se aplican las sanciones derivadas del contrato, para este caso la cláusula penal, y la afectación de la póliza en cuanto el amparo de estabilidad de la obra.

Mediante correo electrónico de mayo 11 de 2015, recibido de la Subdirección de Contratación, dicha citación fue programada para el 20 de mayo de 2015 y en esa audiencia, en desarrollo del principio al debido proceso, se daría oportunidad, tanto al Consorcio, como a la aseguradora, de presentar sus pruebas y de debatir las presentadas por la Entidad en cabeza del supervisor, y tras valorar las mismas se tomaría la decisión que en derecho corresponde, como puede ser declarar el incumplimiento, aplicar la cláusula penal de los contratos, y declarar la ocurrencia del siniestro que traiga como consecuencia solicitar el pago de la respectiva indemnización a la compañía de seguros, o por lo contrario si el contratista demuestra efectivamente el cumplimiento de las obligaciones, cerrar el trámite.

El 28 de julio de 2015, fue recibido correo electrónico de la Subdirección de Contratación en la que informaron que frente al trámite derivado de los contratos los contratos 193 de 2011, 06 y 07 de 2012 se decidió, con conocimiento de la Secretaría General y de la

Coordinación del Grupo de Infraestructura y Hábitat, suspender el trámite de incumplimiento hasta tanto se cuente con un concepto técnico que apoye el incumplimiento, tanto del contratista como de la interventoría, y que posibilite la estimación del perjuicio, y la presentación de la respectiva reclamación ante la Compañía Aseguradora Solidaria.

Mediante correo electrónico del 5 de noviembre de 2015, el supervisor de estos contratos informó que efectivamente se contrató la consultoría por parte de Prosperidad Social – GTIH a través de FONDECUN, con el fin de establecer el comportamiento estructural de estos polideportivos. Dicha consultoría contrató a la firma FABIAN LAMUS BAEZ – Ingeniería Estructural - Contrato 630 de 2015 -, la cual cuenta con la experiencia necesaria para realizar este tipo de patologías estructurales y sobre todo lo relacionado con el tema de estructuras en guaduas. El producto final sería entregado el 27 de noviembre de 2015, y el informe con sus resultados, sería radicado en la Subdirección de Contratos con el fin de adelantar las acciones correspondientes según correspondan.

Con memorando 20155020267223 del 23 de diciembre de 2015 el supervisor de estos contratos informó que luego de realizado el levantamiento estructural, el estudio de patología estructura y el análisis de vulnerabilidad sísmica de estas obras, la firma de consultoría hizo entrega del informe final el 18 de diciembre de 2015. De igual manera informó que citó a la Subdirección de Contratos a una mesa de trabajo para establecer de dicha dependencia el mecanismo a seguir desde el punto de vista contractual.

Mediante correo electrónico del 10 de mayo de 2016, el supervisor de estos contratos informó que los días 17 y 18 de marzo de 2016, se llevó a cabo reunión en la Regional Cauca y en el Municipio de Cajibío, la cual contó con la asistencia del señor Luis Helmer Vivas Manzur, Alcalde Municipal de CAJIBIO – CAUCA; el ingeniero Hernán Dario Tamara, Secretario de Planeación de Cajibío – Cauca y otras personas, con el fin de informar al Municipio de Cajibío y contratista de obra, de los resultados de la consultoría realizada por la firma Fabian Lamus Báez– Ingeniería Estructural. Una vez leídas las conclusiones que arrojó la consultoría, tanto el municipio como el Consorcio ALPA, manifestaron su buena disposición de buscar las alternativas y mecanismos para arreglar los diferentes detalles constructivos que presenta la obra y de esta forma poder ser recibida a satisfacción por el Municipio de Cajibío.

Se dejaron los siguientes compromisos:

1. Establecer un acuerdo con las partes: Contratista Consorcio ALPA y Prosperidad Social para realizar un reforzamiento o un cambio asegurando la estabilidad de la obra, atendiendo a las patologías expresadas en la consultoría.
2. Por parte del contratista realizar todos los trámites concernientes a la actualización de pólizas para la cual Prosperidad Social deberá allegar una certificación al contratista Consorcio ALPA – certificado de NO SINIESTRO.

En razón de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al numeral 1 antes señalado, Prosperidad Social, contrató la segunda parte de la consultoría, con el fin de informar al



contratista de obra cuáles de los elementos en guadua deben reemplazarse con el fin de garantizar la estabilidad de la obra. En cuanto a la segunda etapa de la consultoría, el Ing. Lamus informó que entregó a FONDECUN los resultados de la segunda parte de la consultoría el día 18 de agosto de 2016.

De acuerdo con el memorando 20165020375333 del 19 de diciembre de 2016, el supervisor de estos contratos informó que revisado por parte del GIT Infraestructura Social los resultados del diseño de reforzamiento estructural, se convocó a reunión el 2 de septiembre de 2016 a la firma consultora y FONDECUN con el fin de aclarar algunos puntos del resultado de la consultoría.

El 12 de septiembre se recibieron de la consultoría las aclaraciones al resultado del reforzamiento estructural en los siguientes términos “Del análisis de vulnerabilidad sísmica se concluye que la estructura del polideportivo podrá desempeñarse mediamente durante la eventualidad de un sismo, sin embargo, ante fuerzas sísmicas correspondientes al sismo de diseños establecido en la NSR-10, algunos elementos estructurales presentarían sobre esfuerzo y la edificación, derivas excesivas, por lo que se hace necesario realizar un diseño de reforzamiento estructural que permita un comportamiento adecuado de la edificación acorde con el reglamento de la NSR-10”.

El supervisor informó en dicho memorando que, con el fin de conocer los costos de reforzamiento estructural, a través de FONDECUN, se solicitó al consultor un presupuesto detallado para esta intervención la cual según cronograma establecido por el consultor debía entregar el 23 de diciembre de 2016. De igual manera informó que mediante comunicación radicada con el número 20165020288183 del 10 de noviembre de 2016 solicitó a la Subdirección de Contratación indicar las acciones a seguir con el fin de buscar alternativas que permitan el recibo y entrega de las obras a la comunidad y posterior liquidación del contrato de obra en mención.

El 07 de julio de 2017 mediante memorando No. 20176300150923 la Subdirección Financiera solicitó el estado de dichos contratos para efectos de depuración conforme a la implementación del nuevo marco normativo al supervisor, el cual manifiesta que ha solicitado a la Subdirección de Contratos en reiteradas oportunidades alternativas de solución definitivas para el tema, de acuerdo a lo descrito en memorando No. 20175020152793 del GIT Infraestructura Social, informado que si bien se realizaron dos (2) reuniones en el transcurso de la vigencia 2017 (15 de marzo y 05 de junio), no se han tomado decisiones que permitan culminar con los procesos contractuales concernientes a los contratos citados.

Según información recibida de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ mediante comunicación 20171900024073 del 7 de febrero de 2017, el siguiente es el estado actual de los demás contratos:

- **ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA (Contratos Nos 268/2009 y 271/2009):**



La Oficina Asesora Jurídica informó que se presentó demanda de controversias contractuales contra Estudios Técnicos y Construcciones Ltda el día 28 de enero de 2013 en las que se solicita la liquidación de los contratos, estableciéndose de acuerdo con el informe presentado por la supervisión que había lugar a realizar el último pago pendiente a favor de ETC Ltda por haberse cumplido las condiciones de la emisión de los conceptos por la ventanilla única del hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y solicitando que de ese pago pendiente se amortice el anticipo a favor de Prosperidad Social y a cargo del contratista ETC Ltda.

La demanda fue admitida por el Juzgado 33 administrativo de la Oralidad de Bogotá y la audiencia inicial que fue fijada para el día 16 de mayo de 2014 se celebró el 02 de agosto de 2014, en la que el despacho declaró probada la excepción de pleito pendiente formulada por ETC Ltda, por lo que se procedió a interponer recurso de apelación contra la mencionada decisión. El recurso fue concedido en el efecto suspensivo y fue repartido en el Tribunal el 24 de septiembre de 2014.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca en enero de 2015 confirmó la decisión. A Prosperidad Social se le notificó demanda interpuesta por ETC Ltda, la cual se contestó y se presentó demanda de reconvención para lo cual se solicitó la acumulación de los procesos. La solicitud de acumulación fue rechazada y también la demanda de reconvención por lo que se procedió a interponer recurso de apelación contra la mencionada decisión. El Consejo de Estado, mediante auto de 03 de diciembre de 2014 confirmó la decisión adoptada por el Tribunal frente a la demanda de reconvención.

El Tribunal mediante Auto del 7 de abril de 2015 decretó las pruebas y fijó el día 30 de abril de 2015 para la recepción de testimonios. El día 30 de abril se exceptuaron los testimonios de Alejandro Rojas y Jaime Ortiz, el de Edgar Puleco fue aplazado para el día 23 de junio, día en que tampoco fue posible llevar a cabo la diligencia.

En comunicación 20161900013413 del 28 de enero de 2016 la Oficina Asesora Jurídica informó que el 9 de octubre de 2015, se radicó memorial ante el Tribunal Administrativo Contencioso - TAC, para dar cumplimiento a providencia que decretó la prueba documental. El 9 de octubre de 2015, se presentó memorial solicitando reconocer personería jurídica para actuar en el caso al señor Luis Gabriel Romero Ovalle.

La Oficina Asesora Jurídica informó en comunicación de octubre de 2016 que para el caso del contrato 268/2009 se dio traslado del dictamen pericial y que el 1 de septiembre de 2015 se presentó objeción por error grave. Pidieron el desachirve del asunto. Para el caso del contrato 271/2009 informan que el 7 de marzo se procedió por el abogado a presentar escrito con los soportes que demuestran la representación jurídica para actuar.

En la última comunicación la Oficina Asesora Jurídica de febrero 7 de 2017, los contratos 268/2009 y 271/2009, no presentan ningún cambio a lo informado anteriormente.



El proceso jurídico No. 1100133360332013005200 a favor de Prosperidad Social, por valor de \$39.503.742 que corresponde a la sumatoria de los saldos pendientes de legalización de los contratos 268/2009 y 271/2009, se encuentra registrado en Cuentas de Orden Deudoras Subcuenta 812004 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – administrativas.

- **CONSORCIO HIDROFIP (Contratos Nos. 274/2009 y 276/2009):**

La Oficina Asesora Jurídica informó que los días 8 y 9 de julio de 2013 fueron celebradas las audiencias de conciliación correspondientes a los contratos del Consorcio HIDROFIP. Del contrato 274/2009 se presentó fórmula de liquidación en la que le correspondía a HIDROFIP un pago a favor en acta final de \$77.553.116.16, valor resultante de haber descontado el anticipo no amortizado. Del contrato 276/2009 en el que se proponía como fórmula de liquidación que HIDROFIP debía reintegrar a Prosperidad Social \$201.016.419, de acuerdo con la decisión que había tomado el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, el apoderado no aceptó la fórmula de liquidación en ninguno de los dos contratos y la audiencia se declaró fallida.

HIDROFIP presentó demanda en contra de la entidad por los dos contratos. Las demandas fueron admitidas y notificadas a la entidad. Al 30 de enero de 2014 fue radicada la contestación de las demandas dentro de los términos de ley.

Para la demanda del contrato 274 de 2009 el despacho fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el 02 de septiembre de 2014, la cual se llevó a cabo, sin embargo, fue suspendida para corregir errores de procedimiento. El despacho corrió traslado de las excepciones propuestas por el demandante y la entidad procedió a dar respuesta mediante memorial radicado el 05 de septiembre de 2014. La audiencia inicial se reanudó el día 17 de marzo de 2015, el despacho declaró no probada la excepción propuesta por Prosperidad Social de no comprender la demanda con todos los litisconsortes necesarios, por tal razón la decisión fue apelada, el recurso fue concedido en el efecto suspensivo para que el Consejo de Estado proceda a resolverlo.

En la comunicación de la OAJ de mayo 2 de 2016, informó que se fijó audiencia de pruebas para el 15 de marzo de 2016 con el fin de practicar la prueba pericial, contrainterrogar y controvertir el dictamen. Se presentaron alegatos de conclusión.

En la comunicación de febrero 7 de 2017, la OAJ informó que se profirió sentencia de primera instancia el 6 de septiembre de 2016. Para el efecto, se presentó recurso de apelación, en la que se discutió solo el valor de la indexación tasada por el Tribunal. Fijaron el 4 de noviembre de 2016 para la audiencia de conciliación. Se concilió, obteniendo que el demandante renunciara a la indexación. Se debe esperar a que el Tribunal apruebe la conciliación y el demandante presente los documentos para tramitar el desembolso de la suma pendiente de pago, previa amortización del anticipo pendiente de amortizar.



Para el proceso correspondiente al contrato 276 de 2009, la demanda fue admitida y notificada a la entidad, se radicó la contestación de la demanda dentro de los términos de ley y se presentó demanda de reconvención la cual fue admitida. El despacho corrió traslado de la demanda de reconvención, que fue contestada por el contratista quien propuso excepciones de mérito frente a las cuales la entidad se pronunció el día 6 de octubre de 2014. Sin embargo, el despacho no la tuvo en cuenta al considerar que la contestación se realizó de manera extemporánea.

Durante la realización de la audiencia inicial el despacho declaró no probada la excepción propuesta por Prosperidad Social de no comprender la demanda todos los litisconsortes necesarios, por tal razón la decisión fue apelada, el recurso fue concedido en el efecto suspensivo para que el Consejo de Estado proceda a resolverlo. El despacho decretó la caducidad frente a la demanda de reconvención, esta decisión también se apeló.

En comunicación 20151900214093 del 29 de octubre de 2015 la Oficina Asesora Jurídica informó que mediante providencia de 10 de octubre de 2015 el Consejo de Estado decidió confirmar la decisión del T.A.C, a lo cual mantuvo la posición de negar la solicitud de integración del contradictorio con el Ministerio de Vivienda. El TAC profirió providencia de 26 de octubre de 2015 de obedézcase y cúmplase.

En comunicación 20161900013413 del 28 de enero de 2016 la Oficina Asesora Jurídica informó que se fijó fecha para reanudar audiencia inicial para el 26 de enero de 2016.

Se fijó audiencia de pruebas para el 15 de marzo de 2016 con el fin de practicar la prueba pericial, conainterrogar y controvertir el dictamen. Se presentaron alegatos de conclusión. A espera de sentencia.

En comunicación del 26 de octubre de 2016 la Oficina Asesora Jurídica informó que para el caso del contrato 276/2009 se está pendiente reanudar audiencia inicial, el Consejo de Estado confirmó la decisión del Tribunal en el sentido de negar la integración del contradictorio.

En comunicación de febrero 7 de 2017, la OAJ no informa cambios respecto del contrato 276/2009.

La Subdirección Financiera – GT Contabilidad no ha recibido los soportes de legalización que le permitan amortizar los anticipos de los contratos 276/09 y 274/09 por \$200.703.576 y \$156.749.758 respectivamente, por lo que permanecerán en dicha cuenta hasta que se resuelvan los procesos jurídicos en contra de la entidad Nos. 25000233600020130127400 y 5000233600020130126100, que se encuentran registrados a diciembre 31 de 2016 en Cuentas de Orden Acreedoras Subcuenta 912004 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – administrativos.

142402 – Recursos entregados en administración:

Esta cuenta presenta un incremento del 13.09% al pasar de **\$390.230.454.754,08** en junio 30 de 2016 a **\$441.326.482.813,56** al 30 de junio de 2017. El incremento en esta cuenta se presenta principalmente por el giro de recursos en virtud de los convenios interadministrativos suscritos con diferentes municipios durante el periodo julio 1 2016 a junio 30 de 2017, correspondientes en su mayoría, al GT Infraestructura Social.

El saldo de recursos entregados en administración por **\$441.326.482.813,56** se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	70.171.339.774,10
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	371.053.745.784,26
ANSPE	101.397.255,20
Total	441.326.482.813,56

En el **Anexo No. 3**, se presenta el detalle de cada uno de los terceros que conforman esta subcuenta, el número de contrato y/o convenio, el área al que pertenecen, el valor total de giros, legalizaciones y saldos, los días sin legalización y las principales observaciones en algunos de ellos.

Dentro de los aspectos de mayor relevancia en esta cuenta se pueden señalar:

De los 494 convenios con saldo pendiente por legalizar, por valor total de \$441.326.482.813,56, la cantidad de convenios por vigencia y su saldo a junio 30 de 2017 se muestra a continuación:

Año	No. Convenios por Año	Valor	Participación por No. de convenios	Participación por valor por legalizar
2007	1	\$ 2.441.688.385,32	0,20%	0,55%
2008	1	\$ 50.233.828,50	0,20%	0,01%
2009	1	\$ 160.452.683,89	0,20%	0,04%
2010	1	\$ 676.979.733,36	0,20%	0,15%
2011	4	\$ 487.031.265,98	0,81%	0,11%
2013	171	\$ 68.032.808.223,73	34,62%	15,42%
2014	74	\$ 60.689.710.412,90	14,98%	13,75%
2015	217	\$ 181.907.731.278,86	43,93%	41,22%
2016	21	\$ 121.184.304.474,23	4,25%	27,46%
2017	3	\$ 5.695.542.526,79	0,61%	1,29%
Total	494	\$ 441.326.482.813,56	100,00%	100,00%

Como se puede evidenciar el año con más peso en las partidas pendientes por legalizar tanto en saldo de cuenta como en número de convenios corresponde a la vigencia 2015.

En la distribución de saldos por grupos de trabajo se tiene la siguiente distribución:

OFICINAS Y/O GRUPOS DE TRABAJO	VALOR	PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL	\$ 101.397.255,20	0,02%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	\$ 160.452.683,89	0,04%
OFICINA ASESORA JURÍDICA - EVALUACIÓN CESIÓN CISA	\$ 194.935.582,00	0,04%
SUBDIRECCION DE OPERACIONES	\$ 475.703.176,79	0,11%
GIT PAZ, DESARROLLO Y ESTABILIZACIÓN	\$ 2.188.202.483,16	0,50%
DIRECCIÓN INCLUSIÓN PRODUCTIVA	\$ 137.151.519.481,66	31,08%
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	\$ 301.054.272.150,86	68,22%
Total	\$ 441.326.482.813,56	100,00%

Cabe citar que, del total de convenios de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, área con mayor peso dentro de la cuenta recursos entregados en administración, ochenta (80) convenios se encuentran suspendidos por factores como cambio climático, trámites pendientes del ente territorial, de Prosperidad Social o del interventor asignado, aspectos de preconstrucción, ajuste de diseños, reformulación de proyectos o incumplimiento de contratista, de acuerdo a lo informado por el área, al corte de 30 de junio de 2017, representados en **\$66.470.098.208,96**.

Los siguientes son los saldos por tercero que fueron girados hace más de un año y que a la fecha no han sido legalizados en su totalidad, representados en 185 convenios con un valor pendiente de legalizar de **\$152.570.117.319,76**:

No. Convenio	NIT	Razón Social	Saldo 142402	Días sin leg
152/2014	800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	\$ 38.593.954,00	368
304/2013	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 467.249.327,00	371
415/2015	800244322	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	\$ 506.785.022,00	371
192/2014	892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	\$ 1.316.834.063,38	371
380/2015	899999443	MUNICIPIO DE TABIO	\$ 9.987.425,00	372
303/2013	800096805	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	\$ 1.765.169.474,30	373
266/2015	819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	\$ 4.993.712,00	374
208/2015	890208098	MUNICIPIO DE CHIPATA	\$ 25.000.000,00	374
210/2015	800099694	MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 25.000.000,00	374
214/2015	800099090	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	\$ 25.000.000,00	374
233/2015	890205063	MUNICIPIO DE CHARALA	\$ 25.000.000,00	374
099/2013	890981105	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	\$ 40.889.406,00	374
295/2015	891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	\$ 54.890.833,00	374
227/2013	800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	\$ 210.280.300,00	374
070/2013	890480022	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	\$ 446.055.096,00	374

099/2014	890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	\$ 523.799.868,40	374
149/2014	899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	\$ 818.408.654,84	374
192/2015	806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	\$ 1.534.005.167,92	374
062/2013	890702027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	\$ 2.464.202.585,87	374
245/2009	899999035	ICETEX	\$ 160.452.683,89	385
202/2014	832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA - VAUPES	\$ 1.244.000.713,00	385
129/2014	800095466	MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	\$ 187.149.817,00	387
135/2014	800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	\$ 103.872.425,00	392
131/2014	890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	\$ 359.465.417,00	392
192/2013	890980577	MUNICIPIO DE SALGAR	\$ 368.201,75	399
094/2013	891500978	MUNICIPIO DE EL TAMBO	\$ 125.406.017,00	399
260/2013	890204537	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	\$ 135.415.115,06	399
414/2015	890801141	MUNICIPIO DE PALESTINA	\$ 305.871.468,00	399
164/2014	892201282	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	\$ 1.421.810.431,00	399
029/2013	800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	\$ 1.795.487.086,67	399
185/2013	819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	\$ 2.398.566.472,34	399
412/2015	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	\$ 3.462.610.495,07	400
084/2013	800012635	MUNICIPIO DE TOTA	\$ 42.460,75	402
329/2015	891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI	\$ 25.000.000,00	402
200/2015	891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	\$ 30.000.000,00	402
255/2015	800096750	MUNICIPIO DE CHIMÁ	\$ 2.094.583.332,00	402
277/2015	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	\$ 2.171.878.582,00	402
103/2013	800031075	MUNICIPIO DE MISTRATO	\$ 133.173.235,00	403
165/2013	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	\$ 746.367.331,53	403
275/2015	891901019	MUNICIPIO DE ARGELIA	\$ 4.993.712,00	406
301/2015	892099243	MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 4.993.712,00	406
386/2015	890983814	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	\$ 4.993.712,00	406
382/2015	890501776	MUNICIPIO DE CACHIRA	\$ 22.874.424,00	406
319/2015	890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	\$ 25.000.000,00	406
150/2014	899999388	MUNICIPIO DE UNE	\$ 267.722.675,00	406
151/2015	860007887	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	\$ 281.494.126,00	406
392/2015	890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	\$ 309.511.958,00	406
089/2013	800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	\$ 422.568.650,82	406
217/2013	819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	\$ 623.415.999,00	406
045/2013	890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	\$ 1.238.853.148,87	406
111/2014	802000339	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	\$ 3.700.031.214,00	406
325/2015	800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	\$ 25.000.000,00	407
193/2015	800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DTO DE BOLIVAR	\$ 9.987.425,00	409
187/2015	890116159	MUNICIPIO DE SUAN	\$ 25.000.000,00	409
324/2015	891480025	MUNICIPIO DE GUATICA	\$ 37.568.437,00	409
378/2015	890984030	MUNICIPIO DE YOLOMBO ANTIOQUIA	\$ 45.000.000,00	409
262/2015	800075231	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	\$ 69.267.625,00	409

406/2015	890980447	MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA	\$ 77.500.000,00	409
288/2013	819003762	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO	\$ 98.255.765,67	409
176/2014	899999432	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	\$ 360.747.637,00	409
181/2014	891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	\$ 615.381.217,06	409
350/2015	800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	\$ 840.036.884,00	409
278/2013	891703045	PUEBLO VIEJO	\$ 1.552.098.022,00	409
169/2014	800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	\$ 2.540.070.856,00	409
339/2015	800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	\$ 5.977.777.778,00	409
323/2015	800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA	\$ 12.887.000,00	410
340/2015	890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	\$ 599.733.934,00	430
359/2015	800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ	\$ 29.993.712,00	436
206/2014	890981069	MUNICIPIO DE JERICO	\$ 131.932.532,00	436
364/2015	891780051	MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA	\$ 229.583.333,00	436
259/2013	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.426.679.086,66	436
256/2015	812001681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	\$ 9.987.425,00	438
252/2015	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	\$ 70.234.149,00	438
263/2015	891780054	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	\$ 109.813.762,00	438
276/2015	800096744	MUNICIPIO DE CERETE	\$ 127.204.925,00	438
387/2015	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	\$ 3.364.384.134,00	438
159/2014	890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	\$ 323.457.734,00	445
259/2015	891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	\$ 2.214.281.542,00	445
196/2015	800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	\$ 733.536.020,00	455
223/2015	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 536.835.897,00	471
336/2015	800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	\$ 1.033.045.463,46	485
383/2015	890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA -NORTE DE SANTANDER	\$ 43.748.070,00	492
314/2013	800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	\$ 81.782.658,00	492
190/2015	890983813	MUNICIPIO DE SANTUARIO-ANTIOQUIA	\$ 578.368.182,00	492
356/2015	890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	\$ 4.993.712,00	507
185/2015	800096805	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	\$ 14.820.050,00	507
115/2013	890680149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	\$ 722.830.172,00	507
147/2014	891480022	MUNICIPIO DE APIA - RISARALDA	\$ 256.109.855,34	515
313/2015	899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	\$ 60.000.000,00	518
244/2015	899999431	MUNICIPIO DE QUIPILE	\$ 201.478.890,00	518
151/2013	890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	\$ 378.445.293,00	518
281/2015	891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	\$ 488.072.244,00	518
182/2013	800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	\$ 657.309.906,91	518
171/2014	891900272	MUNICIPIO DE TULUA	\$ 684.468.294,00	518
403/2015	800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	\$ 1.119.931.289,00	518
374/2015	800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO - MAGDALENA	\$ 1.249.171.395,30	518
352/2015	891900902	MUNICIPIO DE OBANDO	\$ 1.280.290.729,00	518
331/2015	892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	\$ 1.297.701.418,00	518
237/2015	800103308	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	\$ 4.528.888.887,00	518

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

194/2015	800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	\$ 4.653.823.823,00	518
407/2015	845000021	DEPARTAMENTO DE VAUPES	\$ 7.725.110.022,00	518
281/2015	812008044	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	\$ 105.816.773,00	519
125/2011	891501766	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	\$ 14.427.645,32	542
194/2015	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	\$ 86.969.609,88	542
191/2013	800105552	OIM-ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	\$ 1.877.685.726,42	548
280/2015	800069901	MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA	\$ 9.987.425,00	549
282/2015	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	\$ 537.273.690,00	549
198/2015	890701933	MUNICIPIO DE MELGAR	\$ 667.648.148,00	549
333/2015	891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	\$ 53.733.449,00	550
369/2015	800099055	MUNICIPIO DE ANCUYA	\$ 340.321.719,00	550
256/2013	891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 911.218.189,00	550
229/2015	800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	\$ 3.141.874.997,00	550
106/2013	800255214	MUNICIPIO DE HATILLO LA LOBA	\$ 237.354.757,00	555
391/2015	891180139	MUNICIPIO DE AGRADO	\$ 487.953.425,00	555
344/2015	890680149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	\$ 711.901.305,00	555
349/2015	800095568	MUNICIPIO DE UBAQUE	\$ 731.028.637,00	555
182/2015	819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	\$ 69.267.625,00	556
296/2013	800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	\$ 233.644.859,75	556
119/2013	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	\$ 900.113.210,18	556
018/2014	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$ 1.665.607.845,84	556
183/2015	800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	\$ 3.108.650.780,00	556
309/2015	819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	\$ 34.633.812,00	560
276/2013	891500982	MUNICIPIO DE MORALES	\$ 176.749.455,80	560
219/2013	900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	\$ 469.181.720,00	560
302/2013	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	\$ 270.617,00	561
096/2013	817002675	MUNICIPIO DE VILLA RICA	\$ 404.217.278,80	561
132/2013	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	\$ 1.013.656.979,70	561
123/2013	891857805	MUNICIPIO DE CERINZA	\$ 42.837.054,00	562
087/2013	890501876	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	\$ 280.373.832,00	562
141/2014	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	\$ 621.024.473,00	562
143/2013	891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI	\$ 1.304.414.031,27	562
144/2013	812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	\$ 1.921.796.574,62	562
151/2014	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	\$ 4.205.607.476,00	562
191/2013	890700942	MUNICIPIO DE ORTEGA	\$ 70.093.458,00	563
157/2013	899999325	MUNICIPIO DE MADRID	\$ 277.102.804,00	563
170/2013	891802089	MUNICIPIO DE CUCAITA	\$ 477.211.283,05	563
035/2013	890116159	MUNICIPIO DE SUAN	\$ 445.495.180,71	567
223/2013	890983906	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	\$ 639.014.042,43	569
179/2013	891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	\$ 1.261.682.244,00	574
393/2015	9769	PAN AMERICAN SANITARY BUREAU	\$ 2.680.470.166,48	574

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

042/2013	899999398	MUNICIPIO DE SUPATA	\$ 210.280.373,83	576
155/2013	800097176	MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA	\$ 76.826.477,00	577
046/2014	830084232	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	\$ 103.382.545,00	577
265/2013	890501422	MUNICIPIO DE CHITAGA	\$ 246.080.000,16	577
214/2013	890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	\$ 420.560.748,00	577
201/2014	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 1.205.741.101,76	577
228/2015	800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	\$ 74.261.337,00	578
341/2015	891180127	MUNICIPIO DE TELLO	\$ 98.704.502,00	578
228/2014	830093042	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC	\$ 728.578.627,00	578
459/2015	890101681	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	\$ 1.305.021.174,02	578
269/2015	800069901	MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA	\$ 9.482.770.842,00	578
105/2013	891180127	MUNICIPIO DE TELLO	\$ 114.595.917,25	588
231/2013	800095980	MUNICIPIO DE PAEZ	\$ 144.586.852,50	588
284/2013	890501981	MUNICIPIO DE VILLA CARO	\$ 294.392.523,60	588
193/2014	800255580	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	\$ 910.837.205,00	588
460/2015	890100985	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	\$ 1.234.611.315,00	603
226/2013	800004741	MUNICIPIO DE INZA	\$ 169.323.888,13	611
237/2013	800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	\$ 550.571.439,50	611
175/2014	890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	\$ 2.045.454.545,00	611
255/2013	891502664	MUNICIPIO DE ALMAGUER	\$ 70.093.458,00	620
095/2013	800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	\$ 1.635.478.215,35	625
277/2013	800094671	MUNICIPIO DE GACHALA	\$ 257.012.034,60	626
088/2013	891902191	MUNICIPIO DE RESTREPO-VALLE	\$ 1.080.271.835,99	626
272/2015	892115024	MUNICIPIO DE MANAURE - GUAJIRA	\$ 2.463.999.999,00	660
057/2013	800099089	MUNICIPIO DE FUNES	\$ 203.537.661,00	707
137/2013	891500580	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	\$ 392.523.196,00	707
359/2014	890100985	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	\$ 135.494.565,98	730
323/2014	890100985	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	\$ 150.329.487,00	730
174/2013	800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	\$ 466.962.617,00	760
153/2015	890100985	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	\$ 1.127.008.273,00	760
092/2013	890700961	MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 334.684.047,00	791
063/2013	891180132	MUNICIPIO DE ELIAS	\$ 69.644.175,70	942
162/2013	900660964	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI	\$ 298.124.947,00	942
061/2013	890700842	MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$ 449.163.696,17	942
235/2013	817003440	MUNICIPIO DE SUCRE	\$ 747.537.380,90	942
177/2013	800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	\$ 3.271.020.617,34	942
161/2013	824002010	RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA	\$ 96.937.750,00	972
183/2013	900024769	ORGANIZACIÓN WAYUUMUNSRAT-MUJERES TEJIENDO PAZ	\$ 111.246.147,80	1095
165/2013	819005279	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	\$ 567.901.242,23	1307

270/2011	890210646	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN POPULAR	\$ 19.516.006,74	1429
047/2011	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$ 258.152.031,92	1672
114/2011	824002882	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES	\$ 194.935.582,00	2013
016/2010	899999035	ICETEX	\$ 676.979.733,36	2678
533/2007	899999035	ICETEX	\$ 2.441.688.385,32	2768
195067/08	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	\$ 50.233.828,50	3377
Total			\$ 152.570.117.319,76	

De los anteriores convenios, los siguientes presentan situaciones especiales:

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT:

- **FONADE FAD – Contrato 195067/08:** Mediante memorando 20155020011493 de enero 27 de 2015, el Coordinador del GT Infraestructura Social informó que mediante comunicación 20145021007821 de diciembre 18 de 2014 se solicitó a FONADE la legalización del saldo de este convenio mediante el reintegro de los recursos no ejecutados a la Dirección del Tesoro Nacional. Mediante comunicación 20156320141543 de julio 29 de 2015 se solicitó al coordinador del GIT Infraestructura y Hábitat información respecto de este caso con el fin de evaluar la pertinencia de ser sometido a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

En reunión entre el GT Contabilidad y el GT Infraestructura el 26 de julio de 2016, se señaló que existe un acta parcial de liquidación de este convenio y una comunicación enviada por John Fredy Navarro solicitando a FONADE el reintegro de los recursos. Claudia Luna remitió la respuesta de FONADE del 14 de mayo de 2015 en la que señala que: "... el convenio se encuentra en trámite para el proceso de constancia de archivo. Este convenio no se ha podido cerrar porque estaba pendiente de liquidar su contratación derivada la cual presentó inconvenientes en la entrega de algunas obligaciones contractuales generadas por la terminación anticipada del contrato con Inabensa, debido a la no viabilidad del proyecto, del PCH de Guapi". A la fecha de elaboración de estas notas la entidad no tiene conocimiento de la constancia de archivo de este convenio.

- **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, convenio 047/2011:** Se recibió del supervisor memorando 20165020016053 radicado en la Subdirección Financiera en febrero 5 de 2016 en el que señala que en su calidad de supervisor y de acuerdo con los actos de liquidación de los proyectos del convenio, informes de abonos a proveedores y otros documentos se legalizan \$949.533.654.45, quedando pendiente un saldo por legalizar por \$640.690.537.92 de los cuales \$303.611.616.95 deben ser reintegrados por el departamento a la DTN. En reunión del 26 de julio de 2016 con el GIT Infraestructura Social, Claudia Luna informó que fue recibida la legalización por \$337.078.920 la cual se encuentra en trámite de revisión por el programa y posteriormente será radicada en la Subdirección Financiera – GIT contabilidad. Informó además que el saldo por \$303.611.616 será reintegrado por el Departamento a la DTN. No obstante, lo anterior, mediante correo electrónico del 8 de



agosto de 2016 informó que el programa devolvió los soportes de legalización al Departamento por cuanto presentaban inconsistencias.

Con radicado No.20165020236793 de agosto 31 de 2016, el supervisor remitió informe de legalización a marzo de 2016 por valor \$78.962.889, por lo que el saldo contable es de \$561.763.648.92. En dicha comunicación el Supervisor informó que hace falta realizar por el Departamento de Bolívar, un pago a un contratista por valor de \$258.152.032.03 y el saldo por \$303.611.616.95 corresponde a recursos no ejecutados por el municipio que deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

Con memorando 20165020377093 del 20 de diciembre de 2016, el supervisor de este convenio señaló nuevamente que el saldo pendiente de legalizar corresponde al saldo por pagar del contrato SOP-C98-2012 y al reintegro de los recursos no ejecutados del convenio, situación que no ha sido resuelta por cuanto el supervisor del convenio para la liquidación por parte de la Gobernación, ha manifestado que necesitan autorización de la Asamblea Departamental por ser de vigencias anterior.

- **MUNICIPIO DE SUCRE, convenio 235/2013.** Se encuentra en ejecución y el último informe de legalización recibido y contabilizado corresponde al mes de octubre de 2016. Se remitió al Coordinador del GIT Infraestructura Social, comunicación 20156320250193 el 9 de diciembre de 2015 solicitando los informes de legalización a diciembre de 2015, los cuales no han sido radicados. Se reiteró la solicitud mediante correo electrónico del 14 de enero de 2016, al supervisor del convenio. Mediante comunicación 20165020151823 radicada el 15 de julio de 2016 en la Subdirección Financiera, se recibieron los informes de legalización de noviembre y diciembre de 2015, enero, febrero y marzo de 2016. Una vez revisada la información contenida en dicha comunicación, se observó en la Subdirección Financiera GT Contabilidad, que dichos informes contenían inconsistencias por lo que se devolvieron el 25 de octubre mediante memorando 20166320302793 para que fueran corregidos, sin respuesta hasta la fecha de elaboración de estas notas.

Según información del GIT de Hábitat, a cierre de junio 30 de 2017 a solicitud del GIT de Contabilidad, los informes financieros se encuentran en revisión sin ninguna otra novedad.

- **MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, convenio 177/2013:** este convenio se encuentra en ejecución y su último informe de legalización recibido con cero pesos de legalización corresponde a agosto de 2015. Mediante comunicación 20156320250193 de diciembre 9 de 2015 se solicitó que los informes de legalización fueran radicados en la Subdirección Financiera a diciembre 31 de 2015. El 13 de julio de 2016 se remitió correo electrónico al supervisor solicitando los informes de legalización. Mediante comunicaciones 20166301108081 de noviembre 2 de 2016 y 20166320367943 de noviembre 14 de 2016 se solicitaron que los informes de legalización fueran radicados en la Subdirección Financiera con corte a diciembre de 2016, sin que a la fecha de elaboración de estas notas se hubiera allegado alguna respuesta.



Según información del grupo de apoyo financiero del GIT de Infraestructura, a cierre de junio 30 de 2017 a solicitud del GIT de Contabilidad, si bien el proyecto se encuentra terminado y entregado, aún no se reciben soporte de legalización completos.

- **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI " ÑATUBAIYIBARI ", convenio 162/2013:** este convenio se encuentra en ejecución y su último informe de legalización recibido y contabilizado corresponde a febrero de 2016. El 24 de octubre de 2016 se remitió correo electrónico al supervisor, solicitando los informes de legalización de marzo a septiembre de 2016. Mediante comunicación 20166301108081 de noviembre 2 de 2016 se solicitó que los informes de legalización fueran radicados en la Subdirección Financiera a más tardar el 15 de noviembre de 2016. El 9 de diciembre de 2016 se remitió correo electrónico al supervisor, solicitando los informes de legalización de marzo a noviembre de 2016. A la fecha de elaboración de estas notas, no se ha recibido respuesta.
- **RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA, convenio 161/2013.** Este convenio se encuentra en ejecución. El último informe de legalización recibido y contabilizado corresponde a enero de 2016. El 24 de octubre de 2016 se remitió correo electrónico al supervisor, solicitando los informes de legalización de febrero a septiembre de 2016. Mediante comunicación 20166301108081 de noviembre 2 de 2016 se solicitó que los informes de legalización fueran radicados en la Subdirección Financiera a más tardar el 15 de noviembre 2016. El 9 de diciembre de 2016 se remitió correo electrónico al supervisor, solicitando los informes de legalización de febrero a noviembre de 2016. A la fecha de elaboración de estas notas, no se ha recibido respuesta.
- **RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO, convenio 165/2013:** Según comunicación 20155020010833 de enero 27 de 2015, el supervisor informó que ha solicitado al Resguardo la documentación referente a los informes financieros de diciembre de 2014. El último informe de legalización recibido y contabilizado corresponde a noviembre de 2014. Mediante comunicación 20156320141543 de julio 29 de 2015 se solicitó al coordinador del GIT Infraestructura y Hábitat información respecto de este caso con el fin de evaluar la pertinencia de ser sometido a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Mediante comunicación 20156320210623 de octubre 26 de 2015, se solicitó al supervisor remitir los correspondientes informes de legalización, situación que fue reiterada mediante comunicación 20156320250193 de diciembre 9 de 2015. Mediante correo electrónico del 3 de mayo de 2016 se reiteró esta solicitud; el supervisor respondió que habían recibido informes de legalización en abril 15 de 2016, pero que fueron devueltos por contener errores. Se remitió nuevamente correo electrónico el 28 de julio de 2016 en el que se pide resolver las inquietudes del correo del 3 de mayo de 2016 donde se solicitaba los soportes de legalización desde noviembre de 2014. Mediante comunicación 20166301108081 de noviembre 2 de 2016 se solicitó que los informes de legalización fueran radicados en la Subdirección Financiera a más tardar el 15 de noviembre de 2016. El 9 de diciembre de 2016 se remitió correo electrónico al Supervisor, solicitando los informes de legalización de



diciembre de 2014 a octubre de 2016. A la fecha de elaboración de estas notas, no se ha recibido respuesta.

- **ORGANIZACIÓN WAYUUMUNSURAT-MUJERES TEJIENDO PAZ, convenio 183/2013:** de acuerdo con la comunicación remitida por el supervisor el 23 de julio de 2015 radicada con el No. 20155020137143 informó que fue solicitada la declaratoria de incumplimiento del contratista ante la Subdirección de Contratos. El supervisor informó que el 29 de octubre de 2015 se llevaría a cabo audiencia de debido proceso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. La audiencia no se realizó por lo que se retomará el 23 de febrero de 2016 con el fin de tomar decisión de fondo.

El supervisor informó mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2016 que el 29 de abril de 2016, la organización remitió respuesta a los requerimientos presentados por la supervisión en fecha posterior a la audiencia del debido proceso, efectuando solicitud de 15 días para anexar la información respecto de los recursos erogables del convenio.

Mediante memorando 20165020610871 de 10 de junio de 2016 fue radicado el informe de legalización a mayo de 2016. En dicha comunicación el supervisor del convenio solicitó el certificado de saldos contables del convenio para efectuar requerimiento en el proceso de liquidación acorde con las instrucciones dadas por la Subdirección de Contratación.

Mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2016 el supervisor mencionó que acorde a reunión con la Subdirección de Contratación del 25 de julio de 2016, se procedió a proyectar acta de liquidación con el saldo que presenta la Organización Wayuumunsurat. Mediante correo electrónico del 24 de octubre indicó que mediante radicado No. 20165020228173 solicitó a la Subdirección de Contratación la liquidación Convenio No. 183 de 2013.

Mediante comunicación 20165020350733 del 2 de diciembre de 2016, el supervisor del convenio informó que la supervisión solicitó la liquidación del convenio a la Subdirección de Contratos. El acta de liquidación se encuentra en proceso de expedición, y se convocó a la Asociación para la firma de la misma y el reintegro de los recursos; en su defecto se iniciará proceso vía judicial.

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA

- **FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO BARRANQUILLA: Convenio 460/2015,** presentan legalización a noviembre de 2015. Mediante comunicación 20164000114553 de mayo 3 de 2016, el supervisor informó que puso en conocimiento de la Subdirección de Contratos las dificultades que se han presentado con relación a situaciones de contenido técnico, operativo, administrativo y financiero, que pueden generar el riesgo de incumplimiento por parte del operador y advierte la posibilidad de incumplimiento del convenio por parte de Fenalco. Frente al tema financiero manifiesta que, desde el mes de enero de 2016 no se han presentado las legalizaciones mensuales de los informes financieros a los cuales está obligado el contratista. En consecuencia, la Subdirección de Contratos convocó a audiencia de debido proceso del 26 al 28 de abril, en



la cual Fenalco solicitó prórroga de tres meses. El contratista puso en consideración diferentes problemas administrativos y financieros que se presentaron al interior de la entidad por parte de algunos funcionarios y directivos. En la audiencia el contratista manifestó la ocurrencia de presuntas irregularidades en la presentación de informes financieros, las cuales fueron evidenciadas en la auditoría realizada al interior de la institución las cuales fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes a través de una denuncia penal.

Según información del grupo de apoyo financiero de la Dirección de Inclusión Productiva, a cierre de junio 30 de 2017 a solicitud del GIT de Contabilidad, el convenio se encuentra en proceso de liquidación a la espera de instrucciones precisas después de reunión planeada en agosto de 2017, según convocatoria de la Secretaría General.

- **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE, convenio 459/2015:** este convenio se encuentra en ejecución y su último informe de legalización recibido corresponde al mes de junio de 2017.
- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO, convenio 153/2015:** presentan legalización a noviembre de 2015. Mediante comunicación 20164030117203 de mayo 6 de 2016, el supervisor informó que puso en conocimiento de la Subdirección de Contratos las dificultades que se han presentado con relación a situaciones de contenido técnico, operativo, administrativo y financiero, que pueden generar el riesgo de incumplimiento por parte del operador y advierte la posibilidad de incumplimiento del convenio por parte de Fenalco. Frente al tema financiero manifiesta que, desde el mes de enero de 2016 no se han presentado las legalizaciones mensuales de los informes financieros a los cuales está obligado el contratista. En consecuencia, la Subdirección de Contratos convocó a audiencia de debido proceso del 26 al 28 de abril, en la cual Fenalco solicitó prórroga de cinco meses. El contratista puso en consideración diferentes problemas administrativos y financieros que se presentaron al interior de la entidad por parte de algunos funcionarios y directivos. En la audiencia el contratista manifestó la ocurrencia de presuntas irregularidades en la presentación de informes financieros, las cuales fueron evidenciadas en la auditoría realizada al interior de la institución las cuales fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes a través de una denuncia penal.

Mediante comunicación 20164110374193 de diciembre 19 de 2016 el supervisor informó que el 12 de septiembre de 2016 solicitó al socio operador el reintegro de los recursos no ejecutados del convenio por un valor de \$1.617.500.000.00, con la aclaración que este valor debía ser indexado a la fecha que se hiciera efectivo el reintegro.

- **OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO -UNODC Convenio 228 de 2014:** este convenio se encuentra en ejecución y según información del grupo de apoyo financiero de la Dirección de Inclusión Productiva, el convenio se encuentra con último informe de legalización corresponde al mes de marzo de 2017.



GIT PAZ, DESARROLLO Y ESTABILIZACIÓN - DRPE I y DRPE II

- **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN POPULAR, contrato 270/2011:** Tiene informe final de auditoría de verificación de gastos y está en trámite la solicitud de reintegro por parte de la organización. En comunicación 20165010123013 remitida en mayo 12 de 2016 por el Coordinador del GT Paz Desarrollo y Estabilización al GT Contabilidad, informó que el 16 de febrero de 2016 conforme a las indicaciones de la Subdirección de Contratación, se intentó la liquidación bilateral con el envío del acta, la cual fue devuelta por la empresa de mensajería con la nota “no reside”. El 9 de marzo de 2016 se solicitó a la Subdirección de Contratación la liquidación judicial del contrato. En mayo de 2016 informaron que fueron entregadas copias certificadas del expediente del contrato, y que las acciones legales siguientes están a cargo del área jurídica de la entidad, a las cuales el grupo ha venido haciendo acompañamiento y seguimiento.

Mediante correo electrónico del 2 de agosto de 2016, la Oficina Asesora Jurídica informó que está a la espera de la definición sobre la competencia para la liquidación unilateral, en el entendido que era el mecanismo utilizado en estos eventos. Sobre el particular se han realizado varias mesas de trabajo y en la última, realizada con la intervención de la Secretaria General Dra. Marcela Daza, la Subdirectora de Contratación se comprometió a definir el tema y enviar la decisión sobre la línea institucional que se adoptará en estos temas. En comunicación 20161900303723 del 26 de octubre de 2016 y 20171900024073 del 7 de febrero de 2017, la OAJ informó que se solicitaron copias auténticas y demás documentos para proceder a adelantar las acciones para el recaudo de la obligación a favor de Prosperidad Social.

NUEVOS TERRITORIOS DE PAZ –NTP

- **OIM-ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES contrato 191/2013:** Este contrato se encuentra en ejecución. El último informe recibido y contabilizado corresponde al corte de julio de 2016. La legalización definitiva del saldo de este contrato se dará con el informe final de auditoría de verificación de gastos. Es pertinente precisar que de acuerdo con la normatividad de la Unión Europea los contratistas no están en la obligación de legalizar mensualmente. La última legalización recibida al corte junio 30 de 2017, corresponde a memorando No. 20175010074723 de abril 04 de 2017.

RESA

- **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES, Contrato 114/2011.** En comunicación del 14 de octubre de 2014 la OAJ manifestó que se está adelantando la etapa extrajudicial ante la Procuraduría 75 Judicial I para Asuntos Administrativos de la ciudad de Valledupar. El 31 de julio de 2014 se recibió notificación de la fecha y hora a realizar la audiencia, la cual fue fijada para el 9 de septiembre de 2014 a



las 10:00 a.m. Una vez agotada la etapa extrajudicial, el día 22 de septiembre de 2014 se presentó demanda a través del medio de control de controversias contractuales. Demanda reasignada por la oficina judicial al Juzgado Sexto Administrativo el 25 de noviembre del 2014, bajo el radicado 2014-400. Según comunicación 20151900214093 de octubre 29 de 2015 de la Oficina Asesora Jurídica manifestó que la demanda notificada el día 22 de mayo de 2015 se encuentra corriendo término común previsto en el artículo 199 del CPACA. Mediante comunicación 2016190011223 de mayo 2 de 2016, la Oficina Asesora Jurídica manifestó que mediante auto de fecha 6 de abril de 2016, el juzgado administrativo del circuito judicial de Valledupar acepta el impedimento manifestado por el juez 6 y en consecuencia se dispone a separarlo del conocimiento del asunto. En espera nueva designación de despacho. En comunicación 20161900203613 de julio 29 de 2016, la Oficina Asesora Jurídica informó que se fijó audiencia inicial para el viernes 22 de julio de 2016 a las 9 am avoca conocimiento el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito De Valledupar. En comunicación 20161900303723 del 26 de octubre de 2016 la OAJ informó que el 6 de octubre se celebró audiencia de pruebas, corrieron traslado para alegatos de conclusión los que se presentaron en término el 20 de octubre de 2016.

En comunicación 20171900024073 de febrero 7 de 2016, la OAJ informó que en enero de 2017 se dio sentencia de primera instancia que ordena la liquidación, pero no acoge la pretensión de reintegro de dineros a favor de Prosperidad Social. Se presentó apelación.

- **FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES – FENALCO SECCIONAL ATLÁNTICO. Convenios 323/2014 y 359/2014.** Los saldos de estos convenios están pendientes de reintegrar por parte de FENALCO. El supervisor remitió las actas de cierre financiero de los convenios firmadas por las partes, información ratificada al corte de junio 30 de 2017, según reporte de la Dirección de Inclusión Productiva.
- **PAN AMERICAN SANITARY BUREAU, convenio 393/2015:** este convenio fue suscrito entre Prosperidad Social, el ICBF, el Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Se encuentra en ejecución. Su objeto es desarrollar el operativo de campo para la región oriental, aunando esfuerzos técnicos, humano y financieros con el fin de garantizar la fase de ejecución de la ENSIN 2015 incluyendo la representatividad de los componentes de ingesta dietética, actividad física y autopercepción del peso corporal, que permita completar la totalidad de las unidades de observación para cada componente y para cada grupo demográfico del diseño muestral a nivel nacional.

Según información de la Dirección de Inclusión Productiva, al corte de junio 30 de 2017, este convenio se encuentra en proceso de reintegro de recursos, para iniciar su liquidación.

142404- Encargos fiduciarios – fiducia en administración.

Esta cuenta presenta una disminución de 100%, debido a que el saldo del convenio interadministrativo 475 de 2015 suscrito entre Prosperidad Social – FIP y la Sociedad Fiduciaria La

Previsora quien actúa en representación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, se reclasificó a la cuenta 192603 - Derechos en Fideicomiso, Fiducia mercantil.

Lo anterior de conformidad con el concepto expedido por la Contaduría General de la Nación 20142000009321 del 8 de abril de 2014 y con lo señalado en el numeral 29 - Fiducia mercantil con recursos de otras entidades contables públicas – del capítulo XIX “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente”.

147046- Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías:

El saldo de recursos de acreedores reintegrados a tesorerías por **\$1.869.199.553.88** se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	4.649.251,18
ANSPE	1.864.550.302,70
Total	1.869.199.553,88

El saldo a 31 de diciembre de 2016 por **\$4.649.251.18** corresponde a gastos de personal por indemnizaciones que fueron reintegradas a la DTN para la constitución de acreedores varios.

Mediante memorando 20146300025713 de febrero 18 de 2014, la Subdirección Financiera comunicó a la Subdirección de Talento Humano que en la contabilidad de Prosperidad Social se encuentran constituidos como “acreedores varios” valores por concepto de gastos de personal pendientes de pago a ex funcionarios de la Entidad, que corresponden a resoluciones expedidas por la Red de Solidaridad Social y Acción Social en los años 2001, 2002, 2005 y 2007. En reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 10 de septiembre de 2014, se solicitó a la Subdirección de Talento Humano adelantar las gestiones pertinentes para ubicar a los ex funcionarios y proceder a realizar los respectivos pagos. Los miembros del Comité solicitaron a la Subdirección de Talento Humano informar periódicamente a la Subdirección Financiera las gestiones realizadas, con el propósito de pagar estos acreedores antes de finalizar el año.

En noviembre 19 de 2014 mediante memorando 20146320190873 la Subdirección Financiera le solicitó a la Subdirección de Talento Humano, el informe sobre las gestiones adelantadas para ubicar a los ex funcionarios antes mencionados, sin respuesta hasta la fecha de elaboración de estas notas.

Mediante memorando 20156320088163 de mayo 15 de 2015 la Subdirección Financiera reiteró las anteriores solicitudes. El 29 de febrero de 2016 se realizó una reunión con funcionarios de las Subdirecciones de Talento Humano y Financiera. En dicha reunión, la Subdirección Financiera manifestó que este tema había sido tratado en varias oportunidades por lo que se convino que nuevamente se remitiera otra comunicación a la Subdirección de Talento Humano informando

acerca de esta situación, hecho que se materializó mediante memorando radicado con número 20166320056203 del 4 de marzo de 2016.

Por solicitud de la Subdirección de Talento Humano mediante correo electrónico del 29 de junio de 2016, el GIT Tesorería de la Subdirección Financiera se encuentra en la búsqueda de los soportes que originaron la constitución de estos acreedores con el fin de que dicha Subdirección continúe con el trámite administrativo. Al cierre de junio 30 de 2017, no se han recibido novedades al respecto.

El saldo a junio 30 de 2017 por **\$1.864.550.302.70** corresponde al saldo por constitución de Acreedores Varios provenientes de ANSPE, constituidos en razón a la liquidación del Encargo Fiduciario 657 de 2008 suscrito con la Fiduciaria Bogotá, en la que resultaron saldos a favor de varios entes territoriales. Los últimos pagos se realizaron en el primer trimestre de 2017.

La contrapartida de estos valores se encuentra registrada en la cuenta 242513 “Cuentas por pagar – Acreedores saldos a favor de beneficiarios”. Ver detalle en la cuenta 242513.

147064- Pago por Cuenta de Terceros:

El saldo de pago por cuenta de terceros por **\$ 571.113.679,79** se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	567.896.494,79
ANSPE	3.217.185,00
Total	571.113.679,79

El valor de **\$571.113.679,79** corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades y licencias pendientes de reintegro a la DTN, así:

ENTIDAD	SALDO AL 30/JUNIO/2017	SALDO AL 30/JUNIO/2016
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	76.985.596,76	33.390.874,00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	28.225.272,00	70.063.349,00
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	33.088.431,00	23.739.202,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	69.466.937,00	87.757.885,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	20.106.991,00	49.328.820,00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	10.016.286,00	6.765.729,00
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	18.390.562,00	33.001.635,00
CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	113.123.228,03	91.063.373,03
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	32.318.303,00	32.318.303,00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	126.248.824,00	112.435.919,00

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	542.963,00	3.689.424,00
ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y ALIANSAL	15.146.875,00	70.586.651,00
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	13.168.436,00	280.076,00
SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	1.445.939,00	1.374.691,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELA GENTE	9.621.851,00	9.621.851,00
ANSPE - FUSIÓN ORDENADA EN DECRETO 2559/15	3.217.185,00	8.825.330,00
TOTAL	571.113.679,79	634.243.112,03

El valor de **\$3.217.185** de ANSPE corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades y licencias pendientes de reintegro a la DTN, así:

ENTIDAD	NIT	SALDO A JUNIO 30 DE 2017
ARLCOMPANIASURAMERICANA	800.256.161	1.572.159,00
CAFESALUDEPS	800.140.949	39.264,00
COMPENSAR	860.066.942	408.397,00
COLSUBSIDIO	830.003.564	935.899,00
SALUDCOOP	800.250.119	143.239,00
SANITASEPS	800.251.440	118.227,00
TOTAL		3.217.185,00

En el transcurso del año 2017 se han venido aplicando los recaudos por clasificar, pendientes de identificación no solo por parte del GIT de Tesorería sino también por parte de la Subdirección de Talento Humano, lo que ha permitido un avance considerable en el tema, teniendo en cuenta el saldo acumulado desde el año 2014 y el reconocimiento de incapacidades en lo corrido del año 2017.

147078- Enajenación de activos:

En virtud del contrato de compraventa de cartera No. 419/2014 y el acta de incorporación de cartera No.1 suscrito entre Central de Inversiones S.A – CISA y Prosperidad Social, fueron retirados de las cuentas de orden deudoras en noviembre de 2015 \$5.492.536.507.97 correspondiente a 126 procesos a favor de la entidad. En diciembre de 2015 CISA consignó a la Dirección del Tesoro Nacional \$104.671.544 según acta parcial de ajustes del precio y recompra de cartera suscrita el 15 de diciembre de 2015. Ver nota cuenta 8120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos-

Al cierre de 2016 fueron revisados por parte de CISA y Prosperidad Social los 27 procesos de Armenia y un proceso en contra de MAFRE – FIP, que estaban pendientes del acta parcial de precio y recompra de cartera suscrita el 15 de diciembre de 2016. Como consecuencia de lo anterior, CISA consignó a la DTN el 27 de diciembre de 2016 la suma de \$231.325 por concepto del pago final del Acta No. 1 de Incorporación de cartera al contrato Interadministrativo suscrito con Prosperidad Social.

147079- Indemnizaciones.

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en el capítulo V del Régimen de Contabilidad Pública respecto de reconocer en la cuenta 147079 – Indemnizaciones, las sentencias definitivas a favor de la entidad.

Esta cuenta presenta una disminución del 100% por cuanto en octubre de 2016 fue recaudado y aplicado en SIIF el saldo correspondiente al siguiente fallo en segunda instancia a favor de la entidad emitido por el Consejo de Estado:

Tercero	Proceso	Saldo en pesos
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA / BBV SEGUROS GANADERO CIA DE SEGUROS SA	2001-00053	1.000.996.224,55
TOTALCUENTA CONTABLE 147079 – INDEMNIZACIONES		1.000.996.224,55

147084- Responsabilidades Fiscales.

Prosperidad Social dio cumplimiento a lo establecido en el capítulo X del Régimen de Contabilidad Pública respecto de reconocer en la cuenta 147084 – Responsabilidades fiscales, los fallos definitivos a favor de la entidad por valor de **\$2.533.952.151,77**, así:

TERCERO	No. PROCESO	SALDO
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CD SOCIAL	000-038-101	68.988.397,49
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTROL – FUNDESCO	2005-20-00-294	189.502.245,07
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES – SERVICOO	000-038-11	283.220.622,46
COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – ECOVIVIENDA	046-08	339.650.665,00
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES – SERVICOO	000-052-115	271.540.458,07
COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – ECOVIVIENDA	1736	375.522.474,00
CORPORACION DE DESARROLLO COMUNITARIO – CORDESOC	10	21.297.209,48
COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MAGDALENA MEDIO LTDA INTEGRAR	15	141.709.962,00
COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – ECOVIVIENDA	04	229.781.607,00
SUB TOTAL CUENTA 147084 FIP RESPONSABILIDADES FISCALES		1.921.213.640,57
ARMANDO ESCOBAR	32-01-526	125.426.985,80
ALVARO ANDRÉS QUINTERO ORREGO	32-01-526	125.426.985,80
JHON CARLOS PINO FRANCO	32-01-526	125.426.985,80
LUIZA FERNANDA JARAMILLO VILLEGAS	32-01-526	125.426.985,80
ASPACK CANADA LTDA		59.554.354,00
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0-593	51.476.214,00
SUB TOTAL CUENTA 147084 RESPONSABILIDADES FISCALES DPS		612.738.511,20
TOTAL CUENTA 147084 RESPONSABILIDADES FISCALES		2.533.952.151,77

Dichos fallos fueron verificados en el Boletín de Responsables Fiscales No. 90 a junio 30 de 2017, expedido por la Contraloría General de la República.

147090- Otros Deudores.

Esta cuenta no presenta variación alguna en el último año. El saldo de \$ **5.545.292.618,41** se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	5.660.736.952,45
ANSPE	80.450,00
Total	5.660.817.402,45

El detalle de esta cuenta a junio 30 de 2017, es el siguiente:

TERCERO	PROGRAMA	CONTRATO	FECHA DE GIRO	TOTAL, POR LEGALIZAR	TOTAL, POR PROGRAMA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA ZONA CENTRO DEL MPIO DE SARDINATA	LP II	209-2006	27/12/2007	1.689.286,17	37.253.281,18
CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRER		211-2006	26/06/2008	35.563.995,01	
ASOCIACIÓN RED MUNICIPAL DE PROMOTORES JUVENILES DE DERECHOS HUMANOS - REDJOVENDH-	LP III	271/2009	01/08/2010	16.174.095,16	297.319.603,37
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JÓVENES RURALES DE SAN ANTONIO DEL PALMITO		328/2008	01/07/2010	62.841.507,25	
FUNDACIÓN PARA UNA VIDA MEJOR		293/2008	01/12/2010	37.362.521,90	
MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR		357/2008	01/12/2010	22.664.393,39	
FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE	Oficina Asesora Jurídica	212/2006	01/12/2007	135.079.342,39	1.173.000.250,29
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL-CORINTEGRAL		331/2008	01/02/2009	163.341.879,61	
			01/07/2010	64.852.406,58	
ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META		295/2008	01/02/2010	66.352.860,87	
COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORA DE MIEL COAGROMIEL		356/2008	01/02/2009	93.511.632,14	
			01/11/2010	237.643.707,88	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL BAJO ARIARI-ASPRABARI		312/2008	01/08/2010	85.753.882,54	
ASOCIACION MICROEMPRESARIAL PROCESADORA DE ALIMENTOS - CONCEPAL		344/2008	01/11/2010	170.838.281,36	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SUCRE		093/2009	01/09/2010	103.206.840,62	
CORPORACIÓN INTERCOMUNAL RÍO GUATÍQUÍA - CIPRIG		308/2008	01/12/2010	40.046.279,75	

TERCERO	PROGRAMA	CONTRATO	FECHA DE GIRO	TOTAL, POR LEGALIZAR	TOTAL, POR PROGRAMA
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA		286/2009	01/08/2010	12.373.136,55	
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO - FOVIS	Desarraigados II	227/2009	01/12/2009	1.469.767.036,16	4.037.639.033,57
FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR FENAVIP - REGIONAL HUILA		228/2009	01/12/2009	1.551.316.651,50	
			01/12/2010	900.594.973,70	
CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS		231/2009	01/06/2013	115.960.372,21	
EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE	ANSPE	N/A	01/09/2015	80.450,00	80.450,00
TOTAL CUENTA 147090 OTROS DEUDORES				5.545.292.618,41	5.545.292.618,41

LABORATORIOS DE PAZ II:

Los saldos de Laboratorios de Paz II por **\$37.253.281,18**, corresponden a los valores resultantes de gastos no elegibles según los informes finales de las auditorías, pendientes de ser cedidos a CISA o reintegrados a la DTN por parte de los terceros:

- **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, Contrato No. 209 de 2006:** En comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, la Oficina Asesora Jurídica informó que en cumplimiento del art. 63 de la Ley 1753 de 2015, la deuda de cobro está pendiente de ser entregada a CISA a efectos de que lleve a cabo los trámites para la recuperación de la cartera.
- **CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRER, Contrato No 211 de 2006.** El Grupo Paz, Desarrollo y Estabilización informó que el saldo corresponde a recursos no ejecutados que deben reintegrarse. A través de memorando 20135010997321 se realizó el cobro y se convocó para realizar un acuerdo de pago sobre lo adeudado. A través de visita a la organización se logró llegar a un acuerdo de pago, mediante el cual aquella se obligó a pagar cada semestre durante 5 años la suma de \$8.890.998,75. No estuvo de acuerdo en incluir en la deuda la suma cobrada a título de intereses. En el año 2014 se efectuaron dos consignaciones por el valor establecido en los meses de febrero y agosto respectivamente. En el año de 2015 no se conoció de los abonos correspondientes, por lo que se remitió correo electrónico al Coordinador del GTPDE el 5 de mayo de 2015, solicitando información sobre las gestiones realizadas con la Biblioteca, para el respectivo abono. En febrero de 2016 la Corporación consignó lo correspondiente a cuatro cuotas, por lo que viene cumpliendo el acuerdo.

Según memorando No. 20175010146083 de junio 30 de 2017, el GIT de Paz, Desarrollo y Estabilización informa que el convenio se encuentra en acuerdo de pago, y que se vienen



adelantando gestiones para el pago de la cuota de diciembre de 2016 y primera cuota de 2017.

LABORATORIOS DE PAZ III:

Los saldos de **Laboratorios de Paz III** por **\$297.319.603,37** corresponden a los valores declarados como no elegibles en las auditorías de verificación de gastos practicadas a los beneficiarios de las subvenciones del proyecto, pendientes de ser cedidos a CISA o reintegrados a la DTN por parte de los terceros:

- **ASOCIACION RED MUNICIPAL DE PROMOTORES JUVENILES DE DERECHOS HUMANOS –REDJOVENDH. Contrato 271/2009.** De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica de los documentos remitidos por el programa se observa la falta de algunos necesarios para anexarlos como prueba en la demanda, tales como el acta de liquidación y/o terminación unilateral. Se está realizando la trazabilidad y ubicación de los mismos. Según comunicación de la Oficina Asesora Jurídica 20161900011228 de mayo 2 de 2016, informó que en reunión con el Programa se logró verificar que el acta de liquidación no reposa en los archivos del Grupo Paz, Desarrollo y Estabilización ni en la Oficina Asesora Jurídica, por lo que se procederá a informar al Programa los pasos correspondientes para la reconstrucción del documento. Una vez se surta lo anterior se realizará la entrega a CISA para la recuperación de cartera. Mediante comunicación 20161900203613 de julio 29 de 2016, la Oficina Asesora Jurídica informó que se rindió concepto respecto al trámite que se debe adelantar para la reconstrucción del acta de liquidación, se presentó denuncia por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se está a la espera de la recuperación del acta que adelante el grupo de Desarrollo, Paz y Estabilización y la Subdirección de Contratos. En comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, la Oficina Asesora Jurídica informó que en cumplimiento del art. 63 de la Ley 1753 de 2015, la deuda de cobro está pendiente de ser entregada a CISA a efectos de que lleve a cabo los trámites para la recuperación de la cartera
- **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JOVENES RURALES DE SAN ANTONIO DEL PALMITO. contrato 328/2008.** En comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, la Oficina Asesora Jurídica informó que en cumplimiento del art. 63 de la Ley 1753 de 2015, la deuda de cobro está pendiente de ser entregada a CISA a efectos de que lleve a cabo los trámites para la recuperación de la cartera.
- **FUNDACIÓN PARA UNA VIDA MEJOR. contrato 293/2008.** Se proyectó demanda ejecutiva y se solicitó al grupo Desarrollo, Paz y Estabilización los anexos 1 al 8 del convenio, la constancia de ejecutoria de la resolución de liquidación unilateral y el acta del trámite de agotamiento de la liquidación bilateral. En comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, la Oficina Asesora Jurídica informó que se entregará a CISA a fin que se realicen los trámites respectivos para la recuperación de cartera.



- **MUNICIPIO DE ZAMBRANO. contrato 357 de 2008.** En comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, la Oficina Asesora Jurídica informó que en cumplimiento del art. 63 de la Ley 1753 de 2015, la deuda de cobro está pendiente de ser entregada a CISA a efectos de que lleve a cabo los trámites para la recuperación de la cartera.

Para siguientes convenios la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicación 20171900024073 de febrero 7 de 2016, informó lo siguiente:

- **FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE – Contrato 212/2006.** El 14 de octubre de 2015 pasó al despacho y se observa que el oficio dirigido a la estación de policía de Teusaquillo, fue retirado, pero hasta la fecha no se ha informado su trámite. Sírvase proveer el 28 de agosto de 2015 notificación por estado, auto de 26 agosto de 2015 ordena conducción de testigo. A diciembre 31 de 2015 no se han adelantado actuaciones por parte del despacho. Sin novedad a abril de 2016. La OAJ informó según comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, que el proceso continúa en etapa probatoria, a fin de que el testigo de la firma auditora comparezca al despacho. El 16 de mayo se canceló la audiencia por el paro judicial.
- **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL – CORINTEGRAL: Contrato 331 de 2008.** El proceso ingresó al despacho el 5 de octubre de 2015 para emitir sentencia. Prosperidad Social presentó alegatos de conclusión. Pendiente sentencia de primera instancia. Sin novedad a abril de 2016. El pasado 13 de junio de 2016 se profirió sentencia de primera instancia en la cual se decidió de parte del Juzgado, declarar el incumplimiento parcial del contrato de subvención y en consecuencia, ordenó el reintegro de los valores declarados como no elegibles, por la suma de \$228.194.286.19. La OAJ informó según comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017 que se presentó escrito en donde se pide la emisión de orden de pago, a la espera que salga la providencia.
- **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META. contrato 295/2008.** Se recibieron los documentos faltantes solicitados al programa en enero de 2016. La OAJ informó según comunicación 20171900024073 del 7 de febrero de 2017 que en cumplimiento de la ley 1753 de 2015, la deuda pendiente de cobro será entregada a CISA, a fin que se realicen los trámites respectivos para la recuperación de cartera.
- **COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORA DE MIEL COOAGROMIEL. contrato 356/2008.** Se presentó demanda ejecutiva el 1° de diciembre 2015 ante el Tribunal Administrativo de Sucre. El 21 de junio de 2016 el juzgado 1 Administrativo Oral de Sincelejo libró mandamiento de pago. La OAJ informó según comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017 que el 1 de agosto de 2016 corre traslado para contestación de la demanda.
- **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL BAJO ARIARI-ASPRABARI. Contrato 312/2008.** La OAJ informó según comunicación 20171900157913



del 17 de julio de 2017, que en cumplimiento de la ley 1753 de 2015, la deuda pendiente de cobro será entregada a CISA, a fin que se realicen los trámites respectivos para la recuperación de cartera.

- **ASOCIACIÓN MICROEMPRESARIAL PROCESADORA DE ALIMENTOS –CONCEPAL. Contrato 344/2008.** La OAJ informó según comunicación 20171900024073 del 7 de febrero de 2017 que en cumplimiento de la ley 1753 de 2015, la deuda pendiente de cobro será entregada a CISA, a fin que se realicen los trámites respectivos para la recuperación de cartera.
- **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SUCRE – APRAS. Contrato 093/2009.** La OAJ informó según comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, que en cumplimiento de la ley 1753 de 2015, la deuda pendiente de cobro será entregada a CISA, a fin que se realicen los trámites respectivos para la recuperación de cartera.
- **CORPORACIÓN INTERCOMUNAL RÍO GUATIQUE – CIPRIG. contrato 308/2008.** Se presentó demanda ejecutiva el 1 de diciembre de 2015, ante el Tribunal Administrativo de Meta. El 14 de enero de 2016, ingresó al despacho para decidir sobre su admisión. La OAJ informó comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, informó que el 27 de enero de 2017: auto libra mandamiento ejecutivo por la suma de \$65.162.934. Se ordena el pago de \$50.00 para sufragar los gastos ordinarios del proceso.
- **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA. Contrato 286/2009.** Se presentó demanda ejecutiva el 14 de octubre de 2015 ante el Juez Administrativo de Riohacha. El Juzgado en octubre 15 de 2015 libra mandamiento de pago. La OAJ informó según comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, que el 7 de septiembre 2016 se interpone recurso de reposición contra auto 0504 de fecha 5 de septiembre, que declaró la falta de competencia en el asunto. No han resuelto.

DESARRAIGADOS II

Los saldos por valor de **\$4.037.639.033,57** corresponden a los valores declarados como no elegibles en las auditorías de verificación de gastos practicadas a los beneficiarios de las subvenciones del proyecto y que a la fecha no han sido reintegrados por ellos.

- **FOVIS, Contrato No. 227 de 2009.** Según comunicación 201619000203613 de julio 29 de 2016 de la Oficina Asesora Jurídica, la Sección Tercera Sub sección A de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado mediante providencia del 09 de diciembre de 2013 revocó el auto del 13 de diciembre de 2012 mediante el cual el Tribunal Administrativo de Sucre, resolvió negar el mandamiento de pago; en consecuencia, dispuso librar mandamiento de pago. El 9 de junio de 2014 se adjuntó memorial al despacho, en pronunciamiento sobre las excepciones propuestas por FOVIS. Auto del 03 de septiembre 14 requiere a la entidad para que certifique cuentas bancarias a embargar. Se interpuso



reposición contra auto del 03 de septiembre 2014 para que se oficie a las entidades bancarias que son las que pueden certificar el tipo de recursos en sus cuentas. El 12 de septiembre de 2014, se dio traslado al recurso de reposición. El 21 de octubre de 2014: auto rechaza recurso de reposición. En comunicación 20171900024073 del 7 de febrero de 2016 la OAJ informó que el 21 de abril de 2015 se dictó sentencia de primera instancia favorable a la entidad ordenando seguir adelante con la ejecución. La decisión fue apelada y se encuentra en el Consejo de Estado, desatando el recurso de apelación. En comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017, la OAJ informa que el proceso se encuentra en segunda instancia y que el expediente esta en el despacho para considerar el traslado de las partes.

- **FENAVIP, Contrato No. 228 de 2009.** Según comunicación de la Oficina Asesora Jurídica de mayo 4 de 2015, se radicó demanda en contra de FENAVIP en julio de 2013 ante el Tribunal administrativo de Neiva, de acuerdo con la declaratoria de incumplimiento del contrato 228/2009.

El 30 de agosto de 2013 el Tribunal profiere mandamiento de pago en contra de FENAVIP y ordena pagar la suma de \$2.451.911.625,00 y ordena constituir caución por la suma de \$275.567.397. No se ha podido notificar a Fenavip, el apoderado solicitó la notificación por correo electrónico. Se constituyó caución la cual fue enviada al tribunal de Huila el 30 de enero de 2014. Se notificó a Fenavip de la demanda el 15 de julio de 2014. Memorial presentado por la abogada Jeimmy León Casas (apoderada de la parte demandada - Fenavip regional Huila -), mediante el cual allega: i) poder que le confiriera la representante legal de Fenavip (1 folio); ii) formula excepciones y iii) contesta la demanda. Según comunicación 0151900137213 de julio 23 de 2015 de la Oficina Asesora Jurídica, Prosperidad Social contestó las excepciones, se decretó la medida cautelar de embargo de los bienes de Fenavip. Al 30 de junio de 2015 el proceso se encontraba al despacho. Según comunicación 20161900011228 de mayo 2 de 2016 se fijó audiencia para el 9 de junio de 2016. Mediante comunicación 20161900203613 de julio 29 de 2016, la Oficina Asesora Jurídica informó que en la audiencia se declararon no probadas las excepciones de mérito propuestas por Fenavip y se ordenó seguir adelante con la ejecución en contra de FENAVIP Regional Huila y a favor de Prosperidad Social. Decretó el avalúo y remate de los bienes que posteriormente se embarguen dentro del presente proceso. Condenó en costas a Fenavip y para el efecto se fijan como agencias en derecho el 3% del capital cobrado, que serán incluidas en la liquidación de las mismas. Fenavip promueve incidente de nulidad, el cual fue contestado por Prosperidad Social el 20 de junio de 2016. A la fecha no han resuelto el incidente. En comunicación 20161900303723 del 26 de octubre de 2016 la Oficina Asesora Jurídica informó que el 29 de septiembre de 2016 se llevó a cabo la audiencia de incidente de nulidad. Queda pendiente oficiar y remitir a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial el cobro coactivo.

En comunicación 20171900024073 del 7 de febrero de 2017, la Oficina Asesora Jurídica informó que el 26 de octubre 2016 mediante Auto se decreta medida cautelar, y decreta embargo solicitado por el DPS. Se realizó notificación vía correo electrónico del estado a

las partes que suministraron correo electrónico. Constancia de ejecutoria. FNR - El 1 de noviembre de 2016 cobró ejecutoria el auto anterior. Pendiente de elaborar oficio de embargo.

- **CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS, Contrato No. 231 de 2009.** Mediante comunicación 20151900117643 de junio 25 de 2015, la Oficina Asesora Jurídica conceptuó sobre este caso que la Entidad puede "...iniciar las acciones legales correspondientes, una vez se realicen las actuaciones administrativas encaminadas a complementar el título ejecutivo..." Mediante memorando 20155000167743 del 4 de septiembre de 2015 el programa remitió a la Oficina Asesora Jurídica los documentos requeridos para iniciar el trámite jurídico respectivo. En comunicación 20161900303723 del 26 de octubre de 2016 la Oficina Asesora Jurídica informó que en cumplimiento de la ley 1753 de 2015, la deuda pendiente de cobro será entregada a CISA, a fin que se realicen los trámites respectivos para la recuperación de cartera. Continúa en el mismo estado según comunicación 20171900157913 del 17 de julio de 2017.

Respecto del siguiente deudor se presenta la siguiente situación:

GUSTAVO EDUARDO FRANCO SOLARTE, por \$80.450: corresponde al saldo recibido de la fusión de ANSPE por concepto de viáticos no legalizados por parte del exfuncionario.

6.3 GRUPO 15 INVENTARIOS

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO A JUNIO 30/2017	SALDO A JUNIO 30/2016	VARIACION EN \$	VARIACIÓN %
151090	OTRAS MERCANCIAS EN EXISTENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00%

En esta cuenta se registran los bienes (donaciones) recibidos de la DIAN, así como de otras personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras para ser entregados a la población pobre y vulnerable beneficiaria del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

De acuerdo con la información del GIT de Cooperación Internacional y Donaciones, la cual fue registrada en el aplicativo PCT, correspondiente al periodo de abril a junio de del año 2017, de bienes recibidos en calidad de donación que fueron entregados a la población beneficiaria, discriminado así:

INFORMACIÓN MES	VALOR
ABRIL DE 2017	1.354.939.075,00
MAYO DE 2017	0,00
JUNIO DE 2017	21.645.984.610,48
TOTAL	23.000.923.685,48

El reglamento operativo de estos bienes se encuentra contenido en la resolución 0513 del 1 de marzo de 2016. Estas donaciones en especie están orientadas a apoyar, fortalecer y complementar:

- La inclusión productiva de la población pobre extrema, vulnerable y víctima de la violencia.
- Las actividades de prevención, atención humanitaria de emergencia, retornos y reubicaciones y procesos de reconciliación y consolidación territorial.
- La inclusión social de la población pobre, pobre extrema, vulnerable, primera infancia, infancia y adolescencia y víctima de la violencia.
- Las iniciativas e intervenciones sociales lideradas por la Consejería para la Primera Infancia de la Presidencia de la República.

El Grupo de Cooperación Internacional y Donaciones tiene como objetivo gestionar en calidad de donación bienes en especie pertinentes para contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población beneficiaria de los programas misionales de Prosperidad Social y sus entidades adscritas, así como la Consejería Presidencial para la Primera Infancia de la Presidencia de la República.

La Resolución 00868 del 13 de abril de 2016 modificó la conformación del Comité de Donaciones señalado en el artículo décimo tercero de la Resolución 00513 del 1 de marzo de 2016, quedando por los siguientes funcionarios, quienes tienen voz y voto:

- El Director General o su delegado.
- El Subdirector General para la Superación de la Pobreza o su delegado, quien lo preside.
- El Subdirector de Programas y Proyectos o su delegado.
- El Director de Gestión y Articulación de la Oferta Social.
- El Subdirector de Operaciones.

El jefe de la Oficina de Control Interno y el profesional encargado del Almacén General de Prosperidad Social son invitados permanentes a las sesiones del Comité, con voz, pero sin voto.

6.4 GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El grupo de Propiedad, Planta y Equipo, presenta un incremento del **71,53%** al pasar de **\$523.889.180.024,31** en junio 30 de 2016 a **\$898.610.175.744,79** en junio 30 de 2017, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
160501	Urbanos	113.730.000,00	113.730.000,00	0,00	0,00%
161590	Otras construcciones en curso	888.964.218.051,97	514.218.723.629,84	374.745.494.422,13	72,88%
163502	Equipo medico y científico	320.000,00	320.000,00	0,00	0,00%
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	96.699.717,24	227.158.388,63	(130.458.671,39)	-57,43%

163504	Equipos de comunicacion y computacion	1.010.837.588,48	206.022.910,84	804.814.677,64	390,64%
163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	0,00	1.839.800,00	(1.839.800,00)	-100,00%
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.190.978,10	1.190.978,10	0,00	0,00%
163710	Equipos de comunicacion y computacion	505.964.297,62	987.175.279,11	(481.210.981,49)	-48,75%
164001	Edificios y casas	55.941.000,00	55.941.000,00	0,00	0,00%
164501	Plantas de generacion	77.193.591,00	78.130.924,00	(937.333,00)	-1,20%
165501	Equipo de construcción	2.833.442,00	2.833.442,00	0,00	0,00%
165504	Maquinaria industrial	39.684.247,00	39.684.247,00	0,00	0,00%
165509	Equipo de enseñanza	1.196.549,00	1.196.549,00	0,00	0,00%
165511	Herramientas y accesorios	36.301.145,84	32.761.985,84	3.539.160,00	10,80%
166001	Equipo de investigación	7.517.500,00	7.517.500,00	0,00	0,00%
166002	Equipo de laboratorio	9.073.156,00	9.073.156,00	0,00	0,00%
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	10.249.549,00	10.499.538,00	(249.989,00)	-2,38%
166090	Otros equipo médico y científico	131.245,52	131.245,52	0,00	0,00%
166501	Muebles y enseres	3.676.296.602,05	3.543.996.437,30	132.300.164,75	3,73%
166502	Equipo y maquina de oficina	1.290.223.362,06	1.389.199.033,98	(98.975.671,92)	-7,12%
167001	Equipo de comunicacion	4.488.747.876,93	3.478.775.353,59	1.009.972.523,34	29,03%
167002	Equipo de computacion	21.727.598.550,45	20.273.058.022,88	1.454.540.527,57	7,17%
167502	Terrestre	2.730.434.823,29	2.537.724.619,93	192.710.203,36	7,59%
167504	Maritimo y fluvial	99.298.057,00	219.231.503,56	(119.933.446,56)	-54,71%
167508	Equipos de transporte, traccion y elevacion de uso permanente sin contraprestacion	0,00	62.000.000,00	(62.000.000,00)	-100,00%
168002	Equipo de restaurante y cafeteria	108.943.331,00	111.221.022,00	(2.277.691,00)	-2,05%
168501	Edificaciones	(33.797.635,50)	(31.000.585,50)	(2.797.050,00)	9,02%
168502	Plantas, ductos y tuneles	(69.803.175,17)	(68.870.175,05)	(933.000,12)	1,35%
168504	Maquinaria y equipo	(48.461.252,14)	(42.244.112,22)	(6.217.139,92)	14,72%
168505	Equipo medico y científico	(20.528.283,45)	(18.154.864,14)	(2.373.419,31)	13,07%
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	(3.557.383.598,90)	(3.213.277.019,20)	(344.106.579,70)	10,71%
168507	Equipos de comunicacion y computacion	(20.422.428.975,69)	(18.019.133.751,60)	(2.403.295.224,09)	13,34%
168508	Equipos de transporte, traccion y elevacion	(2.114.375.973,23)	(1.998.304.924,10)	(116.071.049,13)	5,81%
168509	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria	(44.822.911,74)	(43.955.793,01)	(867.118,73)	1,97%
169510	Muebles, enseres y equipo de oficina	(21.608.968,04)	(53.134.977,50)	31.526.009,46	-59,33%
169511	Equipos de comunicacion y computacion	(38.342.653,50)	(76.532.298,26)	38.189.644,76	-49,90%
169512	Equipo de transporte, traccion y elevacion	(72.895.489,40)	(154.229.504,93)	81.334.015,53	-52,74%
169513	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria	0,00	(1.118.537,30)	1.118.537,30	-100,00%
TOTALES		898.610.175.744,79	523.889.180.024,31	374.720.995.720,48	71,53%

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

 Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

El saldo de la Propiedad Planta y Equipo por \$898.610.175.744,79 corresponde a:

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	8.894.864.227,68
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	888.332.517.178,58
ANSPE	1.382.794.338,53
Total	898.610.175.744,79

A continuación, se explican algunos detalles y variaciones de las subcuentas:

160501 – Urbanos: El valor de \$ 113.730.000 corresponde a un terreno ubicado en el Departamento del Chocó de propiedad de Prosperidad Social, en donde está ubicada la sede regional de la entidad.

161590 – Otras Construcciones en Curso: Por valor de \$888.964.218.051,97. En esta cuenta se registran los valores legalizados por los municipios y/o entidades por la ejecución de los recursos de los convenios interadministrativos de cooperación y/o de gerencia integral de proyectos que suscribe Prosperidad Social con ellos y con FONADE, que corresponden a los avances de las obras en construcción; al finalizar las obras, con la suscripción de las actas de entrega y recibo a satisfacción de las mismas por parte de la entidad territorial y/o el beneficiario final del proyecto, se retiran de la cuenta 1615 (subcuenta 161590). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación - CGN en concepto expedido al Municipio de Funza el 20 de agosto de 2010 y ratificado a Prosperidad Social en octubre de 2012 y en concepto 20142000005261 de marzo 20 de 2014 relacionado con los registros contables de convenios interadministrativos de gerencia integral de proyectos, los cuales son de obligatorio cumplimiento según lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia C-487 de 1997. Cabe señalar que el incremento en esta cuenta se presenta principalmente por la aplicación del último concepto mencionado, en lo que tiene que ver con FONADE. Ver **Anexo No. 3**.

1635 Bienes muebles en Bodega (subcuentas 02, 03, 04 y 11): Representa el valor de los bienes adquiridos por la Entidad, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es el desarrollo del cometido estatal. En esta cuenta encontramos bienes como muebles, enseres y equipos de oficina, y equipos de comunicación y computación, de estos últimos se encuentran en alistamiento para situar al servicio.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	1.083.185.363,72
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	2.550.000,00
ANSPE	22.121.942,00
Total	1.107.857.305,72

1637 Propiedades, Planta y Equipo No Explotados (subcuentas 09 y 10): El saldo corresponde a bienes recibidos de ANSPE así:



CONCEPTO	VALOR
Muebles, enseres y equipos de oficina	1.190.978,10
Equipos de comunicacion y computación	505.964.297,62
Total	507.155.275,72

164001 Edificios y Casas: El saldo por \$ 55.941.000.00 corresponde a la construcción ubicada en el terreno de Prosperidad Social en el departamento del Chocó, donde funciona la Dirección Regional de la Entidad.

164501 Plantas de generación: Corresponde a las plantas de energía que se encuentran ubicadas en las direcciones regionales de la entidad.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	67.863.590,00
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	9.330.001,00
Total	77.193.591,00

1655 Maquinaria y equipo (subcuentas 01, 04, 09 y 11): El saldo por \$80.015.383.84 corresponde a máquinas cortados, fileteadoras, planas, pulidoras, guadañadoras, entre otros bienes.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	64.751.265,84
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	15.264.118,00
Total	80.015.383,84

1660 Equipo médico y científico (subcuentas 01, 02, 07 y 90): Corresponde camillas y botiquines, entre otros bienes.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	16.590.656,00
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	10.249.549,00
ANSPE	131.245,52
Total	26.971.450,52

1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: Corresponde a los muebles y enseres y el equipo de oficina en uso de la entidad.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	2.755.701.722,47
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	1.954.878.050,01
ANSPE	255.940.191,63
Total	4.966.519.964,11

1670 Equipos de Comunicación y Computación (subcuentas 01 y 02): Corresponde al equipo de comunicación y computo en uso de la entidad.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	14.475.919.715,86
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	7.323.508.450,67
ANSPE	4.416.918.260,85
Total	26.216.346.427,38

1675 Equipo de transporte, tracción y elevación (subcuentas 02, 04 y 08): Corresponde a bienes de transporte de propiedad de la Entidad.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	2.631.160.210,60
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	138.275.344,89
ANSPE	60.297.324,80
Total	2.829.732.880,29

168002 Equipo de restaurante y cafetería: Corresponde a bienes de equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad de la Entidad.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	107.860.666,00
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	82.165,00
ANSPE	1.000.500,00
Total	108.943.331,00

1685 – Depreciaciones (subcuentas 01, 02, 04 a 09): El valor total de la depreciación en junio 30 de 2017 asciende a **\$26.311.601.805,82** Todos los bienes de propiedad de la Entidad se deprecian en forma individual, con excepción de los que se encuentran contabilizados en bodega, los cuales no se deprecian.

1695 – Provisión para protección de Propiedad, Planta y Equipo (subcuentas 10 a 13): por **\$132.847.110,94** Corresponde a la provisión registrada sobre los bienes cuyo avalúo practicado en el año 2011, 2014 y 2015 arrojó un menor valor al registrado en libros. Su variación está dada



principalmente por el registro de la provisión de los bienes tratados en comité según acta 001 de 2015 y cuyos proyectos de Resoluciones se encuentran en trámite de revisión y firma para dar de baja bienes ubicados en las oficinas regionales y elementos de tecnología.

- **CONCILIACION DE INFORMACIÓN**

La información de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones es reportada a la Subdirección Financiera – GIT Contabilidad por la Subdirección de Operaciones – GIT Gestión de Bienes. Esta información es conciliada mensualmente con la registrada en la contabilidad.

- **CONTROL Y MANEJO DE LOS BIENES**

Los bienes se controlan a través del aplicativo complementario PCT. La responsabilidad del control y manejo de los bienes de la Entidad es de la Subdirección de Operaciones - GIT Gestión de Bienes.

Los cierres mensuales de bienes realizados en PCT quedaron debidamente conciliados y contabilizados en SIIF II, por lo que los Estados Contables al 30 de junio de 2017 contienen la información de dichos bienes.

Según lo informado por la Subdirección de Operaciones mediante memorando 20166200301663 de octubre 24 de 2016 y lo contenido en las actas de inventario e incorporación de bienes de UACT y ANSPE a Prosperidad Social y transferencia de bienes de Prosperidad Social a DGT, a continuación, se detallan las siguientes situaciones respecto de los bienes de la entidad:

- **METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES Y FECHA DE LOS ÚLTIMOS AVALUOS**

Inventarios físicos. De acuerdo con la Resolución 00512 de marzo de 2016, modificada mediante Resolución 01399 de mayo de 2016 - Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se encuentra en proceso de levantamiento físico de inventarios en las diferentes sedes ubicadas en Bogotá y a nivel regional.

Avalúos. En lo corrido del año 2017 no se han efectuado avalúos a los bienes de la entidad.

- **MONTO DE LAS ADQUISICIONES.**

Durante el período comprendido entre el 30 de junio de 2016 al 30 de junio de 2017 se efectuaron adquisiciones a través de modalidad de compra derivada de contratos y órdenes de compra por valor que asciende a la suma de TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES



MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON 89 (3.133.903.515.89). Ver Anexo No. 4.

Adiciones y mejoras. En lo corrido del año 2017, no se efectuaron adiciones, ni mejoras a los bienes de propiedad de la entidad, en los términos que establecen los párrafos 165 y 168 del Plan General de Contabilidad Pública.

- **MONTO, JUSTIFICACIÓN Y EFECTOS EN LOS RESULTADOS POR EL RETIRO DE BIENES**

En lo corrido de 2017, no se han reportado al GIT de Contabilidad bajas ni retiros de bienes.

- **VIDA ÚTIL Y MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN**

La vida útil de los elementos de propiedad de la entidad, se determina de acuerdo con el grupo al que pertenece el elemento y la depreciación se efectúa en línea recta, de acuerdo con lo que dispone el párrafo 6 del capítulo II del Régimen de Contabilidad Pública, es decir, "...determinando una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo, entre la vida útil estimada".

- **JUSTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES NO EXPLOTADOS**

Al cierre del 30 de junio de 2017, producto de la fusión ordenada en el Decreto 2559 de 2015, existen bienes de muebles y enseres, así como equipo de comunicación y de cómputo por \$507.155.275,72 que no están siendo explotados.

- **CONTRATOS DE COMODATO**

Respecto de los bienes de uso permanente, los siguientes elementos de propiedad de la Entidad tienen contrato de comodato los cuales se encuentran registrados en la cuenta de orden 834704 "Bienes entregados a Terceros":

CONTRATOS DE COMODATO				
Descripción		Placa	Valor	
Contrato de comodato No.0188 MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR	Motocicleta Yamaha LPQ-06A.	10115	5.932.703,84	
Contrato de comodato No.0188 MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR	Motocicleta Yamaha LPQ-01A.	10116	5.932.703,84	
Contrato de comodato N°33 del 27 de septiembre de 2013 UNIDAD DE VICTIMAS	Estantería Modelo Para Cajas de Archivo	21096	57.801.808,40	
TOTAL			69.667.216.08	

- **OTROS ASPECTOS IMPORTANTES EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

1. La entidad no tiene bienes destinados para obtener ingresos por arrendamientos.

2. La salvaguarda de los bienes corresponde a la estricta aplicación de la Resolución 512 de marzo de 2016 modificada por la Resolución 1399 de mayo de 2016 que contiene los procedimientos para el manejo y control de los bienes de propiedad de la entidad.

6.5 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

El grupo de “otros activos” presenta una disminución del 34.00% al pasar de **\$381.913.001.712,89** al 30 de junio de 2016 a **\$252.074.990.248,99** al 30 de junio de 2017:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
190501	Seguros	330.767.796,00	141.511.251,00	189.256.545,00	133,74%
190513	Estudios y proyectos	240.270.514.271,42	371.808.046.243,00	(131.537.531.971,58)	-35,38%
190514	Bienes y servicios	958.469.481,00	1.145.230.103,00	(186.760.622,00)	-16,31%
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	1.877.964.169,00	(1.877.964.169,00)	-100,00%
191001	Materiales y suministros	1.557.340.090,11	1.718.708.965,62	(161.368.875,51)	-9,39%
192603	Fiducia mercantil - constitucion de patrimonio autónomo	4.919.978.867,78	0,00	4.919.978.867,78	100,00%
196007	Libros y publicaciones de investigacion y consulta	7.294.350,00	7.294.350,00	0,00	0,00%
197005	Derechos	398.708.654,00	54.048.349,40	344.660.304,60	637,69%
197007	Licencias	19.056.902.438,58	19.695.614.236,03	(638.711.797,45)	-3,24%
197008	Software	2.092.586.502,98	2.569.850.981,98	(477.264.479,00)	-18,57%
197505	Derechos	(92.556.692,03)	(15.752.760,00)	(76.803.932,03)	487,56%
197507	Licencias	(16.665.925.129,22)	(16.387.121.600,58)	(278.803.528,64)	1,70%
197508	Software	(1.835.785.869,03)	(1.779.088.062,96)	(56.697.806,07)	3,19%
199952	Terrenos	21.521.000,00	21.521.000,00	0,00	0,00%
199962	Edificaciones	161.200.677,00	161.200.677,00	0,00	0,00%
199968	Muebles enseres y equipo de oficina	508.677,17	508.677,17	0,00	0,00%
199969	Equipos de comunicacion y computacion	590.811.087,57	590.811.087,57	0,00	0,00%
199970	Equipo de transporte, traccion y elevacion	302.654.045,66	302.654.045,66	0,00	0,00%
TOTALES		252.074.990.248,99	381.913.001.712,89	(129.838.011.463,90)	-34,00%

El saldo de Otros Activos por \$252.074.990.248.99 corresponde a:

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	4.336.524.286,55
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	246.995.453.625,12
ANSPE	743.012.337,32

Total	252.074.990.248,99
--------------	---------------------------

A continuación, se hace un análisis de la composición de cada uno los saldos de estas subcuentas al 30 de junio de 2017:

190501 – Seguros.

El saldo de la cuenta por **\$330.767.796.00** corresponde a la siguiente póliza de seguro que se amortiza mensualmente por línea recta, así:

CONCEPTO	POLIZA No.	DIAS CUBIERTOS	VALOR POLIZA	SALDO POR AMORTIZAR	Vig. Desde	Vig Hasta
SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	1010495	436	\$ 4,038,576	3,186,399	30/03/2017	09/06/2018
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	2201217012675	642	\$ 108,538,499	92,984,696	30/03/2017	01/01/2019
INTEGRAL DE NAVEGACION Y/O P&I	2201217012963	643	\$ 1,552,240	1,325,321	29/03/2017	01/01/2019
TRANSPORTE AUTOMATICO VALORES	2201217012962	642	\$ 1,067,479	912,794	30/03/2017	31/12/2018
TRANS AUTOMATICO DE MERCANCIAS	2201217012861	642	\$ 2,051,232	1,754,091	30/03/2017	31/12/2018
MANEJO GLOBAL ENT.D. ESTATALES	2201217012679	642	\$ 29,282,412	25,040,568	30/03/2017	31/12/2018
RC SERVIDORES PUBLICOS	2201217012665	644	\$ 142,353,995	121,354,571	28/03/2017	31/12/2018
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2201217012955	642	\$ 18,400,825	15,763,946	30/03/2017	01/01/2019
RIESGO FINANCIERO	2201217012671	644	\$ 80,289,333	68,445,410	28/03/2017	31/12/2018
TOTALES			387,574,591.00	330,767,796.00		

190513 - Estudios y proyectos.

El movimiento en esta cuenta es el resultado de la aplicación del concepto No. 20142000005261 expedido por la Contaduría General de la Nación el 20 de marzo de 2014, relacionado con la contabilización de los convenios interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos. El saldo pendiente de legalización de los convenios interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos suscritos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE- a junio 30 de 2017 es el siguiente por convenio:

CONVENIO	No CONTRATO	SALDO POR LEGALIZAR
FONADE	160/2011	64.203.446.513,61
	040/2012	30.796.583.342,22
	069/2012	145.270.484.415,59
TOTAL		240.270.514.271,42

El último informe de legalización recibido y contabilizado para los tres convenios corresponde al mes de mayo de 2017, no obstante estos valores se encuentran conciliados con los informes reportados por el área de infraestructura y con los informes remitidos por Fonade.

En el año 2015 se hizo la reconstrucción de la información de estos convenios desde que empezaron su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015 con la participación de los supervisores financieros de estos convenios en FONADE, así como de los GIT Infraestructura Social y Contabilidad de Prosperidad Social, lo que permitió al GIT Contabilidad contar con información suficiente para los registros contables respectivos. A junio 30 de 2017 este informe ha sido remitido con información hasta el mes de mayo de 2017.

190514 - Bienes y Servicios.

El saldo **\$958.469.481.00** corresponde al saldo de los pagos anticipados efectuados al siguiente contrato:

PROVEEDOR	No. CONTRATO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016	ULTIMO INFORME DE LEGALIZACIÓN
J.A.ZABALA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. – Dirección de Infraestructura Social	382/2018	958.469.481,00	NOVIEMBRE DE 2015
TOTAL		958.469.481.00	

190590 - Otros bienes y servicios pagados por anticipado.

El saldo de **\$1.877.964.169,00** a junio 30 de 2016, correspondía al valor pendiente de amortización del valor girado a la Comisión Nacional del Servicio Civil para la preparación de las pruebas para el concurso abierto de méritos, para proveer definitivamente los empleos vacantes de Prosperidad Social al sistema general de carrera administrativa. La amortización al 100% se dio al cierre de junio, conforme a información por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en circularización de operaciones recíprocas al corte de junio 30 de 2017, donde se informa que el proceso fue finiquitado.

191001 – Materiales y suministros.

El saldo por valor de **\$1.557.340.090,11**, corresponde a los bienes de consumo tales como papelería, útiles de escritorio, repuestos, accesorios y similares, etc. Esta cuenta contable se concilia mensualmente con la información generada del aplicativo PCT con los cierres que remite la Subdirección de Operaciones - GT de Gestión de Bienes.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	993,888,553.75
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	539,332,925.07
ANSPE	24,118,611.29
Total	1.557.340.090,11

Estos cargos diferidos se amortizan contra el gasto en la medida en que son entregados a las diferentes dependencias de la entidad por la Subdirección de Operaciones - GT de Gestión de Bienes para su utilización y/o consumo.

192603 - Fiducia mercantil - constitucion de patrimonio autónomo.

El saldo por valor de **\$4.919.978.867,78**, corresponde a los siguientes convenios:

PATRIMONIO AUTÓNOMO	SALDO A JUNIO 30/2017	CONVENIO	ÚLTIMA LEGALIZACIÓN
PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCOLDEX - FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR.	1.353.051.278,52	501/2015	Febrero de 2016
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUBOGOTA - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	128.934.651,83	026/2013	Abril de 2015
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	490.361.652,00	475/2015	Noviembre de 2016
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	17.781.670,85	498/2015	Diciembre de 2016
PATRIMONIO AUTOTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FONDO NAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.250.000.000,00	204/2016	Sin Legalización
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUBOGOTA - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA – ANSPE	679.849.614,58	462/2012	Abril de 2017
TOTAL	4.919.978.867,78		

La entidad aplicó el concepto No. 20142000009321 del 8 de abril de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación a FONVIVIENDA así como el procedimiento señalado en el numeral 29 - Fiducia mercantil con recursos de otras entidades contables públicas – del capítulo XIX “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente”.

- **PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCOLDEX - FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR, convenio 501/2015:** su objeto es aunar y articular esfuerzos, recursos y capacidades para la renovación y transformación de la plaza de mercado Jose Hilario López de Buenaventura.
- **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUBOGOTA - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA, convenio 026/2013:** su objeto aunar esfuerzos entre FONVIVIENDA y Prosperidad Social para el diseño e implementación de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el marco del Programa de Vivienda Gratuita. Este convenio se encuentra en proceso de gestión para su liquidación. Está pendiente de recibirse el alcance del informe de la Fiduciaria Bogotá – vocera del fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita del mes de abril de 2015 por cuanto no contiene la totalidad de los pagos relacionados en el anexo 4 de dicho informe así como la copia de la consignación de los rendimientos financieros por \$655.648. En diciembre



de 2016 se recibió copia del reintegro por \$17.097.199 al que se refirió la Fiduciaria Bogotá en la certificación expedida en octubre 7 de 2015.

- **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, convenio 475/2015:** su objeto es esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre Prosperidad Social y el FNGRD que actúa a través de la fiduciaria LA PREVISORA, para adelantar medidas de intervención correctiva del riesgo existente en el desarrollo del proyecto de espacio público de integración y socialización a desarrollar en las fases de estudios, diseños y construcción del parque principal del municipio de Salga - Antioquia.
- **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, convenio 498/2015:** su objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Prosperidad Social y el FNGRD que actúa a través de la fiduciaria LA PREVISORA, para adelantar en la fase de recuperación medidas de rehabilitación, de la vía urbana ubicada en el barrio La Habana del municipio de Salgar – Antioquia en marco de la declaratoria de calamidad pública 035 del 18 de mayo de 2015.
- **PATRIMONIO AUTOTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FONDO NAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, convenio 204/2016:** su objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Prosperidad Social y el FNGRD que actúa a través de la fiduciaria LA PREVISORA, para memorar las condiciones de acceso a agua para consumo con soluciones integrales en las comunidades rurales del Departamento de La Guajira afectadas por la sequía.
- **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUBOGOTA - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA – ANSPE, convenio 462/2012:** suscrito entre ANSPE y FIDUBOGOTA: su objeto es “Las viviendas que se adquieran en el presente contrato tendrán por objeto atender a la población que se encuentre principalmente en las siguientes situaciones: a) que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema, b) que esté en situación de desplazamiento, c) que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o d) que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable, dando prioridad dentro de la población que se encuentra en estas condiciones, a las mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad y adultos mayores”.

196007 – Libros y publicaciones de investigación y consulta.

El GIT de Gestión de Bienes de la Subdirección de Operaciones informó que los bienes registrados en esta cuenta por valor de **\$7.294.350**, fueron puestos en consideración del Comité de Evaluación de Bienes No. 001 del 28 de febrero de 2014 donde se decidió dar de baja los elementos registrados en esta cuenta contable identificados con las siguientes placas, pero que no obstante por tratarse de libros de consulta, que pudieran ser útiles académicamente, los libros debían ser

ofrecidos inicialmente a universidades públicas para ser entregados a título gratuito. En la actualidad se encuentran ofrecidos a otras Entidades Públicas por medio de la Resolución No.1985 de 2016.

Los textos citados corresponden a los identificados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PLACA INVENTARIO
Libros y Diccionario de Consulta Jurídica	6215
Libros Régimen de Impuesto a la renta	1841
Libros y Diccionario de Consulta jurídica	6216
Diccionario Larousse	9901

1970 – Intangibles y 1975 -Amortización Acumulada de Intangibles (subcuentas 05, 07 y 08).

Los saldos de los intangibles ascienden a **\$21.548.197.595.56** y su amortización acumulada es de **\$18.594.267.690.28**. El saldo a junio 30 de 2017 está distribuido entre Prosperidad Social, FIP y ANSPE, este último por la fusión de ANSPE a Prosperidad Social en cumplimiento del decreto 2559 de diciembre de 2015 así:

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social	7,351,670,995.26
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	10,162,989,840.77
ANSPE	4,033,536,759.53
Total	21,548,197,595.56

Este saldo corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR INTANGIBLE	AMORTIZACION	VALOR POR AMORTIZAR
DERECHOS	398,708,654.00	92,556,692.03	306,151,961.97
LICENCIAS	19,056,902,438.58	16,665,925,129.22	2,390,977,309.36
SOTFWARE	2,092,586,502.98	1,835,785,869.03	256,800,633.95
TOTAL	21,548,197,595.56	18,594,267,690.28	2,953,929,905.28

Estos bienes se amortizan por línea recta en 5 años y en todos los casos tienen una vida finita.

En lo corrido del año 2017, se adquirió e incorporó el siguiente intangible:

FECHA	ENTRADA ALMACÉN	DETALLE	VALOR
17/02/2017	4	LICENCIAMIENTO MAGIG INFO PREMIUM X 47 UNDS (CARTELERAS INFORMATICAS)	16.219.705,59
13/06/2017	19	Licencias ENTMOBILITYSTEOPEN SHRDSVR SUBVL OLP NL ANNUAL GOV QLFD	121.996.224,00
TOTAL			138.215.929,59

1999 – Valorizaciones (subcuentas 52, 62, 68 a 70).

El saldo de esta cuenta por **\$1.076.695.487.40** corresponde al mayor valor determinado en los avalúos practicados a los bienes en los años 2011, 2014 y 2015 frente a su valor en libros.

CUENTAS DEL PASIVO

La siguiente es la composición del Pasivo por valores a corte de junio 30 en los años 2017 y 2016 y porcentajes:

2	PASIVOS	JUNIO 30 DE 2017	%	JUNIO 30 DE 2016	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7.519.539.311,60	19,25%	9.942.276.881,83	16,54%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3.298.745.470,62	8,45%	4.248.705.520,58	7,07%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	28.031.512.958,00	71,78%	45.902.451.061,36	76,37%
2.9	OTROS PASIVOS	204.256.661,80	0,52%	12.876.466,98	0,02%
TOTAL		39.054.054.402,02	100,00%	60.106.309.930,75	100,00%

6.6 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar presentan una disminución del 24.37% al pasar de **\$9.942.276.881,83** en junio 30 de 2016 a **\$7.519.539.311,60** en junio 30 de 2017.

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
240101	Bienes y servicios	206.453.279,80	455.362.402,17	(248.909.122,37)	-54,66%
240102	Proyectos de inversión	4.588.986.900,67	5.440.001.046,60	(851.014.145,93)	-15,64%
242504	Servicios públicos	5.897.276,00	108.809.472,00	(102.912.196,00)	-94,58%
242507	Arrendamientos	15.041.345,00	0,00	15.041.345,00	100,00%
242508	Viaticos y gastos de viaje	29.440.153,00	111.359.350,00	(81.919.197,00)	-73,56%
242513	Saldos a favor de beneficiarios	1.869.199.553,88	2.550.261.740,80	(681.062.186,92)	-26,71%
242518	Aportes a fondos pensionales	86.567.428,40	39.399.467,40	47.167.961,00	119,72%
242519	Aportes a seguridad social en salud	66.765.661,85	27.969.701,85	38.795.960,00	138,71%
242520	Aportes al icbf, sena y cajas de compensacion	247.929,00	1.029,00	246.900,00	23994,17%
242522	Cooperativas	0,00	773.303,00	(773.303,00)	-100,00%
242524	Embargos judiciales	330.737,00	0,00	330.737,00	100,00%
242532	Aporte riesgos profesionales	22.709,00	209,00	22.500,00	10765,55%
242535	Libranzas	729.506,00	11.460.172,00	(10.730.666,00)	-93,63%
242541	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	60.300,00	0,00	60.300,00	100,00%
242552	Honorarios	1.440.000,00	9.670.090,00	(8.230.090,00)	-85,11%
242553	Servicios	0,00	209.925.551,00	(209.925.551,00)	-100,00%
242590	Otros acreedores	3.317.909,00	9.285.509,00	(5.967.600,00)	-64,27%
243004	Asistencia social	359.674,00	111.413.736,01	(111.054.062,01)	-99,68%
243603	Honorarios	20.826.063,00	76.086.020,00	(55.259.957,00)	-72,63%

243605	Servicios	20.017.516,00	132.401.132,00	(112.383.616,00)	-84,88%
243606	Arrendamientos	14.743.803,00	14.677.483,00	66.320,00	0,45%
243608	Compras	50.000,00	679.563,00	(629.563,00)	-92,64%
243615	A empleados artículo 383 et	276.409.323,00	249.134.052,00	27.275.271,00	10,95%
243616	A empleados artículo 384 et	0,00	73.174.385,00	(73.174.385,00)	-100,00%
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	42.298.633,00	90.566.751,00	(48.268.118,00)	-53,30%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	270.290.823,00	219.854.457,00	50.436.366,00	22,94%
243690	Otras retenciones	42.788,00	10.259,00	32.529,00	317,08%
TOTALES		7.519.539.311,60	9.942.276.881,83	(2.422.737.570,23)	-24,37%

El saldo de las cuentas por pagar por \$7.519.539.311,60 corresponde a:

TERCERO	SALDO
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS	3.241.937.127,65
Fondo de Inversión para la Paz – FIP	2.412.671.585,25
Rezago ANSPE	1.864.930.598,70
Total	7.519.539.311,60

A continuación, se hace un análisis de la composición de cada uno los saldos de esta cuenta al 30 de junio de 2017:

2401- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales (subcuentas 01 y 02).

El saldo de las subcuentas por Bienes y Servicios (240101) y Proyectos de inversión (240102) a junio 30 de 2017 por **\$4.795.440.180,47**, corresponde a causación de las solicitudes de pago recibidas de terceros por concepto de gastos generales y de inversión, que no alcanzaron a ser pagadas en del mes de junio de 2017, las cuales se relacionan a continuación:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
BIENES Y SERVICIOS PROSPERIDAD SOCIAL		
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	Causación entrada de almacén elementos de consumo sin pago.	37.510.228,00
MONICA VALBUENA USECHE	Saldo a favor por mayor vr. consignado en legalización definitiva de caja menor	59.299,04
JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Compra de cartelera digital y Causación entrada de almacén elementos de consumo sin pago.	79.771.128,85
INPAME S A S	Causación cuenta por pagar por entrada de almacén sin pago.	64.200,00
ROSA EDITH RODRIGUEZ SILVA	Lector de memorias, cámara fotográfica, kit micrófono inalámbrico	33.289.680,00
SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	Kit control derrames universal	83.776,00
SUBTOTAL BIENES Y SERVICIOS PROSPERIDAD SOCIAL		150.778.311,89



PROYECTOS DE INVERSIÓN PROSPERIDAD SOCIAL		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Implementación - acompañamiento víctimas desplazamiento	133.100.000,00
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC	Causación contrato 192/2013 Unión Europea	1.815.757.998,48
EFREN RICARDO AMAYA MARTINEZ	Honorarios	373.636,00
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S	Apoyo de sistemas e Implementación Tecnologías	26.321.101,00
BERNARDO BRIGARD POSSE	Honorarios	1.319.701,00
CORPORACION DE DESARROLLO Y PAZ DEL BAJO MAGDALENA	Operador Desarrollo Paz y Estabilización	415.378.663,85
CLAUDIA LORENA VALENCIA GALVEZ	Honorarios	136.600,00
MARLEN YOLANDA SIERRA MENDIGAÑO	Honorarios	514.951,00
LEONARDO BASTIDAS CARDENAS	Honorarios	369.922,00
LUIS CAMILO VESGA CHARA	Honorarios	586.034,00
SALLY SCHUSTER DE HART	Honorarios	156.078,00
YONI ENRIQUE MARTINEZ BLANCO	Honorarios	291.336,00
SUBTOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PROSPERIDAD SOCIAL		2.394.306.021,33
BIENES Y SERVICIOS FIP		
JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Compra de cartelera digital	55.674.967,91
SUBTOTAL BIENES Y SERVICIOS FIP		55.674.967,91
PROYECTOS DE INVERSIÓN FIP		
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Dispersión Incentivos condicionados	214.753.515,00
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	43.499.999,61
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	99.787.879,60
MUNICIPIO DE BELEN	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	1.954.881,10
MUNICIPIO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	63.892.538,56
MUNICIPIO DE DURANIA	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	15.357.883,00
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	573.297.150,70
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	1,40
MUNICIPIO LA UNION	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	8.537.875,47
MUNICIPIO DE UMBITA	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	40.273.421,11
MUNICIPIO DE MUTISCUA	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	22.936.451,76
MUNICIPIO DE CHIGORODO	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	130.968.593,78
MUNICIPIO DE TABIO	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	431.660.737,00
MUNICIPIO DE TAMESIS	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	395.351.905,87
MUNICIPIO DE SAMPUES	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	37.619,74
MUNICIPIO DE EL COLEGIO	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	73.987.250,64
MUNICIPIO DE GUAYABETAL	Mayor vr. en obras proyectos infraestructura	54.303.000,00



ROCIO LOPEZ OJEDA	Honorarios	438.631,00
HAROLD ALEXIS MARTINEZ BALLEEN	Honorarios	461.587,00
TATIANA ELIZABETH BRICEÑO VELOZA	Honorarios	614.498,00
JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS	Honorarios	285.681,00
MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ	Honorarios	283.866,00
LUISA FERNANDA LLANO ARROYAVE	Honorarios	533.130,00
PAOLA EDITH HURTADO AREVALO	Honorarios	843.648,00
VIVIAN LORENA ORDOÑEZ ERAZO	Honorarios	662.917,00
LINA MARCELA LARROTA MARTINEZ	Honorarios	571.369,00
MARIA JULIANA QUINTERO VELEZ	Honorarios	625.829,00
MARIA PIEDAD RUDAS CALDERON	Honorarios	456.212,00
ERIKA PAOLA PINZON CARVAJAL	Honorarios	447.260,00
MANUEL ALEJANDRO CALVO PATIÑO	Honorarios	1.950.131,00
ANDRES FELIPE LOPEZ MUÑOZ	Honorarios	2.562.708,00
PIEDAD LORENA ALMARIO RAMIREZ	Honorarios	855.467,00
JORGE MAYID GENE BELTRAN	Honorarios	361.038,00
EDGAR FABIAN PEÑA PALENCIA	Honorarios	125.770,00
BAYRON JAMIT CLAVIJO ROA	Honorarios	402.167,00
LISEYNI DEL CARMEN VALLE ARRIETA	Honorarios	87.318,00
LUIS GABRIEL HERRERA GARCIA	Honorarios	373.119,00
FERNANDO ANDRES MARTINEZ CURE	Honorarios	474.612,00
LAURA XIMENA HUERTAS FIGUEROA	Honorarios	413.026,00
SEBASTIAN FAJARDO ESPAÑA	Honorarios	215.158,00
ANDERSON DE JESUS PACHECO JIMENEZ	Honorarios	5.405.924,00
CAROLINA HENAO PALACIO	Honorarios	373.636,00
JENNIFER CRISTINA FRANCO SARABIA	Honorarios	1.120.785,00
VIVIANA JOSEFINA BUELVAS CHAGUI	Honorarios	96.657,00
WALTER ALFONSO OJITO PANTOJA	Honorarios	1.167.169,00
JULIA MANUELA GAVIRIA SERNA	Honorarios	739.740,00
CARLOS ANDRES SANCHEZ QUESADA	Honorarios	424.913,00
HECTOR DARIO BRITO SOLANO	Honorarios	327.258,00
JHENIFER TELLEZ RONDON	Honorarios	378.951,00
SUBTOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN FIP		2.194.680.879,34
TOTAL		4.795.440.180,47

242504 - Servicios públicos.

El saldo por **\$5.897.276,00** corresponde a la causación de las solicitudes de pago recibidas por concepto de prestación de servicios públicos en las sedes de Prosperidad Social a nivel nacional, que no alcanzaron a ser pagadas en el mes de junio de 2017:

TERCERO	SERVICIO/SEDE	SALDO
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SERVICIO DE ENERGIA / BOLIVAR	1.445.990,00
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	356.303,00
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	SERVICIOS DE ENERGIA Y ACUEDUCTO/CALI	945.068,00
EDATEL S.A. E S P	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES/SINCELEJO	79.900,00
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	SERVICIO DE ENERGIA/CAQUETA	1.701.100,00
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P.	SERVICIO ACUEDUCTO Y ASEO/BARRANCABERMEJA	44.045,00
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S A E S P	SERVICIO DE ENERGIA/AMAZONAS	1.251.320,00
EMPRESA REGIONAL COMUNITARIA DE ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO "AGUAS DEL GUAINIA A.P.C." MUNICIPIO DE INIRIDA GUAINIA	SERVICIO ACUEDUCTO Y ASEO DE GUAINIA	73.550,00
TOTAL		5.897.276,00

242507 – Arrendamientos.

El saldo por **\$15.041.345.00**, corresponde a:

ARRENDAMIENTOS		
LIBARDO LEON VIVEROS OJEDA	SEDE PASTO - PAGADO CON FECHA 5 DE JULIO/2017 - EGRESO 8937	11.205.000,00
MARIA DEL TRANSITO CURIEL GOMEZ	SEDE GUAJIRA - PAGADO CON FECHA 6 DE JULIO/2017 - EGRESO 8985	3.836.345,00
TOTAL		15.041.345,00

242508 - Viáticos y gastos de viaje.

El saldo por **\$ 29.440.153,00** corresponde en su totalidad a solicitudes de pago a favor de los funcionarios de Prosperidad Social por concepto de viáticos obligadas y que no alcanzaron a ser pagadas en el mes de junio de 2017, así:

TERCERO	CONCEPTO	SALDO
CESAR AUGUSTO ROJAS ROJAS	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	411.100,00
CARLOS ALBERTO GARZON RIVEROS	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	626.800,00
DIANA CAROLINA RAMIREZ PEREZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	668.500,00
HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	133.700,00
JESUS ALBERTO VILLAMIZAR VIVAS	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	376.450,00



LUZ MARINA LOPERA GOMEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	334.000,00
DORALBA RESTREPO MEJIA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	110.150,00
ISABEL CRISTINA ZULUAGA RAMIREZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	401.100,00
JAIRO ANTONIO GOMEZ SANCHEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	255.000,00
EDGAR BOJACA PENAGOS	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	690.750,00
OLGA JIMENA LEHMAN PAZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	401.100,00
AYDA LUCY MARTINEZ IBARRA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	472.000,00
WILMER ROSERO CALVACHE	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	550.750,00
JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ QUINCHE	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	766.862,00
ADRIANA DEL CARMEN RIASCOS YANDUN	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	709.112,00
CARMELO EMIRO BARBOZA PEREZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	88.200,00
FREDDY FORERO CASTRO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	340.000,00
GILLANTE HERNANDEZ RIOS	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	394.050,00
CLAUDIA LILIANA ABREU BAZURTO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	401.100,00
ANDREA LEON LOPEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	703.950,00
JULIAN TORRES JIMENEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	703.950,00
LENY YANETH RAMIREZ MONTOYA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	550.750,00
DORA MARIA ARTUNDUADA FLOREZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	401.100,00
GILBERTO ALEXANDER GARRIDO HENAO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	517.100,00
LILIANA VARGAS ARTUNDUAGA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	330.450,00
MARIA JANEIDY GARCIA VALENCIA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	58.100,00
JOSUE PEÑALOSA RODRIGUEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	290.000,00
JUDITH MAGALI TORRES MEJIA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	668.500,00
MARIO ARDILA NUÑEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	694.900,00
ZORAIDA VELASCO VILLAMIL	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	569.750,00
ADRIANA ROCIO PARRA PENAGOS	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	374.450,00
CLEOTILDE MOYA MARTINEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	488.000,00
OLGA LUCIA GONZALEZ QUINTERO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	450.450,00
DIANA MARCELA LONDOÑO ESPINEL	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	180.500,00
RICARDO CIFUENTES TORRENTE	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	668.500,00
WALTER GIOVANNY DURAN SOTO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.104.000,00
LUISA FERNANDA LOPEZ MUÑOZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	120.082,00
LUZ ENITH DUARTE	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	550.750,00
EMILIO APARICIO RODRIGUEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	123.418,00
SANDRA ELIZABETH FIGUEROA OCORO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	816.050,00
JUAN CARLOS GUALDRON ALBA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	938.600,00
ZAIDA MARIA PETTY MAESTRE	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	131.600,00
MONICA SORAIDA RODRIGUEZ HIDALGO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	255.000,00
OMAR HUGO VARGAS HERNANDEZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	220.300,00
JOSE IGNACIO CANO MARIN	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	401.100,00
MARIA ISABEL COSTA CANALES	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	133.700,00
SANDRA MILLADY RIVEROS BARBOSA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	401.100,00
JULIO CESAR ORDOÑEZ ROSAS	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	133.700,00
ANGELICA ARENAS LOSADA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	309.529,00
JORGE ORLANDO GARCIA RESTREPO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	401.100,00

FARID ANTONIO JULIAO ALI	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	541.500,00
GERMAN AUGUSTO MUTIS ALMEIDA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	401.100,00
NEMESIO RAUL ROYS GARZON	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.008.700,00
KARINA ISABEL CABRERA DONADO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	938.600,00
PAULA ANDREA LEON PIEDRAHITA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	110.150,00
LUZ ADRIANA LOPEZ OSORIO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	330.450,00
ORLANDO QUEVEDO APONTE	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	372.800,00
FERNANDO ALVAREZ OTAVO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.069.600,00
EDSON BARRIOS MEZA	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	185.150,00
LEYDER JAVIER RUIZ RUIZ	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	660.900,00
TOTAL		29.440.153,00

242513 - Saldos a favor de beneficiarios.

El saldo al 30 de junio de 2017 por **\$1.869.199.553.88** corresponde a:

- Gastos de personal por indemnizaciones, suma que fue constituida como “Acreedores Varios” en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este valor igualmente está registrado en la cuenta del activo 147046 – Deudores – Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías por valor de **\$4.649.251,18**. A continuación se detalla este valor.



No.	No. Resol.	Fecha Resol.	Beneficiario	Concepto	CHEQUE No.	No Cuenta	Banco	valor
1	1403	01-Jun-01	INFANTE CAMACHO ADRIANA	cuentas por pagar, Acreedores-Gastos de Personal		018174003	Bancafé	93.879,00
2	1403	01-Jun-01	DAVILA FERNANDO MICHELS	Reintegros vigencias expiradas Gastos Generales		018174003	Bancafé	37.490,00
3	1403	01-Jun-01	KIMMEL JUAN BERNARDO	Reintegros vigencias expiradas Gastos Generales		018174003	Bancafé	104.386,50
4	1403	01-Jun-01	ALVAREZ ZUIKAN FABIO	Reintegros vigencias expiradas Gastos Generales		018174003	Bancafé	133.674,00
5	1403	01-Jun-01	HANS PETER BADESHNEIDER	Reintegros vigencias expiradas Gastos Generales	6365696	018174003	Bancafé	153.200,00
6	1403	01-Jun-01	MONICA RESTREPO (q.e.p.d.)	Reintegros vigencias expiradas Gastos Generales	8181840	018174003	Bancafé	186.821,69
7	1401	01-Jun-01	DIAZ MARTINEZ GABRIEL	Reintegros vigencias expiradas Gastos de Personal	007325	040-000952	Banco Popular	104.400,00
8	1401	01-Jun-01	SANTRICH NELSON FRANCISCO	Reintegros vigencias expiradas Gastos de Personal	0012798	040-000952	Banco Popular	282.555,00
9	1401	01-Jun-01	MORENO LOPEZ ENRIQUE	Reintegros vigencias expiradas Gastos de Personal	0012916	040-000952	Banco Popular	357.641,75
10	1401	01-Jun-01	OCHOA TORRES JACKELINE	Reintegros vigencias expiradas Gastos de Personal	0012790	040-000952	Banco Popular	58.359,60
11	1401	01-Jun-01	SEGURA GUTIERREZ HERNANDO	Reintegros vigencias expiradas Gastos de Personal	0012793	040-000952	Banco Popular	27.948,00
12	1401	01-Jun-01	CARO JABETH LUCIA	Reintegros vigencias expiradas Gastos de Personal	0012795	040-000952	Banco Popular	50.188,00
13	1401	01-Jun-01	TORRES ORJUELA POMPILIO ENRIQUE	Reintegros vigencias expiradas Gastos de Personal	0012789	040-000952	Banco Popular	277.173,00
14	1401	01-Jun-01	BERMUDEZ PATIÑO PEDRO	Reintegros vigencias expiradas Gastos de Personal	0012773	040-000952	Banco Popular	40.224,50
15	1401	01-Jun-01	RODRÍGUEZ MAURICIO	Reintegros vigencias expiradas Gastos de Personal	0024456	040-000952	Banco Popular	255.532,00
16	1933	30-Dic-02	ZULUAGA PEREZ JAVIER	cuentas por pagar, Acreedores-Gastos de Personal	0036031	040-000952	Banco Popular	142.072,86
17	1933	30-Dic-02	ZULUAGA PEREZ JAVIER	cuentas por pagar, Acreedores-Gastos de Personal	0036818	040-000952	Banco Popular	153.749,66
18	6259	01-Jul-05	BERMUDEZ MORAN ROGERS	cuentas por pagar, Acreedores-Gastos de Personal	50779983	040-000952	Banco Popular	36.162,60
19	6259	01-Jul-05	GALIANO VILLALOBOS LUIS TIBERIO	cuentas por pagar, Acreedores-Gastos de Personal	50779984	040-000952	Banco Popular	474.150,00
20	2232	19-Jun-07	PEREZ LOPEZ TULIO MARIO	cuentas por pagar, Acreedores-Gastos de Personal			*Prestaciones sociales	1.679.643,02
TOTAL								4.649.251,18

Acreeedores Varios provenientes de ANSPE constituidos por la liquidación del Encargo Fiduciario 657 de 2008 suscrito con la Fiduciaria Bogotá en la que resultaron saldos a favor de varios entes territoriales, cuyo saldo igualmente está registrado en la cuenta del activo 147046 – Deudores – Recursos de Acreeedores Reintegrados a Tesorerías:

Ente Territorial	Nit	Saldo a 30/06/2017
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	899999336-9	3.628.928,16
DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	892400038-2	65.486.761,44
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	890480059-1	33.953.283,34
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	899999114-0	42.253.568,33
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	2.159.458,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	1.784.523,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	4.203.798,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	1.871.953,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	2.062.339,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	1.878.046,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	1.474.586,00

Ente Territorial	Nit	Saldo a 30/06/2017
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	2.029.453,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	1.686.885,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	6.997.306,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	2.027.953,00
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	24.411.578,87
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	891480085-7	1.978.139,00
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	845000021-0	18.183.282,16
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	892099216-6	32.011.192,40
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	891580016-8	100.821.995,49
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	800103196-1	166.917,00
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	800113672-7	152.897.704,28
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	890399029-5	1.049.500,00
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	845000021-0	3.601.634,36
DISTRITO CARTAGENA	890480184-4	78.500,74
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	890900286-0	1.953.606,39
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	892115015-1	1.042.392,63
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	892115015-1	1.645.453,83
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	892115015-1	10.153.786,47
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	800096558-1	118.249,05
MUNICIPIO DE ALBANIA	800099455-5	567.831,28
MUNICIPIO DE ALBANIA	800099455-5	10.040.280,46
MUNICIPIO DE ALMAGUER	891502664-8	78.681.117,70
MUNICIPIO DE ALVARADO	890700961-6	855
MUNICIPIO DE AMAGA	890981732-0	348.145,11
MUNICIPIO DE ANGOSTURA	890982141-2	12.484.425,34
MUNICIPIO DE ANOLAIMA	899999426-3	10.060.688,39
MUNICIPIO DE APARTADO	890980095-2	2.986.708,78
MUNICIPIO DE APIA	891480022-3	678.316,71
MUNICIPIO DE ARACATACA	891780041-0	3.049.834,31
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	890501436-7	10.233,47
MUNICIPIO DE ATACO	800100049-1	370.901,31
MUNICIPIO DE ATACO	800100049-1	24.940.492,19
MUNICIPIO DE ATRATO	818000395-1	2.172.007,33
MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	800095589-5	173.518,64
MUNICIPIO DE BALBOA	890801143-1	4.561.161,44
MUNICIPIO DE BARBACOAS	800099061-7	8.691,00
MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA	800015991-1	618
MUNICIPIO DE BELALCAZAR	890802650-9	512.027,15
MUNICIPIO DE BELALCAZAR	890802650-9	842.014,81
MUNICIPIO DE BELEN	800099199-4	89.333,27
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	891480024-8	6.858.050,02
MUNICIPIO DE BELLO	890980112-1	435
MUNICIPIO DE BOJAYA	800070375-8	3.995.610,31
MUNICIPIO DE BOLIVAR	800095961-2	17.962.616,79
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	890399045-3	19.959.695,03

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

Ente Territorial	Nit	Saldo a 30/06/2017
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	891808260-0	18.662,47
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	890001879-0	692.752,02
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	891900353-1	528.894,83
MUNICIPIO DE CABRERA	890205575-3	13.694,76
MUNICIPIO DE CAIMITO	892200058-1	532.834,36
MUNICIPIO DE CALAMAR	800191431-1	318.778,95
MUNICIPIO DE CALIFORNIA	890210967-7	79.794,02
MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	800028393-3	2.109.898,08
MUNICIPIO DE CANDELARIA	800094466-3	1.000.781,85
MUNICIPIO DE CANTAGALLO	800253526-1	271.996,37
MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA	800100050-1	76.845,05
MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN	818001341-9	11.994,21
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	800095754-4	94.977,81
MUNICIPIO DE CARURU	832000605-4	4.259.720,21
MUNICIPIO DE CARURU	832000605-4	174.911,74
MUNICIPIO DE CAUCASIA	890906445-2	42.222,51
MUNICIPIO DE CHARTA	890206724-9	2.250.661,21
MUNICIPIO DE CHIMA	800096750-1	23.716.670,69
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	892300815-1	855
MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	800096585-0	11.564.636,56
MUNICIPIO DE CHITA	891801962-0	4.931.173,06
MUNICIPIO DE CHIVOR	800131177-9	114.538,00
MUNICIPIO DE COGUA	899999466-8	500.669,29
MUNICIPIO DE CONTRATACION	890206058-1	29.000,00
MUNICIPIO DE COPER	891801363-9	4.614.798,42
MUNICIPIO DE COROZAL	892280032-2	310.436,32
MUNICIPIO DE COVEÑAS	823003543-7	1.880.529,16
MUNICIPIO DE COVEÑAS	823003543-7	22.506.552,06
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	800014434-6	655.063,38
MUNICIPIO DE CURILLO	800095757-6	90.152,64
MUNICIPIO DE CURUMANI	800096580-4	600.000,00
MUNICIPIO DE DABEIBA	890980094-5	3.655.828,12
MUNICIPIO DE DIBULLA	825000134-1	9.819.682,24
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	800099310-6	10.281.995,90
MUNICIPIO DE EL CERRITO	800100533-5	31.304.785,65
MUNICIPIO DE EL COCUY	891857844-0	75.032,00
MUNICIPIO DE EL COPEY	800096587-5	15.080.402,87
MUNICIPIO DE EL ROSAL	832002318-4	10.060.433,03
MUNICIPIO DE EL TAMBO	891500978-6	322.332,25
MUNICIPIO DE EL TAMBO	800099084-6	485.937,02
MUNICIPIO DE ENCINO	890205114-1	27.761,16
MUNICIPIO DE FIRAVITOA	891856288-0	197.607,70
MUNICIPIO DE FIRAVITOA	891856288-0	2.993.956,23
MUNICIPIO DE FONSECA	892170008-3	3.565.734,68
MUNICIPIO DE FREDONIA	890980848-1	324.317,54

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co



Ente Territorial	Nit	Saldo a 30/06/2017
MUNICIPIO DE GACHALA	800094671-7	13.946.836,89
MUNICIPIO DE GAMARRA	800096595-4	1.315,53
MUNICIPIO DE GAMEZA	891857764-1	8.691,00
MUNICIPIO DE GARAGOA	800025608-8	13.643.731,51
MUNICIPIO DE GIRARDOTA	890980807-1	18.306.091,75
MUNICIPIO DE GIRON	890204802-6	184.509,71
MUNICIPIO DE GONZALEZ	800096597-9	15.121.464,95
MUNICIPIO DE GRANADA	890983728-1	3.346.985,79
MUNICIPIO DE GUACA	890208360-0	261.916,54
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	800012631-1	2.766.604,00
MUNICIPIO DE GUADALUPE	890981162-2	13.600.680,67
MUNICIPIO DE GUADUAS	899999701-4	7.899,36
MUNICIPIO DE HACARI	800099241-6	748
MUNICIPIO DE HATONUEVO	800255101-2	1.967.411,50
MUNICIPIO DE IBAGUE	800113389-7	91.185.195,72
MUNICIPIO DE ISNOS	800097098-1	190.575,23
MUNICIPIO DE ITAGUI	890980093-8	718.552,77
MUNICIPIO DE JERUSALEN	800004018-2	48.635,71
MUNICIPIO DE JESUS MARIA	890210946-2	200.000,00
MUNICIPIO DE LA CELIA	891480026-2	3.225.474,90
MUNICIPIO DE LA ESPERANZA	800245021-9	18.058.336,57
MUNICIPIO DE LA GLORIA	800096599-3	26.149,00
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	800095770-2	30.858.541,74
MUNICIPIO DE LA PAZ ROBLES	800096605-1	15.843.622,69
MUNICIPIO DE LA PAZ ROBLES	800096605-1	9.043.825,28
MUNICIPIO DE LA PLATA	891180155-7	710
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	800103308-8	2.510.228,69
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	890000564-1	41.441.819,53
MUNICIPIO DE LA VEGA	800073475-1	18.325.993,95
MUNICIPIO DE LEBRIJA	890206110-7	158.251,40
MUNICIPIO DE LEIVA	800019111-5	17.382,00
MUNICIPIO DE LOS ANDES	800019112-2	473.028,46
MUNICIPIO DE MAHATES	800095514-3	25.074.972,35
MUNICIPIO DE MALAMBO	890114335-1	320.953,88
MUNICIPIO DE MANATI	800019218-4	16.778.292,58
MUNICIPIO DE MANAURE	892115024-8	6.771.720,08
MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR	892301761-5	6.807.623,04
MUNICIPIO DE MANZANARES	890802505-9	42.807,91
MUNICIPIO DE MARIPI	800024789-8	1.817,96
MUNICIPIO DE MARSELLA	800099317-7	2.250.570,36
MUNICIPIO DE MISTRATO	800031075-7	3.487.815,22
MUNICIPIO DE MITÚ	892099233-1	32.632,67
MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	890205326-6	276.083,50
MUNICIPIO DE MOMIL	800096762-8	1.277.421,36
MUNICIPIO DE MONTENEGRO	890000858-1	164.363,97

Ente Territorial	Nit	Saldo a 30/06/2017
MUNICIPIO DE MORALES	890480431-8	287.787,83
MUNICIPIO DE MORALES	890480431-9	1.015.217,02
MUNICIPIO DE MORELIA	800095773-4	56.116,45
MUNICIPIO DE MOSQUERA	899999342-3	90.239,12
MUNICIPIO DE MUZO	800077808-7	6.476.042,26
MUNICIPIO DE NATAGA	891102844-0	316,5
MUNICIPIO DE NIMAIMA	800094713-8	1.087.049,31
MUNICIPIO DE NOVITA	891680075-1	218.705,50
MUNICIPIO DE NUEVO COLON	800033062-0	13.983.745,77
MUNICIPIO DE NUEVO COLON	800033062-0	2.498.687,03
MUNICIPIO DE OLAYA	890984161-9	4.451.367,24
MUNICIPIO DE ONZAGA	890208148-5	41.658,02
MUNICIPIO DE PADILLA	800095978-7	9.637.660,45
MUNICIPIO DE PAILITAS	800096610-7	8.709.889,29
MUNICIPIO DE PAJARITO	800065593-7	221.158,34
MUNICIPIO DE PALMIRA	891380007-3	70.714,03
MUNICIPIO DE PATIA	891502194-8	1.123.645,36
MUNICIPIO DE PENNSILVANIA	890801137-7	22.520,41
MUNICIPIO DE PENNSILVANIA	890801137-7	3.193.553,30
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	890205383-6	20.048,57
MUNICIPIO DE PIEDRAS	800100136-4	4.673.321,98
MUNICIPIO DE PIOJO	800094457-7	23.367,32
MUNICIPIO DE PISBA	800066389-5	5.020.140,21
MUNICIPIO DE PITAL	891180199-0	404.275,16
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	800222498-9	508.416,53
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	800103021-1	10.961,00
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	891480031-1	2.558.894,34
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	891800466-4	45.614,61
MUNICIPIO DE PUERTO NARE	890981000-8	19.593.434,64
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	800095775-9	9.939.928,66
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	800102798-9	747.780,75
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	899999432-8	738.601,84
MUNICIPIO DE QUIPILE	899999431-0	16.402.408,61
MUNICIPIO DE RAGONVALIA	800099251-1	1.354.128,66
MUNICIPIO DE RAMIRQUI	891801280-6	13.936.907,58
MUNICIPIO DE RESTREPO	891902191-2	63.104,16
MUNICIPIO DE RIO DE ORO	892300123-1	141.024,32
MUNICIPIO DE RONDON	891801770-3	4.645.637,76
MUNICIPIO DE ROVIRA	800100138-9	79.097,46
MUNICIPIO DE SABANALARGA	800094844-4	9.409.991,63
MUNICIPIO DE SACHICA	800019846-1	581,41
MUNICIPIO DE SACHICA	800019846-1	9.377.895,93
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	891180180-1	315.018,88
MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	800096619-2	543.550,75
MUNICIPIO DE SAN ANTERO	800096781-8	59.147,51

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá - Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

Ente Territorial	Nit	Saldo a 30/06/2017
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	800100141-1	90.000,00
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	860527046-1	0,27
MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	892280054-4	4.998.116,58
MUNICIPIO DE SAN CARLOS	890983740-9	5.898.186,06
MUNICIPIO DE SAN DIEGO	800096623-2	855
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	891801282-0	128.059,00
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	800022791-4	12.648.740,13
MUNICIPIO DE SAN JOSE	810001998-8	1.044,50
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA FRAGUA	800095782-0	99.673,47
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	800013676-7	443.682,31
MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	800037175-2	13.926.355,80
MUNICIPIO DE SAN JUANITO	892099246-7	2.899.877,14
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	890210950-2	13.095.639,61
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA	800102891-6	3.355.549,42
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	890983922-2	964.880,20
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	890983922-2	15.192.387,18
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	890980344-1	742.105,11
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	890205973-1	6.217,46
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	800096758-8	107.481,76
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	890480643-3	280.742,27
MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	800099651-2	53.406,42
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	890399011-3	122.965.546,44
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS	890506128-6	1.242.667,41
MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	800116284-6	1.253.733,76
MUNICIPIO DE SANTUARIO	891480034-1	2.431.001,82
MUNICIPIO DE SAPUYES	800099149-6	55.625,05
MUNICIPIO DE SIBATE	899999372-4	1.060.800,00
MUNICIPIO DE SINCE	800100747-4	70.872.885,02
MUNICIPIO DE SUAITA	890204985-5	5.094,35
MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	800095530-1	362.232,63
MUNICIPIO DE TAMESIS	890981238-3	2.319.618,49
MUNICIPIO DE TAMINANGO	800024977-6	4.482.081,27
MUNICIPIO DE TENERIFE	891780057-8	2.435.353,86
MUNICIPIO DE TIBACUY	800018689-5	9.291.275,52
MUNICIPIO DE TOGUI	800062255-9	69.970,29
MUNICIPIO DE TOLEDO	890501362-0	46.629,89
MUNICIPIO DE TUBARA	800053552-3	537.178,16
MUNICIPIO DE TURBANA	890481324-3	26.832.815,97
MUNICIPIO DE UMBITA	800099631-5	9.319.428,09
MUNICIPIO DE URIBIA	892115155-4	7.688.005,45
MUNICIPIO DE VALENCIA	800096808-8	205.405,78
MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	800100143-6	19.265.352,75
MUNICIPIO DE VENADILLO	800100144-3	22.359.848,33
MUNICIPIO DE VILLACARO	890501981-1	2.471.035,00
MUNICIPIO DE VILLAGARZON	800054249-0	86.103,10

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

Ente Territorial	Nit	Saldo a 30/06/2017
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	890801152-8	1.959.613,01
MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	891180187-2	4.069,34
MUNICIPIO DE VILLETÁ	899999312-2	2.467.795,60
MUNICIPIO DE YOTOCO	800100531-0	18.861,79
MUNICIPIO DE ZIPACÓN	800094778-6	2.296.963,20
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	899999318-6	44.991.482,28
MUNICIPIO DEL GUAMO	890702015-2	117.852,53
MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	818000002-2	20.625,41
MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	818001206-2	9.857,00
SIN IDENTIFICAR		334.171,00
TOTAL		1.864.550.302,70

242518 - Aportes a fondos pensionales.

El saldo a 30 de junio de 2017 por **\$86.567.428.40**, corresponde a los aportes de los empleados, descontados anticipadamente en el pago de vacaciones y el valor descontado de la nómina de retroactivo con la obligación No. 571717 por valor **\$57.192.746**.

ADMINISTRADORA	Saldo a 30/06/2017
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	8.841.482,00
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	21.554.944,00
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION	19.262.994,00
OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS MODERADO	3.160.039,70
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	33.747.968,70
TOTALES	86.567.428,40

242519 - Aportes a seguridad social en salud.

El saldo por valor de **\$66.765.661,85**, corresponde a los aportes de los empleados, descontados anticipadamente en el pago de vacaciones y el valor descontado de la nómina de retroactivo con la obligación No. 571717 de junio por valor **\$43.916.239.00**.

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	Saldo a 30/06/2017
COMPENSAR	10.702.789,00
SALUD TOTAL	3.578.036,16
SANITAS	9.771.946,69
FAMISANAR	5.034.546,00
NUEVA EPS	5.293.085,00
EPS SURA	4.201.943,00
CAFESALUD	13.167.500,00
SALUD COOP.	165.308,00
COOMEVA	8.600.349,00
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS	1.108.542,00

"COMPARTA EPSS"	25.380,00
ASOCIACION MUTUAL EMSSANAR	165.295,00
ALIANSALUD	2.367.292,00
CRUZ BLANCA	1.637.859,00
SALUDVIDA	260.533,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	122.162,00
COMFENALCO VALLE	199.177,00
CAJA COMP. COMFANDI	54.100,00
ASOCIACION MUTUAL	98.494,00
CAPITAL SALUD E.P.S-S S.A.S	20.839,00
CONSORCIO SAYP 2011	190.486,00
TOTALES	66.765.661,85

242520 - Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación.

El saldo por **\$247.929,00** corresponde a un valor de **\$246.700** pagó en julio de 2017 y un valor **\$1.229** valor sobrante pendiente de reintegrar a la DTN.

242524 - Embargos judiciales.

El saldo a 30 de junio de 2017 por **\$330.737**, corresponde al descuento efectuado a nómina retroactivo según obligación No. 571717 de junio de 2017, pagó en julio de 2017.

242532 - Aportes Riesgos Profesionales.

El saldo por **\$22.709.00** corresponde a un valor por pagar por \$21.000.00 pago en julio a Positiva S.A y **\$1.709,00**, corresponde al valor sobrante pendiente de reintegrar a la DTN.

242535 – Libranzas.

El saldo por **\$729.506**, corresponde el valor descontado en nómina adicional de junio de 2017, según obligación No. 573417 para pago a CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S.

242541 - Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap.

El saldo por **\$60.300.00** corresponde a **\$20.100 y \$40.200** pagados en julio de 2017 a la ESAP Y MIN EDUCACIÓN.

242552 – Honorarios.

El saldo corresponde a causación manual del saldo por pagar a la contratista Claudia Patricia Vargas Izquierdo por **\$1.440.000**, pendiente del trámite de vigencia expirada.

242590 - Otros Acreedores.

El saldo por **\$3.317.909.00** corresponde a:

- Descuento por mayor valor pagado en nómina retroactivo a los funcionarios según obligación No. 571717 de junio de 2017, pendiente de consignar a la DTN por **\$2.937.613.00**.
- Saldo a favor de Salud Total originado en un mayor valor consignado respecto del valor causado en incapacidades de ANSPE por **\$380.296**.

243004 - Asistencia Social.

El valor de **\$359.674,00** corresponde a los gastos misionales de la Dirección de Inclusión Productiva causados a 30 de junio de 2017 y pagados en julio de 2017, como se detalla a continuación:

TERCERO	CONCEPTO	SALDO A JUNIO 30 DE 2016
OMAYRA HOYOS ROJAS	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO – PAGADO EN JULIO 5/17 CON OP. 176266617	359.674,00
TOTAL		359.674,00

2436 – Retenciones en la fuente e Impuesto de Timbre.

El valor de **\$644.678.949,00** corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuestos nacionales y territoriales que a 30 de junio de 2017 estaban pendientes de declaración y pago a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital y a las Secretarías de Hacienda Municipales, y que en el transcurso del mes de julio se cancelaron, así:

Código	Descripción	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACION EN \$	VARIACIÓN %
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	644.678.949,00	856.584.102,00	-211.905.153,00	-24,74%
TOTALES		644.678.949,00	856.584.102,00	-211.905.153,00	-24,74%

CONCEPTO	DPS	FIP
Honorarios	18.072.204,00	2.753.859,00
Servicios	19.372.216,00	645.300,00
Arrendamientos	14.743.803,00	0
Compras	50.000,00	0
A empleados artículo 383 et	200.841.444,00	75.567.879,00
A empleados artículo 384 et	0	0
Rete IVA Compras y Servicios	30.496.006,00	11.802.627,00
Retención ICA Compras y Servicios	199.050.095,00	71.240.728,00
Otras retenciones	42.788,00	0
Total	482.668.556,00	162.010.393,00

6.7 GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Este grupo presenta una disminución del 22.36% al pasar de **\$4.248.705.520,58** en junio 30 de 2016 a **\$3.298.745.470,62** a junio 30 de 2017, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
250504	Vacaciones	1.339.550.978,52	1.677.908.321,62	(338.357.343,10)	-20,17%
250505	Prima de vacaciones	982.256.553,85	1.237.213.207,98	(254.956.654,13)	-20,61%
250506	Prima de servicios	624.118.740,43	905.878.172,73	(281.759.432,30)	-31,10%
250512	Bonificaciones	352.819.197,82	427.705.818,25	(74.886.620,43)	-17,51%
TOTALES		3.298.745.470,62	4.248.705.520,58	(949.960.049,96)	-22,36%

En estas cuentas se registra la consolidación de prestaciones sociales constituidas con base en la información recibida de la Subdirección de Talento Humano a diciembre de 2016, a su vez disminuye por el pago de las liquidaciones de los funcionarios.

La disminución se da principalmente por el pago de prestaciones sociales al personal en provisionalidad disvinculado de la entidad por el en el segundo trimestre de 2017, cuyo valor se encontraba consolidado y causado a diciembre 31 de 2016.

6.8 GRUPO 27 PASIVOS ESTIMADOS

Este grupo presenta una disminución del 38,93% al pasar de **\$45.902.451.061,36** en junio 30 de 2016 a **\$28.031.512.958,00** a junio 30 de 2017, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
271005	Litigios	21.649.470.101,00	38.886.044.565,53	(17.236.574.464,53)	-44,33%
271503	Vacaciones	477.855.934,00	773.837.992,10	(295.982.058,10)	-38,25%
271504	Prima de servicios	727.620.516,00	927.200.724,12	(199.580.208,12)	-21,53%
271506	Prima de vacaciones	604.939.776,00	793.059.874,07	(188.120.098,07)	-23,72%
271507	Bonificaciones	380.384.133,00	331.496.045,70	48.888.087,30	14,75%
271509	Prima de navidad	1.557.129.204,00	1.991.322.319,84	(434.193.115,84)	-21,80%
279011	Contribuciones	2.634.113.294,00	2.199.489.540,00	434.623.754,00	19,76%
TOTALES		28.031.512.958,00	45.902.451.061,36	(17.870.938.103,36)	-38,93%

271005 – Litigios.

En esta cuenta se registra la provisión para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran en riesgo alto y medio alto, en cumplimiento de la Resolución 01965 de noviembre 20 de 2012.



La fuente de información para este registro son los reportes que remite mensualmente la Oficina Asesora Jurídica de los procesos jurídicos. A continuación, se relacionan los procesos que se encuentran en riesgo alto y medio alto, según asignación y programa:

ASIGNACIÓN	RIESGO	PROGRAMA	No. de PROCESO	CLASE DE PROCESO O ACCION	DEMANDANTE	PRETENSIONES	
DPS \$13.735.051.875	ALTO \$9.171.335.427	DESPLAZADOS \$4.740.395.681	250002300000 20023210200	REPARACIÓN DIRECTA	CALANDA LTDA Y OTROS	\$4.380.665.000,00	
			130012300000 20110037800	REPARACIÓN DIRECTA	MARIO RAFAEL SERRANO VILLEGAS	\$359.730.681,00	
		VÍCTIMAS \$3.191.500.260	810012200000 20110000100	REPARACIÓN DIRECTA	MARIELA MANTILLA HERNANDEZ Y OTROS	\$712.500.260,00	
			250002336000 20130028100	REPARACIÓN DIRECTA	ATMAN CORPORATION S.A.S. Y MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	\$2.479.000.000,00	
		ADMINISTRATIVOS \$1.239.439.486	050012331000 19960115003-	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO NEL MEJÍA YEPES Y OTROS	\$538.211.555,00	
			2002-01671	REPARACIÓN DIRECTA	FIDUCIARIA ALIANZA - HOTEL HAMILTON - ALEJANDRO GARTNER ESCOBAR REPRESENTANTE LEGAL	\$661.787.931,00	
			110013343063 20160025300	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	NIDIA RAMIREZ GAVIRIA	\$39.440.000,00	
		MEDIO ALTO \$4.563.716.448	CONTRACTUAL \$881.672.100	250002326000 2011 - 1468	REPARACIÓN DIRECTA	HANGAR MUSICAL S.A.S.	\$881.672.100,00
			ADMINISTRATIVOS \$3.682.044.348	70-001-23-33-000-2014-00029-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE SUCRE -FIDES.	\$140.871.400,00
				2013-05981	REPARACIÓN DIRECTA	MICHEL JOZAME AMAR	\$284.901.374,00
	2013-00216			REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES FELIPE BOLAÑOS MEDINA	\$11.790.000,00	
	200012333003 20150006100			NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA MARCELA HERRERA TRILLOS	\$85.149.995,00	
	200012339001 20150020300			NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA CAROLINA ZAMORA	\$79.127.744,00	
	25000-23-42-000-2015-04687-00			NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO CESAR RESTREPO VELASQUEZ	\$504.510.385,00	
	68001 2333 000 2014 00570 00			NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RICARDO PICO RAMIREZ	\$37.711.531,00	
	2016-00808			ACCIÓN POPULAR	UVER ALMANZA CHARRY Y OSCAR JAVIER JAIMES NAVARRO	\$-	
	700013105003 2016 00240 00	ORDINARIO LABORAL	MANUEL CRISTINO ALVAREZ NOYA	\$13.789.100,00			

			700013105003 20160024100	ORDINARIO LABORAL	JORGE MAURICIO MATTAR MUNIVE	\$13.789.100,00	
			760013333014 20160025000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO O DEL DERECHO	LIZ NEY TAFUR SANTA	\$149.709.319,00	
			440012333001 2015-0006500	REPARACIÓN DIRECTA	ALVARO ENRIQUE MENDOZA URRUTIA Y OTROS	\$2.360.694.400,00	
FIP \$7.914.418.226	ALTO \$143.668.256	FAMILIAS EN ACCIÓN \$143.668.256	2010-0328	REPARACIÓN DIRECTA	MAROLINA ROMAÑA	\$143.668.256,00	
	MEDIO ALTO \$7.770.749.970	INFRAESTRUCTURA \$187.460.000	660013331003 20110037300	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA BERTHA ABAD DE LOPEZ	\$187.460.000,00	
		PROGRAMA CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS \$6.775.504.818	500013331003 20080095000	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ARLEY MURILLO PAIPA Y OTROS	\$556.194.000,00	
			270012331000 20110010000	REPARACIÓN DIRECTA	ARGENIS ZAPATA	\$4.177.680.000,00	
			2013-0467	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER VARGAS GONZALEZ Y OTROS	\$2.041.630.818,00	
		FAMILIAS EN ACCIÓN \$807.785.152	270013331001 20100035300	REPARACIÓN DIRECTA	EDELMIRA PINILLA SERNA Y OTROS	\$124.000.000,00	
			17001-23-33-000-2014-00187-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO O DEL DERECHO	LUZ MARINA ZULUAGA LONDOÑO	\$146.585.199,00	
			11001 33 35 020 2014 00143 00	REPARACIÓN DIRECTA	GLORIA MARINA TRIVIÑO DE CORAL	\$387.467.776,00	
			110013335704 20140002600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO O DEL DERECHO	ALVARO JAIME MARTINEZ DIAZ	\$44.732.177,00	
			44-00123-33-002-2014-00114-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO O DEL DERECHO	FELIX ANTONIO POLO ZUÑIGA	\$105.000.000,00	
		GRAN TOTAL					

VALORES PAGADOS POR EL RUBRO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES: De acuerdo con la información recibida del GT Tesorería, los siguientes son los pagos realizados durante el año 2017 por el rubro de Sentencias y Conciliaciones:

FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO	NIT	No. RESOLUCION	DETALLE ESPECIFICO PAGO	VALOR \$
31/01/2017	BORDA CABRA JORGE ARMANDO	17072524	RES 00127/17	DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN JUDICIAL LA CUAL FIJA COMO GASTOS DE PERICIA, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL ACTO DEL 25 DE OCT 2016 PROCESO ORDINARIO N° 2006-195 DEL JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.	100.000,00
21/03/2017	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGORPECUARIO	830053630	RES 00781/17	PAGO DE HONORARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL DEL AUTO DEL 1 DE FEBRERO DE 2017 JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2.400.000,00
23/03/2017	BORDA CABRA JORGE ARMANDO	17072524	RES 00783/17	LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA PROCESO 2006-00002	300.000,00

TOTAL
2.800.000,00

2715 – Provisión para Prestaciones Sociales (subcuentas 03, 04, 06, 07 y 09).

Corresponde a la provisión mensual que se calcula para atender compromisos futuros de prestaciones sociales sobre los salarios de los funcionarios de planta de la entidad, de acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Talento Humano a junio 30 de 2017.

La disminución en esta cuenta, se da principalmente por el pago de liquidación de prestaciones sociales generado por el retiro de funcionarios en provisionalidad (Convocatoria 320 de 2014). Igualmente, en muchos casos, la posesión de los nuevos funcionarios no fue de manera simultánea con los funcionarios que entregaron sus cargos.

279011 – Contribuciones.

El saldo a 30 de junio de 2017 por **\$2.634.113.294,00** corresponde a la provisión mensual para el pago de la cuota de auditaje del examen regular de la Contraloría General de la República.

6.9 GRUPO 29 OTROS PASIVOS

La cuenta contable otros pasivos presenta un aumento del 1.486,28% al pasar de **\$12.876.466,98** en junio 30 de 2016 a **\$204.257.409,80** en junio 30 de 2017.

Código	Descripción	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACION EN \$	VARIACIÓN %
290502	Impuestos	696.295,00	0,00	696.295,00	100,00%
290580	Recaudos por clasificar	199.911.613,80	5.989.599,98	193.922.013,82	3237,65%
290590	Otros recaudos a favor de terceros	3.649.501,00	6.886.867,00	-3.237.366,00	-47,01%
TOTALES		204.257.409,80	12.876.466,98	191.380.942,82	1486,28%

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

290502 – Impuestos: El saldo por **\$696.295,00** corresponde a los descuentos efectuados a contratistas y proveedores por concepto de estampillas pro universidad de la Guajira y pro desarrollo de la Guajira, pendientes de consignar al Departamento de la Guajira.

290580 – Recaudos por Clasificar: El saldo por **\$199.911.613,80** corresponde:

1. Los valores consignados a la DTN en el portafolio de Prosperidad Social por **\$199.813.170,96** que a diciembre 31 de 2016 no pudieron aplicarse por cuanto en algunos casos los terceros no fueron identificados y en otros, no fue posible aclarar los conceptos del reintegro, de acuerdo con el siguiente detalle.

2. Valor no cancelado por **\$98.442,84** al contratista consorcio Vial Magdalena, en reintegro de tesorería 43016 de oct./16, según comunicación 20165020277823 recibida en oct.04/16, municipio de Guamal - Magdalena, Convenio 147-2013.

RECAUDOS POR CLASIFICAR	
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR AÑOS ANTERIORES 2016	
CUENTA	VALOR
DTN FONDOS COMUNES-Banco Popular	3.587.454,73
DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS-Banco República	706.460,25
DTN GASTOS DE PERSONAL-Banco República	1.695.685,00
TOTAL CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR AÑOS ANTERIORES 2016	5.989.599,98
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR AÑO 2016	
CUENTA	VALOR
DTN FONDOS COMUNES-Banco Popular	112.737.631,10
DTN FONDOS COMUNES-Banco Agrario	2.045.427,11
DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS-Banco República	8.302.148,77
DTN GASTOS DE PERSONAL-Banco República	70.738.364,00
TOTAL CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR AÑO 2016	193.823.570,98
TOTAL CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	199.813.170,96

290590 – Otros recaudos a favor de terceros: El saldo a junio 30 de 2017 por valor de **\$3.649.501,00** corresponde a los siguientes conceptos:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
MUNICIPIO DE VALENCIA	Corresponde al Sistema General de Regalías consignado por error en el portafolio de PS	3.642.523,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Valores retenidos por Estampillas Pro-Universidades	6.978,00
TOTAL		3.649.501,00

CUENTAS DEL PATRIMONIO

6.10 GRUPO 31 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

La siguiente es la composición del Patrimonio a nivel de subcuenta, por valores a corte de junio 30 en los años 2017 y 2016 con sus respectivas variaciones:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
310501	Nación	1.023.454.168.299,20	991.585.648.510,97	31.868.519.788,23	3,21%
311001	Excedente del ejercicio	554.506.984.696,49	171.485.180.949,73	383.021.803.746,76	223,36%
311552	Terrenos	21.521.000,00	21.521.000,00	0,00	0,00%
311562	Edificaciones	161.200.677,00	161.200.677,00	0,00	0,00%
311568	Muebles enseres y equipo de oficina	508.677,17	508.677,17	0,00	0,00%
311569	Equipos de comunicación y computación	590.811.087,57	590.811.087,57	0,00	0,00%
311570	Equipo de transporte, tracción y elevación	302.654.045,66	302.654.045,66	0,00	0,00%
312002	En especie	8.368.908.234,90	8.368.908.234,90	0,00	0,00%
312525	Bienes	11.259.343,03	7.033.373.462,93	(7.022.114.119,90)	-99,84%
312526	Derechos	0,00	109.107.230.283,95	(109.107.230.283,95)	-100,00%
312527	Obligaciones (db)	0,00	-15.660.968.240,52	15.660.968.240,52	-100,00%
312804	Depreciación de propiedades, planta y equipo	-1.420.542.182,77	-1.425.427.720,46	4.885.537,69	-0,34%
312807	Amortización de otros activos	-685.111.703,13	-1.434.608.612,43	749.496.909,30	-52,24%
TOTALES		1.585.312.362.175,12	1.270.136.032.356,47	315.176.329.818,65	24,81%

310501 – Nación.

El capital fiscal en lo corrido del año 2017, presentó el siguiente movimiento:

Saldo a diciembre 31 de 2016	988.612.654.486,23
Traslado resultado del ejercicio año 2016	-73.505.154.355,26
Anulación reintegro rendimientos financieros año 2016	-68.801,60
Traslado provisiones, depreciaciones y amortizaciones año 2016	-5.276.264.585,81
Traslado patrimonio público incorporado – fusión ordenada Decreto 2559/2015	100.559.054.758,68
Traslado a otras entidades – Obligaciones – según Decreto 2094/2016 de Prosperidad Social a ART	14.885.859.843,00
Traslados, a otras, entidades contables públicas-bienes	-1.821.913.046,04
Total incremento capital fiscal	34.841.513.812,97
Saldo a junio 30 de 2017	1.023.454.168.299,20

La siguiente es la relación de los procesos trasladados de Prosperidad Social a la Agencia de Restitución de Tierras en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2094 de diciembre de 2016:

Jurisdicción laboral Riesgo Medio Alto- 271005 LITIGIOS		
NUMERO PROCESO	VALOR	DEMANDANTE
18001310500120090031800	78.065.145,00	LUIS CABRERA ORTIGOZA
2013-00506	221.656.447,00	WILSON SOTO Y OTROS
	299.721.592,00	

Jurisdicción Administrativa Riesgo Medio Alto -271005 LITIGIOS		
NUMERO PROCESO	VALOR	DEMANDANTE
52001333100820070024100	849.750.000,00	JAMES MONTOYA DEL CASTILLO Y OTROS
05001233100020100047300	867.113.253,00	JUAN CARLOS CASTRO NARVAEZ Y OTROS
18001233100020100033600	4.239.939.807,00	MARIA INES CAMPO CANTERO Y OTROS
2007-00445	2.266.515.000,00	DIEGO TADEO COBO PINTO Y OTROS
2011-00237	759.396.713,00	YAMILED LOPEZ LOPEZ Y OTROS
	8.982.714.773,00	

Jurisdicción Administrativa Riesgo Alto -271005 LITIGIOS		
NUMERO PROCESO	VALOR	DEMANDANTE
54001230000020100050500	936.831.324,00	JOSE DUVAN LARGO LARGO Y OTROS
05001230000020100209400'	2.573.887.312,00	JAIRO ESCOBAR ARIAS Y OTROS
54001230000020100050600	934.663.062,00	VICTOR ALFONSO MATEUS MARIN
52001233100020100054501	917.021.780,00	JHON JADER MURILLO Y OTROS
19001333100420110025500	241.020.000,00	LUIS HUMBERTO ASTUDILLO MUÑOZ Y OTRA
	5.603.423.478,00	

TOTAL	14.885.859.843,00
--------------	--------------------------

3115 - Superávit por valorización (subcuentas 52, 62, 68 a 70).

El saldo de **\$1.076.695.487,40** corresponde a los mayores valores registrados por los avalúos practicados en el año 2011, 2014 y 2015 sobre los bienes de la Entidad.

312002 – En especie.

El saldo de **\$8.368.908.234,90** corresponde al valor de los bienes y derechos recibidos de entidades privadas, sin contraprestación económica destinados a la formación bruta de capital, por medio del superávit por danación. En lo corrido del año 2016 y 2017 esta cuenta no tuvo movimiento.

312525 – Bienes (Patrimonio Público incorporado).

El saldo de **\$11.259.343,03** corresponde al movimiento de corrido en el año 2017, por concepto de la incorporación a los activos de la entidad de doce (12) lectores de códigos de barra de la Dirección

de Inclusión Productiva según entrada de almacén y reposición de equipo de comunicación y computación ingresos de almacen Nos.18 y 22.

312804 - Depreciación de propiedades, planta y equipo.

El saldo por **\$-1.420.542.182,77** corresponde a las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo en lo corrido del año 2017.

312807 - Amortización de otros activos.

El saldo por **\$-685.111.703,13** corresponde a las amortizaciones sobre los bienes intangibles de la entidad en lo corrido del año 2017.

CUENTAS DEL INGRESO

La siguiente es la composición de los ingresos de la entidad por valores a corte de junio 30 en los años 2017 y 2016 y porcentajes:

4	INGRESOS	JUNIO 30 DE 2017	%	JUNIO 30 DE 2016	%
4.1	INGRESOS FISCALES	30.000,00	0,00%	42.000,00	0,00%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.631.424.353.179,05	98,22%	1.501.021.244.873,71	99,08%
4.8	OTROS INGRESOS	29.607.325.132,12	1,78%	14.002.415.013,82	0,92%
TOTAL		1.661.031.708.311,17	100,00%	1.515.023.701.887,53	100,00%

Los ingresos presentn un aumento del 10% al pasar de **\$1.515.023.701.887,53** en junio 30 de 2016 a **\$1.661.031.708.311,17** en junio 30 de 2017.

6.11 GRUPO 41 INGRESOS FISCALES

411001 – Tasas.

Corresponde a los ingresos extraordinarios por concepto de reintegros realizados por los funcionarios, relacionados con pérdida de carnets. El movimiento entre junio 30 de 2016 a junio 30 de 2017, es el siguiente:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
411001	Tasas	30.000,00	42.000,00	(12.000,00)	-28,57%
TOTALES		30.000,00	42.000,00	(12.000,00)	-28,57%

6.12 GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El valor de **\$1.631.424.353.179,05**, está conformado por los siguientes conceptos:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
470508	Funcionamiento	62.557.043.435,72	61.795.891.466,13	761.151.969,59	1,23%
470510	Inversión	1.568.864.151.631,33	1.439.211.930.978,58	129.652.220.652,75	9,01%
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	3.158.112,00	13.422.429,00	(10.264.317,00)	-76,47%
TOTALES		1.631.424.353.179,05	1.501.021.244.873,71	130.403.108.305,34	8,69%

470508 y 470510 – Funcionamiento e Inversión (fondos recibidos).

El valor de **\$1.175.883.319.566,15**. Corresponde al valor recibido de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, por concepto de los recursos de la vigencia 2017 y del rezago 2016 para atender los gastos de personal, los gastos generales y los programas de inversión.

472290 – Otras operaciones sin flujo de efectivo.

El valor de **\$3.158.112,00** corresponde a recursos para el pago de la contribución parafiscal Estampilla Pro –Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia practicada en el segundo semestre de 2016 a los siguientes contratistas por contratos de obras públicas y conexas, cuya transacción de pago se realizó por compensación de deducciones en el SIIF en enero de 2017. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1697 de 2013 y a Decreto 1050 de 2014:

CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRIBUCION
CTO 1331/16	JARDINEROS LIMITADA	11.628,00
CTO 829/16	INPAME S A S	3.146.484,00
TOTAL		3.158.112,00

6.13 GRUPO 48 OTROS INGRESOS

El valor de **\$29.607.325.132,12**, está conformado por los siguientes conceptos:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	1.243.162.346,72	1.130.969.571,75	112.192.774,97	9,92%
480602	Deudores	0,00	145.408.151,59	(145.408.151,59)	-100,00%
480816	Bienes y derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital	0,00	3.194.786.302,00	(3.194.786.302,00)	-100,00%
480819	Donaciones	23.636.316.614,48	5.993.634.287,00	17.642.682.327,48	294,36%

481008	Recuperaciones	4.426.676.408,82	2.545.297.733,00	1.881.378.675,82	73,92%
481047	Aprovechamientos	4.543,10	0,00	4.543,10	100,00%
481049	Indemnizaciones	71.383.612,00	0,00	71.383.612,00	100,00%
481050	Responsabilidades fiscales	229.781.607,00	0,00	229.781.607,00	100,00%
481090	Otros ingresos extraordinarios	0,00	793,00	(793,00)	-100,00%
481559	Otros ingresos	0,00	992.318.175,48	(992.318.175,48)	-100,00%
TOTALES		29.607.325.132,12	14.002.415.013,82	15.604.910.118,30	111,44%

480535 – Rendimientos sobre depósitos en administración.

El valor de **\$1.243.162.346,72**, corresponde a los rendimientos que generan las cuentas bancarias por donde se manejan los recursos que son entregados en administración, como se detallan a continuación:

RELACION MENSUALIZADA DE RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS EN ADMINISTRACION APLICADOS EN LA VIGENCIA 2017							
MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO
DPS	46.081.025,83	32.941.219,60	-	75.811.952,66	19.519.891,41	14.432.780,10	188.786.869,60
FIP	55.774.326,89	108.090.103,16	-	442.905.489,25	70.874.616,53	359.792.095,61	1.037.436.631,44
ANSPE	-	8.323.847,43	-	-	8.614.998,25	-	16.938.845,68
	101.855.352,72	149.355.170,19	-	518.717.441,91	99.009.506,19	374.224.875,71	1.243.162.346,72

El saldo en detalle se relaciona en **Anexo No. 5**.

480819 – Donaciones.

El valor de **\$23.636.316.614,48**, corresponde a bienes recibidos de la **DIAN** en calidad de donación y distribuidos en la comunidad beneficiaria de Prosperidad Social.

481008 – Recuperaciones.

El saldo corresponde a los siguientes conceptos:

FECHA	VALOR	TERCERO	CONCEPTO
31/05/2017	786.676.408,00	LIBARDO ZAMORA HERNANDEZ	RETIRO DEL BALANCE DE LA PROVISION PARA CONTINGENCIA (CTA 271005) DEL PROCESO 3015500, CUYO DEMANDANTE ES LIBARDO ZAMORA, DEBIDO A QUE SE PRODUJO UN FALLO ABSOLUTORIO EN FAVOR DEL DPS.
30/06/2017	3.640.000.000,00	SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA EN COMANDITA POR ACCIONES	REGISTRO CONTABLE - PROCESO 19993033700 (RIESGO ALTO) FALLADO A FAVOR DPS EN SEGUNDA INSTANCIA, DE ACUERDO A INFORME DE LA OFICINA JURIDICA CORTE JUNIO 30 DE 2017.
30/06/2017	0,82		AJUSTES AL PESO EN PROCESO, SEGÚN INFORMES DE OFICINA ASESORA JURÍDICA MAYO Y JUNIO DE 2017.
Total	4.426.676.408,82		

481047 – Aprovechamientos.

El saldo corresponde al redondeo al mil en el pago de retenciones, en donde Prosperidad Social actúa como agente retenedor, conforme a la legislación tributaria actual.

481049 – Indemnizaciones.

El saldo corresponde a los siguientes conceptos:

FECHA	VALOR	TERCERO	CONCEPTO
19/05/2017	3.682.944,00	QBE SEGUROS S A	CAUSACION Y RECAUDO DE TESORERIA 4817 DE MAYO 19/07, SINIESTRO G201300007002, VIDEO BEAM, IMPRESORA OKIDATA Y VIDEO CAMARA SONY. UNIDAD REPARACION INT. VICTIMAS, QBE SEGUROS S.A.
25/05/2017	20.599.593,00	PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA	RECAUDO PROCESO EJECUTIVO 2006-0099-PCD DE SEGUROS EL CÓNDROR S.A. CV 800220-FIP
25/05/2017	47.101.075,00		RECAUDO PROCESO EJECUTIVO 2006-0099-PCD DE SEGUROS EL CÓNDROR S.A. CV 800220-FIP
Total	71.383.612,00		

481050 – Responsabilidades Fiscales.

El saldo corresponde a registro de fallo No. 04 del 26/04/2013 código de verificación 82550349532015, del responsable identificado como “Cooperativa de Vivienda de Antioquia ECOVIVIENDA”, consulta en el boletín de responsables fiscales No. 90 con corte a 30 de junio de 2017.

CUENTAS DEL GASTO

La siguiente es la composición de los gastos de la entidad por valores a corte de junio 30 en los años 2017 y 2016 y porcentajes:

5	GASTOS	JUNIO 30 DE 2017	%	JUNIO 30 DE 2016	%
5.1	DE ADMINISTRACION	52.497.934.529,66	4,74%	56.268.203.965,77	4,19%
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	4.997.607.694,00	0,45%	3.040.226.512,39	0,23%
5.5	GASTO PUBLICO SOCIAL	955.397.848.121,09	86,34%	1.218.621.424.861,20	90,70%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.250.560.525,05	0,47%	28.745.120.150,95	2,14%
5.8	OTROS GASTOS	88.380.772.744,88	7,99%	36.863.545.447,49	2,74%
TOTALES		1.106.524.723.614,68	100,00%	1.343.538.520.937,80	100,00%

Los gastos presentan una disminución del **17,64%** al pasar de **\$1.343.538.520.937,80** en junio 30 de 2016 a **\$1.106.524.723.614,68** a junio 30 de 2017.

6.14 GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El valor de **\$52.497.934.529,66**, corresponde a los siguientes conceptos:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
510101	Sueldos del personal	22.351.005.647,00	24.315.935.928,00	(1.964.930.281,00)	-8,08%
510103	Horas extras y festivos	62.039.727,00	65.163.835,00	(3.124.108,00)	-4,79%
510105	Gastos de representacion	81.160.675,71	97.669.398,54	(16.508.722,83)	-16,90%
510109	Honorarios	1.458.083.628,00	1.582.701.653,00	(124.618.025,00)	-7,87%
510113	Prima de vacaciones	960.253.685,00	1.048.832.669,00	(88.578.984,00)	-8,45%
510114	Prima de navidad	1.870.862.583,00	2.105.739.247,00	(234.876.664,00)	-11,15%
510117	Vacaciones	930.637.014,00	1.048.832.669,00	(118.195.655,00)	-11,27%
510118	Bonificacion especial de recreacion	169.119.706,00	146.684.984,10	22.434.721,90	15,29%
510119	Bonificaciones	895.065.833,00	960.689.124,00	(65.623.291,00)	-6,83%
510123	Auxilio de transporte	44.225.021,34	38.591.000,00	5.634.021,34	14,60%
510124	Cesantias	2.109.068.459,00	2.349.501.553,00	(240.433.094,00)	-10,23%
510130	Capacitacion, bienestar social y estimulos	176.851.237,09	14.204.808,73	162.646.428,36	1145,01%
510152	Prima de servicios	929.041.706,00	1.048.287.297,00	(119.245.591,00)	-11,38%
510160	Subsidio de alimentacion	37.291.099,90	36.806.124,10	484.975,80	1,32%
510164	Otras primas	1.586.173.808,53	2.255.293.626,43	(669.119.817,90)	-29,67%
510201	Incapacidades	55.230.180,00	78.852.312,00	(23.622.132,00)	-29,96%
510302	Aportes a cajas de compensacion familiar	1.023.084.300,00	1.108.640.500,00	(85.556.200,00)	-7,72%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.079.751.223,00	2.381.736.777,00	(301.985.554,00)	-12,68%
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	173.976.900,00	185.940.462,00	(11.963.562,00)	-6,43%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de prima media	1.362.757.411,00	1.424.237.499,00	(61.480.088,00)	-4,32%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de ahorro individual	1.574.188.261,00	1.937.695.513,00	(363.507.252,00)	-18,76%
510401	Aportes al icbf	767.365.300,00	831.486.900,00	(64.121.600,00)	-7,71%
510402	Aportes al sena	128.103.300,00	343.581.678,00	(215.478.378,00)	-62,72%
510403	Aportes esap	128.103.300,00	70.200.778,00	57.902.522,00	82,48%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos	255.954.700,00	140.467.700,00	115.487.000,00	82,22%
511111	Comisiones, honorarios y servicios	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	100,00%
511113	Vigilancia y seguridad	658.424.545,88	680.129.370,67	(21.704.824,79)	-3,19%
511114	Materiales y suministros	259.293.415,43	230.009.561,02	29.283.854,41	12,73%
511115	Mantenimiento	869.332.976,00	414.579.130,00	454.753.846,00	109,69%
511117	Servicios publicos	1.270.248.963,28	1.185.709.433,80	84.539.529,48	7,13%
511118	Arrendamiento	5.039.784.567,00	4.510.300.844,00	529.483.723,00	11,74%
511119	Viaticos y gastos de viaje	1.780.745.907,00	2.175.404.188,00	(394.658.281,00)	-18,14%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	213.800,00	0,00	213.800,00	100,00%
511123	Comunicaciones y transporte	536.487.024,00	361.717.961,00	174.769.063,00	48,32%
511125	Seguros generales	151.263.675,06	198.968.531,73	(47.704.856,67)	-23,98%
511146	Combustibles y lubricantes	30.561.123,00	26.936.735,00	3.624.388,00	13,46%

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	588.986.487,44	746.363.391,47	(157.376.904,03)	-21,09%
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0,00	7.015.995,18	(7.015.995,18)	-100,00%
511156	Bodegaje	60.955.161,00	0,00	60.955.161,00	100,00%
511164	Gastos legales	50.899,00	0,00	50.899,00	100,00%
511165	Intangibles	0,00	10.440.000,00	(10.440.000,00)	-100,00%
511166	Costas procesales	0,00	1.065.150,00	(1.065.150,00)	-100,00%
511190	Otros gastos generales	0,00	69.159.252,00	(69.159.252,00)	-100,00%
512001	Impuesto predial unificado	29.782.180,00	27.668.386,00	2.113.794,00	7,64%
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	4.909.100,00	4.962.000,00	(52.900,00)	-1,07%
TOTALES		52.497.934.529,66	56.268.203.965,77	(3.770.269.436,11)	-6,70%

Los gastos correspondientes al grupo de administración, corresponden a las siguientes cuentas:

5101 - Sueldos y Salarios: Por valor de **\$33.660.879.830,57**. Corresponde a todas las erogaciones de los gastos en que incurre la entidad para su normal funcionamiento entre los que se encuentran sueldos del personal, Horas extras y festivos, Honorarios, prima de vacaciones, prima de navidad, Bonificaciones, Primas de servicios, otras primas.

5102 – Contribuciones imputadas: Por valor de **\$55.230.180**, corresponde al gasto asumido por la entidad en los dos (2) primeros días de incapacidad de funcionarios, que por Ley están a cargo del empleador.

5103 - Contribuciones Efectivas: Por valor de **\$6.213.758.095,00**. Corresponde a todas las erogaciones de los gastos en que incurre la entidad como son los aportes a la seguridad social.

5104 - Aportes sobre la Nómina: Por valor de **\$1.279.526.600,00**. Corresponde a todas las erogaciones de los gastos en que incurre la entidad por concepto de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y al Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo citado en la Ley 21 de 1982.

5111 - Generales: Por valor de **\$11.253.848.544,09**. Corresponde a todas las erogaciones de los gastos en que incurre la entidad como son los servicios públicos, arrendamientos, servicios de aseo, cafetería y vigilancia, transporte, viáticos y gastos de viaje, amortizaciones de los cargos diferidos y de los seguros entre otros.

5120 - Impuestos contribuciones y Tasas: Por valor de **\$34.691.280,00**. Corresponde a todas las erogaciones de los gastos en que incurre la entidad como son los impuestos prediales y de vehículos.

6.15 GRUPO 53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El valor de **\$4.997.607.694**, corresponde a los siguientes conceptos:

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
531401	Litigios	2.363.494.400,00	834.143.936,39	1.529.350.463,61	183,34%
531411	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	6.593.036,00	(6.593.036,00)	-100,00%
531706	Contribuciones	2.634.113.294,00	2.199.489.540,00	434.623.754,00	19,76%
TOTALES		4.997.607.694,00	3.040.226.512,39	1.957.381.181,61	64,38%

531401 – Litigios.

El valor de **\$2.363.494.400,00** corresponde a la provisión de los procesos jurídicos en contra de la entidad, calificados en riesgo alto y medio alto de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica. El siguiente es el detalle de la cuenta:

PROCESO	DEMANDANTE	VALOR	RIESGO
2006-00195	PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA.	2.400.000,00	MEDIO ALTO
2015-0006500	ORLANDO BLANCO PAREJO	2.360.694.400,00	MEDIO ALTO
2006-00002	JORGE ARMANDO BORDA CABRA	400.000,00	MEDIO ALTO
TOTAL		2.363.494.400,00	

531706 – Contribuciones.

El valor de **\$2.634.113.294,00** corresponde a la provisión de la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República de Colombia de enero a junio de 2017, calculada tomando como base la Resolución ordinaria No. 80117-0226-2016 del 30 de agosto de 2016 expedida por dicho organismo de control.

6.16 GRUPO 55 GASTO PÚBLICO SOCIAL

El valor de **\$955.397.848.121,09**, corresponde a los siguientes conceptos:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
550704	Aportes sobre la nomina	0,00	2.900.000,00	(2.900.000,00)	-100,00%
550705	Generales	383.322.496.391,99	1.194.932.877.466,27	(811.610.381.074,28)	-67,92%
550706	Asignacion de bienes y servicios	3.883.098.349,72	841.120.120,00	3.041.978.229,72	361,66%
555003	Para asistencia social	568.192.253.379,38	22.844.527.274,93	545.347.726.104,45	2387,21%
TOTALES		955.397.848.121,09	1.218.621.424.861,20	(263.223.576.740,11)	-21,60%

El gasto público social corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión de Prosperidad Social en función de su cometido estatal. Las partidas más representativas en esta cuenta corresponden al pago de incentivos a los beneficiarios de los siguientes programas Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Familias en su Tierra.



5507 – Desarrollo Comunitario y Bienestar Social: Por valor de **\$387.205.594.741,71**. Corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión de Prosperidad Social. Las partidas más representativas en esta cuenta corresponden al pago de incentivos a los beneficiarios de los siguientes programas: Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Familias en su Tierra y los desembolsos por la implementación de la estrategia nacional para la superación de la pobreza extrema - RED UNIDOS

555003 – Para asistencia social.

El valor de **\$568.192.253.379,38**, corresponde al pago de transferencias condicionadas o incentivos a beneficiarios de los programas de Familias en acción y jóvenes en acción y reintegros de los mismos, también se registran pagos de honorarios por contratos de prestación de servicios y legalizaciones de los convenios de la Dirección Inclusión Productiva. Las partidas más representativas en esta cuenta son:

PROGRAMA	VALOR
FAMILIAS EN ACCION Y JOVENES EN ACCION.	547.335.645.532,00
INCLUSION SOCIAL	16.121.812.267,38
TOTAL	563.457.457.799,38

6.17 GRUPO 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El valor de **\$5.250.560.525,05**, corresponde a los reintegros tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros, así como tasas, multas y sanciones y otros conceptos que son consignados directamente por los terceros a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN.

El saldo corresponde a los siguientes conceptos:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
570508	Funcionamiento	0,00	143.271.582,90	(143.271.582,90)	-100,00%
570510	Inversion	2.981.313.929,00	27.471.997.323,27	(24.490.683.394,27)	-89,15%
572080	Recaudos	2.269.246.596,05	1.129.851.244,78	1.139.395.351,27	100,84%
TOTALES		5.250.560.525,05	28.745.120.150,95	(23.494.559.625,90)	-81,73%

6.18 GRUPO 58 OTROS GASTOS

Por valor de **\$88.380.772.744,88**. Corresponde a comisiones sobre depósitos en administración, comisiones y otros gastos bancarios, perdida en siniestros, gastos financieros y ajustes de ejercicios anteriores. Los valores más significativos están representados en las comisiones y otros gastos bancarios. A continuación, se detallan las subcuentas que la componen.

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
580190	Otros intereses	0,00	385.500,00	(385.500,00)	-100,00%
580237	Comisiones sobre depositos en administracion	0,00	421.943,65	(421.943,65)	-100,00%
580238	Comisiones y otros gastos bancarios	26.347.023.734,00	38.100.366.159,00	(11.753.342.425,00)	-30,85%
581006	Perdidas en siniestros	837.275,27	0,00	837.275,27	100,00%
581090	Otros gastos extraordinarios	60.255,29	2.158,00	58.097,29	2692,18%
581588	Gastos de administracion	1.785.631.901,79	4.539.261.224,30	(2.753.629.322,51)	-60,66%
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	0,00	670.280.446,39	(670.280.446,39)	-100,00%
581592	Gasto publico social	60.247.219.578,53	-6.447.171.983,85	66.694.391.562,38	-1034,48%
TOTALES		88.380.772.744,88	36.863.545.447,49	51.517.227.297,39	139,75%

El valor de \$88.380.772.744,88, corresponde a comisiones sobre depósitos en administración, comisiones y otros gastos bancarios, perdida en siniestros, gastos financieros y ajustes de ejercicios anteriores. Los valores más significativos están representados en gasto público social de vigencias anteriores y comisiones y otros gastos bancarios. A continuación, se detallan las subcuentas que la componen.

5802-Comisiones: por **\$26.347.023.734,00**. Compuesto por:

580238 - Comisiones y otros gastos Bancarios: Por **\$26.347.023.734,00**. Corresponde al pago de las comisiones por servicios financieros prestados por los siguientes bancos en la intermediación para el pago de incentivos:

BENEFICIARIO	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	17.287.199.679,00
BANCO DAVIVIENDA S.A.	9.059.824.055,00
TOTAL	26.347.023.734,00

5810- Extraordinarios:

por **\$897.530,56**. Corresponde a ajustes al mil y en la presentación y pago de retenciones en la fuente y movimiento de almacén bienes devolutivos en baja por hurto y reposición, ingreso de almacén No. 22 y salida de almacén No. 323.

5815 Ajuste de ejercicios anteriores: por **\$62.032.851.480,32**. Compuesta por:

Gasto de administración por **\$1.785.631.901,79**. Corresponde a los siguientes conceptos:



CONCEPTO	TERCERO	VALOR
AMORTIZACIÓN 30% RESTANTE CONVOCATORIA 320 DE 2014 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- DE ACUERDO A SU ETAPA FINAL DE DISPOSICIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	1.877.964.169,00
CONTABILIZACIÓN AJUSTE CONSOLIDADO PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2016, SEGÚN REPORTE RECIBIDO DE TALENTO HUMANO DIFERENCIAS REPORTADAS EN MARZO DE 2017.	PROSPERIDAD SOCIAL – SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	35.482.369,00
CONTABILIZACIÓN DE REINTERGRO DE TESORERIA CORRESPONDIENTES A INGRESOS VIG. ANTERIOR INVERSION, TIQUETES NO UTILIZADOS SEGUN COMP. CONTABLE 14945 DE ABRIL 24/17.	NOVATOURS LTDA	9.287.299,00
CONTABILIZACIÓN PRESTACIONES SOCIALES DEL SEÑOR RAFAEL GUSTAVO ESTRADA ARANGO (Q.E.P.D.). SEGÚN REPORTE DE TALENTO HUMANO CON MEMORANDO NO. 20176400029103 RECIBIDO EN FEBRERO 21 DE 2017, CON RESOLUCIÓN NO 03890 DE DIC.29 DE 2016 ANEXA.	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4.718.962,20
CONTABILIZACION DE REINTEGRO DE TESORERIA 6017 MAYO/17, NOMINA VIG. ANT. DIC/16	PROSPERIDAD SOCIAL – SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	-93.950.465,00
CONTABILIZACIÓN DE REINTEGROS DE TESORERIA 1217, 1317, 2017 DE ABRIL DE 2017 GASTOS ADMINISTRATIVOS VIGENCIA ANTERIOR.	NOVATOURS LTDA	-42.153.910,00
CONTABILIZACIÓN PRESTACIONES SOCIALES DEL SEÑOR RAFAEL GUSTAVO ESTRADA ARANGO (Q.E.P.D.). SEGÚN REPORTE DE TALENTO HUMANO CON MEMORANDO NO. 20176400029103 RECIBIDO EN FEBRERO 21 DE 2017, CON RESOLUCIÓN NO 03890 DE DIC.29 DE 2016 ANEXA.	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	-2.626.792,00
LUZ MARINA GOMEZ NIÑO C.C. 41671154, DOC. FUENTE 8717,8817, 8917, 9017; REINTEGRO MAYOR VALOR PAGADO CONCEPTOS VARIOS NOMINA	PROSPERIDAD SOCIAL – SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	-1.921.908,00
LILIANA PATRICIA MARQUEZ DURAN C.C. 49767753 (QEPD); DOC. FUENTE 7017; REINTEGRO ASIGNACION BASICA NOMINA MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 - SG. RESOL. 03783 28 DE DICIEMBRE DE 2016	PROSPERIDAD SOCIAL – SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	-868.718,00
REGISTRO LEGALIZACIÓN CONTABLE MES DE NOVIEMBRE DE 2016 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 245 DE 2009.	ICETEX	-299.104,41
TOTAL		1.785.631.901,79

581592 – Gasto Público Social.

por **\$60.247.219.578,53**. Corresponde en su gran mayoría a las legalizaciones de los deudores con soportes de años anteriores al 2017 así como a reintegros de años anteriores. El detalle se presenta en el **Anexo No. 6**.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La siguiente es la composición de las cuentas de orden deudoras de la entidad por valores a corte de junio 30 en los años 2017 y 2016 y porcentajes:

8	CUENTAS DE ORDEN	JUNIO 30 DE 2017	%	JUNIO 30 DE 2016	%
8.1	DERECHOS CONTINGENTES	11.131.689.929,00	5,81%	11.768.503.621,75	6,78%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	180.505.059.114,86	94,19%	161.741.862.460,90	93,22%
TOTALES		191.636.749.043,86	100,00%	173.510.366.082,65	100,00%

6.19 GRUPO 81 DERECHOS CONTINGENTES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
812001	Civiles	1.271.482.384,00	1.271.482.384,00	0,00	0,00%
812004	Administrativas	9.517.969.686,00	10.154.783.378,75	(636.813.692,75)	-6,27%
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	342.237.859,00	342.237.859,00	0,00	0,00%
TOTALES		11.131.689.929,00	11.768.503.621,75	(636.813.692,75)	-5,41%

El saldo de esta cuenta por **\$11.131.689.929,00**, corresponde a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por las pretensiones originadas en actos procesales a favor de la Entidad y a todos los procesos a favor reportados por la Oficina Asesora Jurídica al corte del 30 de junio de 2017. El detalle de los procesos se encuentra en el **Anexo No. 7** de estas notas.

La variación entre junio de 2017 y junio de 2016, obedece entre otros, a procesos jurídicos a favor de la entidad: 1) a los que se le efectuó ajuste al valor de las pretensiones y 2) procesos que terminaron por: a) pago de los acuerdos de conciliación, b) pago de las sentencias a favor de la Entidad y c) sentencia desfavorable a las pretensiones de Prosperidad Social y 4) por procesos nuevos a favor Entidad.

6.20 GRUPO 83 DEUDORAS DE CONTROL

El saldo de esta cuenta es de **\$180.505.059.114,86** y está compuesto por:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
831510	Propiedades, planta y equipo	11.600.410.086,02	11.600.410.086,02	0,00	0,00%
831536	Deudores	5.044.800.047,82	5.044.800.047,82	0,00	0,00%
834704	Propiedades, planta y equipo	69.667.216,08	69.667.216,08	0,00	0,00%
835510	Activos	13.173.371.959,34	8.493.353.458,74	4.680.018.500,60	55,10%
835511	Gastos	144.960.855.008,36	130.935.963.211,34	14.024.891.797,02	10,71%
836101	Internas	170.615.907,80	175.879.551,46	(5.263.643,66)	-2,99%
836102	Ante autoridad competente	4.402.393.487,44	4.338.843.487,44	63.550.000,00	1,46%
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.082.945.402,00	1.082.945.402,00	0,00	0,00%
TOTALES		180.505.059.114,86	161.741.862.460,90	18.763.196.653,96	11,60%

831510 – Propiedades, planta y equipo.

Corresponde a bienes devolutivos dados de baja, pendiente de destinación específica.

831536 – Deudores.

El saldo corresponde a deudores depurados contablemente y deudores cedidos a CISA en virtud del contrato de compraventa de cartera No. 419/2014.

De conformidad con las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en las sesiones realizadas el 28 de noviembre, el 16 y 19 de diciembre de 2014 y en virtud de las resoluciones No.03925, 03926 y 03939, de diciembre de 2014. Y en sesión del 18 de marzo de 2015, continuada el 25 de junio de 2015, en virtud de la resolución No.02781 de julio de 2015, se ordenó la depuración contable de los saldos deudores de los siguientes contratos:

No.	RAZON SOCIAL	No. CONVENIO/ CONTRATO	SALDO POR LEGALIZAR	PROGRAMA/ PROYECTO	RESOLUCION No.
1	CONSORCIO INTERVENTORIA DE VIAS 2006	675/2006	6.459.045,00	INFRAESTRUCTURA	03925 26/12/2014
2	CONSORCIO CONSTRUCCION DE VIAS	609/2006	114.529.775,00	INFRAESTRUCTURA	
3	CONSORCIO VELASCO QUINTERO	901/2008	408.873.640,00	INFRAESTRUCTURA	
4	FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL PADES	213/20056	282.735.992,10	LABORATORIOS DE PAZ II	03926 26/12/2014
5	MUNICIPIO DE OVEJAS	330/2008	115.175.925,78	LABORATORIOS DE PAZ III	
6	ASOCIACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SONES DE TOROBÉ	349/2008	27.135.898,64	LABORATORIOS DE PAZ III	
7	ASOCIACION ATUCSARA	199/2005	8.133.898,17	LABORATORIOS DE PAZ II	
8	FUNDACION SOL DE INVIERNO	200/2005	183.730.907,47	LABORATORIOS DE PAZ II	
9	ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA-FEDEPANELA	244/2006	117.687.462,50	LABORATORIOS DE PAZ II	
10	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL META	316/2008	44.037.804,02	LABORATORIOS DE PAZ III	
11	ORGANIZACIÓN INDIGENA UNUMA	325/2008	89.344.652,25	LABORATORIOS DE PAZ III	
12	FUNDACION AMNIOS HOGAR DE ACOGIDA DE LA ADOLESCENTE EMBARAZADA	333/2008	26.649.766,75	LABORATORIOS DE PAZ III	
13	FUNDACION RAICES MAGICAS	184/2005	41.638.528,78	LABORATORIOS DE PAZ II	
14	FUNDACION SEMBRADORES DE ESPERANZA	313/2008	384.581.621,93	LABORATORIOS DE PAZ III	03939 30/12/2014
15	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE SUCRE FIDES	342/2008	561.974.107,35	LABORATORIOS DE PAZ III	
16	ASOCIACION INTEGRAL DE CAMPESINOS DE CAÑITO ASICAC	346/2008	103.516.251,02	LABORATORIOS DE PAZ III	
17	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION CARIBE COLOMBIANA	347/2008	613.015.211,13	LABORATORIOS DE PAZ III	
18	COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN JACINTO - COOPRARTESANOS	348/2008	214.811.974,36	LABORATORIOS DE PAZ III	
19	ASOC PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES Y PLATANO DE MPIO LA UNION	231/2006	33.688.119,70	LABORATORIOS DE PAZ II	02781 17/07/2015

No.	RAZON SOCIAL	No. CONVENIO/ CONTRATO	SALDO POR LEGALIZAR	PROGRAMA/ PROYECTO	RESOLUCION No.
20	ASOCIACION NUEVO ROSARIO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO-ASONUR	232/2006	4.503.543,50	LABORATORIOS DE PAZ II	
21	ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL- ASPROMA	181/2005	82.167.270,56	LABORATORIOS DE PAZ II	
22	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	248/2006	108.317.030,16	LABORATORIOS DE PAZ II	
23	FUNDACION SOL Y TIERRA	201/2005	27.501.278,27	LABORATORIOS DE PAZ II	
24	ASOCIACION DE APICULTORES DE COLOSO-ASOAPICOL	343/2008	87.140.115,30	LABORATORIOS DE PAZ III	
25	ASOCIACION DE JOVENES DEL MUNICIPIO DE CHALAN-ASOJUVENTUD	335/2008	29.965.025,33	LABORATORIOS DE PAZ III	
26	ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE BOLIVAR ANUC	350/2008	228.965.808,79	LABORATORIOS DE PAZ III	
27	ASOCIACION RED DE JOVENES RURALES	352/2008	228.164.892,74	LABORATORIOS DE PAZ III	
28	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES DE LOS MONTES DE MARIA	092/2009	60.973.950,75	LABORATORIOS DE PAZ III	
29	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SACARIAS RIO DAGUA	284/2008	90.576.728,52	LABORATORIOS DE PAZ III	
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	273/2008	38.375.545,37	LABORATORIOS DE PAZ III	
31	FUNDACION JOVENES EMPRENDEDORES DE LOS MONTES DE MARIA- FUJEMMA	336/2008	124.902.809,34	LABORATORIOS DE PAZ III	
TOTAL			4.489.274.580,58		

En virtud del contrato de compraventa de cartera No. 419 suscrito con CISA fueron cedidos cinco procesos jurídicos a favor de Prosperidad Social y FIP que tenían registrado saldos en la cuenta Deudores por lo que fueron registrados en cuentas de orden:

RAZON SOCIAL	CONT/CONV	Valor
Fiduciaria de Occidente- Consocio Puentes de Antioquia	Contrato Civil de obra No.002/2004	147.399.681,00
Consortio Vigía-MAFRE	Contrato de obra No.894/2008	57.881.111,11
Asociación promotora de proyectos y servicios culturales, sociales y administrativas - Proactiva	Convenio 119/2009	188.207.729,00
Fundación Biodiversidad y ambiente sano	Contrato de subvención No.276/2007	139.264.508,39
Fundaempresa	Contrato de subvención No.311/2008	22.772.437,74
TOTAL		555.525.467,24

834704 – Propiedades, planta y equipo.

El saldo por **\$69.667.216,08**, corresponde a los bienes entregados en comodato que se detallan a continuación:

CONTRATOS DE COMODATO			
Descripción	Placa	Valor	
Contrato de comodato No.0188 MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR	Motocicleta Yamaha LPQ-06A.	10115	5.932.703,84
Contrato de comodato No.0188 MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR	Motocicleta Yamaha LPQ-01A.	10116	5.932.703,84
Contrato de comodato N°33 del 27 de septiembre de 2013 UNIDAD DE VICTIMAS	Estantería Modelo Para Cajas de Archivo	21096	57.801.808,40
TOTAL			69.667.216,08

835510 – 11 Ejecución de Proyectos de Inversión.

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de activos y gastos, con el fin de procurar el seguimiento y control de los proyectos de inversión financiados con recursos de cooperación no reembolsable y de contrapartida nacional.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS	158.009.609.840,10
ANSPE	124.617.127,60
Total	158.134.226.967,70

Prosperidad Social:

Programa	Valor
Desarrollo Regional Paz y Estabilidad I – Convenio DCI-/ALA/2008/020-155 Unión Europea	69.220.434.257,74
Desarrollo Regional Paz y Estabilidad II – Convenio DCI-/ALA/2009/021-573 Unión Europea	18.183.055.729,49
Nuevos Territorios de Paz – Convenio DCI-/ALA/2010/022-248 Unión Europea	70.606.119.852,87
Total	158.009.609.840,10

Respecto de la ejecución de los proyectos Desarrollo Regional Paz y Estabilidad I y II y Nuevos Territorios de Paz, se precisa que corresponde a balances generales a 31 de diciembre de 2015, por cuanto para el registro en las cuentas de orden se requiere la elaboración de los estados contables de los proyectos en el aplicativo complementario PCT. A la fecha de elaboración de estas notas se está adelantando el registro contable de la ejecución de estos proyectos correspondientes al año 2016; una vez se tengan, se incorporarán en las cuentas de orden del SIIF.

La información financiera relativa a la ejecución del presupuesto para estos proyectos se encuentra debidamente registrada en el SIIF a diciembre 31 de 2016.

ANSPE:

En virtud del Decreto 2559 de 2015, se recibieron el 5 de enero de 2016, con corte a diciembre de 2015, las siguientes cifras registradas en las cuentas de orden de la entidad fusionada ANSPE, a diciembre 31 de 2016:



No. CONVENIO	NIT	TERCERO	VALOR DESEMBOLSADO	RENDIMIENTOS GENERADOS A REINVERTIR EN EL CONVENIO	VALOR LEGALIZADO	SALDO POR LEGALIZAR
JN 015 DE 2009	800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CERLAC)	6.604.604.010,00	182.580.496,00	6.662.567.378,40	124.617.127,60

836101 – 02, 90 Responsabilidades en Proceso.

DOCUMENTO	PLACA	CONCEPTO	ESTADO ACTUAL	FECHA	RESPONSABLE	VALOR
	30602	TELEFONO CELULAR SAMSUNG MODELO POLY ESN 05605509247 BATERERIA Y CARGADOR				230.840,28
	704889	CAMARA FOTOGRAFICA COMPACTA 35 MM				47.880,00
	1300475	MOTOCICLETA YAMAHA V-80PLACA AK 1020				1.300.000,00
	28932	CHEVROLET SAMURAI PLACA OWR 220 MOTOR G13BA674225				18.901.216,00
		MENOR VALOR RECONOCIDO EN REPOSICION POR PARTE DE LA ASEGURADORA SEGÚN SALIDA DE ALMACEN N° 158 DE MAYO 31/13				3.483.554,44
		RESPONSABILIDAD A CARGO DE GERMAN ALVAREZ				493.000,00
		MENOR VALOR RECONOCIDO POR LA ASEGURADORA - RESPONSABILIDAD DE LEONARDO RODRIGUEZ				2.695.557,00
		RESPONSABILIDAD A CARGO DE RESA CHOCO, CASANARE				1.675.334,00
EXP.094/12	6340	VEHICULO CAMPERO SAMURAI DE PLACA BLR 154, SEGUN RADICADO 20156010271703 DEL 31/12/15 DE CID.	FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA EN NOTIFICACION, PEDIENTE DE REMITIR A LA CGR.	23/07/2014	LINDON YONSON AMADO BARRERO Y ADOLFO PARRA OSORIO	27.447.630,00
EXP.081/13	23645, 906, 650, 14806 Y 3856	MOTOCICLETA HONDA NXR PLACA GPX898, MOTOCICLETA ZUSUKI 100 PLACA YMC98, VIDEO BEAM IN FOCUS IN 34 25000 LUMENS Y CAMPERO TOYOTA HILUX 4X4 DOBLE CABINA PLACA OBB392 - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	INDAGACION PRELIMINAR	28/11/2013	SIN DETERMINAR	38.300.868,00
EXP.008/13	27617	COMPUTADOR PORTATIL - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	INDAGACION PRELIMINAR	27/06/2014	SIN DETERMINAR	2.326.393,00



EXP.123/13		PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE GENERARON AL DPS PAGO DE SANCION A LA DIAN - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	INDAGACION PRELIMINAR	29/10/2014	SIN DETERMINAR	0,00
EXP.126/13		HURTO DE UN BLACKBERRY - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	INHIBITORIO	25/06/2014	SIN FUNCIONARIO RESPONSABLE	0,00
140/2014		CAMIONETA TOYOTA TIPO BURBUJA, COLOR GRIS, MODELO 2001 PLACAS BDT-921 - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	ACUMULADO AL EXP. 106/2012	06/10/2015	SIN DETERMINAR	0,00
EXP.163/14		PRESUNTO HURTO DE DINERO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE ARAUCA - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	INDAGACION PRELIMINAR	30/09/3014	SIN DETERMINAR	0,00
EXP.172/14		PRESUNTO HALLAZGO DISCIPLINARIO VIGENCIA FISCAL 2013 - HALLAZGO No.2 AVANCES Y ANTICIPOS - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	INDAGACION PRELIMINAR	2-/10/2014	SIN DETERMINAR	0,00
EXP.154/14		OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES DE LOS VEHÍCULOS DE PLACAS OHK-520 Y OHK-521, VIGENCIA 2004 - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	SE REMITE POR COMPETENCIA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	24/12/2015	SIN DETERMINAR	0,00
EXP.254/15		HURTO COMPUTADORES EN LA DIRECCION GENERAL DEL ATLANTICO - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	INDAGACION PRELIMINAR	18/11/2015	SIN DETERMINAR	0,00
EXP.081/11		EXPEDIENTES ARCHIVADOS - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID	ARCHIVADO			
EXP.133/11						
EXP.008/12						
EXP.034/12						
EXP.039/12						
EXP.043/12						
EXP.147/12						
EXP.196,12						
EXP.109/12						
PROCESO PRF-2016-00306		DINEROS PERDIDOS ENTREGADOS A FENAVIP REGIONAL HUILA CON OCACION AL CONTRATO DE SUBVENCION 228/2009	APERTURA DE PROCESO	15/04/2016	SIN DETERMINAR	2.450.118.624,00



TOTAL RESPONSABILIDADES EN PROCESO DPS						2.547.020.896,72
EXP.015/2013		HURTO CHOCO SIN REPORTAR MUDANZAS CHICO - BIENES UTILIZADOS EN EL PROGRAMA PLANTE - SEGÚN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	INHIBITORIO	30/12/2014	N/A	76.002.075,52
AUTO.112 - PROCESO 025-146		INCUMPLIMIENTO EN OBRA EN MIRAFLORES - SEGÚN CGR.	APERTURA DE PROCESO		DIEGO ANDRES MOLANO APONTE Y OTROS	812.755.222,00
PROCESO. 2015-00830		PAGO SUBSIDIOS A MENORES - FAMILIAS EN ACCION SEGÚN OFICIO DE LA CGR.	APERTURA DE PROCESO	DIC./13	SIN DETERMINAR	1.260.000,00
PROCESOPRF2015-01066		FALLAS EN EL CONTROL DE PAGOS DE SUBSIDIOS DE FAMILIAS SEGÚN OFICIO DE LA CGR.	APERTURA DE PROCESO	03/11/2015	LUIS ALFONSO HOYOS ARISTIZABAL, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE WILLIAM BRUCE MAC MASTER ROJAS Y OTROS.	4.375.000,00
PROCESO. PRF2015-772		PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROGRAMA FAMILIAS SEGÚN CGR.	APERTURA DE PROCESO		RAFAEL CRUZ CASADO Y OTROS	1.039.426.000,00
AUTO No.866 DEL 22/12/2015		FALLAS EN EL CONTROL DE PAGOS DE SUBSIDIOS DE FAMILIAS SEGÚN OFICIO DE LA CGR.	APERTURA DE PROCESO		LUIS ALFONSO HOYOS, DIEGO ANDRES MOLANO, WILLIAM BRUCE MAC MASTER ROJAS Y SANDRA ALZATE CIFUENTES	20.545.000,00
EXP.095/12	9402	CAMPERO ZUSUKI MODELO 1992 PLACA OIL342, SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	SE REMITE POR COMPETENCIA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	24/12/2015	SIN DETERMINAR	3.137.876,00
EXP.081/13	23645	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO EEZ88 CON MALETIN - SEGUN RADICADO No. 20156010271703 DEL 31/12/2015 DE CID.	INDAGACION PRELIMINAR	28/11/2013	SIN DETERMINAR	1.250.038,00
AUTO No.543		PAGOS INDEBIDOS EN EL PROGRAMA FAMILIAS	APERTURA DE PROCESO No. 2016-00731 - Registrado en SIF con el Comprobante 47766 del 30/09/216	01/08/2016	ALCALDES DE VARIOS MUNICIPIO DE ANTIOQUIA	63.550.000,00
TOTAL RESPONSABILIDADES EN PROCESO FIP						2.022.301.211,52

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



SIN DETERMINAR	1213	SALIDA SINIESTRO POR HURTO No.1 DE UNA CPU PLACA 1213-COD. 2240100103 . COMP. CONTABLE No. 10791 fri 29/09/2015	SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR	1.870.000,00
TOTAL RESPONSABILIDADES EN PROCESO ANSPE						1.870.000,00
SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR	CELUCAR BLACKBERRY Y VIDEO PROYECTOR EPSON	SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR	SIN DETERMINAR	1.817.287,00
TOTAL RESPONSABILIDADES EN PROCESO UACT						1.817.287,00
TOTAL RESPONSABILIDADES EN PROCESO						4.573.009.395,24

839090 - Otras cuentas deudoras de control.

El saldo por **\$1.082.945.402,00** corresponde al registro de los bienes a los cuales se les realizó el saneamiento contable en virtud de la Ley 716 de 2001. Los siguientes son los conceptos y valores registrados en dicha cuenta:

CONCEPTO	VALOR
Bienes perdidos de donaciones	1.073.185.901,00
Anticipos no legalizados	8.787.150,00
Motos pendientes de entrega	972.351,00
TOTAL	1.082.945.402,00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

La siguiente es la composición de las cuentas de orden acreedoras de la entidad por valores a corte de junio 30 en los años 2017 y 2016 y porcentajes:

9	CUENTAS DE ORDEN	JUNIO 30 DE 2017	%	JUNIO 30 DE 2016	%
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	3.019.861.273.533.774,00	99,99%	3.019.910.780.395.429,22	100,00%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	159.840.961.985,59	0,01%	139.033.806.642,52	0,00%
TOTALES		3.020.021.114.495.759,59	100,00%	3.020.049.814.202.071,74	100,00%

6.21 GRUPO 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El saldo de este grupo es de **\$3.019.861.273.533.774,00** y está compuesto por:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
912001	Civiles	404.950.959,00	404.950.959,00	0,00	0,00%
912002	Laborales	555.477.244,00	1.087.603.437,52	(532.126.193,52)	-48,93%
912004	Administrativos	582.637.996.553,00	619.313.932.032,70	(36.675.935.479,70)	-5,92%
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.019.277.675.109.018,00	3.019.289.973.909.000,00	(12.298.799.990,00)	0,00%
TOTALES		3.019.861.273.533.774,00	3.019.910.780.395.429,22	(49.506.861.663,00)	0,00%



912001, 02 y 04 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Suma de VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS TIPIFICACION FINANCIERA	RIESGO		
	Bajo	Medio Bajo	Total general
DPS DEMANDAS EN CONTRA			
Administrativa	282.029.884.981	286.768.159.398	568.798.044.379
Constitucional	3.018.551.797.852.010	725.877.257.008	3.019.277.675.109.018
Total, DPS DEMANDAS EN CONTRA	3.018.833.827.736.991	1.012.645.416.406	3.019.846.473.153.397
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA			
Administrativa	555.065.000	11.992.981.987	12.548.046.987
Total, FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	555.065.000	11.992.981.987	12.548.046.987
FIP JURISDICCION LABORAL			
Laboral	30.000.000	525.477.244	555.477.244
Total, FIP JURISDICCION LABORAL	30.000.000	525.477.244	555.477.244
FOREC EN CONTRA			
Administrativa		1.291.905.187	1.291.905.187
Civil		404.950.959	404.950.959
Total FOREC EN CONTRA		1.696.856.146	1.696.856.146
Total general	3.018.834.412.801.991	1.026.860.731.783	3.019.861.273.533.774

El saldo por **\$3.019.861.273.533.774,00**, corresponde a las pretensiones originadas en litigios o demandas de terceros en contra la Entidad con calificación de Riesgo Bajo y Medio Bajo. La calificación del riesgo la hace la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con la Resolución 01965 de noviembre 20 de 2012 de Prosperidad Social y la fuente de información para este registro contable son los reportes que remite mensualmente dicha Oficina mediante oficio.

La variación entre junio de 2016 y junio de 2017, obedece entre otros a:

- 1) Procesos jurídicos terminados: a) por sentencia favorable a Prosperidad Social, b) por desvinculación de la Entidad del proceso;
- 2) Por procesos a los que se les efectuó cambio en la calificación de riesgo, es decir, que pasaron de bajo y medio bajo a alto y medio alto;
- 3) Por ajuste del valor de las pretensiones;
- 4) Por procesos nuevos en contra de Prosperidad Social y
- 5) Por la entrega de procesos jurídicos a la ART en cumplimiento del Decreto 2094 de 2016.

La relación de todos los procesos entregados a la ART, están especificados en las notas generales Pag. 18 **4.3 Derechos y obligaciones litigiosas derivadas del Decreto 2094 de diciembre 22 de 2016**; el detalle de estos procesos jurídicos se encuentra en el **Anexo No. 7** de las notas a los estados contables.

6.22 GRUPO 93 ACREEDORAS DE CONTROL

El saldo de este grupo es de **\$159.840.961.985,59** y está compuesto por:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO A JUN 30/2017	SALDO A JUN 30/2016	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
934619	Propiedades, planta y equipo	1.831.352.145,49	1.831.352.145,49	0,00	0,00%
935501	Pasivos	1.273.350.072,62	543.152.641,48	730.197.431,14	134,44%
935502	Ingresos	156.736.259.767,48	136.659.301.855,55	20.076.957.911,93	14,69%
TOTALES		159.840.961.985,59	139.033.806.642,52	20.807.155.343,07	14,97%

934619 – Propiedades, planta y equipo.

El saldo por **\$1.831.352.145,49**, corresponde a los bienes recibidos de otras entidades que se encuentran en uso:

CONCEPTO	VALOR
Una bodega destinada en forma provisional por la Dirección Nacional de Estupefacientes mediante resolución 1229 de octubre 22 de 1999. En esta bodega funciona actualmente el Almacén General e Inventarios del GT Gestión de Bienes de la Subdirección de Operaciones de PS.	1.500.000.000,00
Unas sillas de ruedas dadas por la SECAB	195.867.500,00
Bienes recibidos Programa de las Naciones Unidad PNUD	129.106.965,49
Bienes convenio Andrés Bello- 2 computadores portátiles	6.377.680,00
Inmueble donde funciona la Dirección Regional Risaralda. Matrícula 290-59121 Pereira. Contrato Comodato: 01216	N/D
Inmueble donde funciona la Dirección Regional Guaviare. Matrícula: 4 80-0000099 San José de Guaviare	N/D
Bodegas 6 y 8 Centro Empresarial El Dorado. Matrículas 50C 1067308/10 Bogotá. Destinación Provisional Res 1229/99 y 257/2009	N/D
TOTAL	1.831.352.145,49

935501, 02 - Ejecución de proyectos de inversión.

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de pasivos e ingresos, con el fin de procurar el seguimiento y control de los proyectos de inversión financiados con recursos de cooperación no reembolsable y de contrapartida nacional.

Programa	Valor
Desarrollo Regional Paz y Estabilidad I – Convenio DCI-/ALA/2008/020-155 Unión Europea	69.220.434.257,74
Desarrollo Regional Paz y Estabilidad II – Convenio DCI-/ALA/2009/021-573 Unión Europea	18.183.055.729,49
Nuevos Territorios de Paz – Convenio DCI-/ALA/2010/022-248 Unión Europea	70.606.119.852,87
Total	158.009.609.840,10



Respecto de la ejecución de los proyectos Desarrollo Regional Paz y Estabilidad I y II y Nuevos Territorios de Paz, se precisa que corresponde a balances generales a 31 de diciembre de 2015, por cuanto para el registro en las cuentas de orden se requiere la elaboración de los estados contables de los proyectos en el aplicativo complementario PCT. A la fecha de elaboración de estas notas se está adelantando el registro contable de la ejecución de estos proyectos correspondientes al año 2016; una vez se tengan, se incorporarán en las cuentas de orden del SIIF.

La información financiera relativa a la ejecución del presupuesto para estos proyectos se encuentra debidamente registrada en el SIIF a diciembre 31 de 2016.

ANEXOS

No. 1 - DEUDORES CLASIFICADOS COMO ACTIVO NO CORRIENTE

No. 2 – DEUDORES

No. 3 - CONSTRUCCIONES EN CURSO

No. 4 - MONTO DE LAS ADQUISICIONES

No. 5 – RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS EN ADMINISTRACIÓN

No. 6 - AJUSTE DE EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES – GASTO PÚBLICO SOCIAL

No. 7 - PROCESOS JURIDICOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA ENTIDAD

**JOHN FREDDY CANGREJO BERMÚDEZ
CONTADOR TP 106900-T**



ANEXO No. 1 DEUDORES CLASIFICADOS COMO ACTIVO NO CORRIENTE

RAZON SOCIAL	SALDO POR LEGALIZAR	NO. CONVENIO / PROCESO*	FECHA DE GIRO	PROGRAMA	CUENTA CONTABLE	ASIGNACIÓN
CONSORCIO HIDROFIP	\$156.749.758,00	274/2009	04/02/2010	PROYECTOS ESPECIALES	142013	DPS
CONSORCIO HIDROFIP	\$200.703.576,00	276/2009	04/02/2010	PROYECTOS ESPECIALES	142013	DPS
CONSORCIO ALPA	\$4.126.819,15	006/2012	feb/2013-otro si 1	INFRAESTRUCTURA	142013	FIP
CONSORCIO ALPA	\$9.364.612,00	007/2012	feb/2013-otro si 1	INFRAESTRUCTURA	142013	FIP
CONSORCIO ALPA	\$6.708.795,95	193/2011	feb/2013-otro si 1	INFRAESTRUCTURA	142013	FIP
CONSORCIO OBRAS CIVILES	\$1.735.359,72	017/2012	marzo/2013-otro si 1	INFRAESTRUCTURA	142013	FIP
CONSORCIO OBRAS CIVILES	\$1.962.720,00	020/2012	marzo/2013-otro si 1	INFRAESTRUCTURA	142013	FIP
CONSORCIO OBRAS CIVILES	\$2.275.688,00	024/2012	Dic 2013	INFRAESTRUCTURA	142013	FIP
	\$383.627.328,82				Total 142013	
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES	\$194.935.582,00	114/2011	26/12/2011	JURIDICA	142402	DPS
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN POPULAR	\$19.516.006,74	270/2011	01/08/2013	DRPE I	142402	DPS
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	\$50.233.828,50	195067/08	01/04/2008	INFRAESTRUCTURA	142402	FIP
	\$264.685.417,24				Total 142402	
ALVARO ANDRES QUINTERO ORREGO	\$125.426.985,80	32-01-526	31/12/2013	FOREC	147084	DPS
ARMANDO ESCOBAR	\$125.426.985,80	32-01-526	31/12/2013	FOREC	147084	DPS
ASPACK CANADA LTDA	\$59.554.354,00	3	06/02/2014	NO APLICA	147084	DPS
FUNDACION NUEVA ESPERANZA SOLEDEÑA - FUNOESOL	\$51.476.214,00	000-1-2013	23/04/2013	NO APLICA	147084	DPS
JHON CARLOS PINO FRANCO	\$125.426.985,80	32-01-526	31/12/2013	FOREC	147084	DPS
LUISA FERNANDA JARAMILLO VILLEGAS	\$125.426.985,80	32-01-526	31/12/2013	FOREC	147084	DPS
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES – SERVICOO	\$283.220.622,46	000-038-11	31/12/2013	EMPLEO EN ACCION	147084	FIP
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES – SERVICOO	\$271.540.458,07	000-052-115	31/12/2013	EMPLEO EN ACCION	147084	FIP
COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – ECOVIVIENDA	\$375.522.474,00	1736	31/12/2013	EMPLEO EN ACCION	147084	FIP
COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – ECOVIVIENDA	\$339.650.665,00	046-08	31/12/2013	EMPLEO EN ACCION	147084	FIP
COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MAGDALENA MEDIO LTDA INTEGRAR	\$141.709.962,00	15	30/12/2016	EMPLEO EN ACCION	147084	FIP
CORPORACION DE DESARROLLO COMUNITARIO - CORDESOC	\$21.297.209,48	10	31/12/2015	EMPLEO EN ACCION	147084	FIP
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CD SOCIAL	\$68.988.397,49	000-038-101	31/12/2013	EMPLEO EN ACCION	147084	FIP
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTROL – FUNDESCO NESTOR GARCIA PARRADO	\$189.502.245,07	2005-20-00-294	31/12/2013	EMPLEO EN ACCION	147084	FIP
	\$2.304.170.544,77				Total 147084	
ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META	\$66.352.860,87	295/2008	01/02/2010	JURIDICA	147090	DPS
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA ZONA	\$1.689.286,17	209/2006	27/12/2007	JURIDICA	147090	DPS

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co



CENTRO DEL MPIO DE SARDINATA						
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SUCRE	\$103.206.840,62	093/2009	13/09/2010	JURIDICA	147090	DPS
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL BAJO ARIARI-ASPRABARI	\$85.753.882,54	312/2008	01/08/2010	JURIDICA	147090	DPS
ASOCIACION MICROEMPRESARIAL PROCESADORA DE ALIMENTOS - CONCEPAL	\$170.838.281,36	344/2008	05/11/2010	JURIDICA	147090	DPS
ASOCIACIÓN RED MUNICIPAL DE PROMOTORES JUVENILES DE DERECHOS HUMANOS - REDJOVENDH-	\$16.174.095,16	271/2009	01/08/2010	JURIDICA	147090	DPS
COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORA DE MIEL COOAGROMIEL	\$93.511.632,14	356/2008	11/02/2009	JURIDICA	147090	DPS
COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORA DE MIEL COOAGROMIEL	\$237.643.707,88	356/2008	11/11/2010	JURIDICA	147090	DPS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JÓVENES RURALES DE SAN ANTONIO DEL PALMITO	\$158.277.085,67	328/2008	01/02/2009	JURIDICA	147090	DPS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JÓVENES RURALES DE SAN ANTONIO DEL PALMITO	\$62.841.507,25	328/2008	01/07/2010	JURIDICA	147090	DPS
CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS	\$115.960.372,21	231/2009	18/06/2013	JURIDICA	147090	DPS
CORPORACIÓN INTERCOMUNAL RÍO GUATÍQUÍA - CIPRIG	\$40.046.279,75	308/2008	01/12/2010	JURIDICA	147090	DPS
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL-CORINTEGRAL	\$163.341.879,61	331/2008	01/02/2009	JURIDICA	147090	DPS
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL-CORINTEGRAL	\$64.852.406,58	331/2008	01/07/2010	JURIDICA	147090	DPS
FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR FENAVIP - REGIONAL HUILA	\$1.551.316.651,50	228/2009	28/12/2009	JURIDICA	147090	DPS
FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR FENAVIP - REGIONAL HUILA	\$900.594.973,70	228/2009	24/12/2010	JURIDICA	147090	DPS
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO - FOVIS	\$1.469.767.036,16	227/2009	28/12/2009	JURIDICA	147090	DPS
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA	\$12.373.136,55	286/2009	01/08/2010	JURIDICA	147090	DPS
FUNDACIÓN PARA UNA VIDA MEJOR	\$37.362.521,90	293/2008	01/12/2010	JURIDICA	147090	DPS
FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE	\$135.079.342,39	212/2006	24/12/2007	JURIDICA	147090	DPS
MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	\$22.664.393,39	357/2008	01/12/2010	JURIDICA	147090	DPS
	\$5.509.648.173,40				Total 147090	
	\$8.462.131.464,23				Total, general	

* PARA LA CUENTA 147084 RESPONSABILIDADES FISCALES APLICIA No DE PROCESO



ANEXO No. 2 DEUDORES

No. CONVENIO	NIT	RAZON SOCIAL	GIROS	LEGALIZACIONES	SALDO DEUDOR	DÍAS SIN LEGALIZAR
417/2015	900258772	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	\$ 18.000.000.000,00	\$ 9.841.883.658,00	\$ 8.158.116.342,00	458
232/2016	900258772	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	\$ 10.000.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000.000,00	151
Total 142003			\$ 28.000.000.000,00	\$ 9.841.883.658,00	\$ 18.158.116.342,00	
271/2009	800032277	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	\$ 18.098.436,00	\$ -	\$ 18.098.436,00	2703
26820/09	800032277	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	\$ 21.405.306,00	\$ -	\$ 21.405.306,00	2703
252/2017	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A	\$ 311.654.412,00	\$ 262.399.498,00	\$ 49.254.914,00	109
240/2015	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00	507
Total 142012			\$ 2.351.158.154,00	\$ 262.399.498,00	\$ 2.088.758.656,00	
017/2012	900485993	CONSORCIO OBRAS CIVILES	\$ 2.803.885,72	\$ 1.068.526,00	\$ 1.735.359,72	1582
020/2012	900485993	CONSORCIO OBRAS CIVILES	\$ 3.196.000,00	\$ 1.233.280,00	\$ 1.962.720,00	1582
024/2012	900485993	CONSORCIO OBRAS CIVILES	\$ 2.905.568,00	\$ 629.880,00	\$ 2.275.688,00	1307
006/2012	900483346	CONSORCIO ALPA	\$ 11.674.625,20	\$ 7.547.806,05	\$ 4.126.819,15	1610
193/2011	900483346	CONSORCIO ALPA	\$ 27.037.524,80	\$ 20.328.728,85	\$ 6.708.795,95	1610
007/2012	900483346	CONSORCIO ALPA	\$ 13.135.608,40	\$ 3.770.996,40	\$ 9.364.612,00	1610
274/2009	900330497	CONSORCIO HIDROFIP	\$ 156.749.758,00	\$ -	\$ 156.749.758,00	2703
276/2009	900330497	CONSORCIO HIDROFIP	\$ 200.703.576,00	\$ -	\$ 200.703.576,00	2703
252/2017	860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A	\$ 4.071.626.107,00	\$ 2.884.276.811,00	\$ 1.187.349.296,00	109
Total 142013			\$ 4.489.832.653,12	\$ 2.918.856.028,30	\$ 1.570.976.624,82	
195/2014	899999414	MUNICIPIO DE CHOACHI	\$ 1.399.990.677,58	\$ 1.399.990.677,29	\$ 0,29	0
066/2013	800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	\$ 1.146.254.829,36	\$ 1.146.254.829,00	\$ 0,36	0
104/2013	890481447	MUNICIPIO DE RIO VIEJO	\$ 700.785.044,00	\$ 700.785.043,12	\$ 0,88	0
031/2013	800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	\$ 2.056.074.766,00	\$ 2.056.074.765,00	\$ 1,00	0
199/2014	891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	\$ 532.944.172,00	\$ 532.944.171,00	\$ 1,00	0
160/2013	890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	\$ 2.140.731.156,54	\$ 2.140.731.154,83	\$ 1,71	0
199/2013	890205575	MUNICIPIO DE CABRERA	\$ 278.233.100,00	\$ 278.233.093,00	\$ 7,00	0
149/2013	800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	\$ 559.656.666,11	\$ 559.656.657,00	\$ 9,11	0
119/2014	800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	\$ 4.807.759.133,02	\$ 4.807.759.090,00	\$ 43,02	0
290/2013	800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	\$ 6.542.034.966,36	\$ 6.542.034.807,26	\$ 159,10	0
059/2013	800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	\$ 1.869.083.929,00	\$ 1.869.083.596,00	\$ 333,00	0
232/2013	800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA	\$ 8.183.071.789,13	\$ 8.183.071.400,11	\$ 389,02	0
134/2013	800099251	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	\$ 388.697.047,27	\$ 388.696.547,28	\$ 499,99	0
194/2013	806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	\$ 3.223.328.117,89	\$ 3.223.324.294,81	\$ 3.823,08	224
127/2013	891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	\$ 948.470.468,92	\$ 948.458.645,50	\$ 11.823,42	245
150/2013	800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	\$ 1.604.681.551,00	\$ 1.604.667.671,00	\$ 13.880,00	35
126/2013	800099058	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	\$ 2.084.957.830,05	\$ 2.084.937.830,61	\$ 19.999,44	171
084/2013	800012635	MUNICIPIO DE TOTA	\$ 420.557.266,81	\$ 420.514.806,06	\$ 42.460,75	402
137/2014	890209889	MUNICIPIO DE EL CERRITO	\$ 571.362.749,64	\$ 571.165.891,30	\$ 196.858,34	353
302/2013	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	\$ 1.869.158.878,00	\$ 1.868.888.261,00	\$ 270.617,00	561

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co



1559/2016	900033813	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA	\$ 150.000.000,00	\$ 149.722.386,00	\$ 277.614,00	185
101/2013	890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	\$ 4.849.806.048,00	\$ 4.849.483.680,00	\$ 322.368,00	207
192/2013	890980577	MUNICIPIO DE SALGAR	\$ 841.121.495,75	\$ 840.753.294,00	\$ 368.201,75	399
171/2013	899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIO SECO	\$ 1.588.785.046,00	\$ 1.588.346.071,27	\$ 438.974,73	336
297/2013	891480025	MUNICIPIO DE GUATICA	\$ 350.467.289,00	\$ 349.813.751,00	\$ 653.538,00	248
161/2013	800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	\$ 1.708.325.814,00	\$ 1.707.549.797,00	\$ 776.017,00	151
361/2015	899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	\$ 957.202.082,78	\$ 956.424.260,78	\$ 777.822,00	175
326/2015	891180191	MUNICIPIO DE SUAZA - HUILA	\$ 1.127.612,00	\$ -	\$ 1.127.612,00	207
076/2013	892201296	MUNICIPIO DE MORROA	\$ 1.261.682.242,99	\$ 1.260.432.764,36	\$ 1.249.478,63	175
112/2014	890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	\$ 2.848.276.262,00	\$ 2.846.614.084,00	\$ 1.662.178,00	171
409/2015	891480025	MUNICIPIO DE GUATICA	\$ 709.487.867,00	\$ 706.663.932,80	\$ 2.823.934,20	170
133/2014	819003224	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA	\$ 1.685.242.991,00	\$ 1.682.170.495,03	\$ 3.072.495,97	43
073/2013	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	\$ 934.579.440,00	\$ 931.178.642,00	\$ 3.400.798,00	150
358/2015	890984030	MUNICIPIO DE YOLOMBO ANTIOQUIA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	207
250/2015	800090833	MUNICIPIO DE VITERBO - CALDAS	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	193
247/2015	800019277	MUNICIPIO DE SORA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	312
320/2015	800103318	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	197
328/2015	890801149	MUNICIPIO DE SAMANA - CALDAS	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	196
245/2015	800095461	MUNICIPIO DE RISARALDA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	196
291/2015	890801137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA - CALDAS	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	196
398/2015	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	336
321/2015	899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	203
368/2015	800050331	MUNICIPIO DE LA UNION	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	304
301/2015	892099243	MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	406
379/2015	800099089	MUNICIPIO DE FUNES	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	203
271/2015	800100056	MUNICIPIO DE FRESNO - TOLIMA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	207
213/2015	800191427	MUNICIPIO DE EL RETORNO	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	336
266/2015	819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	374
296/2015	800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	207
205/2015	800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	197
275/2015	891901019	MUNICIPIO DE ARGELIA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	406
356/2015	890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	507
388/2015	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	197
315/2015	816005795	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	203
386/2015	890983814	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	\$ 4.993.712,00	\$ -	\$ 4.993.712,00	406
235/2013	891380033	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	\$ 8.054.375,00	\$ -	\$ 8.054.375,00	304
290/2015	891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	\$ 212.179.978,00	\$ 203.337.991,00	\$ 8.841.987,00	150
275/2013	890210617	MUNICIPIO DE LA BELLEZA	\$ 262.276.114,23	\$ 252.336.388,25	\$ 9.939.725,98	109
256/2015	812001681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	\$ 9.987.425,00	\$ -	\$ 9.987.425,00	438
280/2015	800069901	MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA	\$ 9.987.425,00	\$ -	\$ 9.987.425,00	549
284/2015	890103962	MUNICIPIO DE REPELON - ATLANTICO	\$ 9.987.425,00	\$ -	\$ 9.987.425,00	281
287/2015	800099079	MUNICIPIO EL ROSARIO - NARIÑO	\$ 9.987.425,00	\$ -	\$ 9.987.425,00	200

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



380/2015	899999443	MUNICIPIO DE TABIO	\$ 9.987.425,00	\$ -	\$ 9.987.425,00	372
193/2015	800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DPTO DE BOLIVAR	\$ 9.987.425,00	\$ -	\$ 9.987.425,00	409
292/2015	800042974	MUNICIPIO DE PINILLOS DPTO DE BOLIVAR	\$ 9.987.425,00	\$ -	\$ 9.987.425,00	311
304/2015	800099196	MUNICIPIO DE CUBARA - BOYACA	\$ 10.148.512,00	\$ -	\$ 10.148.512,00	207
139/2013	899999442	MUNICIPIO DE GUASCA	\$ 252.336.449,00	\$ 240.904.458,00	\$ 11.431.991,00	115
323/2015	800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA	\$ 12.887.000,00	\$ -	\$ 12.887.000,00	410
125/2011	891501766	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	\$ 14.427.645,32	\$ -	\$ 14.427.645,32	542
185/2015	800096805	MUNICIPIO DE SAN Pelayo	\$ 14.820.050,00	\$ -	\$ 14.820.050,00	507
058/2013	800099151	MUNICIPIO DE TANGUA	\$ 646.670.662,00	\$ 631.525.010,63	\$ 15.145.651,37	151
1479/2016	900124531	FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES	\$ 700.000.000,00	\$ 684.698.927,00	\$ 15.301.073,00	99
270/2011	890210646	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN POPULAR	\$ 446.448.257,04	\$ 426.932.250,30	\$ 19.516.006,74	1429
382/2015	890501776	MUNICIPIO DE CACHIRA	\$ 22.874.424,00	\$ -	\$ 22.874.424,00	406
322/2015	800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	\$ 24.807.475,00	\$ -	\$ 24.807.475,00	353
329/2015	891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	402
342/2015	800094378	MUNICIPIO DE USIACURI	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	339
187/2015	890116159	MUNICIPIO DE SUAN	\$ 34.987.425,00	\$ 9.987.425,00	\$ 25.000.000,00	409
288/2015	891502194	MUNICIPIO DE PATIA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	234
307/2015	891500841	MUNICIPIO DE MIRANDA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	274
377/2015	800100519	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	311
334/2015	800059405	MUNICIPIO DE URUMITA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	207
294/2015	892201287	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	234
215/2015	800094716	MUNICIPIO DE QUETAME	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	336
335/2015	899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	339
325/2015	800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	407
314/2015	800037232	MUNICIPIO DE POTOSI	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	311
214/2015	800099090	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	374
337/2015	891180211	MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	200
286/2015	890210883	MUNICIPIO DE SUCRE, SANTANDER	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	346
243/2015	891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	288
209/2015	890210948	MUNICIPIO DE OIBA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	311
210/2015	800099694	MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	374
351/2015	891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	207
208/2015	890208098	MUNICIPIO DE CHIPATA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	374
233/2015	890205063	MUNICIPIO DE CHARALA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	374
203/2015	892099317	MUNICIPIO DE MESETAS	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	196
317/2015	890984186	MUNICIPIO DE VALPARAISO	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	311
319/2015	890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	406
224/2015	890984415	MUNICIPIO DE BRICEÑO	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	197
176/2013	899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	\$ 657.666.179,00	\$ 630.563.349,26	\$ 27.102.829,74	71
188/2015	890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	\$ 28.996.958,00	\$ -	\$ 28.996.958,00	346
248/2013	891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	\$ 1.192.837.093,92	\$ 1.163.056.999,40	\$ 29.780.094,52	175
124/2013	800093386	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	\$ 280.267.093,97	\$ 250.298.469,00	\$ 29.968.624,97	80
305/2015	891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 29.993.712,00	\$ -	\$ 29.993.712,00	207
359/2015	800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ	\$ 29.993.712,00	\$ -	\$ 29.993.712,00	436
200/2015	891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ 30.000.000,00	402

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



225/2015	890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ 30.000.000,00	317
299/2015	890982055	MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA	\$ 30.000.002,00	\$ -	\$ 30.000.002,00	207
236/2013	800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	\$ 297.872.647,00	\$ 267.753.188,00	\$ 30.119.459,00	90
318/2015	800097176	MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA	\$ 277.777.778,00	\$ 247.224.742,00	\$ 30.553.036,00	64
347/2015	890982238	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	\$ 457.350.159,00	\$ 426.235.402,21	\$ 31.114.756,79	171
300/2015	891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	\$ 31.868.936,00	\$ -	\$ 31.868.936,00	346
306/2013	892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	\$ 598.037.382,00	\$ 565.138.262,00	\$ 32.899.120,00	171
309/2015	819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	\$ 34.633.812,00	\$ -	\$ 34.633.812,00	560
416/2015	890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	\$ 36.000.000,00	\$ -	\$ 36.000.000,00	294
310/2013	891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	\$ 419.878.359,00	\$ 382.828.944,00	\$ 37.049.415,00	175
324/2015	891480025	MUNICIPIO DE GUÁTICA	\$ 37.568.437,00	\$ -	\$ 37.568.437,00	409
152/2014	800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	\$ 882.621.496,00	\$ 844.027.542,00	\$ 38.593.954,00	368
238/2015	890680154	MUNICIPIO DE PASCA	\$ 259.570.520,00	\$ 220.973.974,10	\$ 38.596.545,90	37
228/2013	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.911.112.907,00	\$ 2.872.265.435,23	\$ 38.847.471,77	150
189/2015	890981554	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	\$ 40.000.000,00	\$ -	\$ 40.000.000,00	224
272/2013	800100143	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA	\$ 286.265.000,00	\$ 246.013.435,00	\$ 40.251.565,00	175
099/2013	890981105	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	\$ 420.560.748,00	\$ 379.671.342,00	\$ 40.889.406,00	374
404/2015	800255580	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	\$ 41.238.400,00	\$ -	\$ 41.238.400,00	207
123/2013	891857805	MUNICIPIO DE CERINZA	\$ 278.325.572,00	\$ 235.488.518,00	\$ 42.837.054,00	562
383/2015	890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA -NORTE DE SANTANDER	\$ 43.748.070,00	\$ -	\$ 43.748.070,00	492
327/2015	891703045	PUEBLO VIEJO	\$ 45.000.000,00	\$ -	\$ 45.000.000,00	246
316/2015	800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	\$ 45.000.000,00	\$ -	\$ 45.000.000,00	304
378/2015	890984030	MUNICIPIO DE YOLOMBO ANTIOQUIA	\$ 45.000.000,00	\$ -	\$ 45.000.000,00	409
086/2013	800094622	MUNICIPIO DE BOJACA	\$ 467.289.720,00	\$ 422.271.224,00	\$ 45.018.496,00	151
345/2015	890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	\$ 462.791.348,54	\$ 416.509.499,56	\$ 46.281.848,98	150
162/2014	800099153	MUNICIPIO DE YACUANQUER	\$ 467.159.723,00	\$ 419.566.244,00	\$ 47.593.479,00	121
303/2015	890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 48.000.000,00	\$ -	\$ 48.000.000,00	64
195/2015	891501723	MUNICIPIO DE CALDONO	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ 50.000.000,00	207
195067/08	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	\$ 50.233.828,50	\$ -	\$ 50.233.828,50	3377
258/2015	800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	\$ 1.205.495.807,00	\$ 1.153.848.509,22	\$ 51.647.297,78	175
343/2015	892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	\$ 52.500.000,00	\$ -	\$ 52.500.000,00	200
333/2015	891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	\$ 53.733.449,00	\$ -	\$ 53.733.449,00	550
295/2015	891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	\$ 54.890.833,00	\$ -	\$ 54.890.833,00	374
253/2015	800099066	MUNICIPIO DE CUMBAL	\$ 54.993.712,00	\$ -	\$ 54.993.712,00	311
283/2013	800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	\$ 1.513.900.935,00	\$ 1.458.808.240,00	\$ 55.092.695,00	171
107/2013	800100520	MUNICIPIO DE GINEBRA	\$ 607.285.522,00	\$ 547.935.432,00	\$ 59.350.090,00	207
267/2015	800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ 60.000.000,00	207
313/2015	899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ 60.000.000,00	518
330/2015	891680081	MUNICIPIO DE TADO	\$ 245.165.135,00	\$ 182.292.254,98	\$ 62.872.880,02	310
198/2014	891801368	MUNICIPIO DE PAUNA	\$ 650.687.634,46	\$ 584.702.583,65	\$ 65.985.050,81	170
182/2015	819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	\$ 69.267.625,00	\$ -	\$ 69.267.625,00	556
262/2015	800075231	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	\$ 69.267.625,00	\$ -	\$ 69.267.625,00	409
063/2013	891180132	MUNICIPIO DE ELIAS	\$ 69.644.175,70	\$ -	\$ 69.644.175,70	942
209/2013	891855016	MUNICIPIO DE SOATA	\$ 69.944.619,00	\$ -	\$ 69.944.619,00	71

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



270/2015	800076751	MUNICIPIO DE POLONUEVO ATLANTICO	\$ 69.987.425,00	\$ -	\$ 69.987.425,00	353
191/2013	890700942	MUNICIPIO DE ORTEGA	\$ 70.093.458,00	\$ -	\$ 70.093.458,00	563
255/2013	891502664	MUNICIPIO DE ALMAGUER	\$ 70.093.458,00	\$ -	\$ 70.093.458,00	620
308/2013	890982566	MUNICIPIO DE NARIÑO-ANTIOQUIA	\$ 70.093.458,00	\$ -	\$ 70.093.458,00	207
252/2015	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	\$ 70.234.149,00	\$ -	\$ 70.234.149,00	438
251/2013	800117687	MUNICIPIO DE SUAREZ	\$ 736.101.753,00	\$ 665.207.067,00	\$ 70.894.686,00	171
168/2013	891856294	MUNICIPIO DE BOAVITA - BOYACA	\$ 278.604.215,47	\$ 206.074.883,70	\$ 72.529.331,77	245
263/2013	890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	\$ 2.514.937.605,10	\$ 2.440.974.603,80	\$ 73.963.001,30	311
228/2015	800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	\$ 74.261.337,00	\$ -	\$ 74.261.337,00	578
155/2013	800097176	MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA	\$ 76.826.477,00	\$ -	\$ 76.826.477,00	577
138/2014	890981080	MUNICIPIO DE SOPETRAN	\$ 759.081.728,00	\$ 681.962.698,00	\$ 77.119.030,00	171
406/2015	890980447	MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA	\$ 77.500.000,00	\$ -	\$ 77.500.000,00	409
034/2013	890680154	MUNICIPIO DE PASCA	\$ 841.121.495,33	\$ 762.599.135,00	\$ 78.522.360,33	171
230/2015	800099102	MUNICIPIO DE LA UNION - NARIÑO	\$ 420.560.743,00	\$ 339.385.723,00	\$ 81.175.020,00	294
314/2013	800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	\$ 81.782.658,00	\$ -	\$ 81.782.658,00	492
312/2015	891410354	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	\$ 85.000.000,00	\$ -	\$ 85.000.000,00	207
194/2015	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	\$ 215.661.231,00	\$ 128.691.621,12	\$ 86.969.609,88	542
376/2015	891180199	MUNICIPIO DE EL PITAL	\$ 88.203.787,00	\$ -	\$ 88.203.787,00	346
074/2013	891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA	\$ 545.186.064,16	\$ 456.489.655,22	\$ 88.696.408,94	224
205/2014	892200312	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO	\$ 934.538.926,37	\$ 844.604.219,95	\$ 89.934.706,42	150
180/2013	800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY	\$ 968.518.161,19	\$ 872.019.183,97	\$ 96.498.977,22	336
161/2013	824002010	RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA (YUKPA DE IROKA)	\$ 287.790.000,00	\$ 190.852.250,00	\$ 96.937.750,00	972
401/2015	800100519	MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 98.130.841,00	\$ -	\$ 98.130.841,00	336
288/2013	819003762	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO	\$ 467.358.006,00	\$ 369.102.240,33	\$ 98.255.765,67	409
341/2015	891180127	MUNICIPIO DE TELLO	\$ 98.704.502,00	\$ -	\$ 98.704.502,00	578
215/2013	891500869	MUNICIPIO DE BALBOA (Cauca)	\$ 546.588.927,00	\$ 447.251.621,60	\$ 99.337.305,40	175
046/2014	830084232	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	\$ 7.000.000.000,00	\$ 6.896.617.455,00	\$ 103.382.545,00	577
135/2014	800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	\$ 1.036.651.018,00	\$ 932.778.593,00	\$ 103.872.425,00	392
281/2015	812008044	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	\$ 2.075.767.788,00	\$ 1.969.951.015,00	\$ 105.816.773,00	519
390/2015	891901079	MUNICIPIO DE ALCALA	\$ 817.514.724,00	\$ 709.195.079,51	\$ 108.319.644,49	90
263/2015	891780054	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	\$ 109.813.762,00	\$ -	\$ 109.813.762,00	438
141/2013	899999712	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	\$ 225.379.765,00	\$ 115.539.495,85	\$ 109.840.269,15	346
183/2013	900024769	ORGANIZACIÓN WAYUUMUNSRAT-MUJERES TEJIENDO PAZ	\$ 158.637.991,00	\$ 47.391.843,20	\$ 111.246.147,80	1095
239/2013	891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	\$ 280.273.500,00	\$ 168.031.457,00	\$ 112.242.043,00	245
222/2013	891180022	MUNICIPIO DE GARZÓN	\$ 547.100.450,00	\$ 434.377.761,00	\$ 112.722.689,00	100
105/2013	891180127	MUNICIPIO DE TELLO	\$ 114.595.917,25	\$ -	\$ 114.595.917,25	588
205/2013	800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 115.186.916,00	\$ -	\$ 115.186.916,00	336
190/2014	890980447	MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA	\$ 1.798.408.605,00	\$ 1.682.256.781,00	\$ 116.151.824,00	71
098/2014	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	\$ 1.201.107.144,00	\$ 1.083.020.736,00	\$ 118.086.408,00	171

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



116/2014	890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	\$ 1.520.680.794,00	\$ 1.401.253.498,56	\$ 119.427.295,44	184
206/2015	890501549	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	\$ 1.218.466.253,26	\$ 1.096.619.168,60	\$ 121.847.084,66	133
261/2013	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	\$ 1.015.861.981,00	\$ 893.841.131,00	\$ 122.020.850,00	70
178/2014	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 122.581.348,00	\$ -	\$ 122.581.348,00	22
094/2013	891500978	MUNICIPIO DE EL TAMBO	\$ 692.149.143,00	\$ 566.743.126,00	\$ 125.406.017,00	399
233/2013	891180194	MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA	\$ 532.825.846,00	\$ 407.032.776,00	\$ 125.793.070,00	30
198/2013	800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA	\$ 1.979.752.171,30	\$ 1.853.778.424,81	\$ 125.973.746,49	248
258/2013	800039803	MUNICIPIO DE ZULIA	\$ 2.294.383.591,00	\$ 2.167.590.755,00	\$ 126.792.836,00	142
276/2015	800096744	MUNICIPIO DE CERETE	\$ 127.204.925,00	\$ -	\$ 127.204.925,00	438
238/2013	891180180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	\$ 130.668.912,00	\$ -	\$ 130.668.912,00	246
206/2014	890981069	MUNICIPIO DE JERICO	\$ 955.468.185,00	\$ 823.535.653,00	\$ 131.932.532,00	436
103/2013	800031075	MUNICIPIO DE MISTRATO	\$ 654.513.780,00	\$ 521.340.545,00	\$ 133.173.235,00	403
260/2013	890204537	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	\$ 1.351.555.094,00	\$ 1.216.139.978,94	\$ 135.415.115,06	399
359/2014	890100985	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	\$ 692.261.790,50	\$ 556.767.224,52	\$ 135.494.565,98	730
396/2015	891180211	MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA	\$ 251.954.768,00	\$ 116.422.983,00	\$ 135.531.785,00	133
179/2014	800099098	MUNICIPIO DE LA CRUZ - NARIÑO	\$ 337.948.598,00	\$ 200.226.694,00	\$ 137.721.904,00	232
024/2013	900301806	CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	\$ 1.046.841.123,00	\$ 902.558.878,00	\$ 144.282.245,00	242
231/2013	800095980	MUNICIPIO DE PAEZ	\$ 216.588.785,50	\$ 72.001.933,00	\$ 144.586.852,50	588
144/2014	800099631	MUNICIPIO DE UMBITA	\$ 1.947.705.900,02	\$ 1.803.041.140,58	\$ 144.664.759,44	140
130/2014	890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA - BOLIVAR	\$ 953.264.599,00	\$ 805.776.814,00	\$ 147.487.785,00	151
068/2013	800095775	MUNICIPIO DE PUERTO RICO-CAQUETA	\$ 149.532.710,29	\$ -	\$ 149.532.710,29	64
233/2016	802011065	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	\$ 150.000.000,00	\$ -	\$ 150.000.000,00	64
229/2013	891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA	\$ 465.423.436,00	\$ 315.299.093,00	\$ 150.124.343,00	147
323/2014	890100985	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	\$ 627.838.172,00	\$ 477.508.685,00	\$ 150.329.487,00	730
132/2014	890982616	CARMEN DE VIBORAL	\$ 1.214.908.900,00	\$ 1.064.022.466,00	\$ 150.886.434,00	344
384/2015	890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER	\$ 1.536.577.987,00	\$ 1.382.920.189,00	\$ 153.657.798,00	171
093/2013	891500721	MUNICIPIO DE PURACE	\$ 1.497.478.755,00	\$ 1.340.859.528,00	\$ 156.619.227,00	274
217/2015	891856472	MUNICIPIO SUSACON	\$ 157.958.947,00	\$ -	\$ 157.958.947,00	246
065/2013	890480254	MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR	\$ 160.280.373,83	\$ -	\$ 160.280.373,83	207
245/2009	899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	\$ 240.000.000,00	\$ 79.547.316,11	\$ 160.452.683,89	385
273/2013	890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	\$ 410.024.045,00	\$ 246.799.842,00	\$ 163.224.203,00	207
110/2013	800095983	MUNICIPIO DE ROSAS - CAUCA	\$ 168.224.299,14	\$ -	\$ 168.224.299,14	207
226/2013	800004741	MUNICIPIO DE INZA	\$ 169.323.888,13	\$ -	\$ 169.323.888,13	611
353/2015	800255580	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	\$ 1.793.957.301,00	\$ 1.619.731.268,00	\$ 174.226.033,00	196
276/2013	891500982	MUNICIPIO DE MORALES	\$ 485.981.308,80	\$ 309.231.853,00	\$ 176.749.455,80	560
1549/2016	813009879	COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA	\$ 300.000.000,00	\$ 122.768.795,00	\$ 177.231.205,00	213
367/2015	891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	\$ 178.044.008,00	\$ -	\$ 178.044.008,00	288
362/2015	890983830	MUNICIPIO DE GUATAPE	\$ 976.529.185,00	\$ 798.460.522,00	\$ 178.068.663,00	245

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



196/2013	800096758	MUNICIPIO DE LORICA	\$ 1.869.158.870,00	\$ 1.682.110.352,50	\$ 187.048.517,50	311
129/2014	800095466	MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	\$ 1.870.858.348,00	\$ 1.683.708.531,00	\$ 187.149.817,00	387
440/2015	817002414	CABILDO DE LA PARCIALIDAD INDIGENA DE TOTORO	\$ 1.204.279.447,00	\$ 1.016.795.289,73	\$ 187.484.157,27	213
381/2015	890980447	MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA	\$ 684.712.947,00	\$ 492.419.905,00	\$ 192.293.042,00	175
267/2013	800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	\$ 4.921.659.545,00	\$ 4.726.907.111,64	\$ 194.752.433,36	198
114/2011	824002882	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES	\$ 300.000.000,00	\$ 105.064.418,00	\$ 194.935.582,00	2013
163/2013	891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 3.504.108.940,93	\$ 3.308.646.823,36	\$ 195.462.117,57	207
248/2016	800149923	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ 200.000.000,00	169
244/2015	899999431	MUNICIPIO DE QUIPILE	\$ 201.478.890,00	\$ -	\$ 201.478.890,00	518
057/2013	800099089	MUNICIPIO DE FUNES	\$ 335.348.335,00	\$ 131.810.674,00	\$ 203.537.661,00	707
072/2013	806001278	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL - BOLIVAR	\$ 1.401.026.533,00	\$ 1.196.006.861,18	\$ 205.019.671,82	115
153/2013	800099076	MUNICIPIO EL CHARCO	\$ 908.109.126,00	\$ 699.914.566,00	\$ 208.194.560,00	262
227/2013	800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	\$ 1.401.868.666,00	\$ 1.191.588.366,00	\$ 210.280.300,00	374
042/2013	899999398	MUNICIPIO DE SUPATA	\$ 210.280.373,83	\$ -	\$ 210.280.373,83	576
160/2014	891180127	MUNICIPIO DE TELLO	\$ 2.226.764.275,00	\$ 2.002.945.057,00	\$ 223.819.218,00	150
305/2013	800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	\$ 225.928.824,00	\$ -	\$ 225.928.824,00	224
242/2013	890503373	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	\$ 10.006.800.092,66	\$ 9.777.565.772,18	\$ 229.234.320,48	175
364/2015	891780051	MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA	\$ 229.583.333,00	\$ -	\$ 229.583.333,00	436
296/2013	800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	\$ 233.644.859,75	\$ -	\$ 233.644.859,75	556
060/2013	890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	\$ 392.598.504,67	\$ 157.944.414,00	\$ 234.654.090,67	242
106/2013	800255214	MUNICIPIO DE HATILLO LA LOBA	\$ 1.586.464.266,00	\$ 1.349.109.509,00	\$ 237.354.757,00	555
142/2013	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	\$ 242.990.654,00	\$ -	\$ 242.990.654,00	246
402/2015	890503106	MUNICIPIO DE CHINACOTA	\$ 245.001.099,00	\$ -	\$ 245.001.099,00	197
265/2013	890501422	MUNICIPIO DE CHITAGA	\$ 325.600.000,16	\$ 79.520.000,00	\$ 246.080.000,16	577
218/2013	891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	\$ 863.448.476,95	\$ 616.936.471,50	\$ 246.512.005,45	303
247/2013	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	\$ 4.859.535.179,25	\$ 4.610.660.647,00	\$ 248.874.532,25	198
038/2013	892280057	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	\$ 2.523.364.486,00	\$ 2.271.029.482,00	\$ 252.335.004,00	206
049/2013	800095757	MUNICIPIO DE CURILLO	\$ 252.336.448,60	\$ -	\$ 252.336.448,60	196
204/2013	891502194	MUNICIPIO DE PATIA	\$ 1.184.396.709,00	\$ 929.436.750,00	\$ 254.959.959,00	274
147/2014	891480022	MUNICIPIO DE APIA - RISARALDA	\$ 256.109.855,34	\$ -	\$ 256.109.855,34	515
184/2015	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	\$ 835.833.331,00	\$ 579.415.862,69	\$ 256.417.468,31	93
277/2013	800094671	MUNICIPIO DE GACHALA	\$ 275.012.034,60	\$ 18.000.000,00	\$ 257.012.034,60	626
047/2011	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$ 1.590.224.192,37	\$ 1.332.072.160,45	\$ 258.152.031,92	1672
294/2013	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	\$ 399.833.509,21	\$ 133.518.045,24	\$ 266.315.463,97	281
150/2014	899999388	MUNICIPIO DE UNE	\$ 1.338.609.862,00	\$ 1.070.887.187,00	\$ 267.722.675,00	406
375/2015	800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 2.723.570.139,21	\$ 2.455.143.970,99	\$ 268.426.168,22	129
385/2015	891900764	MUNICIPIO DE TRUJILLO	\$ 722.424.571,18	\$ 450.919.488,60	\$ 271.505.082,58	93
157/2013	899999325	MUNICIPIO DE MADRID	\$ 277.102.804,00	\$ -	\$ 277.102.804,00	563
167/2013	891480033	SANTA ROSA DE CABAL	\$ 4.819.868.442,16	\$ 4.540.015.102,50	\$ 279.853.339,66	353
090/2013	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 280.335.076,00	\$ -	\$ 280.335.076,00	234
087/2013	890501876	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	\$ 280.373.832,00	\$ -	\$ 280.373.832,00	562

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

151/2015	860007887	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	\$ 2.000.000.000,00	\$ 1.718.505.874,00	\$ 281.494.126,00	406
1579/2016	805023202	CORPORACION TALENTUM	\$ 291.000.750,00	\$ -	\$ 291.000.750,00	116
298/2015	891480022	MUNICIPIO DE APIA - RISARALDA	\$ 919.166.664,00	\$ 628.132.236,45	\$ 291.034.427,55	121
216/2013	890801136	MUNICIPIO DE PACORA- CALDAS	\$ 292.056.075,00	\$ -	\$ 292.056.075,00	115
207/2015	892280057	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	\$ 924.384.627,00	\$ 631.682.368,00	\$ 292.702.259,00	121
284/2013	890501981	MUNICIPIO DE VILLA CARO	\$ 294.392.523,60	\$ -	\$ 294.392.523,60	588
289/2015	800096605	MUNICIPIO DE LA PAZ	\$ 890.797.399,00	\$ 594.468.295,00	\$ 296.329.104,00	151
162/2013	900660964	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO BARI " NATUBAIYIBARI "	\$ 1.525.742.929,00	\$ 1.227.617.982,00	\$ 298.124.947,00	942
338/2015	818000907	MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ	\$ 859.418.110,00	\$ 560.542.264,59	\$ 298.875.845,41	310
414/2015	890801141	MUNICIPIO DE PALESTINA	\$ 425.721.469,00	\$ 119.850.001,00	\$ 305.871.468,00	399
219/2015	800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	\$ 307.916.666,00	\$ -	\$ 307.916.666,00	346
392/2015	890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	\$ 309.511.958,00	\$ -	\$ 309.511.958,00	406
212/2015	890982123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	\$ 565.431.016,00	\$ 251.287.465,00	\$ 314.143.551,00	175
363/2015	800099100	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	\$ 551.995.009,00	\$ 235.385.631,00	\$ 316.609.378,00	150
1482/2016	816006359	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	\$ 700.000.000,00	\$ 377.433.233,00	\$ 322.566.767,00	43
159/2014	890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	\$ 3.226.810.887,00	\$ 2.903.353.153,00	\$ 323.457.734,00	445
311/2015	800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	\$ 4.166.666.656,00	\$ 3.841.701.472,00	\$ 324.965.184,00	175
226/2015	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	\$ 3.271.027.550,53	\$ 2.943.469.857,12	\$ 327.557.693,41	304
191/2014	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 330.909.091,00	\$ -	\$ 330.909.091,00	186
092/2013	890700961	MUNICIPIO DE ALVARADO	\$ 336.448.598,00	\$ 1.764.551,00	\$ 334.684.047,00	791
124/2014	890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACION	\$ 336.931.603,00	\$ -	\$ 336.931.603,00	242
369/2015	800099055	MUNICIPIO DE ANCUYA	\$ 340.321.719,00	\$ -	\$ 340.321.719,00	550
241/2015	891801129	MUNICIPIO DE MACANAL - BOYACA	\$ 340.324.074,00	\$ -	\$ 340.324.074,00	336
131/2013	899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	\$ 1.578.632.624,67	\$ 1.234.236.169,00	\$ 344.396.455,67	288
033/2013	890680142	MUNICIPIO DE VIOTA	\$ 350.467.289,72	\$ -	\$ 350.467.289,72	311
1545/2016	830093583	CORPORACION SELVA HUMEDA	\$ 600.000.000,00	\$ 247.670.118,00	\$ 352.329.882,00	142
148/2014	890983814	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	\$ 2.802.331.190,00	\$ 2.445.684.182,00	\$ 356.647.008,00	115
131/2014	890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	\$ 2.498.642.377,00	\$ 2.139.176.960,00	\$ 359.465.417,00	392
176/2014	899999432	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	\$ 360.747.637,00	\$ -	\$ 360.747.637,00	409
117/2013	899999709	MUNICIPIO DE VIANI - C/MARCA	\$ 373.831.775,93	\$ -	\$ 373.831.775,93	207
151/2013	890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	\$ 756.415.948,00	\$ 377.970.655,00	\$ 378.445.293,00	518
165/2014	800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY	\$ 2.495.759.664,00	\$ 2.115.332.355,53	\$ 380.427.308,47	171
411/2015	892280053	MUNICIPIO DE COLOSO	\$ 385.370.369,00	\$ -	\$ 385.370.369,00	294
137/2013	891500580	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	\$ 392.523.196,00	\$ -	\$ 392.523.196,00	707
081/2013	892200058	MUNICIPIO DE CAIMITO	\$ 4.007.009.267,09	\$ 3.605.994.207,00	\$ 401.015.060,09	9
096/2013	817002675	MUNICIPIO DE VILLA RICA	\$ 570.031.792,80	\$ 165.814.514,00	\$ 404.217.278,80	561
282/2013	891500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	\$ 811.775.422,50	\$ 401.269.468,00	\$ 410.505.954,50	346
162/2013	891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	\$ 2.803.737.425,59	\$ 2.383.357.806,00	\$ 420.379.619,59	203
214/2013	890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	\$ 420.560.748,00	\$ -	\$ 420.560.748,00	577
089/2013	800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	\$ 793.827.697,00	\$ 371.259.046,18	\$ 422.568.650,82	406
140/2014	832002318	MUNICIPIO DEL ROSAL - CUNDINAMARCA	\$ 2.574.289.222,72	\$ 2.146.423.361,45	\$ 427.865.861,27	142

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co



253/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$ 1.294.753.778,00	\$ 863.326.451,00	\$ 431.427.327,00	207
240/2015	890980330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR- ANTIOQUIA	\$ 462.878.243,00	\$ 25.000.000,00	\$ 437.878.243,00	175
067/2013	891680080	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR	\$ 2.358.556.801,87	\$ 1.913.733.565,00	\$ 444.823.236,87	294
035/2013	890116159	MUNICIPIO DE SUAN	\$ 1.319.505.449,71	\$ 874.010.269,00	\$ 445.495.180,71	567
070/2013	890480022	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	\$ 748.702.626,00	\$ 302.647.530,00	\$ 446.055.096,00	374
061/2013	890700842	MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$ 449.163.696,17	\$ -	\$ 449.163.696,17	942
313/2013	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 1.233.083.958,19	\$ 780.772.438,00	\$ 452.311.520,19	245
161/2014	800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	\$ 10.611.952.243,94	\$ 10.156.645.313,24	\$ 455.306.930,70	115
174/2013	800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPI	\$ 466.962.617,00	\$ -	\$ 466.962.617,00	760
304/2013	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 2.085.703.944,00	\$ 1.618.454.617,00	\$ 467.249.327,00	371
219/2013	900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	\$ 1.868.181.720,00	\$ 1.399.000.000,00	\$ 469.181.720,00	560
394/2015	800094684	MUNICIPIO DE GAMA	\$ 1.009.802.781,00	\$ 538.172.029,33	\$ 471.630.751,67	171
172/2013	800100533	MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE	\$ 474.289.437,00	\$ -	\$ 474.289.437,00	281
287/2017	860020227	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	\$ 600.000.000,00	\$ 124.296.823,21	\$ 475.703.176,79	44
170/2013	891802089	MUNICIPIO DE CUCAITA	\$ 736.603.806,05	\$ 259.392.523,00	\$ 477.211.283,05	563
221/2015	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 2.556.938.286,00	\$ 2.072.162.485,60	\$ 484.775.800,40	232
391/2015	891180139	MUNICIPIO DE AGRADO	\$ 487.953.425,00	\$ -	\$ 487.953.425,00	555
281/2015	891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	\$ 488.072.244,00	\$ -	\$ 488.072.244,00	518
187/2013	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	\$ 2.167.626.628,60	\$ 1.675.382.146,57	\$ 492.244.482,03	198
415/2015	800244322	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	\$ 9.880.716.132,00	\$ 9.373.931.110,00	\$ 506.785.022,00	371
249/2015	890980764	MUNICIPIO DE VENECIA	\$ 1.599.898.716,00	\$ 1.089.659.969,00	\$ 510.238.747,00	150
099/2014	890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	\$ 2.449.868.910,00	\$ 1.926.069.041,60	\$ 523.799.868,40	374
245/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$ 1.292.716.694,95	\$ 766.349.358,00	\$ 526.367.336,95	197
080/2013	899999372	MUNICIPIO DE SIBATE- CUNDINAMARCA	\$ 529.172.279,00	\$ -	\$ 529.172.279,00	294
223/2015	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 536.835.897,00	\$ -	\$ 536.835.897,00	471
125/2014	890209299	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	\$ 537.168.763,00	\$ -	\$ 537.168.763,00	254
282/2015	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	\$ 537.273.690,00	\$ -	\$ 537.273.690,00	549
237/2013	800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	\$ 626.974.894,00	\$ 76.403.454,50	\$ 550.571.439,50	611
165/2013	819005279	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	\$ 729.935.900,00	\$ 162.034.657,77	\$ 567.901.242,23	1307
190/2015	890983813	MUNICIPIO DE SANTUARIO- ANTIOQUIA	\$ 578.368.182,00	\$ -	\$ 578.368.182,00	492
360/2015	800100134	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	\$ 3.457.515.019,00	\$ 2.864.209.493,00	\$ 593.305.526,00	245
340/2015	890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	\$ 6.000.356.778,00	\$ 5.400.622.844,00	\$ 599.733.934,00	430
264/2015	800255101	MUNICIPIO DE HATONUEVO- GUAJIRA	\$ 639.273.102,00	\$ 28.725.000,00	\$ 610.548.102,00	175
181/2014	891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	\$ 1.783.432.118,47	\$ 1.168.050.901,41	\$ 615.381.217,06	409
141/2014	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	\$ 1.101.961.383,00	\$ 480.936.910,00	\$ 621.024.473,00	562
217/2013	819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	\$ 2.990.654.206,00	\$ 2.367.238.207,00	\$ 623.415.999,00	406
223/2013	890983906	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	\$ 1.515.246.395,43	\$ 876.232.353,00	\$ 639.014.042,43	569
146/2013	800019218	MUNICIPIO DE MANATI	\$ 1.934.579.439,00	\$ 1.290.115.322,54	\$ 644.464.116,46	175
223/2016	805023226	FUNDACION SENDERO HACIA LA CULTURA	\$ 650.000.000,00	\$ -	\$ 650.000.000,00	64

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



182/2013	800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	\$ 9.344.296.857,05	\$ 8.686.986.950,14	\$ 657.309.906,91	518
198/2015	890701933	MUNICIPIO DE MELGAR	\$ 667.648.148,00	\$ -	\$ 667.648.148,00	549
016/2010	899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	\$ 8.775.500.325,76	\$ 8.098.520.592,40	\$ 676.979.733,36	2678
171/2014	891900272	MUNICIPIO DE TULLUA	\$ 791.438.881,00	\$ 106.970.587,00	\$ 684.468.294,00	518
197/2015	891900272	MUNICIPIO DE TULLUA	\$ 2.777.655.779,16	\$ 2.093.059.716,88	\$ 684.596.062,28	147
268/2015	900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	\$ 3.487.222.221,00	\$ 2.801.683.823,00	\$ 685.538.398,00	90
344/2015	890680149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	\$ 711.901.305,00	\$ -	\$ 711.901.305,00	555
115/2013	890680149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	\$ 722.830.172,00	\$ -	\$ 722.830.172,00	507
260/2015	819000985	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN	\$ 1.388.046.342,00	\$ 663.244.929,45	\$ 724.801.412,55	171
185/2014	899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	\$ 725.666.513,00	\$ -	\$ 725.666.513,00	90
184/2014	819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	\$ 1.940.272.403,00	\$ 1.213.859.182,31	\$ 726.413.220,69	346
228/2014	830093042	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC	\$ 37.632.895.579,00	\$ 36.904.316.952,00	\$ 728.578.627,00	578
078/2013	812001681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	\$ 729.935.142,05	\$ -	\$ 729.935.142,05	207
349/2015	800095568	MUNICIPIO DE UBAQUE	\$ 731.028.637,00	\$ -	\$ 731.028.637,00	555
196/2015	800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	\$ 783.535.870,00	\$ 49.999.850,00	\$ 733.536.020,00	455
227/2015	800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	\$ 4.830.768.304,00	\$ 4.086.390.123,74	\$ 744.378.180,26	115
165/2013	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	\$ 11.022.524.003,00	\$ 10.276.156.671,47	\$ 746.367.331,53	403
235/2013	817003440	MUNICIPIO DE SUCRE	\$ 747.537.380,90	\$ -	\$ 747.537.380,90	942
052/2013	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	\$ 6.744.902.765,28	\$ 5.963.397.428,85	\$ 781.505.336,43	207
1635/2016	819005064	FUNDALIANZA	\$ 1.200.000.000,00	\$ 405.155.157,00	\$ 794.844.843,00	170
265/2015	892200592	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	\$ 835.833.331,00	\$ 25.000.000,00	\$ 810.833.331,00	245
149/2014	899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	\$ 2.759.879.142,00	\$ 1.941.470.487,16	\$ 818.408.654,84	374
246/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$ 8.230.932.101,00	\$ 7.407.841.278,00	\$ 823.090.823,00	8
201/2015	819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	\$ 2.504.499.998,00	\$ 1.680.655.114,80	\$ 823.844.883,20	142
234/2013	890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	\$ 1.165.730.015,22	\$ 339.768.383,55	\$ 825.961.631,67	262
220/2015	806004900	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	\$ 834.560.185,00	\$ -	\$ 834.560.185,00	346
350/2015	800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	\$ 1.430.572.530,00	\$ 590.535.646,00	\$ 840.036.884,00	409
332/2015	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	\$ 861.238.814,00	\$ -	\$ 861.238.814,00	336
156/2014	891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	\$ 1.919.085.528,00	\$ 1.044.479.440,00	\$ 874.606.088,00	353
177/2014	819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	\$ 885.964.962,00	\$ -	\$ 885.964.962,00	192
119/2013	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	\$ 8.528.713.362,55	\$ 7.628.600.152,37	\$ 900.113.210,18	556
193/2014	800255580	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	\$ 910.837.205,00	\$ -	\$ 910.837.205,00	588
256/2013	891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 1.261.682.243,00	\$ 350.464.054,00	\$ 911.218.189,00	550
142/2014	892115015	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	\$ 931.906.028,00	\$ -	\$ 931.906.028,00	71
200/2014	892280053	MUNICIPIO DE COLOSO	\$ 952.840.066,00	\$ 15.000.000,00	\$ 937.840.066,00	200
354/2015	800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	\$ 3.246.998.031,00	\$ 2.293.904.008,67	\$ 953.094.022,33	142
202/2015	899999704	MUNICIPIO DE PAIME	\$ 978.472.221,00	\$ 25.000.000,00	\$ 953.472.221,00	175
174/2014	800098193	MUNICIPIO DE GUAMAL	\$ 2.170.536.161,00	\$ 1.204.508.915,90	\$ 966.027.245,10	121
181/2013	819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	\$ 2.398.044.754,49	\$ 1.427.946.342,00	\$ 970.098.412,49	346
203/2013	800024977	MUNICIPIO DE TAMINANGO	\$ 3.142.062.935,80	\$ 2.168.287.235,00	\$ 973.775.700,80	242
132/2013	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	\$ 2.664.082.161,67	\$ 1.650.425.181,97	\$ 1.013.656.979,70	561
364/2013	891780051	MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA	\$ 1.022.916.666,00	\$ -	\$ 1.022.916.666,00	175
336/2015	800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	\$ 1.567.550.540,46	\$ 534.505.077,00	\$ 1.033.045.463,46	485

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



241/2013	899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	\$ 1.039.839.431,00	\$ -	\$ 1.039.839.431,00	311
088/2013	891902191	MUNICIPIO DE RESTREPO- VALLE	\$ 1.080.271.835,99	\$ -	\$ 1.080.271.835,99	626
403/2015	800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	\$ 1.119.931.289,00	\$ -	\$ 1.119.931.289,00	518
153/2015	890100985	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	\$ 1.347.500.000,00	\$ 220.491.727,00	\$ 1.127.008.273,00	760
199/2015	899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	\$ 1.539.546.854,00	\$ 409.712.543,00	\$ 1.129.834.311,00	171
143/2014	891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	\$ 2.429.800.000,00	\$ 1.295.958.460,00	\$ 1.133.841.540,00	294
201/2014	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.579.130.506,00	\$ 1.373.389.404,24	\$ 1.205.741.101,76	577
127/2014	890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	\$ 1.238.366.543,00	\$ 28.200.000,00	\$ 1.210.166.543,00	200
460/2015	890100985	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	\$ 4.370.656.000,00	\$ 3.136.044.685,00	\$ 1.234.611.315,00	603
045/2013	890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	\$ 12.091.787.951,87	\$ 10.852.934.803,00	\$ 1.238.853.148,87	406
202/2014	832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA - VAUPES	\$ 2.777.575.792,00	\$ 1.533.575.079,00	\$ 1.244.000.713,00	385
374/2015	800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO - MAGDALENA	\$ 2.081.952.327,00	\$ 832.780.931,70	\$ 1.249.171.395,30	518
179/2013	891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	\$ 1.261.682.244,00	\$ -	\$ 1.261.682.244,00	574
352/2015	891900902	MUNICIPIO DE OBANDO	\$ 1.340.290.008,00	\$ 59.999.279,00	\$ 1.280.290.729,00	518
129/2013	891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	\$ 3.697.798.531,87	\$ 2.400.705.579,85	\$ 1.297.092.952,02	336
331/2015	892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	\$ 1.297.701.418,00	\$ -	\$ 1.297.701.418,00	518
143/2013	891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI	\$ 3.048.155.880,27	\$ 1.743.741.849,00	\$ 1.304.414.031,27	562
459/2015	890101681	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	\$ 8.434.465.617,00	\$ 7.129.444.442,98	\$ 1.305.021.174,02	578
203/2016	900582775	FUNDACIÓN CAPITAL- FUNDAC SUCURSAL COLOMBIANA.	\$ 6.547.040.000,00	\$ 5.233.853.167,00	\$ 1.313.186.833,00	185
192/2014	892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	\$ 6.656.709.814,00	\$ 5.339.875.750,62	\$ 1.316.834.063,38	371
203/2014	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$ 1.320.747.115,60	\$ -	\$ 1.320.747.115,60	192
113/2014	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$ 31.319.812.964,58	\$ 29.987.456.339,29	\$ 1.332.356.625,29	64
371/2015	890980807	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	\$ 1.337.919.507,00	\$ -	\$ 1.337.919.507,00	283
395/2015	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$ 3.717.493.339,00	\$ 2.370.364.215,45	\$ 1.347.129.123,55	175
186/2014	819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	\$ 1.372.221.393,00	\$ -	\$ 1.372.221.393,00	207
164/2014	892201282	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	\$ 2.347.800.987,00	\$ 925.990.556,00	\$ 1.421.810.431,00	399
186/2015	800096761	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	\$ 6.073.932.074,00	\$ 4.651.159.227,00	\$ 1.422.772.847,00	245
259/2013	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.426.679.086,66	\$ -	\$ 1.426.679.086,66	436
128/2014	890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	\$ 9.921.059.716,00	\$ 8.482.533.030,00	\$ 1.438.526.686,00	171
308/2015	890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	\$ 2.792.777.776,00	\$ 1.299.568.635,75	\$ 1.493.209.140,25	64
192/2015	806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	\$ 1.534.005.167,92	\$ -	\$ 1.534.005.167,92	374
126/2014	899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	\$ 2.305.469.625,00	\$ 769.783.278,00	\$ 1.535.686.347,00	175
278/2013	891703045	PUEBLO VIEJO	\$ 2.593.457.943,00	\$ 1.041.359.921,00	\$ 1.552.098.022,00	409
095/2013	800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	\$ 4.672.794.901,00	\$ 3.037.316.685,65	\$ 1.635.478.215,35	625
018/2014	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$ 17.398.500.000,00	\$ 15.732.892.154,16	\$ 1.665.607.845,84	556
399/2015	812001681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	\$ 4.123.408.864,00	\$ 2.423.384.428,00	\$ 1.700.024.436,00	170
303/2013	800096805	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	\$ 4.429.452.503,30	\$ 2.664.283.029,00	\$ 1.765.169.474,30	373
397/2015	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	\$ 1.821.474.195,00	\$ 30.000.000,00	\$ 1.791.474.195,00	171
029/2013	800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	\$ 16.819.944.357,84	\$ 15.024.457.271,17	\$ 1.795.487.086,67	399
413/2015	800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	\$ 1.849.500.305,00	\$ 39.734.640,00	\$ 1.809.765.665,00	245
1522/2016	800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	\$ 2.500.000.000,00	\$ 644.017.577,11	\$ 1.855.982.422,89	276

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



191/2013	800105552	OIM-ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	\$ 11.923.661.583,90	\$ 10.045.975.857,48	\$ 1.877.685.726,42	548
306/2015	890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	\$ 5.774.586.255,00	\$ 3.868.549.851,00	\$ 1.906.036.404,00	115
144/2013	812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	\$ 4.484.320.811,22	\$ 2.562.524.236,60	\$ 1.921.796.574,62	562
096/2014	891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	\$ 1.967.289.850,00	\$ -	\$ 1.967.289.850,00	246
175/2014	890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	\$ 2.045.454.545,00	\$ -	\$ 2.045.454.545,00	611
255/2015	800096750	MUNICIPIO DE CHIMÁ	\$ 2.110.530.994,00	\$ 15.947.662,00	\$ 2.094.583.332,00	402
145/2014	891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	\$ 2.148.091.337,00	\$ 48.008.000,00	\$ 2.100.083.337,00	203
114/2014	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	\$ 3.740.438.374,16	\$ 1.626.289.854,71	\$ 2.114.148.519,45	170
277/2015	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	\$ 2.197.410.815,00	\$ 25.532.233,00	\$ 2.171.878.582,00	402
120/2014	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	\$ 4.343.789.942,00	\$ 2.155.443.499,00	\$ 2.188.346.443,00	346
400/2015	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 2.198.130.404,00	\$ -	\$ 2.198.130.404,00	189
259/2015	891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	\$ 2.214.281.542,00	\$ -	\$ 2.214.281.542,00	445
226/2016	830084232	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	\$ 27.179.354.413,00	\$ 24.837.910.037,00	\$ 2.341.444.376,00	151
348/2015	892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	\$ 7.511.499.995,00	\$ 5.165.929.574,00	\$ 2.345.570.421,00	142
370/2015	890980112	MUNICIPIO DE BELLO	\$ 7.392.141.955,00	\$ 5.041.319.510,00	\$ 2.350.822.445,00	175
373/2015	800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	\$ 2.369.069.097,15	\$ -	\$ 2.369.069.097,15	207
185/2013	819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	\$ 7.431.534.727,40	\$ 5.032.968.255,06	\$ 2.398.566.472,34	399
256/2017	800105552	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	\$ 2.400.000.000,00	\$ -	\$ 2.400.000.000,00	2
533/2007	899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	\$ 2.567.017.086,17	\$ 125.328.700,85	\$ 2.441.688.385,32	2768
210/2013	891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$ 11.865.205.064,43	\$ 9.414.505.859,15	\$ 2.450.699.205,28	224
272/2015	892115024	MUNICIPIO DE MANAURE - GUAJIRA	\$ 2.523.999.999,00	\$ 60.000.000,00	\$ 2.463.999.999,00	660
062/2013	890702027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	\$ 7.744.606.308,00	\$ 5.280.403.722,13	\$ 2.464.202.585,87	374
302/2015	890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$ 4.229.374.707,00	\$ 1.708.147.260,60	\$ 2.521.227.446,40	353
169/2014	800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	\$ 2.585.070.856,00	\$ 45.000.000,00	\$ 2.540.070.856,00	409
232/2015	890204802	MUNICIPIO DE GIRON	\$ 6.149.691.931,00	\$ 3.507.889.396,43	\$ 2.641.802.534,57	133
393/2015	9769	PAN AMERICAN SANITARY BUREAU	\$ 2.680.470.166,48	\$ -	\$ 2.680.470.166,48	574
357/2015	800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	\$ 3.283.132.602,15	\$ 546.043.101,00	\$ 2.737.089.501,15	175
234/2017	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$ 2.819.839.350,00	\$ -	\$ 2.819.839.350,00	109
136/2014	890116159	MUNICIPIO DE SUAN	\$ 2.867.837.125,00	\$ 37.722.049,00	\$ 2.830.115.076,00	207
222/2015	890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	\$ 2.979.480.552,00	\$ 83.534.483,00	\$ 2.895.946.069,00	353
167/2014	891000627	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS	\$ 6.475.379.387,00	\$ 3.435.185.186,00	\$ 3.040.194.201,00	346
389/2015	890480643	MUNICIPIO DE MOMPOX	\$ 3.135.111.111,00	\$ 60.000.000,00	\$ 3.075.111.111,00	353
183/2015	800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	\$ 6.185.697.136,00	\$ 3.077.046.356,00	\$ 3.108.650.780,00	556
229/2015	800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	\$ 3.141.874.997,00	\$ -	\$ 3.141.874.997,00	550
216/2015	891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	\$ 3.251.929.731,00	\$ -	\$ 3.251.929.731,00	224
177/2013	800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	\$ 3.271.020.617,34	\$ -	\$ 3.271.020.617,34	942
279/2015	800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	\$ 5.375.902.627,00	\$ 2.063.001.384,00	\$ 3.312.901.243,00	206
387/2015	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	\$ 3.364.384.134,00	\$ -	\$ 3.364.384.134,00	438

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



412/2015	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	\$ 3.522.610.495,00	\$ 59.999.999,93	\$ 3.462.610.495,07	400
405/2015	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 3.487.222.221,00	\$ -	\$ 3.487.222.221,00	262
236/2015	891900493	MUNICIPIO DE CÁRTAGO-VALLE	\$ 3.709.125.599,00	\$ 103.719.030,00	\$ 3.605.406.569,00	171
283/2015	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	\$ 5.561.197.232,00	\$ 1.909.901.985,98	\$ 3.651.295.246,02	171
111/2014	802000339	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	\$ 10.012.364.674,00	\$ 6.312.333.460,00	\$ 3.700.031.214,00	406
389/2015	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$ 7.000.000.000,00	\$ 3.220.118.281,48	\$ 3.779.881.718,52	310
151/2014	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	\$ 7.313.789.856,00	\$ 3.108.182.380,00	\$ 4.205.607.476,00	562
237/2015	800103308	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	\$ 4.528.888.887,00	\$ -	\$ 4.528.888.887,00	518
194/2015	800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	\$ 4.767.822.221,00	\$ 113.998.398,00	\$ 4.653.823.823,00	518
239/2015	800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	\$ 9.760.112.029,00	\$ 4.917.566.963,14	\$ 4.842.545.065,86	93
217/2016	830084232	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	\$ 7.000.000.000,00	\$ 1.305.256.258,00	\$ 5.694.743.742,00	309
339/2015	800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	\$ 5.977.777.778,00	\$ -	\$ 5.977.777.778,00	409
226/2016	830107665	ACDI VOCA	\$ 8.000.000.000,00	\$ 1.111.857.251,00	\$ 6.888.142.749,00	305
235/2016	800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	\$ 9.250.000.000,00	\$ 2.039.722.781,40	\$ 7.210.277.218,60	171
407/2015	845000021	DEPARTAMENTO DE VAUPES	\$ 7.725.110.022,00	\$ -	\$ 7.725.110.022,00	518
211/2015	890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	\$ 18.981.004.455,00	\$ 10.542.311.163,00	\$ 8.438.693.292,00	310
269/2015	800069901	MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA	\$ 9.482.770.842,00	\$ -	\$ 9.482.770.842,00	578
402/2015	830084232	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	\$ 69.523.267.867,00	\$ 57.196.663.265,00	\$ 12.326.604.602,00	266
244/2016	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$ 12.849.990.000,00	\$ -	\$ 12.849.990.000,00	175
229/2016	830143202	CONSORCIO PROSPERIDAD Y PAZ/ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	\$ 27.486.417.817,00	\$ 8.800.732.447,00	\$ 18.685.685.370,00	151
1490/2016	830107665	ACDI VOCA	\$ 25.012.028.815,00	\$ 4.848.129.514,91	\$ 20.163.899.300,09	287
1454/2016	830084232	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	\$ 26.189.945.285,00	\$ 5.836.063.499,00	\$ 20.353.881.786,00	305
230/2016	900192981	CONSORCIO MI NEGOCIO 2016 / GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	\$ 29.325.679.951,00	\$ 8.452.161.408,35	\$ 20.873.518.542,65	151
Total 142402			\$ 1.147.391.417.623,61	\$ 706.064.934.810,05	\$ 441.326.482.813,56	
N/A	10497766	EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE	\$ 80.450,00	\$ -	\$ 80.450,00	N/A
209/2006	900054338	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA ZONA CENTRO DEL MPIO DE SARDINATA	\$ 1.689.286,17	\$ -	\$ 1.689.286,17	3473
286/2009	800230023	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA	\$ 12.373.136,55	\$ -	\$ 12.373.136,55	2525
271/2009	900077638	ASOCIACIÓN RED MUNICIPAL DE PROMOTORES JUVENILES DE DERECHOS HUMANOS - REDJOVENDH-	\$ 16.174.095,16	\$ -	\$ 16.174.095,16	2525
357/2008	890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	\$ 22.664.393,39	\$ -	\$ 22.664.393,39	2403
211/2006	807005753	CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRER	\$ 88.909.987,51	\$ 53.345.992,50	\$ 35.563.995,01	3291

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



293/2008	900073148	FUNDACIÓN PARA UNA VIDA MEJOR	\$ 37.362.521,90	\$ -	\$ 37.362.521,90	2403
308/2008	822001769	CORPORACIÓN INTERCOMUNAL RÍO GUATIQUÍA - CIPRIG	\$ 40.046.279,75	\$ -	\$ 40.046.279,75	2403
295/2008	900117471	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META	\$ 66.352.860,87	\$ -	\$ 66.352.860,87	2706
312/2008	900079547	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL BAJO ARIARI-ASPRABARI	\$ 85.753.882,54	\$ -	\$ 85.753.882,54	2525
093/2009	823004739	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE SUCRE	\$ 103.206.840,62	\$ -	\$ 103.206.840,62	2482
231/2009	830000440	CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS	\$ 115.960.372,21	\$ -	\$ 115.960.372,21	1473
212/2006	800134180	FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE	\$ 135.079.342,39	\$ -	\$ 135.079.342,39	3476
344/2008	900041484	ASOCIACION MICROEMPRESARIAL PROCESADORA DE ALIMENTOS -CONCEPAL	\$ 170.838.281,36	\$ -	\$ 170.838.281,36	2429
328/2008	830509411	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JÓVENES RURALES DE SAN ANTONIO DEL PALMITO	\$ 221.118.592,92	\$ -	\$ 221.118.592,92	3071
331/2008	900076372	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL-CORINTEGRAL	\$ 228.194.286,19	\$ -	\$ 228.194.286,19	3071
356/2008	900007959	COOPERATIVA AGROPECUARIA PRODUCTORA DE MIEL COOAGROMIEL	\$ 331.155.340,02	\$ -	\$ 331.155.340,02	3061
227/2009	823000029	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO - FOVIS	\$ 1.469.767.036,16	\$ -	\$ 1.469.767.036,16	2741
228/2009	813001017	FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR FENAVIP - REGIONAL HUILA	\$ 2.451.911.625,20	\$ -	\$ 2.451.911.625,20	2741
Total 147090			\$ 5.598.638.610,91	\$ 53.345.992,50	\$ 5.545.292.618,41	

ANEXO No. 3 CONSTRUCCIONES EN CURSO

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	No. CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO JUNIO 2017
136/2013	800004018	MUNICIPIO DE JERUSALEN	001-2015	SICO CIVILES S.A.S	Construcción placa huella vía jerusalen vereda la libertad el roble	467.033.797,00
Total 136/2013						467.033.797,00
098/2014	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	0247/2015	OP INGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA	Construcción, Adecuación Y Rehabilitación Del Espacio Urbano De La Rivera Del Rio Pamplonita Comprendido Entre La Calle 5 Y La Calle 16 Del Municipio De Pamplona Norte De Santander	1.083.020.736,00
Total 098/2014						1.083.020.736,00
100/2013	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER	125-2015	JASA LATA	Recuperación Y Construcción De Muros De Contención Paseo Del Río Pamplonita En El Casco Urbano Del Municipio De Pamplona	455.556.124,00
100/2013	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER	234-2015	UT ALCAPARRAL 2015	Recuperación Vía Terciaria Que Comunica La Vereda Jurado Con El Casco Urbano	542.049.596,00
100/2013	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER	235-2015	UT VIA JURADO	Recuperación Vía Terciaria Que Comunica La Vereda Alcaparral Con El Casco Urbano	803.457.960,04
100/2013	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER	275-2015	UT MUROS RIO PAMPLONITA	Mejoramiento De La Vía Ubicada En El Barrio Cariongo En La Calle 16 Entre Avenida Santander Y Entrada Vereda Monteadero Municipio De Pamplona	1.689.431.009,80
Total 100/2013						3.490.494.689,84
084/2013	800012635	MUNICIPIO DE TOTA	133	CONSORCIO AULAS TOTA 2014	Construcción Aulas En La Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán	420.514.806,06
Total 084/2013						420.514.806,06
089/2013	800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA - NORTE DE SANTANDER	COP-AC-0242-2015	UT OBRAS DE CUCUTILLA CONCENSO Y BAUTISTA	Construcción De Cocinas Reguladoras De Humo En El Municipio De Cucutilla, Departamento Norte De Santander	371.259.046,18
Total 089/2013						371.259.046,18
289/2013	800015689	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	LP-004-2015	JESUS HERNAN LEGARDA BENAVIDES	Construcción Primeta Etapa Polideportivo en el Sector Palermo Municipio de Guachucal Nariño	280.155.150,94
Total 289/2013						280.155.150,94
172/2014	800015991	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA-BOLIVAR	001/2015	CONSORCIO ESTADIO BARRANCO DE LOBA	Remodelación De Las Instalaciones Y Cerramiento Del Estadio De Fútbol Central Jose Gregorio Vanegas De Barranco De Loba Bolivar, Caribe	1.807.499.760,00
172/2014	800015991	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA-BOLIVAR	002/2015	CONSORCIO J & S INGENIEROS	Construcción De Pavimento En Concreto Rígido De Vías Urbanas En La Cabecera Municipal De Barranco De Loba Bolivar, Caribe	2.848.276.977,00
Total 172/2014						4.655.776.737,00
146/2013	800019218	MUNICIPIO DE MANATÍ	UP001-2015	CONSORCIO MANATÍ 2015	Pavimentación en concreto rígido de Vías Urbanas en el Municipio de Manatí	1.290.115.322,54
Total 146/2013						1.290.115.322,54
066/2013	800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	2015-01-22-001	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA	Construcción de pavimento en concreto de la Calle 7 entre carreras 6b y 10	1.146.254.829,00
Total 066/2013						1.146.254.829,00
354/2015	800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	LP-006-2015	CARLOS JOAQUÍN PUCHE LIZARAZO	Construcción en Pavimento Rígido de la Calle 8 entre Carrera 6 y Carreta 7 en el Municipio de Santa Lucia -Atlántico	2.293.904.008,67

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co



Total 354/2015						2.293.904.008,67
203/2013	800024977	MUNICIPIO DE TAMINANGO	004-LP/2014	CONSORCIO CONCREVIAS	Pavimentación de la vía Panoya Taminango	2.168.287.235,00
Total 203/2013						2.168.287.235,00
198/2013	800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACA	AMG-SA-020-2015	UT MEJORAMIENTOS GARAGOA 2015	Mejoramiento De Vivienda Rural, En El Municipio De Garagoa, Boyaca Centro Oriente	815.147.745,81
198/2013	800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACA	AMG-LP-018-2015	CONSORCIO GRADERÍAS ESTADIO GARAGOA	Construcción Módulos 1 Y 3 De Graderías, Iluminación Campo De Juego Y Terminación Módulos 2 En Cubierta Y Camerinos Estadio	1.038.630.679,00
Total 198/2013						1.853.778.424,81
221/2013	800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO	LP-SI-004-2014	UT COSTA DE ORO	Construcción De Cuentas, Bordillos Y Andenes En El Barrio La Paz Del Municipio	1.634.126.585,00
Total 221/2013						1.634.126.585,00
208/2013	800030988	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	002/2014 LP	CONSORCIO CONSTRUPOL	Construcción Polideportivo Sutamarchan - Fase Dos	831.308.411,00
Total 208/2013						831.308.411,00
103/2013	800031075	MUNICIPIO DE MISTRATO - RISARALDA	OP-003-2015	CONSORCIO VIAS MISTRATÓ	Mejoramiento De La Malla Vial Del Casco Urbano Del Municipio De Mistrato - Risaralda	521.340.545,00
Total 103/2013						521.340.545,00
161/2013	800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	200-2014	JAIRO ENRIQUE ROSERO MAZABUEL	Construcción placa huella de algunas vías en el corregimiento de Polindara en el municipio de Totoro.	270.663.368,00
161/2013	800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	059-2015	CONSORCIO HUELLAS	Construcción placa huella de algunas vías en el corregimiento de Paniquita en el municipio de Totoro.	286.107.512,00
161/2013	800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	120-2014	CONSORCIO R.L - 2014	Construcción de estructura de pavimento de algunas vías en la cabecera municipal Totoro.	1.150.778.917,00
Total 161/2013						1.707.549.797,00
178/2013	800035482	MUNICIPIO DE BELÉN	045-2015	WILSON JAVIER LOZANO DELGADO	Terminación polideportivo cubierto	309.780.543,00
178/2013	800035482	MUNICIPIO DE BELÉN	219-2015	DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS	Construcción polideportivo cubierto verda Sabastianillo	485.835.286,10
Total 178/2013						795.615.829,10
194/2015	800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	LP-006-2015	CONSORCIO VÍAS RURALES SAN JUAN	Mejoramiento de la vía San Juan de Nepomuceno troncal San José del Peñon	113.998.398,00
Total 194/2015						113.998.398,00
180/2014	800038613	MUNICIPIO DE CORDOBA	LIC-03-0329-2015	CONSORCIO PUENTE SANTA LUCÍA	Construcción De Puente Vehicular En Concreto Reforzado Sobre El Arrollo Arena Corregimiento De Santa Lucía En El Municipio De Córdoba Bolívar	918.240.364,56
Total 180/2014						918.240.364,56
258/2013	800039803	MUNICIPIO DE ZULIA	164-2015	CONSORCIO CANCHA OCCIDENTE	Cosntrucción Cancha Sintética Barrio La Ayala Municipio De Zulia	553.041.494,00
258/2013	800039803	MUNICIPIO DE ZULIA	192-2015	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES	Recuperación Casas De La Cultura Municipio De Zulia Norte De Santander	587.401.339,00
258/2013	800039803	MUNICIPIO DE ZULIA	169-2015	CONSORCIO PLACA HUELLA CAÑAGUATE 2015	Construcción De Placas Huellas En Concreto U Obras De Arte En El Anillo Vial - Cañaguata Municipio De Zulia	1.027.147.922,00
Total 258/2013						2.167.590.755,00
258/2015	800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	036-2015	UT 1 DE NOVIEMBRE DE 2016	Construcción Cancha Sintética Barrio Once de Noviembre	1.153.848.509,22
Total 258/2015						1.153.848.509,22
267/2013	800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	009-2015	RICARDO GELVEZ MORENO	Mejoramiento parque portal en el municipio de los patios.	153.941.004,00

267/2013	800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	026-2014	RICARDO GELVES MORENO	Pavimentación calle 5a, entre avenida 10 y avenida 7 del Barrio San Remo del municipio de los Patios.	230.373.569,00
267/2013	800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	014-2015	RICARDO GELVEZ MORENO	Mejoramiento del escenario deportivo tierralinda y portal de los patios.	310.948.579,00
267/2013	800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	027-2015	UT VIAS URBANAS	Pavimentación en concreto asfáltico de calles y avenidas en los barrios videlso, once de noviembre, patios centro, la sabana.	982.779.916,80
267/2013	800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	028-2015	UT VIAS DE LOS PATIOS	Pavimentación vías urbanas del municipio de los patios	3.048.864.042,84
Total 267/2013						4.726.907.111,64
374/2015	800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO - MAGDALENA	1219001-2015	UT VIAS EL PROGRESO	Mejoramiento Mantenimiento y Conservación de la Vía Rural Chibolo - La Pola - El Plan	832.780.931,70
Total 374/2015						832.780.931,70
188/2014	800074120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	LP-OP-18-2015	CONSORCIO PARATEBUENO 2015	Construcción de Placa Huella y Gaviones en la Vía que Comunica a la Inspección de Maya con la Inspección de Villapachely del Municipio de Paratebueno Cundinamarca	889.998.519,34
Total 188/2014						889.998.519,34
169/2014	800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	LP-001/2015	CONSORCIO VIAS RURALES ASN CARLOS	Mejoramiento y adecuación de vías zona rural del municipio de San Carlos - Córdoba	45.000.000,00
Total 169/2014						45.000.000,00
227/2013	800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	LP-006-2014	CONSORCIO VÍAS CALLE MAR 2014	Mejoramiento y mantenimiento de la vía San Carlos - Callemar, municipio de San Carlos.	1.191.588.366,00
Total 227/2013						1.191.588.366,00
279/2015	800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	LP-004-2015	CONSORCIO PAVIMENTO VIAL SAN CARLOS 2015	Pavimentación en concreto Rígido de la Malla vial Urbana del Municipio de San Carlos	2.063.001.384,00
Total 279/2015						2.063.001.384,00
165/2014	800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY	119-15-006/2015	CONSORCIO 3 P	Mejoramiento, Mantenimiento Y Conservación De Las Vías Rurales Del Municipio De Cachipay	2.115.332.355,53
Total 165/2014						2.115.332.355,53
180/2013	800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY - CUNDINAMARCA	104-15-005	CONSORCIO CACHIPAY VIAS	Mejoramiento Y Pavimentación De La Carrera 5 Entre Calle 4 Y 5	251.691.999,97
180/2013	800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY - CUNDINAMARCA	LP-136-15-014/2015	CONSORCIO ABM	Mejoramiento De Vivienda De Interes Social Rural	620.327.184,00
Total 180/2013						872.019.183,97
197/2013	800085612	MUNICIPIO DE PULI	200.13.02.01.11	CONSORCIO HUELLAS DPS PULI	Rehabilitación vía Puli - Vereda Manantial Sector Los Guarumos	280.233.975,27
Total 197/2013						280.233.975,27
124/2013	800093386	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	CO-010-2015	CARLOS PUENTES VASQUEZ	Pavimentación de las Vías Urbanas 1A Entre Manzanas A y B la Vía Principal B entre Manzanas B y C de la Urbanización Bella Vista	250.298.469,00
Total 124/2013						250.298.469,00
159/2013	800094378	MUNICIPIO DE USIACURI	2015-05-20-001	UNIÓN TEMPORAL USIACURI	Mejoramiento de vías urbanas en pavimento articulado ubicadas en la transversal 20 entre carreras 20B y la plazoleta de la Cultura y Convivencia, carrera 20 B entre transversal 20 y calle 18 y la calle 12 entre la carrera 22 y calle 99 C.	444.216.546,31
159/2013	800094378	MUNICIPIO DE USIACURI	2015-08-14-001	CONSORCIO MEGAVIAS USIACURI-JOSE DE JESUS HIGUITA SEPULVEDA	Pavimentación en adoquín de la calle 15 entre la carrera 10 y la	919.973.125,04

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



					calle 8a que conduce al corregimiento de Isabel López	
Total 159/2013						1.364.189.671,35
191/2015	800094378	MUNICIPIO DE USIACURI	2015-11-17-001	CONSORCIO PAVIMENTO USIACURI 2015	Pavimentación de la Vía en Concreto Rígido de la Intersección de la Carrera 22 en la Intersección de la calle 12 del Barrio Nueva Esperanza hasta la Calle 16 del Barrio Granada en Usiacurí	937.947.702,00
Total 191/2015						937.947.702,00
257/2013	800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	214-10-10-001	CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA	Pavimentación en concreto rígido de la vía La Circunvalar de la Prosperidad Porteña	1.676.647.406,17
Total 257/2013						1.676.647.406,17
310/2015	800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	2015-09-15-001	CONSORCIO VIAS PUETO COLOMBIA 2015	Construcción de Vías en Pavimento Rígido en el Corregimiento de Salgar en el Municipio de Puerto Colombia - Atlántico	2.506.185.231,60
Total 310/2015						2.506.185.231,60
119/2014	800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	002-2015	CONSORCIO PAVIMENTO Y PROGRESO PALMAR 2015	Construcción De Pavimento En Concreto Hidráulico De La Carrera 4A Entre Calles 10 Y 4 En El Municipio De Palmar De Varela - Atlántico	689.006.880,99
119/2014	800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	002-2015	CONSORCIO PAVIMENTO Y PROGRESO PALMAR 2015	Construcción De Pavimento En Concreto Hidráulico De La Carrera 4 Entre Calles 9 Y 4, Calle 4 Entre Carrera 4 Y 4A En El Municipio De Palmar De Varela - Atlántico	820.107.017,40
119/2014	800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	002-2015	CONSORCIO PAVIMENTO Y PROGRESO PALMAR 2015	Construcción De Pavimento En Concreto Hidráulico De La Carrera 8 Entre Calles 3 Y 9, Carrera 7 Entre Ciles 3 Y 7 En El Municipio De Palmar De Varela - Atlántico	1.049.263.602,64
119/2014	800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	002-2015	CONSORCIO PAVIMENTO Y PROGRESO PALMAR 2015	Construcción De Pavimento En Concreto Hidráulico De La Calle 8 Entre Carreras 2 Y 10 En El Municipio De Palmar De Varela - Atlántico	2.249.381.588,97
Total 119/2014						4.807.759.090,00
051/2013	800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	LP-010-2014	UT VIAS DE CORDOBA	Construcción De Pavimento En Concreto Hidráulico De La Cil. 7 Entre Cra. 2 Y 5, Cra. 1B Y 2, Entre Cils. 9 Y 6, Cra. 6 Entre Cils. 5 Y 6, Cra. 5 Entre Cils. 5B Y 6 En El Municipio De Campo De La Cruz	1.860.271.108,11
051/2013	800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	LP-011-2014	CONSORCIO CAMPO DE LA CRUZ SIGLO XXI	Construcción De Pavimento En Concreto Hidráulico De La Cil. 11 Entre Cra. 6 Y 14, Cil. 10C Entre Cras. 13 Y 14, Cra. 13 Entre Cils. 9 Y 11 Y Cra. 14 Entre Cils. 9 Y 11	4.580.409.424,00
Total 051/2013						6.440.680.532,11
117/2014	800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	LP 004/2015	GODACIVILIES SAS	Construcción De Pavimento En Concreto Hidráulico De La Calle 12 Entre Carretas 6 Y 13 Y Carrera 13 Entre Calles 11 Y 12 En El Municipio De Campo De La Cruz - Atlántico	3.767.287.324,24
Total 117/2014						3.767.287.324,24
357/2015	800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	LP-007-2015	CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle 4 entre carreras 5 y 16 en el Municipio de Campor de la Cruz	546.043.101,00
Total 357/2015						546.043.101,00
413/2015	800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	29/10/2015	CONSORCIO PAVIMENTOS CANDELARIA 2015-2017	Construcción de Pavimento en Concreto Hidráulico de la Calle 10 entre Carreras 10 y 21, Carrera 21	39.734.640,00

					entre las Calles 10 y 15 en el Municipio de Candelaria Atlántico.	
Total 413/2015						39.734.640,00
086/2013	800094622	MUNICIPIO DE BOJACA	CO 258/2015	CONSORCIO MIRADOR BOJACÁ	Construcción de placa huella en la vía Mirador	422.271.224,00
Total 086/2013						422.271.224,00
394/2015	800094684	MUNICIPIO DE GAMA - CUNDINAMARCA	180101431810-2015-158	CONSORCIO GAMA PARQUE CENTRO	Adecuación y mejoramiento del parque principal del municipio	538.172.029,33
Total 394/2015						538.172.029,33
100/2014	800094701	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	145	CONSTRUCCIONES CIVILES DHG SAS	Puente vehicular entre Vereda Tunque y las Mesas	543.030.004,00
Total 100/2014						543.030.004,00
237/2013	800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	854/2015	UT VIAS DE SOCHA	Arreglo calle 1D entre TV 13 y 14A Barrio Los Olivos I	76.403.454,50
Total 237/2013						76.403.454,50
232/2013	800094844	MUNICIPIO SABANALARGA	004/2015	EDUARDO CABALLERO AVILA	Construcción de pavimento en concreto rígido de la calle 18 entre carreras 17 y 27 y de la carrera 27 entre calles 13 y 18.	1.090.660.495,14
232/2013	800094844	MUNICIPIO SABANALARGA	002/2015	CONSORCIO CONSTRUIMOS	Construcción de pavimento de la carrera 21 entre calle 31 y 36A, de la carrera 22 entre calles 31 y 33, de la calle 31 entre carreras 21 y 23 y de la calle 33 entre carreras 21 y 23.	1.401.833.229,28
232/2013	800094844	MUNICIPIO SABANALARGA	001/2015	ABS LTDA	Pavimentación vías urbanas de los barrios Las Mercedes y Villa Concepción.	2.010.349.596,10
232/2013	800094844	MUNICIPIO SABANALARGA	003/2015	CONSTRUIR SA	Construcción de vías urbanas en pavimento rígido ubicadas en el caso urbano.	3.680.228.079,59
Total 232/2013						8.183.071.400,11
129/2014	800095466	MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	LP-004-2015	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARIBE ASOREC	Construcción Parque Elaine Martínez Pacheco	1.683.708.531,00
Total 129/2014						1.683.708.531,00
040/2013	800095760	MUNICIPIO DE DONCELLO	100-2015	UT PAVIMENTOS DONCELLO	Mantenimiento y Pavimentación de las Diferentes Vías Vehiculares del Casco Urbano	373.829.220,00
Total 040/2013						373.829.220,00
231/2013	800095980	MUNICIPIO DE PAEZ	331	ASECOM SAS	Mejoramiento De 60 Viviendas En El Municipio De Paez Cauca	72.001.933,00
Total 231/2013						72.001.933,00
289/2015	800096605	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	CO 007/2015	CONSORCIO LA PAZ 2015	Mejoramiento y rehabilitación de la carrera 8 entre calles 11 y 11A del municipio de La Paz - Cesar	594.468.295,00
Total 289/2015						594.468.295,00
165/2013	800096734	MUNICIPIO DE MONTERÍA	156-2014	CONSORCIO PAVIMENTOS 2014	Mejoramiento vía en el corregimiento de Santa Isabel	4.762.783.611,14
165/2013	800096734	MUNICIPIO DE MONTERÍA	424-2014	CONSORCIO VIAL SANTAFÉ	Construcción de pavimentos de concreto hidráulico del barrio Santa Fé	5.513.373.060,33
Total 165/2013						10.276.156.671,47
412/2015	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	496-2015	CONSORCIO PAVIMENTO LA GRANJA	Construcción Pavimento en concreto Rígido en los Barrios La Granja; Dg 15 entre Tv 3 y 5 K0+00 hasta K0+295, Dg 15 entre Tv 6 y 8 K0+00 hasta K0+368,4 y Barrio P5 Tv 10 entre Dg 6 y 11	59.999.999,93
Total 412/2015						59.999.999,93



227/2015	800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	CO 008/2016	CONSORCIO CIENAGA DE ORO 2016	Mejoramiento Y Adecuación De La Vía Ciénaga De Oro - El Llano Zona Rural.	4.086.390.123,74
Total 227/2015						4.086.390.123,74
290/2013	800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA - CORDOBA	005-2015	UT CONSTRUVIAS 2015	Construcción De Pavimento En Concreto Hidráulico En La Zona Urbana Del Municipio De Ciénaga De Oro	6.542.034.807,26
Total 290/2013						6.542.034.807,26
255/2015	800096750	MUNICIPIO DE CHIMÁ	CO 002	AMADO ORTÍZ ORTÍZ	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el municipio de Chimá - Córdoba	15.947.662,00
Total 255/2015						15.947.662,00
119/2013	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	128-2014	CONSORCIO VAIL 31 DE OCTUBRE	Pavimentación en concreto rígido en Iso barrios 31 de octubre, vía principal, Santa Rosa salida a las sabanas	1.991.407.146,53
119/2013	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	119-2014	UNION TEMPORAL PAVIFE	Pavimentación en concreto rígido en vías urbanas.	2.452.660.818,84
119/2013	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	122-2014	CONSORCIO VIAL PAVIMENTOS CHINÚ	Pavimentación en concreto rígido de la vía Chinú - Sabanalarga, Municipio de Chinú.	3.184.532.187,00
Total 119/2013						7.628.600.152,37
151/2014	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	072-2015	CONSORCIO SAN JOSÉ	Construcción de pavimento en concreto rígido y obras de urbanismo en la calle 23 entre carrera 7 con la troncal de occidente del Municipio de Chinú.	3.108.182.380,00
Total 151/2014						3.108.182.380,00
226/2015	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	099-2015	JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO	Pavimentación en concreto Rígido en Vías Urbanas del Municipio de Chinú etapa I y II	2.943.469.857,12
Total 226/2015						2.943.469.857,12
196/2013	800096758	MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE LORICA-CORDOBA	188-2015	CONSORCIO PAVIMENTO VIAL LORICA	Construcción En Concreto Hidráulico De Vías Urbanas Municipio De Santacruz De Loricá	1.682.110.352,50
Total 196/2013						1.682.110.352,50
186/2015	800096761	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	LP-007-2015	CONSORCIO VIAS LOS CÓRDOBAS 2015	Rehabilitación vía Montería - Pto Rey - Jaisco	1.207.585.734,30
186/2015	800096761	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	LP-007-2015	CONSORCIO VIAS LOS CÓRDOBAS 2015	Rehabilitación vía El Ebanó - Morindo - Peligro	1.220.709.893,70
186/2015	800096761	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	LP-007-2015	CONSORCIO VIAS LOS CÓRDOBAS 2015	Rehabilitación vía Morindo, Santa Cruz, El Cielo	2.222.863.599,00
Total 186/2015						4.651.159.227,00
029/2013	800096763	MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	LP-MM-017-2014	UT VIAS MONTELÍBANO 2014	Construcción de pavimento rígido en zona urbana Etapa IV	1.869.004.897,62
029/2013	800096763	MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	LP-MM-012-2014	CONSORCIO PAVIMENTOS DEL SAN JORGE 2014	Construcción de pavimento rígido en zona urbana Etapa II	2.325.957.356,00
029/2013	800096763	MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	LP-MM-013-2014	CONSORCIO LA FE	Construcción de parque deportivo y recreativo El Porvenir en zona urbana	2.335.607.784,80
029/2013	800096763	MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	LP-MM-011-2014	CONSORCIO CONSTRUCTORES DE SAN JORGE	Construcción de pavimento rígido en zona urbana Etapa I	3.447.205.580,76
029/2013	800096763	MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	LP-MM-015-2014	CONSORCIO VIAS MONTELÍBANO 2014	Construcción de Pavimento rígido en los barrios San Carlos, Cancún, Portimontelíbano, La Candelaria, Corina Uribe en zona urbana	5.046.681.651,99
Total 029/2013						15.024.457.271,17
095/2013	800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	093-2014	UNION TEMPORAL VIAS PARA TODOS	Construcción de pavimentos en concreto rígido de vías en Pueblo Nuevo.	3.037.316.685,65
Total 095/2013						3.037.316.685,65
183/2015	800096770	MUNICIPIO DE PUERTO	CO LP 005-2015	CONSORCIO CARIBE 2015	Construcción del Plan maestro de alcantarillado sanitario de la	3.077.046.356,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



		ESCONDIDO - CORDOBA			cabecera municipal Puerto Escondido fase III	
Total 183/2015						3.077.046.356,00
097/2014	800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	MSBV-OBRA- 002-2015	CONSORCIO PLACA HUELLA NUEVA ESTRELLA	Adecuación Y Rehabilitación Con Placa Huella En Las Vías Plataneras De Los Corregimientos De Paso Nuevo, Nueva Estrella Y Barbascal	2.523.351.013,00
Total 097/2014						2.523.351.013,00
239/2015	800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	MSBV-012- 2015	CONSORCIO SAN BERNARDO 5015	Construcción de placa huella y obras de arte en la vía que va desde el corregimiento de José Manuel de Altamira a la entrada del corregimiento de Villa del Rosario pasando por los corregimientos de Villa Clara y Villa Fátima en el Municipio	4.917.566.963,14
Total 239/2015						4.917.566.963,14
303/2013	800096805	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	0134/2014	CONSORCIO PARQUES SP	Construcción de un parque en el corregimiento de Carrillo zona rural	2.664.283.029,00
Total 303/2013						2.664.283.029,00
182/2013	800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	MPA-LP-014- 2014	UNION TEMPORAL PARQUES TIERRALTA 2014	Adecuación del parque deportivo y recreativo santiago canabal en la zona urbana del municipio de Tierralta.	2.802.786.193,14
182/2013	800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	MPA-LP-013- 2014	CONSORCIO PAVIMENTOS TIERRALTA 2014.	Construcción de pavimento rígido en la zona urbana del Municipio de Tierralta.	5.884.200.757,00
Total 182/2013						8.686.986.950,14
236/2013	800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	CO- S.A.001/2016	BURBANO MERA OSCAR GUILLERMO	Construcción del pavimento de las calles 6ª entre carreras 1ª y 3ª	267.753.188,00
Total 236/2013						267.753.188,00
318/2015	800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	32/2015	CONSORCIO CONSTRUVIALES	Pavimento rígido cuarto vías urbanas de Tesalia	247.224.742,00
Total 318/2015						247.224.742,00
174/2014	800098193	MUNICIPIO DE GUAMAL - META	CO 269/2016	CONSORCIO RENOVACIÓN GUAMAL	Mejoramiento y renovación urbana de la diagonal 13 entre carrera 3 y calle 13 con vías aledañas del Municipio de Guamal Meta y mejoramiento de la transversal 5 entre calle 13 y carrera 6 con sus vías aledañas	1.204.508.915,90
Total 174/2014						1.204.508.915,90
126/2013	800099058	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	129 LP-004- 2015	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	Construcción Polideportivo Verda Rosa Florida Sur Segunda Etapa.	311.773.433,05
126/2013	800099058	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	LP-003-2014	CONSORCIO PAV ARBOLEDA BYM 2014	Pavimentación Enc Oncreto Rígido Berruecos Vía Salida Rosa Florida	1.773.164.397,56
Total 126/2013						2.084.937.830,61
153/2013	800099076	MUNICIPIO DE EL CHARCO	370/2014	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA	Construcción De Dos Polideportivos Uno En El Barrio El Canal Y Uno En El Barrio Bustamantes, Pertenecientes Al Casco Urbano Del Municipio De El Charco.	699.914.566,00
Total 153/2013						699.914.566,00
057/2013	800099089	MUNICIPIO DE FUNES - NARIÑO	643/2014	UNIÓN TEMPORAL INGEOTRAS FUNES 2014	Construcción estadio municipal en el municipio de Funes - nariño	131.810.674,00
Total 057/2013						131.810.674,00
179/2014	800099098	MUNICIPIO DE LA CRUZ	LP-001-2015	EDMUNDO JOSÉ PALACIOS REALPE	Construcción de Pavimento en Placa Huella en la Vía San Francisco - Cofradía	200.226.694,00
Total 179/2014						200.226.694,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

363/2015	800099100	MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO	2015-566	ANDRES LIBARDO RIASCOS PINCHAO	Construcción del Parque Central en el corregimiento de matituy del Municipio de la Florida - Nariño	235.385.631,00
Total 363/2015						235.385.631,00
152/2013	800099102	MUNICIPIO DE LA UNION	SO-08-08-14	CONSORCIO GM 2 CANCHA UN 2014	Construcción De La Primera Etapa De La Cancha De Futbol Vereda La Pradera Municipio De La Unión.	387.042.548,47
Total 152/2013						387.042.548,47
230/2015	800099102	MUNICIPIO DE LA UNIÓN - NARIÑO	CO SO 04-12-15	CONSORCIO VENTEÑO 2015	Pavimentación de las vías vehiculares de acceso y circulación del centro para el control de la movilidad y de la calle nueva 11 entre Kras 2 y 5 del Municipio	339.385.723,00
Total 230/2015						339.385.723,00
158/2013	800099136	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	LP-002-2015	UT CANCHA SINTÉTICA	Construcción cancha sintética microfútbol	467.289.719,87
Total 158/2013						467.289.719,87
350/2015	800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	103.1-20-6-026	CONSORCIO POLIDEPORTIVO EL CHILCAL SAN PABLO	Construcción Polideportivo El Chilcal	590.535.646,00
Total 350/2015						590.535.646,00
058/2013	800099151	MUNICIPIO DE TANGUA - NARIÑO	LP-001-2015	JAIRO GUILLERMO NARVAEZ	Construcción De Polideportivo Del Trigo, Cebada Y Maiz De Tangua - Nariño	631.525.010,63
Total 058/2013						631.525.010,63
162/2014	800099153	MUNICIPIO DE YACUANQUER	BR009	EFRAIN SANTANDER ESPAÑA	Rehabilitación Vía Vereda Zaragoza	419.566.244,00
Total 162/2014						419.566.244,00
200/2013	800099187	MUNICIPIO TIPACOQUE - BOYACÁ	001/2015	CONSORCIO VÍAS DEL BOYACÁ	Construcción De Vías Urbanas Carrera 4 Del Municipio De Tipacoque	443.540.969,00
Total 200/2013						443.540.969,00
224/2013	800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	152/2015	UT DURANIA	Adecuación y mejoramiento Piscina Olimpica.	275.485.536,00
224/2013	800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	155/2015	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA 2015	Cubierta Cancha Coliseo José María Coerdoba.	374.957.329,00
224/2013	800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	127/2015	VIVITAR CNSTRUCCIONES LTDA	Construcción de pavimento en concreto de las vías de acceso, vía de interconexión y vías alternas de los urbanismos La Palma y Villa Julia.	1.630.955.942,00
224/2013	800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	128/2015	VIVITAR CNSTRUCCIONES LTDA	Pavimento en concreto vías urbanas	2.148.575.111,00
Total 224/2013						4.429.973.918,00
134/2013	800099251	MUNICIPIO DE RANGONVALIA	224-2015	UNIÓN TEMPORAL PLANADAS	Construcción Polideportivo Planadas del Municipio de Rangovalia Norte de Santander	388.696.547,28
Total 134/2013						388.696.547,28
311/2015	800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG	201-2015	CONSORCIO DIQUE MEDIA LUNA	Conformación de Muro de Contenciób y Recuperación del Caño Schiller en el Sector de la Ciénaga Don Alonso, Corregimiento de Media Luna, Municipio de Pivijay Departamento del Magdalena	3.841.701.472,00
Total 311/2015						3.841.701.472,00
291/2013	800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA	635	CONSORCIO FRAILES LAS MARCADAS	Conexión Vial Que Comunica El Sector Frailes Con La Vereda Alto Del Toro - Las Marcadas En El Municipio De Dos Quebradas Risaralda	598.989.615,00
Total 291/2013						598.989.615,00
144/2014	800099631	MUNICIPIO DE UMBITA	65/2015	UNIÓN TEMPORAL CAMINO REAL	Mejoramiento y pavimentación de la vía Umbita, Villa Pinzón del municipio de Umbita	1.803.041.140,58

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



Total 144/2014						1.803.041.140,58
212/2013	800099631	MUNICIPIO DE UMBITA	156/2014	CONSORCIO PUENTES DE UMBITA	Construcción de obras de arte en las vías rurales en el municipio de Umbita	294.375.274,16
212/2013	800099631	MUNICIPIO DE UMBITA	155/2014	ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO	Construcción de pavimento articulado en algunas vías urbanas del municipio de umbita	420.286.623,00
Total 212/2013						714.661.897,16
230/2013	800099829	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	C.O.P 014-2014	FEDERACIÓN COOPERATIVA Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES - FEDECOOP	Construcción huellas en concreto reforzado vías Angosturas - Buena Vista, Morelia y Camilo - Pradera - Hato Panítico en el Municipio de San Vicente de Chucuri.	280.117.134,80
Total 230/2013						280.117.134,80
315/2013	800100057	MUNICIPIO DE HERVEO	D-108-2015	CONSORCIO AVG PADUA	Construcción De Cubierta Y Mejoramiento Del Polideportivo Del Centro Poblado De Padua Municipio De Herveo Tolima	310.354.205,78
Total 315/2013						310.354.205,78
360/2015	800100134	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	0187-2015	DICON INGENIEROS SAS	Mantenimiento y Conservación de la Red Vial Vereda Roncón de Anchique del Municipio de Natagaima Departamento del Tolima	163.155.986,00
360/2015	800100134	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	0188-2015	UT CIUDAD FUTURA	Construcción Plaza Artesanal Campesina de Eventos Cantalicio Rojas del Municipio de Natagaima Tolima	2.701.053.507,00
Total 360/2015						2.864.209.493,00
272/2013	800100143	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	CO 063/2015	CONSORCIO CUBIERTA 2015 POLIDEPORTIVO VALLE DE SAN JUAN	Polideportivo Itaima en el municipio Valle de San Juan	246.013.435,00
Total 272/2013						246.013.435,00
283/2013	800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	181/2016	HENRY MARIN GÓMEZ	Adecuación Zona Deportiva con cubierta Metálica Institución del Palmar	201.222.401,00
283/2013	800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	430-2015	CONSORCIO ESTADIO DAGUA 2015	Adecuación Estadio Evelio Hernández	1.257.585.839,00
Total 283/2013						1.458.808.240,00
107/2013	800100520	MUNICIPIO DE GINEBRA	SG-LP-002/2015	AB INGENIERÍA LTDA	Pavimento en vías urbanas en Ginebra y Costa Rica	221.023.856,00
107/2013	800100520	MUNICIPIO DE GINEBRA	CO.001-2015	ALVARO HERNAN HORMAZA CHARRIA	Construcción de pavimento en concreto hidráulico en zona urbana de Ginebra	326.911.576,00
Total 107/2013						547.935.432,00
280/2013	800100521	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	210-2015	INVERSIONES PASCUALITO SAS	Adecuación del Escenario Deportivo Institución Educativa San Pio X	278.891.102,00
Total 280/2013						278.891.102,00
085/2013	800100524	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	CO-012-2015	CONSORCIO JR PAVIMENTACIONES	Construcción de pavimento rígido en el área urbana	1.095.126.018,17
Total 085/2013						1.095.126.018,17
149/2013	800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	130-2015	CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA	Construcción de Pavimentación en Concreto Rígido en el Callejón El Reflejo Corregimiento de Todos los Santos	279.582.834,00
149/2013	800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	131-2015	CONSORCIO PARQUES	Mejoramiento Integral Parque Central Corregimiento de Presidente, Municipio de San Pedro Valle del Cauca	280.073.823,00
Total 149/2013						559.656.657,00
152/2014	800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	099-2015	CONSORCIO INCOMAQ 2015	Construcción de Pavimento en concreto Rígido Hidráulico Vía San Pedro Corregimiento Guayabal - Municipio de San Pedro Valle	844.027.542,00



Total 152/2014						844.027.542,00
336/2015	800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	CO 229/2015	CONSORCIO PAVIMENTO HIDRÁULICO SAN PEDRO	Construcción pavimento hidráulico via sector el parque del corregimiento de San José, construcción pavimento rígido vías sector El Viñado corregimiento de Presidente y construcción terminación pavimento hidráulico corregimiento de Guayabal municipio de San Pedro - Valle del cauca	534.505.077,00
Total 336/2015						534.505.077,00
050/2013	800100527	MUNICIPIO DE SEVILLA-VALLE	119-2015	ALVARO HERNAN OLMANZA SARRIA	Construcción De Pavimento En Concreto Rígido En La Diagonal 58 Entre Calle 58 Y Carrera 47 Y Calle 58, Entre Carreras 46 Y 42°- Cambia El Objeto A Construcción Pavimento Rígido En La Diagonal 58 Entre Calle 58 Con Carrera 47 Y Calle 58 Entre Carreras 46 Y 44 Barrio Provienda.	330.720.019,00
050/2013	800100527	MUNICIPIO DE SEVILLA-VALLE	118-2015	CONSORCIO VIAL DEL NORTE	Reparcho Y Pavimentación En Concreto Rígido De Las Vías Urbanas Del Municipio De Sevilla	463.257.040,70
Total 050/2013						793.977.059,70
150/2013	800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO-VALLE DEL CAUCA	100-18-16-1950/2015	UT YOTOCO 2015	Construcción Pavimento En Concreto Rígido Via Crucero Corregimiento El Dorado A La Vereda Muñecos Del Municipio De Yotoco-Valle	287.264.645,00
150/2013	800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO-VALLE DEL CAUCA	100-18-06-1420/2015	CONSORCIO VIAL MEDIACANOA	Construcción De Pavimento En Concreto Rígido Via Mediacañoa-Los Planes Corregimiento De Mediacañoa -Yotoco Valle Del Cauca.	1.317.403.026,00
Total 150/2013						1.604.667.671,00
196/2015	800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18-06-2270 - 2015	INGENIERIA DE DISEÑO CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS INCOEL SAS	Mejoramiento, Mantenimiento Y Conservación De La Vía El Dorado - Cordobitas	49.999.850,00
Total 196/2015						49.999.850,00
031/2013	800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	LP-007-MO-2014	CONSORCIO AULAS	Adecuación De La Infraestructura Física Mediante La Construcción Bloques De Aulas Escolares Baterías Baño Y Cerramiento En Las Instituciones Educativas San José, Gabriel Taboada Santo Domingo, Institución Educativa Técnica Agropecuaria De Flor Del Monte Y Don Gabriel En El Municipio De Ovejas Sucre.	2.056.074.765,00
Total 031/2013						2.056.074.765,00
059/2013	800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	MUTVSCO No.07-2014	DAR ARQUITECTURA SAS	Construcción de pavimento en concreto rígido de las calles del Corregimiento de Caracol.	747.588.602,00
059/2013	800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	MUTVSCO No.06-2014	CONSORCIO LA PICHE 2014	Construcción de pavimento flexible en la vía de acceso al corregimiento de la Piche.	1.121.494.994,00
Total 059/2013						1.869.083.596,00
161/2014	800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	004-2015	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Construcción de un Cloque de Aulas de Dos Pisos y Batería Sanitaria en la Institución Educativa Heriberto García en el Municipio de Tolúviejo - Sucre	814.734.674,73
161/2014	800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	003-2015	UT PAVIMENTO LAS PIEDRAS 2015	Construcción de Pavimento Rígido en las Calles del Corregimiento de las Piedras en el Municipio de Tolúviejo - Sucre	3.348.720.751,51



161/2014	800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	002-2015	CONSORCIO SINCOL	Construcción de Pavimento en Concreto Rígido en el Corregimiento de Varsovia Municipio de Toluviéjo - Sucre	5.993.189.887,00
Total 161/2014						10.156.645.313,24
375/2015	800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	1166-2015	UT HUELLAS 2016	Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Sector Resbalon	2.455.143.970,99
Total 375/2015						2.455.143.970,99
170/2014	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	0627-2015	CONSORCIO LA MILAGORSA	Construcción Pavimento En Concreto Rígido De La Avenida 4 Entre Calles 2, 3 Y 4 Centro Poblado La Milagrosa, Municipio De El Zulia Y Calle Primera Norte Barrio Sevilla Municipio De San José De Cúcuta.	380.559.512,00
Total 170/2014						380.559.512,00
245/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	673/2015	CONSORCIO CANCHA BELISARIO 2015 RL ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO	Construcción de muro de contención y cancha multifuncional de la comuna ocho en el barrio Belisario	120.031.867,00
245/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	669/2015	UNION TEMPORAL CANCHA EL CONTENTO 2015 RL JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	Construcción cubierta metálica y adecuación cancha multifuncional barrio el contenido Comuna uno	290.365.573,00
245/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	732/2015	UNIÓN TEMPORAL PARUQUE COLINA RL JAIRO ENRIQUE MONSALVE MOGROVIEJO	Construcción cubierta metálica y adecuación cancha multifuncional urbanización la Colina Comuna nueva	355.951.918,00
Total 245/2013						766.349.358,00
246/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	146/2015	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA- COPAVICOL	Pavimentación En Concreto Rígido Y Asfáltico De Las Vías Urbanas Del Mpio De Los Los Patios.	1.237.585.684,83
246/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	146/2015	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA- COPAVICOL	Pavimentación En Concreto Rígido Y Asfáltico De Las Vías Urbanas Del Mpio De Cucuta.	1.237.585.684,83
246/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	146/2015	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA- COPAVICOL	Pavimentación En Concreto Rígido Y Asfáltico De Las Vías Urbanas Del Mpio De Convención.	1.237.585.684,83
246/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	146/2015	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA- COPAVICOL	Pavimentación En Concreto Rígido Y Asfáltico De Las Vías Urbanas Del Mpio De Arboledas.	1.237.585.684,83
246/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	146/2015	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA- COPAVICOL	Pavimentación En Concreto Rígido Y Asfáltico De Las Vías Urbanas Del Mpio De Santiago.	1.237.585.684,84
246/2013	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	146/2015	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA- COPAVICOL	Pavimentación En Concreto Rígido Y Asfáltico De Las Vías Urbanas Del Mpio De Pamplona.	1.237.585.684,84
Total 246/2013						7.425.514.109,00
253/2013	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	0649-2015	UT CUBIERTAS NDS 2015	Construcción Cubierta Metalica En Escenario Deportivo le San Antonio Sede Turbay Ayala* Villa Del Rosario	258.998.013,33
253/2013	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	0649-2015	UT CUBIERTAS NDS 2015	Construcción Cubierta Metalica En Escenario Deportivo Pueblo Nuevo Municipio El Zulia	258.998.013,34
253/2013	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	0649-2015	UT CUBIERTAS NDS 2015	Construcción Cubierta Metalica En Escenario Deportivo Pachacual Municipio De Silos	345.330.424,33
Total 253/2013						863.326.451,00
410/2015	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	850-2015	UT CUBIERTA EL KIOSKO	Construcción Cubierta Metálica Y Adecuación Cancha Multifuncional El Kiosko Barrio Doña Cecy Municipio De San José De Cúcuta Departamento De Norte De Santander	314.547.206,00
410/2015	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	849-2015	UT CUBIERTA TESCUA	Adecuación Y Construcción De Cubierta Del Polideportivo Tescuca	320.374.656,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



					Municipio De Pamplonita Norte De Santander	
410/2015	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	859-2015	UT CUBIERTA PAMPLONA	Construcción De Cubierta Metálica Y Adecuación De Cancha Multifuncional Del Barrio San Pedro Municipio De Pamplona Departamento De Norte De Santander	347.861.259,00
410/2015	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	851-2015	UT CANCHA CAROPA	Construcción De Cubierta Metálica Y Adecuación De Cancha Multifuncional Del Barrio Carora En El Municipio De Cúcuta	362.714.731,00
410/2015	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	856-2015	CONSORCIO CUBIERTA SEVILLA CÚCUTA 2015	Construcción De Cubierta Metálica Y Adecuación De Cancha Multifuncional De Los Benefactores Barrio Sevilla Municipio De San José De Cúcuta Departamento De Norte De Santander	420.209.352,00
410/2015	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	845-2015 /846	UT RH	Construcción Cubierta Metálica En La Cancha Multifuncional Barrio Los Olivos, Municipio De San José De Cúcuta, Departamento De Norte De Santander	428.086.084,00
410/2015	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	858-2015	UT CABCHA MANUELA BELTRAN	Construcción Cancha Multifuncional Y Parque Biosaludable Del Barrio Manuela Beltrán Municipio De San José De Cúcuta Departamento De Norte De Santander	448.084.457,00
410/2015	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	854-2015 / 864	CONSORCIO 20 DE JULIO	Construcción Complejo Deportivo Barrio 20 De Julio Municipio Villa Del Rosario - Norte De Santander	509.904.428,00
410/2015	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	782-2015	CONSORCIO CANCHA CHAPINERO 2015	Construcción De Campo De Fútbol En Grama Sintética, Obras De Urbanismo, Accesos Viales Y Adecuación De La Cancha Del Barrio Chapinero Municipio De Cúcuta - Norte De Santander	3.676.082.683,00
Total 410/2015						6.827.864.856,00
251/2013	800117687	MUNICIPIO DE SUAREZ-CAUCA	F14-153-01-12-08-2015	CONSORCIO SUAREZ 2015	Construcción Polideportivo Del Municipio De Suarez	665.207.067,00
Total 251/2013						665.207.067,00
135/2014	800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	LP-001-01-2015	CONSORCIO VIAL CICUCO	Construcción De Pavimento En Concreto Rígido De 3.500 Psi En La Carrera 14 Entre Calles 9 Y 17 En La Cabecera Municipal De Cicuco Bolívar	932.778.593,00
Total 135/2014						932.778.593,00
264/2015	800255101	MUNICIPIO DE HATO NUEVO	009-2015	CONSORCIO HH 2015	Construcción De Placas Huellas En La Vía Que Conduce De Hato Nuevo - Angostura - El Vumbre	28.725.000,00
Total 264/2015						28.725.000,00
106/2013	800255214	MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA	LP-005-2014	CONSORCIO PAVIMENTOS HATILLO	Construcción De Cunetas, Andenes, Bordillos Y Pavimento Rígido En Las Calles De La Cabecera Municipal Del Municipio De Hatillo De Loba	1.349.109.509,00
Total 106/2013						1.349.109.509,00
353/2015	800255580	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	373-2015	CONSORCIO FUENTES HIDRICAS CAM 2015	Construcción de Obras de Reducción y Mitigación del Riesgo de Desastres en la Quebrada Zapatero del Municipio de la Plata y en las Quebradas El Salado y Aguacaliente y El Piñal del Municipio de Rivera-Huila	1.619.731.268,00
Total 353/2015						1.619.731.268,00
111/2014	802000339	CORPORACION AUTONOMA	342-2015	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A.	Construcción dique carreteable Paralelo a la Zona costera de Puerto Velero	6.312.333.460,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



		REGIONAL DEL ATLANTICO				
Total 111/2014						6.312.333.460,00
194/2013	806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	LP-004-2015	UT PAVIMENTOS CLEMENCIA	Construcción de cunetas, andenes, bordillos y pavimento rígido en las calles de la cabecera municipal del Municipio de Clemencia.	886.885.153,00
194/2013	806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	LP-002-2015	CONSORCIO VIAL CLEMENCIA 2015	Construcción en concreto rígido de las calles del Municipio de Clemencia.	2.336.439.141,81
Total 194/2013						3.223.324.294,81
072/2013	806001278	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL	LP-001-2015	CONSORCIO VIA SAN CRISTOBAL	Pavimentación en Concreto Rígido de 550 PSI a la Flexión, para las Calles Adyacentes a la Plaza Principal, en la Cabecera Municipal de san Cristobal - Bolívar	1.196.006.861,18
Total 072/2013						1.196.006.861,18
144/2013	812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	LP-08-2014	HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA	Construcción Canchas Cubiertas Con Césped Sintético, Cerramiento Y Adecuación De La Cancha De Futbol En El Corregimiento De Abrojal- Zona Rural Del Municipio De Cotorra.	361.730.787,22
144/2013	812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	LP-07-2014	CONSORCIO CANCHAS SAN ROQUE Y EL BONGO	Construcción Canchas Cubiertas Con Césped Sintético En Las Plazas San Roque Y El Bongo, Adecuación Exteriores En La Plaza El Bongo Con La Construcción Del Parque Recreativo, Casco Urbano Del Municipio De Cotorra.	625.464.022,72
144/2013	812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	LP-09-2014	CONSORCIO PAVIMENTOS COTORRA	Pavimentación En Concreto Rígido De La Via De Acceso A Playas Del Campano Desde Intersección Vía Lórica Cerete	1.575.329.426,66
Total 144/2013						2.562.524.236,60
399/2015	812001681	MUNICIPIO LA APARTADA - CORDOBA	2015-10-26-001	CONSORCIO ACUEDUCTO LA APARTADA 2015	Optimización del sistema de acueducto del municipio	2.423.384.428,00
Total 399/2015						2.423.384.428,00
077/2013	814003769	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE GUACHUCAL - NARIÑO	CO LP-001-2015	CONSORCIO OM - VÍA GUACHUCAL 2015 - OSCAR OSWALDO MELO REDRÍGUEZ	Mejoramiento de vías terciarias del Cabildo de la Comunidad Indígena del Resguardo de Guachucal	373.786.997,00
Total 077/2013						373.786.997,00
096/2013	817002675	MUNICIPIO DE VILLARICA - CAUCA	292-2014	CONSORCIO CONSTRUHOOGAR	Mejoramiento De Vivienda En La Zona Rural Y Urbana Del Municipio De Villa Rica Del Departamento Del Cauca	165.814.514,00
Total 096/2013						165.814.514,00
338/2015	818000907	MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ	004-2015	YEISON ALBORNOZ RIVAS	Construcción De La Placa Polideportiva Cubierta En Boca De Pepe.	560.542.264,59
Total 338/2015						560.542.264,59
184/2014	819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	LP-CO-03-2015	UT HOLVALA	Pavimentación en concreto Rígido en la Vía de acceso al Reten Sector La Polvorita del Km 0 al Km 0+950 del municipio de El Reten Magdalena	1.213.859.182,31
Total 184/2014						1.213.859.182,31
185/2013	819000925	MUNICIPIO EL RETÉN	LP-CO-001-2015	CONSORCIO VIAS DEL RETEN	Paravimento de la carrera 3 entre calles 3 y 18, carrera 6 entre calles 7 y 12, calles 3A entre carreras 5 y 8, carrera 5 entre calles 7 y 11 en el casco urbano.	420.536.510,00



185/2013	819000925	MUNICIPIO EL RETÉN	LP-CO-008-2014	CONSORCIO VIAL PAVIEMTOS DEL RETEN	Construcción de pavimento rígido en calle 5 entre carreras 5 y 7, calle 6 entre carreras 3 y 5, calle 4 entre carreras 4 y 5, calle 5 entre carreras 4 B y 4, carrera 5 entre calles 4 y 6, carrera 4 B entre 5 y 6.	1.086.511.071,06
185/2013	819000925	MUNICIPIO EL RETÉN	LP-CO-007-2014	CONSORCIO VIAS URBANAS	Construcción pavimento en la calle 7 entre carrera 5 y 9 y carrea 5 entre calles 3 y 7.	1.423.156.113,00
185/2013	819000925	MUNICIPIO EL RETÉN	LP-CO-006-2014	CONSORCIO VIA EL RETEN	Pavimentación de la carrera 5 sur entre calles 7 y 4, carrera 4 sur entre calles 7 y 4, carrera 1 entre calles 7 y 3, carrera 2 entre calles 7 y 4, carrera 2A entre calles 7 y 4, carrera 2 C entre calles 7 y 4, carrera 2 B entre calles 7 y 4, carrera 2 C entre calles 7 y 10 en el casco urbano.	2.102.764.561,00
Total 185/2013						5.032.968.255,06
260/2015	819000985	MUNICIPIO DE PIJÑO DEL CARMEN	187/2015	CONSORCIO PIJÑO DEL CARMEN 2015S - JUIAN CARLOS RUIZ CABRERA	Construcción de pavimento y canales de recolección pluvial en los barrios Primero de Agosto, el Retablo, el Carmen, y Japón en la cabecera municipal	663.244.929,45
Total 260/2015						663.244.929,45
201/2015	819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	LP-006-2015	CONSORCIO LOMA DEL BÁLSAMO 2015	Pavimentación vía Loma del Balsamo en el Municipio de Algarrobo	1.680.655.114,80
Total 201/2015						1.680.655.114,80
133/2014	819003224	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL	P-LP-MSSA-003-2015	FUDESCA	Construcción de Pavimento Rígido de Calles Urbanas en la Cabecera Municipal	1.682.170.495,03
Total 133/2014						1.682.170.495,03
181/2013	819003297	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	2015-05-05-001	CONSORCIO DEPORTE BANANERO	Remodelación Cancha De Futbol Corregimiento De Orihueca	1.427.946.342,00
Total 181/2013						1.427.946.342,00
288/2013	819003762	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO	SS-LP-001/2015	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO DEL SINÚ Y SAN JORGE	Construcción Cunetas, Andes, Bordillos, en Vías Cabecera Municipal.	369.102.240,33
Total 288/2013						369.102.240,33
217/2013	819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	CO-MNG 001-2015	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO EUDESCA	Pavimentación en concreto rígido de 40 cuadras en la cabecera	2.367.238.207,00
Total 217/2013						2.367.238.207,00
161/2013 DPS	824002010	RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA (YUKPA DE IROKA)	VIARIOS	CONTRATISTAS VARIOS	Diseño Y Construcción De 37 Viviendas Tradicionales Indigena Yukpa, Localizadas En El Predio Sana Clara, Vereda 9 De Abril, Municipio De Agustín Codazzi	175.852.250,00
Total 161/2013 DPS						175.852.250,00
161/2013 FIP	824002010	RESGUARDO IROKA DE LA SIERRA DEL PERIJA (YUKPA DE IROKA)	VIARIOS	CONTRATISTAS VARIOS	Diseño Y Construcción De 37 Viviendas Tradicionales Indigena Yukpa, Localizadas En El Predio Sana Clara, Vereda 9 De Abril, Municipio De Agustín Codazzi	14.899.851,00
Total 161/2013 FIP						14.899.851,00
202/2014	832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	090-2015	CONSORCIO TARAIRA 2015	Adecuación y Pavimentación de Vías Urbanas en el Municipio de Taraira - Vaupes	1.533.575.079,00
Total 202/2014						1.533.575.079,00
140/2014	832002318	MUNICIPIO DE EL ROSAL	116-2015	UNIÓN TEMPORAL 3 P	Mejoramiento, Mantenimiento Y Conservación De Las Vías Rurales	2.146.423.361,45
Total 140/2014						2.146.423.361,45

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



475/2015	860525148	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO - FIDUPREVISORA	CO-9677-PPAL001-554/2015, 091/2016 y 108/2016	HERNAN DARIO BURGOS HERRERA/GRUCON S.A.S	Estudio, Diseño y construcción del Parque Principal del Municipio de Salgar	2.121.228.905,00
Total 475/2015						2.121.228.905,00
498/2015	860525148	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO - FIDUPREVISORA	CO-9677-PPAL001-687/2015 Y705/2015	GRUCON S.A.S / GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR/ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA.	Rehabilitación de la vía urbana ubicada en el barrio la Habana del Municipio de Salgar - Antiquia	769.207.031,15
Total 498/2015						769.207.031,15
039/2013	860527046	MUNICIPIO SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA-CUNDINAMARCA	168-2015	CONSORCIO VIAL SAN ANTONIO	Construcción De Placa Huellas En Concreto Para El Mejoramiento De La Via La Paz, Berrio Amarillo El Oasis Cruce Laguneta El Progreso Hasta Frente Al Polideportivo El Oasis	1.681.917.934,00
Total 039/2013						1.681.917.934,00
302/2015	890102006	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	0108/2015-000270	CONSORCIO MALECON PUERTO - JOSÉ SANCHEZ VANEGAS	Construcción de la segunda etapa del malecon de Puerto Colombia - Atlántico	1.708.147.260,60
Total 302/2015						1.708.147.260,60
113/2014	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	12015003442	CONSORCIO VIAS DEL SUR ETAPAS III, IV Y V	Infraestructura vial localidades Area Metropolitana y Sur Occidente Etapa III Fase I	3.712.395.488,09
113/2014	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	12015003442	CONSORCIO VIAS DEL SUR ETAPAS III, IV Y V	Infraestructura vial localidades Area Metropolitana y Sur Occidente Etapa IV	6.342.021.802,20
113/2014	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	12015003442	CONSORCIO VIAS DEL SUR ETAPAS III, IV Y V	Infraestructura vial Sur Occidente y Sur Oriente Y Metropolitana Etapa V	19.933.039.049,00
Total 113/2014						29.987.456.339,29
160/2013	890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	LP-007-2014	ASB LTDA	Construcción Pavimento En Concreto Rígido De Vías Urbanas Ubicadas En La Calle 9 Entre Carreras 14 Y 15, 104 Mts De La Carrera 15 Desde La Calle 9 Y Carrera 12A Entre La Calle 6, 7. Carretera La Cordialidad Y La Calle 9 En El Municipio De Galapa.	742.608.285,00
160/2013	890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	LP-001-2015	CONSORCIO GALAPA 2015	Pavimentación En Concreto Rígido De Las Vías Urbanas Ubicadas En El Municipio De Galapa	1.398.122.869,83
Total 160/2013						2.140.731.154,83
308/2015	890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	LP-012-2015	ASB LTDA	Construcción de vías urbanas en pavimento rígido ubicadas en el barrio La Candelaria II etapa Munivipio de Galapa - Atlántico	30.000.000,00
308/2015	890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	LP-013-2015	CONSORCIO VIAS DEL ATLÁNTICO	Construcción de vías urbanas en pavimento rígido ubicadas en el barrio Mundo Feliz en Galapa	1.269.568.635,75
Total 308/2015						1.299.568.635,75
114/2014	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	CO. LP-010/2015	CONSORCIO TL MALLA VIAL NUMERO 3 -SAMUEL ELEAZAR LIBREROS	Construcción en pavimento rígido en la malla vial Número 3	578.110.186,50
114/2014	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	CO. LP-009/2015	CONSORCIO VIAL ALTAMAR UNIDOS 2015 - ANTONIO MARIO LÓPEZ RESTREPO	Construcción en pavimento rígido en la malla vial Número 2	1.048.179.668,21
Total 114/2014						1.626.289.854,71
132/2013	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	LP-014-2014	CONSTRUCTORES E INTERVENTORES LTDA	Mejoramiento de pavimento en concreto rígido de vías urbanas	490.652.750,00

132/2013	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	LP-009-2014	JOSÉ AGUSTÍN HERRERA SALA	Mejoramiento de pavimento en concreto rígido de vías urbanas en el corregimiento de Arroyo de Piedras	561.278.423,97
132/2013	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	LP-002-2015	UT ECOCARIBE 2015	Construcción de escenarios deportivo múltiple en la institución educativa Jhon F Kennedy	598.494.008,00
Total 132/2013						1.650.425.181,97
277/2015	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO - ATLANTICO	LP 015/2015	CARLOS JOAQUIN PUCHE LIZARAZO	Construcción en pavimento rígido de la malla vial No 4 Municipio de Luruaco - Atlántico	25.532.233,00
Total 277/2015						25.532.233,00
247/2013	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO	SG-LP-008/2015	UT VIAS CUSULES	Construcción De La Via En Concreto Rígido En Planta Mr 550 De La Carrera 14 Y 12 Entre Calles 54 Y 65 Del Barrio Los Cusules, Municipio De Soledad Atlantico	818.131.171,00
247/2013	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO	SG-LP-007/2015	CONSORCIO PROVIAS SOLEDAD	Construcción En Pavimento Rígido De La Calle 25 Entre Carreras 37 Y 39, Carrera 37 B Entre Calles 23 A Y 25 Y La Calle 23 Carreras 38 C Y 38 D, Municipio De Soledad Atlantico	3.792.529.476,00
Total 247/2013						4.610.660.647,00
261/2013	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO	CO SG-LP-017-2015	UNIÓN TEMPORAL ITIDA	Construcción del nuevo canal en concreto reforzado para el nuevo cause del brazo del arroyo	893.841.131,00
Total 261/2013						893.841.131,00
120/2014	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	293-2015	FABIAN RUDAS VELÁSQUEZ	Construcción En Pavimento Rígido De La Vías En El Barrio 20 De Julio En Baranóa	1.053.318.625,00
120/2014	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	255-2015	DISGRACON SAS	Construcción De Vías Urbanas En Pabimebnto Rígido Ubicadas En Los Barrios Santan Elena, España Y Guayabal En Baranóa	1.102.124.874,00
Total 120/2014						2.155.443.499,00
195/2013	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	204-2014	CONSORCIO PAVIMENTOS BARANOA	Construcción De Pavimento Rígido De Las Vías Urbanas Ubicadas En La Calle 18 Entre Cras. 17 Y 17A Y Calle 22 Entre Carreras 11 Y 15.	1.346.450.797,36
195/2013	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	084/2015	UT VIAS DEL CARIBE 2015	Construcción De Pavimento En Concreto Hidráulico De Vías Urbanas En Los Barrios Loma Fresca Norte Y Loma Fresca Sur Y Pradito	2.606.177.271,99
Total 195/2013						3.952.628.069,35
283/2015	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	303-2015	ASB LTDA	Construcción De Vías Urbanas En Pavimento Rígido Ubicadas En Los Barrios Las Margaritas Y Riomar Del Municipio De Baranóa Atlántico	528.357.591,05
283/2015	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	304-2015	CARLOS JOAQUÍN PUCHE LIZARAZO	Construcción De Vías Urbanas En Pavimento Rígido Ubicadas En El Barrio Loma Fresca Municipio De Baranóa Atlántico	602.863.725,93
283/2015	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	307-2015	UT EL OASIS	Construcción De Vías Urbanas En Pavimento Rígido Ubicadas En El Barrio Oasis Municipio De Baranóa Atlántico	778.680.669,00
Total 283/2015						1.909.901.985,98
118/2014	890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	LP-001/2015	CONSORCIO MALAMBO 2015	Construcción de pavimento en concreto rígido en la zona urbana - urbanización Bellavista	9.577.602.556,00
Total 118/2014						9.577.602.556,00
122/2014	890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	SG-LP-OP-006/2015	CONSORCIO PAVIMENTOS 2015	Construcción de Pavimento en Concreto Rígido de la Calle 6 entre Carreras 1 y 13 en el Municipio de Sabanagrande Atlántico	1.364.636.943,29



Total 122/2014						1.364.636.943,29
222/2015	890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO	SG-LP-OP-001-2016	CONSORCIO DE SABANAGRANDE/GUILLERMO ARIZA	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el municipio de Sabanagrande	83.534.483,00
Total 222/2015						83.534.483,00
035/2013	890116159	MUNICIPIO DE SUAN	OP-2014-09-18-001	CONSORCIO ATLÁNTICO SUR	Construcción De Pavimento En Concreto Rígido En La Cra 13 Y 14, Entre Las Calles 4 Y 6, (Vía Oriental) Y Cra 17 Entre Calles 2 Y Vía Oriental	874.010.269,00
Total 035/2013						874.010.269,00
136/2014	890116159	MUNICIPIO DE SUAN - ATLÁNTICO	OP 2015-08-03-001	CONSORCIO CEILSAS SUAN II YENY JACQUELINE ARDILA RUÍZ	Construcción pavimento en concreto rígido esp 015 barrio San Nicolas del sur municipio de Suan - Atlántico	37.722.049,00
Total 136/2014						37.722.049,00
187/2015	890116159	MUNICIPIO DE SUAN	OP-2015-12-31-001	ROBERTO GALLO ELIJAICK	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	9.987.425,00
Total 187/2015						9.987.425,00
101/2013	890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	LP-006-2015	CONSORCIO PAVIMENTO PONEDERA 2015	Pavimentación en Concreto Rígido de la Carrera 15 entre Calles 17 y 10 en el Municipio de Ponedera	1.867.029.103,00
101/2013	890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	LP-008-2015	UT VIAS DEL CARIBE 2015	Construcción de Pavimento Rígido Ubicado entre Calle 21 entre la Carreras 15 y 13, Carrera 14B entre calles 21 y 18, Calle 20 entre Carreras 14B y 14-1, Calle 19 entre carreras 14-4 y 11 en el Municipio de Ponedera	2.982.454.577,00
Total 101/2013						4.849.483.680,00
112/2014	890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	LP-005-2015	CONSORCIO PAVIMENTOS PONEDERA	Construcción en Pavimento Rígido de las Vías Urbanas Ubicadas en el Barrio San Francisco en el Municipio de Ponedera Atlántico	2.846.614.084,00
Total 112/2014						2.846.614.084,00
201/2014	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SANTANDER	308-2015	CONSORCIO LA FLORESTA	Construcción De Estructuras Estabilización Para El Control De La Amenaza Geotecnica En El Talud Sur Del Barrio La Floresta En El Municipio De Bucaramanga	1.373.389.404,24
Total 201/2014						1.373.389.404,24
228/2013	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SANTANDER	43/2016	UT INGEMAC	Mantenimiento Calle 87 Y Construcción Vía Que Comunica Con El Parque Intengral Metropolitano	1.048.562.860,76
228/2013	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SANTANDER	158/2015	CONSORCIO RICOLAP 2015	Construcción Muros De Contencion Sobre Pilotes, Barrio Rincon De La Paz	1.823.702.574,47
Total 228/2013						2.872.265.435,23
206/2013	890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	14090124	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO VÍAS CRISTALES Y LA ESMERALDA	Mejoramiento en concreto rígido para las vías de las urbanizaciones Los Cristales y La Esmeralda Municipio del Socorro	421.202.932,86
206/2013	890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	15070122-2015	COINGCO SAS	Mejoramiento vial del Barrio Villa Mercedes, acceso barrio villa del Prado y diferentes sectores del Municipio del socorro	1.318.538.030,00
Total 206/2013						1.739.740.962,86
260/2013	890204537	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	009/2014	CONSORCIO LA FUENTE	Ampliación Centro Educativo Colegio La Fuente Sede A	1.216.139.978,94
Total 260/2013						1.216.139.978,94
232/2015	890204802	MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER	CO 1007/2015	CONSORCIO PROTECCIÓN CARRIZAL	Obras de protección y control del cause del margen izquierdo del Rio de Oro Barrio San Antonio, El Carrizal Municipio de Girón	1.499.553.492,20

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

232/2015	890204802	MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER	CO 1006/2015	MR INGENIERIA S.A.S	Mejoramiento y ampliación del estadio Primero de Mayo Municipio de San Juan de Girón	2.008.335.904,23
Total 232/2015						3.507.889.396,43
197/2014	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1-193-15-2015	UT ESCUELA MESULI ALTO	Construcciones Y Mejoramiento De La Institución Educativa Faltiguera Sede E, Mensuli Alto, Para Garantizar Cobertura Educativa Del Municipio	423.158.148,00
Total 197/2014						423.158.148,00
395/2015	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1376-15	UT REDES PIEDECUESTA	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Ampliación Sistema De Alcantarillado Combinado Barrio La Cantera	378.073.092,37
395/2015	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1376-15	UT REDES PIEDECUESTA	Construcción De Redes De Alcantarillado Y Control Pluvial Barrios Los Cedros Y Brisas De Primavera II	962.604.907,89
395/2015	890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1376-15	UT REDES PIEDECUESTA	Construcción Alcantarillado Pluvial Barrio Cabecera Del Llano	1.029.686.215,19
Total 395/2015						2.370.364.215,45
101/2014	890205575	MUNICIPIO DE CABRERA - SANTANDER	LP-001-2015	PRODIAC LTDA	Mantenimiento Y Obras Menores De La Vía Cabrera - Ojo De Agua Del Municipio De Cabrera - Santander	2.553.515.065,60
Total 101/2014						2.553.515.065,60
199/2013	890205575	MUNICIPIO DE CABRERA	158-2014	CABRECOOP	Construcción Pavimento En Piedra Labor En El Casco Urbano	278.233.093,00
Total 199/2013						278.233.093,00
301/2013	890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN	CO 005/2015	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.	Remodelación parque Llerras	140.185.837,53
Total 301/2013						140.185.837,53
137/2014	890209889	MUNICIPIO DE CERRITO - SANTANDER	049-2015	UNIÓN TEMPORAL CIBIERTA POLIDEPORTIVO EL CERRITO	Contrucción Polideportivo Fase 2	571.165.891,30
Total 137/2014						571.165.891,30
099/2014	890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	082/2015	CONSORCIO COCIINAS SAN BENITO	Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad en el Municipio de San Benito Departamento de Santander	324.094.571,00
099/2014	890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	077-2015	UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTACIÓN SAN BENITO GÜEPSA TRAMO I	Adecuación y Pavimentación de la Vía que comunica los Municipio de San Benito - Güepsa Tramo I en el Departamento de Santander	1.601.974.470,60
Total 099/2014						1.926.069.041,60
345/2015	890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	101-2015	CONSORCIO LA CARRERA	Construcción y Mejoramiento Cancha Múltiple Centro Educativo la Carrera Vereda San Lorenzo	416.509.499,56
Total 345/2015						416.509.499,56
275/2013	890210617	MUNICIPIO DE LA BELLEZA	LIC 086-2016	UT PAVIMENTACIÓN VIAS URBASNAS LA BELLEZA	Pavimentación en Concreto Rígido en las Vías Urbanas	252.336.388,25
Total 275/2013						252.336.388,25
240/2013	890210950	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	COP-074	CONSORCIO PSM 214	Construcción de pavimento rígido en las calles 4 y 5 salida al municipio de Carcasí.	1.118.742.092,30
Total 240/2013						1.118.742.092,30
285/2013	890399025	MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE	300-32-01-17/2015	ALVARO HERNAN BLETRAN CARDONA	Construcción De Una Cancha Sintetica En La Unidad Deportiva Bernardo Tomas Chaves De La Comuna 4 De Yumbo -Valle Del Cauca	280.073.842,00
Total 285/2013						280.073.842,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co



313/2013	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1407-2015	CONSORCIO PAVIMENTOS 2015	Pavimentación vía carrera 5 entre Calles 21B y 23 Barrio Las Palmitas Municipio de Guadalajara de Buga	319.474.482,00
313/2013	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1483-2015	CONSORCIO PAVIMENTOS DEL VALLE	Pavimentación Portales de Rio Frio Calle 8 entre Cra 13 y 14 Municipio de Riofrio Valle del Cauca	461.297.956,00
Total 313/2013						780.772.438,00
070/2013	890480022	MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR	LP-006-2014	UT INFRAESTRUCTURA CALLE 23 - CARMEN DE BOLIVAR	Construcción de Cunetas, Andenes, Bordillos y Pavimento Rígido en las Calles de la Cabecera Municipal.	302.647.530,00
Total 070/2013						302.647.530,00
221/2015	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	53-2016	CONSORCIO PAVIMENTO BICENTENARIO	Construcción de Pavimento Rígido de la Vía Principal de Acceso al Barrio Bicentenario Fase I	2.072.162.485,60
Total 221/2015						2.072.162.485,60
389/2015	890480643	MUNICIPIO DE MOMPOX	CO-1110/2015-001	UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLA	Mejoramiento en placa huella en la vía Mompox -Loma de Simón en el municipio de Mompox	60.000.000,00
Total 389/2015						60.000.000,00
130/2014	890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	LP-06-2015	CONSORCIO CULTURAL	Rehabilitación Casa De La Cultura En San Estanislao	805.776.814,00
Total 130/2014						805.776.814,00
384/2015	890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA	018-2015	UT LA PRIMAVERA	Mejoramiento De La Canca De La Primavera Municipio De Ocaña	1.382.920.189,00
Total 384/2015						1.382.920.189,00
265/2013	890501422	MUNICIPIO DE CHITAGA - NORTE DE SANTANDER	0165-2015	CORPORACIÓN AMIGOS DEL DESARROLLO - CADEL	Construcción De Cocinas Reguladoras De Humo En El Municipio De Chitaga Norte De Santander	79.520.000,00
Total 265/2013						79.520.000,00
273/2013	890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER	207/2015	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES	Construcción de la cubierta y adecuación cancha la Zuliana en el municipio	246.799.842,00
Total 273/2013						246.799.842,00
415/2015	890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER	244/2015	FERNANDO MEDINA HIGUERA	Construcción sistema de iluminación del estadio de futbol del municipio de Arboledas	287.247.381,00
Total 415/2015						287.247.381,00
206/2015	890501549	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	19-01-1900	CONSORCIO VIAS SALAZAR	Reposocoón de Pavimento en la Zona Urbana Tramo desde el Arco hasta la IPS Nuestra Señora de Belen	1.096.619.168,60
Total 206/2015						1.096.619.168,60
189/2014	890503106	MUNICIPIO DE CHINÁCOTA	093-2015	CONSORCIO VIA ISCALA CIENTRO 2015	Construcción de Placa Huellas y Obras Complementarias para la Via Iscala Centro - Sitigui en Chinacota	3.271.022.627,00
Total 189/2014						3.271.022.627,00
286/2013	890503233	MUNICIPIO DE MUTISCUA	124/2015	UT CUBIERTAS MUTISCUA 2015	Construcción cubierta Centro Educativo La Caldera	143.708.911,33
286/2013	890503233	MUNICIPIO DE MUTISCUA - SANTANDER	CO 124/2015	UNIÓN TEMPORAL CUBIERTAS MUTISCUA	Construcción cubierta centro educativo La Caldera	466.842.274,51
286/2013	890503233	MUNICIPIO DE MUTISCUA	0092/2015	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA SAS	Rehabilitación Ramal a Mutiscua del Km 0 a Km 1+600	1.526.068.846,09
Total 286/2013						2.136.620.031,93

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



242/2013	890503373	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	013/2015	JUAN CARLOS ROSAS VILLAMIZAR	Construcción de box coulvert y accesos vehiculares en la calle 5N entre carreras 10 y 11, barrio santander y Antonio Nairño, y recuperación en pavimento asfáltico de la vía bicentenario en los diferentes sectores de los barrios antonio nariño, santander y bellavista en el municipio de Villa del Rosario.	2.058.348.882,13
242/2013	890503373	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	188/2014	UNIÓN TEMPORAL VIAS DEL ROSARIO R/L HUGO FERNANDO LARA MORA	Pavimentación y mejoramiento de la malla vial urbana del Villa del Rosario.	4.162.146.835,07
Total 242/2013						6.220.495.717,20
204/2015	890505662	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	049-2015	CONSORCIO DEPORTIVO 2015	Adecuación Y Mejoramiento De Las Canchas De Fútbol Del Corregimiento De La Donjuana Y Bochalema En El Municipio De Cochalema - Norte De Santander	1.362.665.910,00
Total 204/2015						1.362.665.910,00
060/2013	890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA	CO 2016-0003	MILTHON HUGO GARZÓN HERNANDEZ	Rehabilitación y pavimentación de las vías urbanas Barrio Bellavista, Barrio los Robles, Barrio Prado de Alta	157.944.414,00
Total 060/2013						157.944.414,00
164/2013	890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	008/2015	CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO RICAURTE/2015	Mejoramiento y adecuación escenario deportivo del Municipio	1.120.450.276,00
Total 164/2013						1.120.450.276,00
037/2013	890680097	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	98	PRODIAC LTDA	Construcción institución educativa rural departamental vereda La Esmeralda	279.770.425,17
037/2013	890680097	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	126	JUAN CARLOS RICO INFANTE	Construcción, pavimentación y rehabilitación vías urbanas barrio La Estrella y Nueva Colombia.	461.448.752,14
037/2013	890680097	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	120	CONSORCIO PLACAS HUELLA DE ANAPOIMA	Mejoramiento de red terciaria rural del municipio de Anapoima	1.214.034.549,80
Total 037/2013						1.955.253.727,11
034/2013	890680154	MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA	238/2015	CONSORCIO CONSTRUVIAS PASCA	Placa huella vía a veredas Lazaro Fonte y Juan Viejo	762.599.135,00
Total 034/2013						762.599.135,00
238/2015	890680154	MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA	253/2015	DIEGO ROMAN OJEDA	Construcción placa huella vía a la escuela La Esperanza	220.973.974,10
Total 238/2015						220.973.974,10
175/2013	890680162	MUNICIPIO DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA	084/2016	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS	Mantenimiento y mejoramiento de la vía Misiones Baja, mediante la construcción de placa huella y obras de drenaje	424.454.540,64
Total 175/2013						424.454.540,64
234/2013	890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	1153-2015	CONSORCIO VIA 40	Construcción Vías Vehiculares y Obras de Espacio Público Para Ampliación a Doble Calzada con Separador Central Avenida el Peñon Desde la Av 40 - La Carbonera hasta Calle 33 Municipio de Girardot Cundinamarca	339.768.383,55
Total 234/2013						339.768.383,55
189/2013	890680437	MUNICIPIO DE SILVANIA- CUNDINAMARCA	275-2015	CONSORCIO JFGI	Recuperación Malla Vial Casco Urbano De Silvania Departamento De Cundinamarca	1.121.492.438,00
Total 189/2013						1.121.492.438,00
182/2014	890701933	MUNICIPIO DE MELGAR	398-2015	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	Rehabilitación Vía Sector La Laguna II Etapa	364.476.490,42
Total 182/2014						364.476.490,42

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



054/2013	890702015	MUNICIPIO DE GUAMO	DAM-525/2014	CONSORCIO CUBIERTA GUAMO 2014	Construcción y adecuación de la cubierta del polideportivo de la Institución Educativa Técnica Comercial Francisco José de Caldas	257.686.438,00
Total 054/2013						257.686.438,00
151/2013	890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA - TOLIMA	180/2015	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ	Mejoramiento De Condiciones De Habitabilidad	377.970.655,00
Total 151/2013						377.970.655,00
062/2013	890702027	MUNICIPIO DEL ESPINAL - TOLIMA	111/2015	LUIS EGIMIO BARON VARGAS	Mejoramiento Y Rehabilitacion De La Vía Espinal - Coello	5.280.403.722,13
Total 062/2013						5.280.403.722,13
304/2013	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	04092015-0640	DANIEL HORACIO LESMES OSORIO	Mejoramiento Vía Porvenir - Playa Rica Municipio de Pensilvania	249.678.821,00
304/2013	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	27102015-0706	CONSORCIO CARLES	Construcción Aula máxima Coliseo Nazario Restrepo, Municipio de Viterbo	275.917.802,00
304/2013	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	02102015-0666	CONSORCIO ANDRES	Mejoramiento vivienda en Dorada - Palestina y Manzanares.	521.892.755,00
304/2013	890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	22092015-0659	CONSORCIO ARBELAEZ REALSA	Mejoramiento vivienda en Anserma - Pacora - Chinchiná - San José de la Mwerced y Riosucio.	570.900.505,00
Total 304/2013						1.618.389.883,00
064/2013	890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	LP-003-2015	JULIO CESAR SALGADO GALEANO	Construcción Y Adecuación De Andenes En La Zona Centro Y Pavimentación Vial Sipirra	466.133.049,00
Total 064/2013						466.133.049,00
225/2013	890801139	MUNICIPIO DE ANSERMA -CALDAS	LP-002-2015	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	Rehabilitación De Puntos Criticos En Vías Urbanas Municipales De Alta Concentración Vehicular Y Paetonal En El Municipio De Anserma	467.293.543,05
Total 225/2013						467.293.543,05
414/2015	890801141	MUNICIPIO DE PALESTINA	CO-411/2015	CONSORCIO PLAZA BOLIVAR	Remodelación del parque Bolívar del municipio de Palestina - Caldas Occidente	119.850.001,00
Total 414/2015						119.850.001,00
366/2015	890907569	MUNICIPIO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA	267-2015	AMUNORTE	Mejoramiento Cancha de futbol Barrio Llano de Bolívar.	462.942.118,00
366/2015	890907569	MUNICIPIO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA	266-2015	GRUPO S & C SAS	Construcción graderías , camerinos y obras complementarias zona deportiva Barrio Buga.	1.375.795.841,00
Total 366/2015						1.838.737.959,00
211/2015	890980093	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	SI-198-2015	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.	Cerro de la Luz Centro Vida 1, 2 y 3 y Centro de Desarrollo Infantil - Municipio de Itagüí Departamento de antioquia	10.542.311.163,00
Total 211/2015						10.542.311.163,00
128/2014	890980095	MUNICIPIO DE APARTADÓ	308-2015	CONVIAL SAS	Construcción Del Diamante De Beisbol Del Parque Estadio Katenine Ibarquén En El Barrio Obrero Del Municipio De Apartadó Antioquia	2.113.982.642,00
128/2014	890980095	MUNICIPIO DE APARTADÓ	290-2015	CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL 2015	Construcción De Vías Urbanas En Concreto Rígido En El Municipio De Apartadó	6.368.550.388,00
Total 128/2014						8.482.533.030,00
306/2015	890980095	MUNICIPIO DE APARTADÓ	327/2015	CREAR INGENIERÍA CIVIL SAS	Construcción De Rígido, Andenes Y Cicloruta En El Municipio De Apartadó Antioquia	3.868.549.851,00
Total 306/2015						3.868.549.851,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



370/2015	890980112	MUNICIPIO DE BELLO - ANTIQUIA	CO LP 092/2016	CONSORCIO TRAPICHE	Construcción concha sintética Zamora en el Municipio de Bello - Antioquia	149.388.275,00
370/2015	890980112	MUNICIPIO DE BELLO - ANTIQUIA	CO LP 092/2016	CONSORCIO TRAPICHE	Construcción cubierta placa Polideportiva las Vegas en el Municipio de Bello - Antioquia	608.314.603,00
370/2015	890980112	MUNICIPIO DE BELLO - ANTIQUIA	CO LP 092/2016	CONSORCIO TRAPICHE	Recuperación de la sección hidráulica de la quebrada de García, entre Kras 63 y 66 con la Calle 59 C Sector el Trapiche del Municipio de Bello - Antioquia.	4.283.616.632,00
Total 370/2015						5.041.319.510,00
240/2015	890980330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR - ANTIQUIA	17/2015	GABRIEL FERNANDO JARAMILLO	Pavimento rígido barrio La cabaña	25.000.000,00
Total 240/2015						25.000.000,00
190/2014	890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	547-2015	PROAHYCO SAS	Pavimentación De La Vía La Salada Parte Baja Sector La Calle En El Municipio De Caldas Antioquia	667.114.980,00
190/2014	890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	534-2015	CONSORCIO IC 2015	Construcción De Obras De Mitigación En La Quebrada La Corrala En Zonas De Amenaza Alta En El Municipio De Caldas Antioquia	1.015.141.801,00
Total 190/2014						1.682.256.781,00
381/2015	890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	562-2015	CONSORCIO MANDALAY	Centro Integral Barrial Mandalay Sector Minuto De Dios	492.419.905,00
Total 381/2015						492.419.905,00
192/2013	890980577	MUNICIPIO DE SALGAR	002-2015	GESCO SAS	Construcción Coliseo	840.753.294,00
Total 192/2013						840.753.294,00
249/2015	890980764	MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIQUIA	CO 218/2015	JUAN FELIPE GONZÁLEZ VÉLEZ	Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en el municipio de venecia - Antioquia	1.089.659.969,00
Total 249/2015						1.089.659.969,00
274/2015	890980781	MUNICIPIO DE TITIRIBI - ANTIQUIA	012/2015	GUSTAVO GUIO RENTERIA	Construcción de placa huella en la vereda Los Micos del municipio	25.000.000,00
Total 274/2015						25.000.000,00
263/2013	890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	09060762015-06-ABR-2015	CONSORCIO EDUCATIVO 2015	Construcción Parque Educativo En El Municipio	2.440.974.603,80
Total 263/2013						2.440.974.603,80
030/2013	890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	183-2015	CONSORCIO CHIGORODÓ	Construcción de 106.783 ML de Pavimento Rígido en la Cr 107 entre Cl 88 y Cl 102 y Cl 101 entre Cr 105 y 107 en chigorodó Antioquia Occidente	2.233.772.332,00
Total 030/2013						2.233.772.332,00
127/2014	890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	CO.159/2015	CONSORCIO VÍA GUAPA	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Chigorodó Remigio del municipio de Chigorodó - Antioquia	28.200.000,00
Total 127/2014						28.200.000,00
206/2014	890981069	MUNICIPIO DE JERICÓ - ANTIQUIA	001-2015	GERENCIA INTEGRAL Y SERVICIOS EN CONSTRUCCIPN SAS	Construcción De Puente Y Mejoramiento De La Vía Castalia - Altamira - Estrella Nueva, Del Municipio De Jericó - Antioquia	823.535.653,00
Total 206/2014						823.535.653,00
138/2014	890981080	MUNICIPIO DE SOPETRAN	059-2015	CESAR DARÍO PATIÑO LEMOS	Recuperación De La Calle 9 Entre Las Carreras 10 Y 14 Zona Urbana Del Municipio De Sopetran - Antioquia	681.962.698,00
Total 138/2014						681.962.698,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



099/2013	890981105	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	112-2015	OSCAR JAIME RESTREPO MOLINA	Adecuación y amoblamiento Pasaje peatonal Betsaida	379.671.342,00
Total 099/2013						379.671.342,00
131/2014	890981238	MUNICIPIO DE TÁMESIS	13012015-789-SPDT-LP-001	IAT SAS	Remodelación y Mejoramiento del Estadio Ricardo Sierra corregimiento de Palermo del Municipio de Támesis	2.139.176.960,00
Total 131/2014						2.139.176.960,00
254/2015	890981238	MUNICIPIO DE TÁMESIS - ANTIOQUIA	26102015-789-SPDT-LP-006	DIANA DARLENE CAÑOLA	Mejoramiento de la vía terciaria Vereda Guayabal, corregimiento de San Pablo Municipio de Támesis - Antioquia	1.518.463.016,87
Total 254/2015						1.518.463.016,87
212/2015	890982123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA	CT 2015-400-048LP	CONSORCIO LA CUMBRE 2015	Construcción de placa huella para la recuperación de la carretera rural que comunica la Zona urbana con las veredas la Cumbre. El Silencio y Dánticas del Municipio de San Rafael - Antioquia	251.287.465,00
Total 212/2015						251.287.465,00
347/2015	890982238	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	221/2015	OSCAR DANIEL GARZÓN FORERO	Construcción del sistema integrado para la convivencia en el corregimiento de Cestillal del municipio de Cañasgordas - antioquia	426.235.402,21
Total 347/2015						426.235.402,21
132/2014	890982616	MUNICIPIO DE CARMEN DE VIBORAL	110COP006-2015	CONCREVIAS LTDA	Cosntrucción y Conformación de Vías Urbanas y Obras de Urbanismo Complementarias Etapa 3 en el Municipio de Carmen de Viboral - Antioquia	1.064.022.466,00
Total 132/2014						1.064.022.466,00
116/2014	890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	324SO2015	ERNEY CASTAÑO GONZÁLEZ	Construcción Centro Día para el Adulto Mayor	1.401.253.498,56
Total 116/2014						1.401.253.498,56
148/2014	890983814	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	CO-005-LP-004/2015	CREAR INGENIERIA S.A.S.	Construcción de Pavimento en concreto rígido, sisitema de aguas lluvias, andenes peatonales, señalización y silvicultura urbana para mejorar la movilidad en le municipio	2.445.684.182,00
Total 148/2014						2.445.684.182,00
362/2015	890983830	MUNICIPIO DE GUATAPE	232-2015	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS SAS	Construcción Del Centro Comunitario Para La Convivencia, Construcción De La Pista Recreativa De Patinaje Y Mejoramiento Del Parque Infantil En La Unidad Deportiva Hildebrando Giraldo Parra.	798.460.522,00
Total 362/2015						798.460.522,00
045/2013	890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	165 de 2014	ASOCIACIÓN DE MUNCIPIOS DEL ALTO SINÚ Y SAN JORGE TVP MUNICIPIOS	Mejoramiento de 41 Km de la red vial terciaria de loma de piedra, mello villavicencio, de piedritas, guacamaya, gariton, almacigo abajo mocholo, arizal en el mcipio de Necocli.	4.173.203.021,00
045/2013	890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	164 de 2014	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIÓN VÍAS URBANAS MUNICIPIO DE NECOCLÍ/2014	Mejoramiento vial de la construcción de 20km de andenes, bordillos y cunetas en la cabecera municipal	6.679.731.782,00
Total 045/2013						10.852.934.803,00
223/2013	890983906	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	248-2015	CONSORCIO TRIUNFO 2015	Mejoramiento De Un Tramo De La Vía Qu Conduce Desde El Corregimiento Estación Cocorná Hacia El Sector La Ye. Incluye Pavimentación	876.232.353,00
Total 223/2013						876.232.353,00



159/2014	890984295	MUNICIPIO DE TARAZÁ	CP-006-2015	UT PARQUE TARAZÁ	Construcción Obra De Integración Cultural Y Deportiva En La Zona Urbana Del Municipio De Tarazá Antioquia	2.903.353.153,00
Total 159/2014						2.903.353.153,00
340/2015	890984295	MUNICIPIO DE TARAZÁ	COP-023-2015	UNÓN TEMPORAL PAVIMENTOS TARAZÁ	Construcción De Pavimento Rígido En Los Barrios Mirador, El Bosque Y Las Palmas, Casco Urbano De En Tarazá - Antioquia, Occidente	2.541.735.071,00
340/2015	890984295	MUNICIPIO DE TARAZÁ	COP-017-2015	LUIS DANIEL LOZANO BUSTILLO	Construcción De Pavimento Rígido En Los Barrios Eduardo Correa, Villa Del Lago, San Miguel, Mesetas, Palma Bonita Y Bijao En Tarazá - Antioquia	2.858.887.773,00
Total 340/2015						5.400.622.844,00
052/2013	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	073/2015	CONSORCIO VIAS LAS PLATAS 2015	Mejoramiento De Los Tramos Viales La Candelaria Santafé De Las Platas Del Medio, Y Santafé De Las Platas Del Volcan	935.009.098,00
052/2013	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	086/2015	CONSORCIO NUEVO ARBOLETES	Remodelación Del Parque Principal Del Municipio	1.591.868.078,87
052/2013	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	085/2015	CONSORCIO NUEVO ARBOLETES	Construcción Del Estadio De Futbol Para El Municipio	3.436.520.251,98
Total 052/2013						5.963.397.428,85
141/2014	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	228-2015	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	Mejoramiento De Las Condiciones De Habitabilidad Del Municipio De Arboletes Antioquia	480.936.910,00
Total 141/2014						480.936.910,00
167/2014	891000627	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS	020-2015	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA SAS	Rehabilitación del Paleocauce Caimanera como Canal de Excedente en el Municipio de Montería - córdoba	3.435.185.186,00
Total 167/2014						3.435.185.186,00
218/2013	891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	147-2015	CONSORCIO DIVINO NIÑO 2014	Construcción Cubierta, Gradería Y Reposición Del Polodeportivo Del Barrio Divino Niño	213.579.443,50
218/2013	891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	319-2014	CONSORCIO VIAL CAMPOALEGRE 2014	Mejoramiento De Las Condiciones De Vida De La Comunidad Vulnerable A Través De La Cementación De Vías Urbanas Del Municipio	403.357.028,00
Total 218/2013						616.936.471,50
256/2013	891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	1671-2015	CONSORCIO NEIVA UNIDAD	Mejoramiento de condiciones de Habitabilidad para 300 Hogares	350.464.054,00
Total 256/2013						350.464.054,00
127/2013	891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	100-15-03-01-2016	CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO	Construcción de Placa Huellas en Concreto Rígido en las Veredas Horizonte, San José, Alto San Pedro y Nilo	152.981.576,14
127/2013	891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	100-15-03-01-2016	CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO	Cosntrucción Pavimentación Trámo Crítico Sobre Via que Cruza el Caserío de la vereda el Dorado	181.587.252,28
127/2013	891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	100-15-03-01-2016	CARLOS ALBERTO ANGARITA RIAÑO	Mejoramiento y Pavimentación Vías Barrio Julian Polonia Perez y Barrio Santa barbara	613.889.817,08
Total 127/2013						948.458.645,50
222/2013	891180022	MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA	CO 000182/2015	CONENERGÍA LTDA CONCRETOS	Construcción polideportivo vereda El Descanso en el municipio de Garzón Huila	434.377.761,00
Total 222/2013						434.377.761,00
125/2013	891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	47	UT MORALES TORRES	Cubierta Polideportivo Vereda Mongui Municipio De Colombia Departamento Del Huila	336.447.598,00
Total 125/2013						336.447.598,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



290/2015	891180040	MUNICIPIO DE RIVERA HUILA	CO 009/2015	CONSORCIO CUBIERTA RIOFRIO	Construcción cubierta polideportivo en la vereda Riofrío en la zona rural del municipio	203.337.991,00
Total 290/2015						203.337.991,00
073/2013	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	255-2015	FERNANDO CHILITO GARCIA	Construcción Pavimento Rígido En La Carrera 2 Entre Calles 22 A Y 26 Sur Barrio Antonio Nariño Municipio De Pitalito Huila	327.102.804,00
073/2013	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	263-2015	CONSORCIO BRUSELAS	Construcción Cancha De Futbol 7 En Césped Sintético Tipo Fifa (Se Incluye Cerrado En Malla De Nylon N° 2) Centro Poblado Bruselas Pitalito Huila	604.075.838,00
Total 073/2013						931.178.642,00
160/2014	891180127	MUNICIPIO DE TELLO	143-2015	CONSORCIO G. INGECOM	Construcción Pavimento en concreto rígido de diversas vías en el casco urbano del Municipio de Tello Huila	2.002.945.057,00
Total 160/2014						2.002.945.057,00
229/2013	891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA	484-2015	JOHN EDISON JORDAN TEJADA	Pavimentación de vías urbanas en el Barrio Primero de mayo del municipio de La Plata - Huila	315.299.093,00
Total 229/2013						315.299.093,00
233/2013	891180194	MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA	CO 002/2016	CONSORCIO LAJAS GB	Construcción de cancha polifuncional institución educativa Luis Edgar Durán Vereda la Laja	407.032.776,00
Total 233/2013						407.032.776,00
396/2015	891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	010-2015	V&M INGENIERIA SAS	Construcción De Polideportivo En La Institución Educativa Esteban Rojas Sede Principal Zona Urbana	116.422.983,00
Total 396/2015						116.422.983,00
294/2013	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	017/2015	JESUS HERNAN LEGARDA BENAVIDES	Adecuación y Mejoramiento Cancha de Fútbol Corregimiento el Encano del Municipio de Pasto	133.518.045,24
Total 294/2013						133.518.045,24
156/2014	891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	203-13-05-019/2015	CONSORCIO PAVIMENTO LA GERMANIA	Construcción en Pavimento Rígido Urbanizaciones La Germania y Santa Ana Corregimiento Villa Gorgona	1.044.479.440,00
Total 156/2014						1.044.479.440,00
249/2013	891380089	MUNICIPIO DE GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA	LP-MG-001-2015	JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ CERÓN	Construcción Cancha Sintética Y Gradería En El Polideportivo Del Municipio De Guacarí, Valle Del Cauca	354.902.417,00
249/2013	891380089	MUNICIPIO DE GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA	LP-MG-003-2015	CONSORCIO VIAS GUACARI 2015	Construcción Pavimento Flexible En Vías Internas Del Municipio De Guacarí - Valle Del Cauca	508.101.902,00
249/2013	891380089	MUNICIPIO DE GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA	LP-MG-002-2015	CONSORCIO DEPORTIVO MM	Construcción Polideportivo Corregimiento De Guabitas	516.767.674,00
Total 249/2013						1.379.771.993,00
298/2015	891480022	MUNICIPIO DE APIA - RISARALDA	053-15	FREDY HUMBERTO LOIZA MONCADA	Construcción y Rehabilitación de Pavimentos Urbanos	628.132.236,45
Total 298/2015						628.132.236,45
297/2013	891480025	MUNICIPIO DE GUATICA - RISARALDA	01/05/2015	CONSORCIO MALLA VIAL SAN CLEMENTE	Ampliación De La Cobertura De Pavimento En La Malla Vial Del Corregimiento De San Clemente Del Municipio De Guatica - Risaralda	349.813.751,00
Total 297/2013						349.813.751,00
409/2015	891480025	MUNICIPIO DE GUATICA - RISARALDA	22	HERMAN ELIECER LLANEZ CATANO	Construcción Segunda Fase Centro Cultural Y Deportivo	706.663.932,80
Total 409/2015						706.663.932,80

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



074/2013	891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA	3	CONSTRUCTOR INCOMAQ LTDA	Reposición Pavimento Rígido Segunda Etapa Zona Urbana.	456.489.655,22
Total 074/2013						456.489.655,22
167/2013	891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	CO-152-2015	HARI MOSQUERA CHAVES	Construcciones de conexiones viales en calle 23 entre carreras 8 y 10, calle 23 entre carreras 6 BIS y 7 BIS, carrera 8 entre calles 23 y 23 BIS, carrera 12 entre calles 28 y 29, carrera 12 entre calles 29 y 30 zona urbana	419.321.298,10
167/2013	891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	CO-144-2014	BYRON RIVAS GIRALDO	Pavimentación carrera 23 comuna uno barrio La Hermosa	797.220.381,00
167/2013	891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	CO-250-2015	CONSORCIO VIAS SANTA ROSA	Obras complementarias pavimentos, andenes y estructura de base Carrera 12 entre callas 6 y 7, calle 7 entre carreras 12 y 13, carrera 13 entre calles 7 y 10 y carrera 14 entre calles 16 y 20	1.657.250.108,40
167/2013	891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	CO-167-2015	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS RISARALDA	Adecuación de escenarios deportivos.	1.666.223.315,00
Total 167/2013						4.540.015.102,50
163/2013	891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA	442/2015	CONSTRUTECNO SAS	Mejoramiento De Vivienda Urbana Y Rural	69.993.174,63
163/2013	891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA	257	CONSORCIO VIAS MONDOMO 2015	Construcción De Pavimento En Vías De Mondomo	1.281.098.182,00
163/2013	891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA	134	OMAR VELEZ HOYOS	Construcción De Andenes, Sardineles, Cunetas Y Pavimentos En Concreto Rígido En Barrios Y Veredas Del Municipio	1.957.555.466,73
Total 163/2013						3.308.646.823,36
093/2013	891500721	MUNICIPIO DE PURACE	MPLP 09/2014	CONSORCIO DIMUZA 2015	Construcción Pavimento En Concreto Hidraulico De Las Vías Urbanas De Purace Y Coconuco	1.340.859.528,00
Total 093/2013						1.340.859.528,00
239/2013	891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA	CO F1-F14-287-2015	HECTOR URIEL CASAS ZUÑIGA	Construcción polideportivo cubierto sobre estructura metálica corregimiento la Belleza	168.031.457,00
Total 239/2013						168.031.457,00
248/2013	891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	C5-013-2014	CONSORCIO HUELLAS TIMBIO	Construcción De Placa Huella Para La Vía Urbana De La Cra 6 Entre 15A Y 16A De Timbio	250.486.042,00
248/2013	891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	C5-014-2014	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2014	Construcción Placa Huella Para La Vereda Los Robles Desde La Panamericana Hacia La Vereda La Cabaña De Timbio	280.349.119,58
248/2013	891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	C5-011-2014	CONSORCIO RUIZ Y GRIMALDO	Construcción Y Ampliación De La Cubierta Metálica Del Polideportivo De La Vereda La Chorrera	280.373.828,82
248/2013	891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	C5-015-2014	CONSORCIO ESTADIO TIMBIO	Construcción De La Graderías Cubiertas, Camerino, Y Adecuación De Las Instalaciones Actuales Del Estadio Municipal Del Barrio San Cayetano De Timbio	351.848.009,00
Total 248/2013						1.163.056.999,40
282/2013	891500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	CS-013-LP-2015	JUAN CARLOS MARTINEZ TEJADA	Pavimentación Vías urbanas Barrio Los Andes.	401.269.468,00
Total 282/2013						401.269.468,00
215/2013	891500869	MUNICIPIO DE BALBOA -CAUCA	216/2014	CONSORCIO MARCO AURELIO	Mantenimiento Via La Primera Galania Munipio Balboa-Cauca	166.973.934,60
215/2013	891500869	MUNICIPIO DE BALBOA -CAUCA	217/2014	CONSORCIO PRIMAVERA	Construcción Cubierta En Estructura Metálica Para Polideportivo Institución Educativa Vasco Nuñez De Balboa Sede	280.277.687,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



					Marco Aurelio Bolaño Del Municipio De Balboa -Cauca	
Total 215/2013						447.251.621,60
094/2013	891500978	MUNICIPIO DE EL TAMBO-CAUCA	CS-066-2014	JUAN CARLOS CANENCIO SÁNCHEZ	Construcción Tercera Etapa De La Malla Vial De La Cabecera Municipal De El Tambo Cauca	566.743.126,00
Total 094/2013						566.743.126,00
276/2013	891500982	MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA	F14-017-2014	CONSORCIO POLIDEPORTIVOS MORALES 2015	Construcción Polideportivo Cubierto Sobre Estructura Metálica, Vereda San Rafael, Municipio De Morales - Cauca	139.852.105,00
276/2013	891500982	MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA	F14-016-2014	JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO	Construcción Cocinas Saludables Para Familias De Los Niveles 1 Y 2 De Sisben, Municipio De Morales - Cauca	169.379.748,00
Total 276/2013						309.231.853,00
075/2013	891501277	MUNICIPIO DE SOTARA	C5-027-2014	DIEGO GERARDO ZAPATA ZUÑIGA	Pavimentación En Concreto Rígido Para Las Calles Urbanas De La Población De Paispamba Del Municipio	274.279.718,00
Total 075/2013						274.279.718,00
193/2013	891501723	MUNICIPIO DE CALDONO	2.28.03-010	JOSÉ ALFONSO GRIMALDO CAMAYO	Construcción De Una Placa Huella Y Obras De Drenaje De La Vía Alterna Crucero De Pescador A Centro Poblado Pescador.	266.301.072,00
Total 193/2013						266.301.072,00
204/2013	891502194	MUNICIPIO DE PATIA - BORDO CAUCA	CO 103	CONSORCIO MEGAVÍAS	Pavimentación de la calle 10, 11 y 11A entre Kras 2 y 3 del Barrio Fundadores del Bordo Cauca. Continuación de la pavimentación de la Calle 2 y de la intersección de la Vía principal a la plaza de Pidracentada y la continuación de la pavimentación de la calle 3 entre 3 y 4 del Barrio Obrero del estrecho.	929.436.750,00
Total 204/2013						929.436.750,00
067/2013	891680080	SAN JOSE DEL PALMAR	OP 201414	GABRIEL ASPRILLA MURILLO	Mejoramiento de vías rurales mediante mantenimiento en la vía San José del Palmar, La Selva cruce Corcobado y del Corcobado a la Albania	1.913.733.565,00
Total 067/2013						1.913.733.565,00
330/2015	891680081	MUNICIPIO DE TADO	LP-04-2015	WILMAR RUIZ PALACIOS	Construcción Cerramiento Sede Principal Colegio Agropecuario Nuestra Señora de Fátima.	182.292.254,98
Total 330/2015						182.292.254,98
163/2013 DPS	891680196	MUNICIPIO DE UNGUIA	008/2015	SEICON SAS	Construcción De: Un Lugar Agrupado Para La Primera Infancia, Dos Aulas De Clase Para El Colegio, Casa De La Mujer Artesana, Casa De Gobierno Y Un Restaurante Escolar, En El Resguardo Indígena Kuna De Arquia	640.700.000,00
Total 163/2013 DPS						640.700.000,00
163/2013 FIP	891680196	MUNICIPIO DE UNGUIA	008/2015	SEICON SAS	Construcción De: Un Lugar Agrupado Para La Primera Infancia, Dos Aulas De Clase Para El Colegio, Casa De La Mujer Artesana, Casa De Gobierno Y Un Restaurante Escolar, En El Resguardo Indígena Kuna De Arquia	359.295.804,00

Total 163/2013 FIP						359.295.804,00
143/2013	891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI	006-2015	CONSORCIO IDEAS ARIGUANI	Construcción de puentes y obras de arte en la vía Puerto Lajas - Las Alpes, Villa Concepción jurisdicción municipio de Ariguani	1.743.741.849,00
Total 143/2013						1.743.741.849,00
278/2013	891703045	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO - MAGDALENA	002-2015	CONSORCIO ADOCONSTRUCCIONES	Construcción De Pavimento Urbano En El Municipio De Pueblo Viejo Magdalena	1.041.359.921,00
Total 278/2013						1.041.359.921,00
181/2014	891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	PM-021/2015	HB INGENIEROS CIVILES SAS	Construcción en Concreto rígido de 3.000 PSI en Calle 3 entre carreras 2 y 12, Carrera 12 entre Calles 3 y 5, Carrera 2 entre Calles 2 y 4, Calle 5 entre Carreras 1 y 9 Casco Urbano del Municipio de Pedraza	1.168.050.901,41
Total 181/2014						1.168.050.901,41
145/2014	891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY - MAGDALENA	CO 264-2015	CONSORCIO CABUYARE	Construcción de pavimento rígido en concreto de 3000 psi en las principales calles de la cabecera municipal en el municipio de Pivijay - Magdalena	48.008.000,00
Total 145/2014						48.008.000,00
162/2013	891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	360	AGE INGENIERIA SAS	Construcción en pavimento rígido de la malla vial de la zona urbana	2.383.357.806,00
Total 162/2013						2.383.357.806,00
043/2013	891801368	MUNICIPIO DE PAUNA	MP-OP-007/2014	CONSORCIO PAUNA T.A. 2014	Construcción de infraestructura adecuada a la Vía Guanares - zulia	1.121.495.326,97
Total 043/2013						1.121.495.326,97
198/2014	891801368	MUNICIPIO DE PAUNA	MPOP-008	CONSORCIO PLACA HUELLA PAUNA	Construcción de Infraestructura Adecuada a la Vía Planta de Sacrificio y la Vía que Conduce al Salón Comunal.	584.702.583,65
Total 198/2014						584.702.583,65
170/2013	891802089	MUNICIPIO DE CUCAITA	093/2014	CONSORCIO CONSTRUCCIONES URBANAS	Mejoramiento malla vial urbana del municipio de Cucaita	259.392.523,00
Total 170/2013						259.392.523,00
287/2013	891802151	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	SA-COP-012/2014	CONSORCIO FÁBRICA INFRAESTRUCTURA 2015	Mejoramiento y mantenimiento en concreto rígido de la red urbana del Mpio de San Luis de Gaceno.	275.540.885,57
Total 287/2013						275.540.885,57
210/2013	891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2014827	UNION TEMPORAL POLITECNICO	Construcción cubierta y adecuación de las instalaciones del politécnico Alvaro González Santana del municipio de Sogamoso	1.036.720.977,38
210/2013	891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2014812	CONSORCIO PLAYITA	Adecuación de la vía Horqueta-Milagro-Playita del municipio de Sogamoso.	1.394.288.863,00
210/2013	891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2014777	PAVIGAS LTDA.	Construcción centro de eventos deportivos y culturales.	2.701.491.945,00
210/2013	891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2014773	CONSORCIO PROSPERIDAD	Recuperación de la malla vial urbana del municipio de Sogamoso	4.282.004.073,77
Total 210/2013						9.414.505.859,15
168/2013	891856294	MUNICIPIO DE BOAVITA	CDO-152-2015	INDERCONT SAS	Mejoramiento de la Vía Urbana Carrera 8 entre Calle 8 y Cruce Vía Soatá - Boavita	206.074.883,70
Total 168/2013						206.074.883,70
123/2013	891857805	MUNICIPIO DE CERINZA	086/2014	ELKIN FERNANDO CELY CRISTANCHO	Construcción Primera Etapa Cancha De Futbol Vereda San Victorino	235.488.518,00
Total 123/2013						235.488.518,00



171/2014	891900272	MUNICIPIO DE TULUA	330-15-03-039	CONSORCIO ADECUACIONES TULUA	Casa De Cultura Manuel Dolores	106.970.587,00
Total 171/2014						106.970.587,00
197/2015	891900272	MUNICIPIO DE TULUA	040-2015	CONSORCIO G Y P	Construcción Pavimento Rígido Carrera 19 Entre Calle 2 N Y Calle 4; Carrera 20 Entre Calle 3 N (Manzana 20) Y Calle (Manzana 6) Y Calle 1 N Entre Carrera 20 Y Carrera 21 Doble Calzada Del Barrio Bosques De Maracabo.	2.093.059.716,88
Total 197/2015						2.093.059.716,88
097/2013	891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	LP-004-2015	GLOBAL OBAS Y VIAS SAS	Pavimentación vías	291.588.784,74
Total 097/2013						291.588.784,74
310/2013	891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	LP-001-2015	CONSORCIO COLISEO NORMAL JORGE	Construcción Coliseo Cubierto en Institución Educativa Normal Superior Jorge Isaacs.	382.828.944,00
Total 310/2013						382.828.944,00
129/2013	891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	097-2015	CONSORCIO PUENTES EL FUTURO	Construcción De Un Puente Vehicular En El Municipio	2.400.705.579,85
Total 129/2013						2.400.705.579,85
199/2014	891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	197-2015	CONSORCIO VIAS LA MARIA	Mejoramiento De Las Vías En El Barrio La María li Etapa	532.944.171,00
Total 199/2014						532.944.171,00
236/2015	891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE	CO 4-241/2015	CONSORCIO CASTRILLON VIAS CARTAGO	Construcción pavimento urbano en concreto rígido barrios Campo Alegre, Jubileo, Santa Isabel, San Carlos, del corregimiento de Cartago Valle del Cauca	25.000.000,00
236/2015	891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE	CO 4-242/2015	CONSORCIO PLACA HUELLAS RURAL 2016	Construcción placa huella, mantenimiento y mejoramiento vereda Buena Vista, la Grecia, corregimiento de Modin Cartago - Valle del Cauca	25.000.000,00
236/2015	891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE	CO 4-243/2015	CONSORCIO PAVIMENTO CARTAGO	Construcción placa huella, mantenimiento y mejoramiento vereda el Guayabo, corregimiento de Coloradas Cartago - Valle del Cauca	25.000.000,00
236/2015	891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE	CO 4-240/2015	CONSORCIO VILLA DEL SOL	Construcción placa huella, mantenimiento y mejoramiento vía vereda crucero, alto de la olga corregimiento de Modin Cartago - Valle del Cauca	28.719.030,00
Total 236/2015						103.719.030,00
143/2014	891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	172	CONSORCIO HD CRUCERO	Mejoramiento Via Rural Caicedonia - El Crucero	1.295.958.460,00
Total 143/2014						1.295.958.460,00
385/2015	891900764	MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE	114/2015	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS - CONSTRUCCIONES SAS	Mantenimiento vía Rio Frio - Las Melenas	178.891.214,04
385/2015	891900764	MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE	112/2015	JOSÉ F SUAREZ D.	Pavimento rígido corregimiento de Huesano	272.028.274,56
Total 385/2015						450.919.488,60
352/2015	891900902	MUNICIPIO DE OBANDO	2015352	CONSORCIO VIAL OBANDO 2016	Construcción De Placa Huellas Tipo Invias Sectores De La Vía Al Corregimiento El Chuzo, Vía La Esmeralda - Frias, Vía San Pedro Sánchez, Vía Puerto Samaria, Vía San Isidro Y Vía Villa Rodas - Alto De Olga De La Zona Rural De La Ladera	59.999.279,00
Total 352/2015						59.999.279,00
365/2015	891900945	MUNICIPIO DE BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA	002-2016	CONSORCIO ING CIVILES BOLIVAR	Construcción cancha Múltiple Corregimiento de Betania	285.620.427,01



Total 365/2015						285.620.427,01
390/2015	891901079	MUNICIPIO DE ALCALA	CO-001	CONSORCIO ING. CIVILES HUELLAS ALCALÁ	Construcción de Placa Huella Tramo Maravelez y Congal	709.195.079,51
Total 390/2015						709.195.079,51
317/2013	892000148	DEPARTAMENTO DEL META	1641/2013	CONSORCIO CENTRO INTEGRAL	Centro transitorio	650.000.000,00
Total 317/2013						650.000.000,00
272/2015	892115024	MUNICIPIO DE MANAURE - GUAJIRA	CO 61	CONSORCIO VÍA ETNOTURÍSTICA MANAURE	Pavimentación de la Vía de acceso a la comunidad de La Raya Manaure - Guajira.	60.000.000,00
Total 272/2015						60.000.000,00
397/2015	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA - GUAJIRA	CO 255/2015	YESID CORNEJO OCHOA	Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Uribia - Winpeshin	30.000.000,00
Total 397/2015						30.000.000,00
306/2013	892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	CO 131/2015	CONSORCIO VÍAS SAN AGUSTÍN	Construcción de pavimento rígido 3000 psi en la Kra 20 entre calles 4 y 6 , calle 4 entre Kra 20 y 21, calle 5 entre Kra 19 y 20 Barrio San Agustín - Municipio de Fonseca - Guajira	565.138.262,00
Total 306/2013						565.138.262,00
348/2015	892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	128-2015	CONSORCIO VIAS FONSECA	Mejoramiento y Pavimentación de la Malla Vial en los Barrios San José, Las Delicias, José Prudencio Padilla y Candelaria del Municipio de Fonseca - La Guajira	5.165.929.574,00
Total 348/2015						5.165.929.574,00
081/2013	892200058	MUNICIPIO DE CAIMITO	70124-OC-131-2014	CONSORCIO VIAS CAIMITO	Construcción de pavimentos en concreto rígido, vías urbanas	959.411.253,00
081/2013	892200058	MUNICIPIO DE CAIMITO	70124-OC-030-2015	CONSTRUINGENIERÍAS SIN FRONTERAS SAS	Construcción de pavimento en concreto rígido de la Avenida Alfonso López y Avenida Las Guaduas	2.646.582.954,00
Total 081/2013						3.605.994.207,00
168/2014	892200058	MUNICIPIO CAIMITO-SUCRE	70124-OC-079-2015	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA ANICOL SAS	Construcción en pavimento Hidráulico de la Vía Cedeño Nueva Estación Municipio de Caimito - Sucre	12.145.332.115,52
Total 168/2014						12.145.332.115,52
205/2014	892200312	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL PALMITO	072-2015	VICTOR BERRIO BLANCO	Construcción de Pavimento Rígido en Casco Urbano de Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre	844.604.219,95
Total 205/2014						844.604.219,95
192/2014	892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	005-2015	CONSORCIO PAVIMENTO SAN MARCOS 2 ETAPA 2015	Construcción de Pavimento en Concreto Rígido de Vías Urbanas Etapa Dos en el Municipio de San Marcos - Sucre	2.445.550.694,91
192/2014	892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	004-2015	CONSORCIO VIAL SAN MARCOS	Construcción de Pavimento en Concreto Rígido de Vías Urbanas Ubicadas en el Municipio de San Marcos - Sucre	2.894.325.055,71
Total 192/2014						5.339.875.750,62
265/2015	892200592	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	OP-006-2015	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	Construcción de Pavimento rígido en vías urbanas en el municipio de San Onofre en el departamento de Sucre	25.000.000,00
Total 265/2015						25.000.000,00
098/2013	892200839	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE	COP-ST5-003-15	CONSORCO PAVIMENTOS TOLÚ	Construcción De Pavimento, Bordillos Y Andenes Para Mejorar La Movilidad Peatonal Y Vehicular En Las Calles 4C Entre La Carreras 8 Y Vía A Coveñas, Calles 4D, 4E 5 Y 5A Entre Carreras 4C Y 6 Del Barrio Betania,	1.861.383.831,90



					En El Municipio De Santiago De Tolu	
Total 098/2013						1.861.383.831,90
164/2014	892201282	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	LP-005-2015	CONSORCIO CONSTRUVIAS BETULIA	Cosntrucción de Pavimento en concreto Rígido de Vías en Centros Poblados Fase I Municipio de San Juan de Betulia Departamento de Sucre	925.990.556,00
Total 164/2014						925.990.556,00
076/2013	892201296	MUNICIPIO DE MORROA	MM-SA-002-2014	OSCAR JOSÉ QUINTANA SANTOS	Construcción de pavimento en concreto rígido en los sectores de Chambacu, Medellín, Nueve de Abril y Los Olivos	1.260.432.764,36
Total 076/2013						1.260.432.764,36
200/2014	892280053	MUNICIPIO DE COLOSO	LP-MC-N°002/2015	CONSORCIO VIAL COLOSO	Ajuste a los diseños y construcción de pavimento en concreto rígido	15.000.000,00
Total 200/2014						15.000.000,00
184/2015	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	MS-670-170/2015	CONSORCIO PAVIMENTO 12 DE OCTUBRE	Construcción de Pavimento en Concreto Rígido de la Carrera 13A entre la Carrera 12 y la Calle 28 A y Calle 28 A entre la Carrera 13 A y la Carrera 14 C del Barrio 12 de Octubre	579.415.862,69
Total 184/2015						579.415.862,69
187/2013	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	MS-670-152-2014	CONSORCIO VIAL SAN LUIS	Construcción de pavimento en concreto rígido en la calle 4 entre cra 7 y calle 2, carrera 7a entre calle 3 y calle 4, calle 3 entre cra 7a y cra 6 y carrera 6 entre calle 3 y calle 2, en el corregimiento de San Luis	741.400.378,57
187/2013	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	MS-670-054-2015	ORLANDO FABIO CASTILLO BERMEJO	Rehabilitación estructural y adecuación de las instalaciones del estadio de futbol del barrio 12 de octubre y las vías de sus alrededores en el municipio	933.981.768,00
Total 187/2013						1.675.382.146,57
187/2014	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	MS-670-144-2015	HÁBITAT INGENIERÍA Y SOLUCIONES CPMERCIALES SAS	Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Villanueva Los Santos- Los Guayacones dek Municipio de Sampues Departamento de Sucre	934.530.870,19
187/2014	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	MS-670-143-2015	CONSORCIO PARQUE LINEAL	Construcción de Parque Lineal y Obras de Urbanismo en Sampues	934.995.782,00
187/2014	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	146/2015	CONSORCIO PAVISAM	Construcción de Pavimento en Concreto Rígido de la Transversal 19 entre la Carrera 12 y la Carrera 20 en el Municipio de Sampues - Sucre	1.334.048.760,00
Total 187/2014						3.203.575.412,19
302/2013	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	MS-670-166-2014	CONSORCIO PAVIMENTOS URBANOS SAMPUES 2014	Construcción de pavimento en concreto rígido barrios Gustavo Dajer, 7 de agosto, San José, Zona Artesanal, 12 de Octubre, Cuatro Vientos, Las Acacias, Sampuma y Millan Vargas.	1.868.888.261,00
Total 302/2013						1.868.888.261,00
038/2013	892280057	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	016-2014	CONSORCIO VIAL MAJAGUAL 2014	Mejoramiento de la movilidad vial de las vías urbanas	2.271.029.482,00
Total 038/2013						2.271.029.482,00
207/2015	892280057	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	001-2016	CONSORCIO PALOMAR 2016	Construcción puente en concreto reforzado sobre el caño mojana Corregimiento el Palomar	631.682.368,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



Total 207/2015						631.682.368,00
176/2013	899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	274-2015	JOHN JAIRO GUZMAN	Mejoramiento En Pavimento Rígido De La Vía Ubicada En La Calle 2 Entre Diagonal 7 Y Carrera 14 Del Barrio Cayunda Del Municipio De Villeta Dto. Cundinamarca	260.101.571,26
176/2013	899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	275-2015	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA	Adecuación Y Construcción De Espacio Público Etapa Iii, Sector Paso Real, Barrio Bello Horizonte , Casco Urbano Del Municipio De Villeta Cundinamarca	370.461.778,00
Total 176/2013						630.563.349,26
040/2012	899999316	FONDO FINAN. DE PROYECTOS DE DESARROLLO "FONADE"	VIARIOS	VIARIOS	Efectuar la Gerencia Integral de los proyectos priorizados que DPS encargue a FONADE y que se desarrollarán en los sectores de energía, saneamiento básico, social comunitario, transportes y vías, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y recreación cultura y deporte.	35.762.461.661,78
Total 040/2012						35.762.461.661,78
069/2012	899999316	FONDO FINAN. DE PROYECTOS DE DESARROLLO "FONADE"	VIARIOS	VIARIOS	Efectuar la gerencia integral de proyectos entregados por DPS	201.615.320.708,75
Total 069/2012						201.615.320.708,75
160/2011	899999316	FONDO FINAN. DE PROYECTOS DE DESARROLLO "FONADE" (211041)	VIARIOS	VIARIOS	Efectuar la gerencia Integral de los proyectos entregados por este y que se desarrollan en los sectores de agua potable y saneamiento básico, infraestructura vial, social comunitario, mejoramiento de condiciones de habitabilidad.	49.906.762.626,45
Total 160/2011						49.906.762.626,45
211/2013	899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	010-2015	CONSORCIO CERRAMIENTO VIAL MOSQUERA	Pavimentación De Calles Barrio Maiporé	275.589.348,28
211/2013	899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	009-2015	CONSORCIO CERRAMIENTO VIAL MOSQUERA	Escenarios Deportivos En Mosquera	373.831.570,72
Total 211/2013						649.420.919,00
041/2013	899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	005-2015	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERÍA SAS	Mantenimiento vías rurales veredas Mogua, Susatá y Astorga	280.373.832,00
041/2013	899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	005-2015	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERÍA SAS	Construcción placas huellas en las veredas Mogua, Susatá y Astorga	280.373.832,00
Total 041/2013						560.747.664,00
131/2013	899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	011-2015	SALAZAR DESIGIN CONSTRUCCIÓN SAS	Construcción cubierta campo deportivo vereda Playa	276.261.753,00
131/2013	899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	011-2015	SALAZAR DESIGIN CONSTRUCCIÓN SAS	Construcción cubierta campo deportivo vereda Charquirá	276.261.753,00
131/2013	899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	004-2015	MARSA COLOMBIA LTDA	Construcción cintas en concreto en las veredas Alisal, sector escuela vereda Santuario, Sector Barrancas, Vereda Charquirá, Sector la Escuela y vereda Mortiño, Sector Puente González	280.322.412,00
131/2013	899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	017-2015	ACONCI CONSTRUCTORES SAS	Construcción del sistema estructural graderías, columnas y camerinos del polideportivo.	401.390.251,00
Total 131/2013						1.234.236.169,00
243/2013	899999384	MUNICIPIO DE SIMAJACA-CUNDINAMARCA	LP-02/2015	WEYMAR FERNANDO SANDOVAL	Construcción Cubierta Polideportivo En La Escuela De La Vereda Don Lope 1-Churnica	299.983.454,00
Total 243/2013						299.983.454,00



150/2014	899999388	MUNICIPIO DE UNE	COP-013-2015	CONSORCIO LA FONTANA	Placas huellas vereda la mesa, sectores La Represa Plana - Chamizal y Vía Veredas San Isidro Sectores Puente Guara - La Virgen - El Alto.	535.443.243,00
150/2014	899999388	MUNICIPIO DE UNE	COP-014-2015	CONSORCIO VÍAS UNE 17	Placas huellas Vereda Hoya de Carrillos Sector El Puente y Vía Vereda Timasita Sector Puente Santander Y Vereda El Ramal Sector La Inspección.	535.443.944,00
Total 150/2014						1.070.887.187,00
138/2013	899999406	MUNICIPIO DE CUCUNUBA	LP0062015	CONSORCIO BUITA 2015	Construcción Aula Múltiple y Unidad Sanitaria vereda Buita	280.372.908,00
Total 138/2013						280.372.908,00
195/2014	899999414	MUNICIPIO DE CHOACHI	014-2015	CONSORCIO CHOACHI 2015	Construcción de placa huella en concreto la vía Choachi, Resguardo bajo, Río Blanco y La Unión en el Municipio de Choachi - Cundinamarca	1.399.990.677,29
Total 195/2014						1.399.990.677,29
149/2014	899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	019-2015	CONSORCIO VIAS JC	Rehabilitación y Pavimentación en concreto Rígido Malla Urbana Vial del Municipio de Fosca - Cundinamarca	1.941.470.487,16
Total 149/2014						1.941.470.487,16
199/2015	899999420	MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA	CO 33/2015	CONSORCIO PH - FOSCA	Placa huella vereda el Herrero - vias terciarias	409.712.543,00
Total 199/2015						409.712.543,00
171/2013	899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA	127/2015	CONSORCIO HUELLAS SAN JUAN 2015	Construcción De Obras De Emergencia Para Mitigación De Erosión En Taludes Y Vías Consistentes En La Construcción De Obras De Drenaje, Cunetas, Filtros, Huellas Cintas Para El Manejo De Aguas Y Gaviones En La Vereda De Cajita El Municipio De San Juan De Rio Seco Del Departamento De Cundinamarca.	730.932.159,37
171/2013	899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA	127/2015	CONSORCIO HUELLAS SAN JUAN 2015	Rehabilitación Y Mejoramiento Vía San Nicolás, San José, Municipio San Juan De Rioseco	857.413.911,90
Total 171/2013						1.588.346.071,27
135/2013	899999433	MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA	405	CONSORCIO CUBIERTAS POLIDEP-FUNZA	Construcción Cubiertas De Canchas Múltiples Para Eventos Culturales Y Deportivos De Los Barrios Popular Y Villa Paul	771.320.828,00
Total 135/2013						771.320.828,00
139/2013	899999442	MUNICIPIO DE GUASCA - CUNDINAMARCA	CO 171	ACONCI CONSTRUCTORES S.A.S	Pavimentación barrio San Juan Bosco	240.904.458,00
Total 139/2013						240.904.458,00
173/2014	899999443	MUNICIPIO DE TABIO	201500125	CONSORCIO PALOVERDE CHICU	Construcción Colegio Campestre Sector Chicú Vereda Paloverde	4.319.050.437,00
Total 173/2014						4.319.050.437,00
372/2015	899999443	MUNICIPIO DE TABIO	201500185	CONSORCIO ANDENES CHICU	Construcción Andén Sector Chicú Vereda Paloverde Del Municipio De Tabio Cundinamarca	654.994.647,68
Total 372/2015						654.994.647,68
122/2013	899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	LP-008/2015	UT VERGARA VIAL 2015	Construcción placas huella en concreto en el sector Puerto Encuentro La Esperanza.	268.224.610,70
122/2013	899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	003/2015	ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ	Mejoramiento y terminación de dos polideportivos para el desarrollo de escuelas de formación y recreación.	280.373.830,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Total 122/2013						548.598.440,70
126/2014	899999465	MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA	229/2015	CONSORCIO VIAL SAN GABRIEL,	Rehabilitación vía departamental avenida San Gabriel entre Chia y Cajicá centro Oriente Municipio de Cajicá	769.783.278,00
Total 126/2014						769.783.278,00
156/2013	899999466	MUNICIPIO DE COGUA	166-2014	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL SAS	Placa Huella Vereda Rincón Santo Sector Vía Salón Comunal Autopista Ubate	279.475.215,80
156/2013	899999466	MUNICIPIO DE COGUA	159-2015	CONSORCIO GARCIA EL ÁTICO	Ampliación De La Infraestructura Educativa Colegio El Ático.	373.420.787,20
156/2013	899999466	MUNICIPIO DE COGUA	167-2014	CONSORCIO BP	Pavimentación Vía Carrera 7 Complejo Deportivo, Colegio Las Villas, Incluye Centro Poblado San Antonio	877.547.753,00
Total 156/2013						1.530.443.756,00
082/2013	899999467	MUNICIPIO DE CHIPAQUE	20140244	MIGUEL ANGEL SAENZ ROBLES	Construcción Del Sendero Turístico Peatonal, Mejoramiento Y Rehabilitación De La Carrera 3 En Zona Urbana	1.203.514.133,00
Total 082/2013						1.203.514.133,00
115/2014	899999481	MUNICIPIO DE TAUSA	012/2015	FUNDACIÓN SABANAS	Mejoramiento y conservación de la Vía Vereda la florida desde el Puente Urquira (Sector El Cajón y Sector Señores Gutierrez) hasta la Institución Educativa la florida en el Municipio de Tausa - Cundinamarca	934.894.579,00
Total 115/2014						934.894.579,00
361/2015	899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	COP-022-2015	MAVING SAS	Construcción Cubierta Del Polideportivo Escuela Vereda De La Campeona	335.703.375,00
361/2015	899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	034-2015	UT PAYACAL 2015	Construcción Polideportivo De La Escuela De La Vereda Payacal	620.720.885,78
Total 361/2015						956.424.260,78
202/2015	899999704	MUNICIPIO DE PAIME	COP-037-2015	PICO CONSTRUCCIONES LTDA	Placa Huella En La Y Cementerio - Mercedes - Puente Matadero A Esmirda, Pame - Plomo Valencia - Camancha, Inspección Tudela - Tau Tau - Tauche Guaguaqui - Ginebra - Rio Guaquimal Cuatro Caminos - Iglesia	25.000.000,00
Total 202/2015						25.000.000,00
141/2013	899999712	MUNICIPIO DE LA CALERA	CO 277/2015	CONSORCIO SALITRE 2015	Adecuación y mantenimiento de la vía en el sector la Holgura Alcaparros de la vereda el Salitre	115.539.495,85
Total 141/2013						115.539.495,85
190/2013	900127183	MUNICIPIO DE GUACHENE - CAUCA	126/2015	CONSORCIO VIAL GUACHENE	Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio	280.373.755,00
Total 190/2013						280.373.755,00
219/2013	900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	LP-001-2015	INAR CONSTRUCTORES - CONSULTORES SAS	Pavimentación en concreto rígido en los barrios Las Flores, las Palmeras, San Martín, los Cocos y la Nacha	1.399.000.000,00
Total 219/2013						1.399.000.000,00
268/2015	900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	LP 006-2015	CONSORCIO VIAL TUCHIN 2015	Pavimentación en Concreto Rígido Del Barrio San Pedro, Barrio Nuevo, Barrio Libertad y Calle Central	2.801.683.823,00
Total 268/2015						2.801.683.823,00
024/2013	900301806	CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	CPC 002-2015 CONSORCIO GUNMAKU Y OTROS	PUEBLO DE GUNMAKU	Rediseño, optimización y adecuación de colegio en el Pueblo indígena de Gunmaku, Municipio de Aracataca - Magdalena.	143.003.467,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co



024/2013	900301806	CABILDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	CPC 001-2015 CONSORCIO JIMAIN Y OTROS	PUEBLO DE JIMAIN	Construcción de viviendas, aulas para el pueblo indígena, batería sanitaria, adecuación y remodelación restaurante escolar, centro de reuniones tradicional, cocina tradicional, casa tradicional de mujeres, centro de acopio.	654.658.800,00
Total 024/2013						797.662.267,00
501/2015	900649119	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	SIN CONTRATAR	SIN CONTRATAR	Renovación y Transformación Integral de la Plaza de Mercado José Hilario López Be Buenaventura	69.145.408,72
Total 501/2015						69.145.408,72
162/2013 DPS	900660964	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL PUEBLO BARI - NATUBAIYIBARI	VARIOS	CONTRATISTAS VARIOS	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la construcción de la casa de gobierno, el internado de niñas y niños con su batería sanitaria y el bohío tradicional.	545.749.806,00
Total 162/2013 DPS						545.749.806,00
162/2013 FIP	900660964	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL PUEBLO BARI - NATUBAIYIBARI	VARIOS	CONTRATISTAS VARIOS	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la construcción de la casa de gobierno, el internado de niñas y niños con su batería sanitaria y el bohío tradicional.	458.762.929,00
Total 162/2013 FIP						458.762.929,00
Total, general						888.964.218.051,97



ANEXO No. 4 MONTO DE LAS ADQUISICIONES

AÑO	ALMACEN	No. DOC.	FECHA	NIT	NOMBRE	ELEMENTO	CANT.	VLR_UNITARIO	VLR_TOTAL
2016	FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP	10	30/06/2016	900012852	SISTEMAS Y FORMACION S.A.S	SOFTWARE MODULO VIRTUAL COMPONENTE HABILIDADES PROGRAMA JOVENES EN ACCION E INGRESO PARA LA PROSPERIDAD	1	153.182.358,00	153.182.358,00
2016	FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP	10	30/06/2016	900012852	SISTEMAS Y FORMACION S.A.S	SOFTWARE MODULO PRESENCIAL COMPONENTE HABILIDADES PROGRAMA JOVENES EN ACCION E INGRESO PARA LA PROSPERIDAD	1	229.773.536,00	229.773.536,00
									382.955.894,00
2016	DPS	11	18/07/2016	52906030	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL CANON 5D S UN SOLO CUERPO	1	12.992.000,00	12.992.000,00
2016	DPS	11	18/07/2016	52906030	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LENTE CANON 24-70 MM F/2.8	1	7.308.000,00	7.308.000,00
2016	DPS	11	18/07/2016	52906030	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	LENTE CANON 70-200 F/2.8 L	1	7.888.000,00	7.888.000,00
2016	DPS	11	18/07/2016	52906030	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	FLASH PROFESIONAL SB 600CX	1	1.673.880,00	1.673.880,00
2016	DPS	11	18/07/2016	52906030	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	MICROFONO ESTEREO DIRECCIONAL EXTERNO COMPACTO	1	696.000,00	696.000,00
2016	DPS	11	18/07/2016	52906030	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES	KIT MICROFONO INALAMBRICO EMISOR Y RECEPTOR CON 3.5 MM	1	1.392.000,00	1.392.000,00
									31.949.880,00
2016	DPS	12	28/07/2016	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	TELEFONO IPHONE 6S ROSADO 64GB	1	2.491.293,00	2.491.293,00
									2.491.293,00
2016	FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP	13	29/07/2016	830063465	SERVI IMAGENES LTDA	ESCANER KODAK i2620	1	3.347.601,00	3.347.601,00
									3.347.601,00
2016	DPS	16	29/08/2016	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	MOTO G 3A GENERACION TURBO	14	689.568,00	9.653.952,00
									9.653.952,00
2016	DPS	17	09/09/2016	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	IPHONE 6S 64GB GRIS ESPACIAL	1	2.893.879,00	2.893.879,00
									2.893.879,00
2016	DPS	18	20/09/2016	900239396	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A.	LICENCIA DE USO MODULO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST X 300 UNIDADES	1	20.880.000,00	20.880.000,00
									20.880.000,00



2016	DPS	20	28/09/2016	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	IPHONE 6S 64GB GRIS ESPACIAL	1	2.739.346,00	2.739.346,00
									2.739.346,00
2016	DPS	21	04/10/2016	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	IPHONE 6S 16GB PLATA	1	2.443.838,00	2.443.838,00
									2.443.838,00
2016	DPS	29	09/11/2016	900663403	INAUTI S.A.S.	GPS MAP GARMIN 60CSX	1	2.380.475,00	2.380.475,00
									2.380.475,00
2016	DPS	30	09/11/2016	900663403	INAUTI S.A.S.	GPS GARMIN MONTERRA	1	2.380.475,00	2.380.475,00
									2.380.475,00
2016	DPS	31	18/11/2016	900314767	CONSULTING DATA SYSTEMS - CDS-SAS	DISCO DURO EXTERNO USB 3.5 4TB*	6	501.120,00	3.006.720,00
2016	DPS	31	18/11/2016	900314767	CONSULTING DATA SYSTEMS - CDS-SAS	DISCO DURO EXTERNO WD 8TB	1	2.883.760,00	2.883.760,00
									5.890.480,00
2016	DPS	32	23/11/2016	900663403	INAUTI S.A.S.	GPS GARMIN MONTERRA	1	2.485.464,00	2.485.464,00
									2.485.464,00
2016	DPS	33	28/11/2016	900805998	SOLUCIONES DE DISTRIBUCION Y LOGISTICA MODERNA - ISAJO S.A.S	BIBLIOTECA EN MADERA	1	1.215.000,00	1.215.000,00
									1.215.000,00
2016	DPS	47	13/12/2016	900594755	CDG TECNOLOGIA S.A.S.	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS X 10 UNIDADES	1	34.452.000,00	34.452.000,00
									34.452.000,00
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S	SERVIDOR IBM X3550 OPENScape VOICE SIMPLEX V7	1	31.221.600,68	31.221.600,68
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S	SERVIDOR IBM X3250 OPENScape OSCC-E CONCIERGE V2	1	32.103.628,72	32.103.628,72
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S	LICENCIA BASE OPENScape OSCC-E CONCIERGE V2	1	715.348,80	715.348,80
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S	LICENCIA DE USUARIO OPENScape OSCC-E CONCIERGE V2 PARA CONSOLA OPERADORA	1	5.030.148,60	5.030.148,60
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S	SERVIDOR OPENScape BRANCH 500i DP4	1	8.791.671,32	8.791.671,32
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S	TELEFONOS IP -TERMINALES OPENSTAGE SIP	70	417.635,96	29.234.517,20
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S	SERVIDOR OPENScape BRANCH 50/250	1	2.276.342,24	2.276.342,24
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S	TELEFONOS IP - TERMINALES OPENSTAGE 15 SIP	75	419.567,36	31.467.552,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIO NS S.A.S	TELEFONOS IP - TERMINALES OPENScape DESK PHONE IP 55G	5	889.650,40	4.448.252,00
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIO NS S.A.S	SERVIDOR MEDIATRIX 3631 (1 E1/PRI) PARA CONEXION CON LA PSTN	1	7.618.895,08	7.618.895,08
2016	DPS	48	16/12/2016	900475708	IG UNIFIED COMMUNICATIO NS S.A.S	LICENCIAS DE USUARIOS DE VOZ IP DYNAMIC V7 X 300 UND	1	50.507.676,00	50.507.676,00
									203.415.632,64
2016	DPS	49	19/12/2016	900314767	CONSULTING DATA SYSTEMS - CDS-SAS	MARQUILLADORA PANDUIT	1	2.147.160,00	2.147.160,00
2016	DPS	49	19/12/2016	900314767	CONSULTING DATA SYSTEMS - CDS-SAS	PROBADOR DE RED STM 8 SIEMON	1	1.392.000,00	1.392.000,00
									3.539.160,00
2016	DPS	50	22/12/2016	804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SERVIDOR HPE PROLIANT ML150 V4 INTEL XEON SIX-CORE	28	12.068.965,52	337.931.034,56
2016	DPS	50	22/12/2016	804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SERVIDOR HPE PROLIANT ML150 V4 INTEL XEON SIX-CORE	1	12.068.965,44	12.068.965,44
									350.000.000,00
2016	DPS	51	27/12/2016	830001338	SMM SUMIMAS SAS	COMPUTADOR APPLE IMAC 27",5,Unidad,3828000,29014,22/12/2016,** NULL ***	5	3.828.000,00	19.140.000,00
2016	DPS	51	27/12/2016	830001338	SMM SUMIMAS SAS	ESCANER KODAK i2820	27	3.596.000,00	97.092.000,00
2016	DPS	51	27/12/2016	830001338	SMM SUMIMAS SAS	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M725z MULTIFUNCIONAL	3	4.234.000,00	12.702.000,00
2016	DPS	51	27/12/2016	830001338	SMM SUMIMAS SAS	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M602X	20	2.006.800,00	40.136.000,00
2016	DPS	51	27/12/2016	830001338	SMM SUMIMAS SAS	COMPUTADOR PORTATIL APPLE MACBOOK 15.4",3,Unidad,4524000,29014,22/12/2016,** NULL ***	3	4.524.000,00	13.572.000,00
2016	DPS	51	27/12/2016	830001338	SMM SUMIMAS SAS	COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G5	22	1.690.000,00	37.180.000,00
									219.822.000,00
2016	DPS	52	30/12/2016	830025306	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S	UPS DE 10 KVA	5	9.000.000,00	45.000.000,00
									45.000.000,00
2017	DPS	1	02/02/2017	830001338	SMM SUMIMAS SAS	COMPUTADOR HP 400G3 (CPU HP 400G3 INTEL CORE I5-6600, MONITOR LED HP 19 V202 VGA	287	2.439.700,00	700.193.900,00
2017	DPS	1	02/02/2017	830001338	SMM SUMIMAS SAS	COMPUTADOR HP WORKSTATION Z240 (CPU HP TOWER INTEL L8T12AV, MONITOR HP Z22N, TECLADO Y MOUSE)	14	3.482.573,34	48.756.026,76
2017	DPS	1	02/02/2017	830001338	SMM SUMIMAS SAS	COMPUTADOR HP WORKSTATION Z240 (CPU HP TOWER INTEL L8T12AV, MONITOR HP Z22N, TECLADO Y MOUSE)	1	3.482.573,24	3.482.573,24

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co



									752.432.500,00
2017	DPS	2	08/02/2017	830064513	SISTERED	CONTROLADORA DEL SISTEMA DE RED (ACCESS POINT ANTENAS INTERNAS (5); ACESS POINT ANTENAS EXTERNAS (65); SWITCH 48 PUERTOS (9)	1	925.430.622,00	925.430.622,00
									925.430.622,00
2017	FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP	4	17/02/2017	79118637	JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	MONITOR INDUSTRIAL SAMSUNG LED 48 DB48E"	9	2.762.599,52	24.863.395,68
2017	FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP	4	17/02/2017	79118637	JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	MONITOR INDUSTRIAL SAMSUNG LED 48 DB48E"	1	2.762.599,50	2.762.599,50
									27.625.995,18
2017	DPS	5	17/02/2017	79118637	JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	MONITOR INDUSTRIAL SAMSUNG LED 40 DB40E"	35	2.279.175,11	79.771.128,85
									79.771.128,85
2017	FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP	6	17/02/2017	79118637	JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ	MONITOR INDUSTRIAL SAMSUNG LED 40 DB40E"	2	2.279.175,11	4.558.350,22
									4.558.350,22
									ojo
2017	DPS	10	12/04/2017	830016046	AVANTEL SA	AVANTEL I335	7	33.000,00	231.000,00
									231.000,00
									ojo
2017	DPS	16	31/05/2017	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	TELEFONO GSM IPHONE 7 NEGRO 128 GB PLATA	1	3.869.937,00	3.869.937,00
									3.869.937,00
2017	DPS	17	31/05/2017	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	TELEFONO GSM IPHONE 7 NEGRO 128 GB PLATA	1	2.464.928,00	2.464.928,00
2017	DPS	17	31/05/2017	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	TELEFONO GSM IPHONE 7 NEGRO 128 GB	1	2.464.928,00	2.464.928,00
									4.929.856,00
2017	DPS	20	14/06/2017	830037946	PANAMERICANA SA	TELEFONO GIGASET DA710	1	187.901,00	187.901,00
									5.117.757,00
TOTAL, FINAL									3.133.903.515,89

Todos los movimientos son entradas por compra (Contrato)

ANEXO No. 5 RENDIMIENTOS SOBRE DEPOSITOS EN ADMINISTRACIÓN

ENTIDAD	NIT	CONT./CONV.	PROGRAMA	SALDO A JUNIO 2017
ASIGNACION 41-01-01				
Banagrario	800037800	8/2007	DESPLAZADOS	90.393.909,82
Corporacion Intereactuar	890984843	1529/2016	FLIAS EN SU TIERRA	117.259,00
Fededepartamentos	800244322	415/2015	INCLUSION PRODUCTIVA	655.498,89
Fundacion Plan	900097588	1445/2016	OFERTA SOCIAL	86.093,82
Fundacion Saldarriega Concha	860038338	1445/2016	OFERTA SOCIAL	218.405,89
Fundalianza	819005064	1635/2016	PROG. ESPECIALES	196.823,63
Fupad Clbia.	830084232	226/2016	FEST	20.796.425,97
Fupad Clbia.	830084232	402/2015	ENFOQUE DIERENCIAL	12.337.814,29
Fupad Clbia.	830084232	1454/2016	ENFOQUE DIERENCIAL	53.416.174,66
Fupad Clbia.	830084232	1102/2015	ENFOQUE DIERENCIAL	5.100.889,95
Icetex	899999035	120934	RED SOLIDARIDAD	755.210,51
Icetex	899999035	245/2009	TALENTO HUMANO	2.849.358,18
Organizacion de las naciones unidas para la agricultura y la alimentacion FAO	800091142	368/15	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	1.863.004,99
SUBTOTAL				188.786.869,60
ASIGNACION 41-01-01-003				
Municipio de Pamplona	800007652	098/2014	INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	774.788,00
Municipio de Pamplona	800007652	100/2013	OBRAS PROSPERIDAD	435.664,00
Municipio de Tota	800012635	084/2013	OBRAS PROSPERIDAD	10,00
Municipio de Gachantiva	800020045	169/2013	OBRAS PROSPERIDAD	735.705,00
Municipio de Taminango	800024977	203/2013	OBRAS PROSPERIDAD	2.635.140,97
Municipio de Tuta	800027292	84/2013	OBRAS PROSPERIDAD	10,00
Municipio de Zulia	800039803	258/2013	OBRAS PROSPERIDAD	1.020.361,00
Municipio de Los Patios	800044113	267/2013	OBRAS PROSPERIDAD	284.830,97
Municipio de Puli	800085612	197/2013	INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	2,56
Municipio de Arbelaez	800093386	124/2013	OBRAS PROSPERIDAD	213.471,00
Municipio de Tocaima	800093439	083/2013	OBRAS PROSPERIDAD	44.526,97
Municipio de Puerto Colombia	800094386	310/2015	OBRAS PROSPERIDAD	14.158,78
Municipio de Campo de la Cruz	800094462	051/2013	OBRAS PROSPERIDAD	22.041,16
Municipio de Campo de la Cruz	800094462	117/2014	INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	11.410,00
Municipio de Campo de la Cruz	800094462	357/2015	INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	1.185.561,00
Municipio de Guayabaetal	800094701	100/2014	OBRAS PARA LA PAZ	18.123,00
Municipio de Florencia	800095728	305/2013	INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	42.325,54
Municipio de Doncello	800095760	040/2013	OBRAS PARA LA PAZ	2.447,00
Municipio de Ciénaga de Oro	800096746	227/2013	OBRAS PROSPERIDAD	868.031,14
Municipio de Puerto Escondido	800096770	183/2015	OBRAS PROSPERIDAD	12.840.699,60
Municipio de San Antero	800096781	300/2013	OBRAS PROSPERIDAD	85.165,92
Municipio de Puerto Rico	800098195	140/2013	OBRAS PROSPERIDAD	511.993,70
Municipio de Valledupar	800098911	181/2015	OBRAS PROSPERIDAD	65.581,00
Municipio de Valledupar	800098911	307/2013	OBRAS PROSPERIDAD	17.061,81
Municipio de Arboleda-Nariño	800099058	126/2013	OBRAS PROSPERIDAD	328.999,04
Municipio de Puerres	800099118	108/2013	OBRAS PARA LA PAZ	909.984,32

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

Conmutador (57 1) 5960800 Ext. 7574 – Fax. 5662141* Calle 7 No. 6-54 Piso 2 - Bogotá – Colombia * www.prosperidadsocial.gov.co



Municipio de Natagaima	800100134	360/2015	OBRAS PROSPERIDAD	19.825,00
Municipio de Saldaña	800100140	071/2013	OBRAS PROSPERIDAD	62.845,60
Municipio de San Pedro	800100526	336/2015	OBRAS PARA LA PAZ	319.921,00
Municipio de Arauca	800102504	387/2015	OBRAS PROSPERIDAD	620.868,00
Dpto Guaviare	800103196	375/2015	OBRAS PARA LA PAZ	406.034,50
Municipio de Primaveraera	800103308	237/2015	OBRAS PROSPERIDAD	39.941,00
Dpto de Nte Santander	800103927	170/2014	OBRAS PARA LA PAZ	18.308,11
Municipio de Sincelejo	800104062	267/2015	OBRAS PROSPERIDAD	2.012.090,29
Municipio de Sincelejo	800104062	373/2015	OBRAS PROSPERIDAD	79.200.221,12
Municipio de el Retorno	800191427	213/2015	OBRAS PROSPERIDAD	34.070,00
Municipio de Nariño -Nariño	814003734	139/2014	OBRAS PROSPERIDAD	16.361,00
Municipio de Villa Rica . Cauca	817002675	096/2013	OBRAS PROSPERIDAD	68.981,00
Municipio de Pueblo Bello	824001624	346/2015	OBRAS PROSPERIDAD	467.441,70
Corporacion Reiniciar	830061646	202/2016	INCLUSION PRODUCTIVA	14.369,81
Fupad	830084232	046/2014	OBRAS PROSPERIDAD	55.787,40
Fupad	830084232	217/2016	OBRAS PROSPERIDAD	15.720.845,62
Municipio de el Rosal	832002318	140/2014	OBRAS PROSPERIDAD	335.362,06
Fiduprevisora	860525148	204/2016	INFRAESTRUCTURA	78.164.631,82
Fiduprevisora	860525148	475/2015	INFRAESTRUCTURA	6.207.323,95
Fiduprevisora	860525148	498/2015	INFRAESTRUCTURA	451.440,40
Fundacion Universidad del Norte	890101681	459/2015	GENERACION INGRESOS	19.946.028,38
Dpto de Atlantico	890102006	302/2015	OBRAS PARA LA PAZ	1.766.785,80
Municipio de Galapa	890102472	308/2015	OBRAS PROSPERIDAD	2.773.148,53
Municipio de Soledad	890106291	261/2013	OBRAS PROSPERIDAD	280.476,91
Municipio de Soledad	890106291	332/2013	OBRAS PROSPERIDAD	28.588,00
Municipio de Baranoa	890112371	195/2015	OBRAS PROSPERIDAD	71.700,00
Municipio de Baranoa	890112371	283/2015	OBRAS PROSPERIDAD	4.642.903,42
Municipio de Ponedera	890116278	101/2013	OBRAS PROSPERIDAD	2.292.892,00
Municipio de Ponedera	890116278	112/2014	OBRAS PROSPERIDAD	62,00
Municipio de Bucaramanga	890201222	201/2014	OBRAS PROSPERIDAD	8.161.799,00
Municipio de Bucaramanga	890201222	228/2013	OBRAS PROSPERIDAD	4.274.520,00
Municipio de Bucaramanga	890201222	355/2015	OBRAS PROSPERIDAD	826.697,13
Municipio de los Santos	890204537	260/2013	OBRAS PARA LA PAZ	190.019,00
Municipio de Giron	890204802	232/2015	OBRAS PROSPERIDAD	12.048.888,38
Municipio de Giron	890204802	266/2013	OBRAS PROSPERIDAD	7.580,00
Municipio de Cabrera	890205575	101/2014	OBRAS PROSPERIDAD	702.954,15
Municipio de Sucre-Santander	890210883	286/2015	OBRAS PARA LA PAZ	155.277,00
Municipio de Macaravita	890210947	246/2015	OBRAS PARA LA PAZ	111.622,74
Municipio de Santiago de cali	890399011	090/2013	INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	5.248.193,00
Dpto del Valle del Cauca	890399029	313/2013	OBRAS PARA LA PAZ	17.256,00
Dpto del Valle del Cauca	890399029	405/2015	HABITAT	31.461.325,00
Municipio de Chinacota	890503106	402/2015	OBRAS PROSPERIDAD	243.279,00
Municipio de Bochalema	890505662	204/2015	OBRAS PARA LA PAZ	300.295,00
Municipio de Ricaurte	890680059	164/2013	OBRAS PROSPERIDAD	7.842,00
Municipio de Viota	890680142	033/2013	OBRAS PROSPERIDAD	588.465,00
Municipio de Agua de Dios	890680149	115/2013	OBRAS PROSPERIDAD	1.903.755,92
Municipio de Agua de Dios	890680149	344/2015	OBRAS PROSPERIDAD	1.757.727,69
Municipio de Pasca	890680154	034/2013	OBRAS PARA LA PAZ	61.043,24
Municipio de Pasca	890680154	238/2015	OBRAS PARA LA PAZ	44.585,05
Municipio de Melgar	890701933	182/2014	OBRAS PROSPERIDAD	115,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



Municipio de Melgar	890701933	198/2015	OBRAS PROSPERIDAD	26.185,11
Dpto de Caldas	890801052	304/2013	OBRAS PARA LA PAZ	13.021,85
Municipio de Palestina	890801141	201/2015	INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	58.623,19
Municipio de Itagui	890980093	211/2015	OBRAS PROSPERIDAD	200.791.586,00
Municipio de Apartado	890980095	306/2015	OBRAS PROSPERIDAD	1.524.914,00
Municipio de Copacabana	890980767	297/2015	OBRAS PROSPERIDAD	20.488,00
Municipio de el Peñol	890980917	278/2015	OBRAS PROSPERIDAD	43.570,00
Municipio de Chigorodo	890980998	127/2016	OBRAS PROSPERIDAD	61.936,00
Municipio de Sopetran	890981080	138/2014	OBRAS PROSPERIDAD	155.740,00
Municipio de Marinilla	890983716	116/2014	OBRAS PROSPERIDAD	180.796,14
Municipio de Marinilla	890983716	319/2015	OBRAS PROSPERIDAD	18.497,96
Municipio de Marinilla	890983716	392/2015	OBRAS PROSPERIDAD	528.754,08
Municipio de Armenia - Antioquia	890983763	123/2014	OBRAS PROSPERIDAD	129.507,00
Municipio de San Pedro de Uraba	890983814	148/2014	OBRAS PARA LA PAZ	1.404.970,00
Municipio de Valparaiso	890984186	317/2015	OBRAS PROSPERIDAD	88.576,71
Municipio de Carepa	890985316	111/2013	OBRAS PROSPERIDAD	336.061,00
Municipio de Nataga	891102844	201/2013	OBRAS PROSPERIDAD	120.133,00
Municipio de Garzon	891180022	222/2013	OBRAS PARA LA PAZ	305.971,07
Municipio de Colombia	891180028	125/2013	OBRAS PROSPERIDAD	500,00
Municipio de Santamaria	891180076	145/2013	OBRAS PROSPERIDAD	78.450,00
Municipio de Tello	891180127	105/2013	OBRAS PROSPERIDAD	67.516,36
Municipio de Tello	891180127	160/2014	OBRAS PROSPERIDAD	1.129.859,00
Municipio de Tello	891180127	341/2015	OBRAS PROSPERIDAD	1.282.012,00
Municipio del Agrado	891180139	391/2015	OBRAS PARA LA PAZ	4.287.951,89
Municipio de la Plata	891180155	229/2013	OBRAS PARA LA PAZ	66.431,48
Municipio el Pital	891180199	091/2013	OBRAS PARA LA PAZ	57.087,00
Municipio el Pital	891180199	376/2015	OBRAS PARA LA PAZ	14.853,61
Municipio de Tarqui	891180211	055/2013	OBRAS PROSPERIDAD	568.850,00
Municipio de Tarqui	891180211	396/2015	OBRAS PROSPERIDAD	87.856,00
Municipio de Candelaria-Valle	891380038	300/2015	OBRAS PROSPERIDAD	5.311,00
Municipio de Guatica	891480025	409/2015	OBRAS PARA LA PAZ	299.540,00
Municipio de Purace	891500721	093/2013	OBRAS PROSPERIDAD	871.379,00
Municipio de Timbio	891500742	248/2013	OBRAS PROSPERIDAD	117.688,31
Municipio de Tambo	891500978	094/2013	OBRAS PROSPERIDAD	942.126,58
Municipio de Caldono	891501723	195/2015	INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	194.173,00
Dpto del Cauca	891580016	223/2015	OBRAS PARA LA PAZ	312.179,00
Municipio de Otanche	891801362	109/2013	OBRAS PROSPERIDAD	2.712,19
Municipio de San luis de Gaceno	891802151	287/2013	OBRAS PROSPERIDAD	87.350,74
Municipio de Aguazul	891855200	250/2013	OBRAS PROSPERIDAD	120.235,00
Municipio de Boavita	891856294	168/2013	OBRAS PARA LA PAZ	225.601,00
Municipio de Cartago	891900493	236/2015	OBRAS PROSPERIDAD	8.838.508,42
Municipio de Caicedonia	891900660	143/2014	OBRAS PARA LA PAZ	111.276,29
Municipio de Bolivar-Cauca	891900945	365/2015	OBRAS PARA LA PAZ	2.453,59
Municipio de Argelia	891901019	254/2013	OBRAS PROSPERIDAD	7.186,59
Municipio de Manauure	892115024	272/2015	OBRAS PARA LA PAZ	331.251,82
Municipio de Uribia	892115155	397/2015	OBRAS PARA LA PAZ	127.163,00
Municipio de Caimito	892200058	081/2013	OBRAS PROSPERIDAD	2.495.853,00
Municipio de Sampues	892280055	184/2013	OBRAS PROSPERIDAD	1.053.677,31
Municipio de San Martin-Cesar	892301093	155/2014	OBRAS PROSPERIDAD	268.900,00
Icetex	899999035	016/2010	GENERACION INGRESOS	54.499.672,66

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



Icetex	899999035	533/2007	GENERACION INGRESOS	94.645.377,42
Fonade	899999316	195067/2008	FAD	1.661.995,15
Municipio de Facatativa	899999328	241/2013	OBRAS PROSPERIDAD	41.743,34
Municipio de Mosquera	899999342	211/2013	OBRAS PROSPERIDAD	43.018,00
Municipio de Choconta	899999357	184/2013	OBRAS PROSPERIDAD	19.166,00
Municipio de Fomeque	899999364	188/2013	OBRAS PROSPERIDAD	310.387,86
Municipio de Nemocon	899999366	041/2013	OBRAS PROSPERIDAD	12.331,00
Municipio de Supata	899999398	042/2013	OBRAS PROSPERIDAD	386.896,00
Municipio de Fosca	899999420	149/2014	OBRAS PROSPERIDAD	1.160.268,93
Municipio de Fosca	899999420	199/2015	OBRAS PROSPERIDAD	1.069.526,57
Municipio de Funza	899999433	135/2013	OBRAS PROSPERIDAD	10,00
Municipio de Tabio	899999443	173/2014	OBRAS PROSPERIDAD	335.405,77
Municipio de Cajica	899999465	126/2014	OBRAS PROSPERIDAD	197.681,85
Municipio de Cajica	899999465	313/2015	OBRAS PROSPERIDAD	83.809,63
Municipio de Chipaque	899999467	082/2013	OBRAS PROSPERIDAD	74.818,06
Municipio de Tausa	899999481	115/2014	OBRAS PARA LA PAZ	26.760,18
Municipio de Guaduas	899999701	361/2015	OBRAS PROSPERIDAD	183.778,77
Municipio de Guachene	900127183	190/2013	OBRAS PROSPERIDAD	17.856,00
Municipio de Tuchin	900220147	268/2015	OBRAS PROSPERIDAD	4.060.156,80
Fondecun	900258772	417/2015	OBRAS PROSPERIDAD	182.548.213,27
Fondecun	900258772	232/2016	INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	125.565.490,49
Fontur	900649119	501/2015	INFRAESTRUCTURA	13.832.272,20
Consortio Mi Negocio 2016	900997856	230/2016	RUTA INGRESOS	19.574.144,00
SUBTOTAL				1.037.436.631,44
ASIGNACION 41-01-01-004				
Fidubogota	800142383	462/2012	ANSPE	16.938.845,68
SUBTOTAL				16.938.845,68
TOTAL CONSOLIDADO				1.243.162.346,72



ANEXO No. 6 AJUSTE DE EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, CO 407/2015, POR VALOR DE \$11.425.760.620.09.	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.425.760.620,09
013/15;CONSORCIO SAN MARTIN 2015;CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED TERCARIA DEL MUNICIPIO;\$2.789.999.089.00;018/15;CONSORCIO RIGIDO 2015;CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS DE URBANISMO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO;;\$2.663.485.730,15;SEGÚN ACTAS DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO Y SOSTENIBILIDAD DE FECHA 21/04/2016;01/11/2016.	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	5.453.484.819,15
LEGALIZACION CONV 402/2015 FUPAD MES DE DICIEMBRE/2016.	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	4.902.169.312,00
LEGALIZACION CONV 226/2016 FUPAD MES DE DICIEMBRE/2016.	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	3.796.862.660,00
ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD FECHA 16 DE JUNIO 2016, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO, CO SOPOP-062-24-10-2113, POR VALOR DE \$2.336.133.370, CO SOPOP-067-26-11-2014, POR VALOR DE \$934.494.297.	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	3.270.627.667,00
SE REGISTRAN ACTAS DE ENTREGA DE PROYECTO CONVENIO 040/2012 FONADE, PROYECTO 2150186 ENTREGADO EN 19/12/2016 DE ACUERDO A LOS SOPORTES RECIBIDOS.	FONADE	3.089.497.582,00
LEGALIZACION CONV 1454/2016 FUPAD MES DE DICIEMBRE/2016.	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	3.036.898.042,00
REVERSIÓN AJUSTE DE ACTA DE ENTREGA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD CAREPA POR PERTENECER A EJERCICIOS ANTERIORES.	MUNICIPIO DE CAREPA	2.749.507.338,37
LEGALIZACION CONVENIO 228/2014 UNODC CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2016 SEGUN MEMORANDO 20174000031073 DE FEBRERO 14/2017.	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2.550.058.735,00
CONSORCIO MI NEGOCIO 2016/GRUPO IS COLOMBIA SAS CV.230/2016. MAYORES VALORES CONTABILIZADOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE,OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2016, LEGALIZACION DE LOS MESES DE DICIEMBRE/2016, ENERO Y FEBRERO DE 2017, SEGUN MEMORANDO RADICADO No.20174000067553 DE MARZO 29/2017.	GRUPO IS COLOMBIA SAS	1.969.947.414,39
AJUSTE EN LA LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD O DEL COMPROBANTE CONTABLE No.15605 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017, CV 307/2013, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CO 446-2015, POR VALOR DE \$1.868.757.941,99.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1.868.757.941,99
LEGALIZACION CONV 389/2015 PNUD MESES DE JULIO A DICIEMBRE/2016.	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	1.809.959.236,74
Se registran actas de entrega de proyecto convenio 040/2012 FONADE proyectos 2141770 de 02/09/2016 y 2151844 de 23/06/2016 de acuerdo con los soportes recibidos.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	1.708.313.712,00
CV 108/2013 MUNICIPIO DE PUERRES – NARIÑO; No. DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2014000662, CONTRATISTA CONSORCIO PAV PUERRES MYB 2014; CONSTRUCCION PAVIMENTACION DE LAS CALLES URBANS DEL MUNICIPIO DE PUERRES- NARIÑO POR \$1.682.152.840, ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD, MEMORANDO 20175020104723 DE 12/05/2017.	MUNICIPIO DE PUERRES	1.682.152.840,00
CONSORCIO PROSPERIDAD Y PAZ/ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CV.229/2016 . LEGALIZACION MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017, SEGUN MEMORANDO RADICADO No.20174000064403 DE MARZO 23/2017.	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	1.533.924.028,00



LEGALIZACION ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE FECHA 23/08/2016 - CV.278/15 MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA CT. 2015-12.	MUNICIPIO DEL PEÑOL	1.504.469.340,00
Para registrar actas de entrega convenio 160/2011 proyectos 2132093 fecha acta 08/06/2016, 2133391 fecha acta 26/09/2016, 2133390 fecha acta 20/09/2016 y 2122428 fecha acta 29/06/2016, de acuerdo con los soportes recibidos.	FONADE	1.312.648.332,00
LEGALIZACION CONV 415/2015 FND MES DE JUNIO DE 2016.	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	1.303.637.794,00
SE REGISTRAN ACTAS DE ENTREGA DE PROYECTOS CONVENIO 160 DE 2011 FONADE PROYECTOS 2121698 ENTREGADO EL 11/11/2015 Y 2133479 ENTREGADO EL 21/09/2016 DE ACUERDO CON LOS SOPORTES RECIBIDOS.	FONADE	1.200.182.794,36
Se registran actas de entrega de proyecto convenio 040/2012 FONADE proyectos 2141770 de 02/09/2016 y 2151844 de 23/06/2016 de acuerdo con los soportes recibidos.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	1.042.152.729,00
ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016, MUNICIPIO DE MACARAVITA, CO OB-14-12-/2015, POR VALOR DE \$950698298,39.	MUNICIPIO DE MACARAVITA	950.698.298,39
A GASTO VIGENCIAS ANTERIORES INVERSION, SEGUN ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD, DE FECHA JULIO 26 DE 2016.SARDINELES, SUMIDEROS Y PAVIMENTO RIGIDO, VIAS URBANAS), CONSORCIO VIAL , CTO 20011010117-2015, MUNICIPIO DE PUERTO RICO-META, CONVENIO 140-2013.	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - META	931.658.670,00
CONTABILIAZACIÓN ENTREGA DE OBRA COMPROMISO Y SOSTENIBILIDAD MUNICIPIO DE CHOCONTA, CONVENIO NO 184 DE 2013. SEGUN ACTA ANEXA. (CONSTRUCCIÓN ALGUNAS VIAS URBANAS BARRIOS NARIÑO, LICEO Y COLPAZ MUNICIPIO DE CHOCONTA CUND.	MUNICIPIO DE CHOCONTA	929.104.592,00
CONTABILIZACIÓN ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD OBRAS: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA LISBOA \$332.429.064.06 COMO APORTES DPS Y \$40.000.000 COOPERANTE/ SEGUNDA OBRA ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO CENTRAL \$588.499.605.83 APORTES DPS Y \$70.000.000 APORTE COOPERANTE.	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	920.928.669,89
Para registrar actas de entrega convenio 160/2011 proyectos 2132093 fecha acta 08/06/2016, 2133391 fecha acta 26/09/2016, 2133390 fecha acta 20/09/2016 y 2122428 fecha acta 29/06/2016, de acuerdo con los soportes recibidos.	FONADE	868.073.845,00
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE CV.459/2015, LEGALIZACION MES DE NOVIEMBRE DE 2016. RADICADO No.20174000095363 MAYO 3/2017. POR CAPITALIZACION COLECTIVA.	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	774.379.842,00
ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MUNICIPIO DE SALDAÑA, CO LP-06-2014, POR VALOR DE \$746.775.401,89.	MUNICIPIO DE SALDAÑA	746.775.401,89
CONTABILIZACIÓN ACTA DE ENTREGA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD CV 079 CORDOBA QUINDIO CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL VILLA TERESA, MARTINIANO MONTOYA Y LA ESPAÑOLA.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	745.908.571,99
SE REGISTRAN ACTAS DE ENTREGA DE PROYECTOS CONVENIO 160 DE 2011 FONADE ASÍ:2132725(A351) 16/03/2017, 2131689(A358) 28/10/2016, 2123700(A134) 05/10/2016, 2122425(A162) 06/10/2016, 2133091(A92) 08/04/2016, 2122396(A114) 04/12/2015, DE ACUERDO CON LOS SOPORTES RECIBIDOS Y EL INFORME EN EXCEL DEL MES DE ABRIL DE 2017. ACTAS RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE 12/06/2017.	FONADE	741.981.455,50
LEGALIZACION ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DEL 15/04/2016 CV. 154/14 MUNICIPIO DE UBAQUE - CONTRATO LP-2015-007.	MUNICIPIO DE UBAQUE	734.441.081,00
ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD FECHA 10 DE AGOSTO 2016, MUNICIPIO DE RIO VIEJO-BOLIVAR, CO LP 005-14, POR VALOR DE \$700.785.043,12.	MUNICIPIO DE RIO VIEJO-BOLIVAR	700.785.043,12
CONTABILIZACIÓN ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD ANOLAIMA/ MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SISTEMA DE ILUMINACION CASCO URBANI.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	700.647.815,25



ENTREGA DE INTERCONEXION VIAL BARRIOS TOBON QUINTERO Y LAS VEGAS, SEGUN ACTA DE ENTREGA Y COMPROMISO FIRMADA EN NOV./16, RECIBIDA CON COMUNICACION 20175020052633 RECIBIDA EN MARZO 16/17, MUNICIPIO DE COPACABANA, CV 297-2015.	MUNICIPIO DE COPACABANA	664.898.365,00
LEGALIZACION ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE FECHA 11/11/2016 - CV.083/13 MUNICIPIO DEL TOCAIMA CT. 250 DE 2015 SEGUN RADICADO No.20175020095973 DEL 10 DE MAYO DE 2017.	MUNICIPIO DE TOCAIMA	654.205.607,00
LEGALIZACION CONV 415/2015 FND MES DE JULIO/2016.	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	564.782.884,00
SE REGISTRAN ACTAS DE ENTREGA DE PROYECTOS CONVENIO 160 DE 2011 FONADE PROYECTOS 2121698 ENTREGADO EL 11/11/2015 Y 2133479 ENTREGADO EL 21/09/2016 DE ACUERDO CON LOS SOPORTES RECIBIDOS.	FONADE	550.726.694,67
ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016, MUNICIPIO DE EL PEÑOL, CO 010/2015, POR VALOR DE \$537.004.159.00.	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	537.004.159,00
LEGALIZACION CONV 230/2016 TEATRO R101 MES DE DICIEMBRE/2016 S/N MEMO 20172050099423.	TEATRO R101	505.592.650,00
para registrar pagos en el mes de febrero de proyectos entregados y retirados en vigencias anteriores proyectos 2133479, 2121698, 2122383 para ser llevados el gasto de acuerdo a los soportes recibidos y al informe financiero del convenio 160 de 2011 con corte a febrero de 2017.	FONADE	494.657.275,00
SE REGISTRAN ACTAS DE ENTREGA DE PROYECTOS CONVENIO 160 DE 2011 FONADE ASI;2132725(A351) 16/03/2017, 2131689(A358) 28/10/2016, 2123700(A134) 05/10/2016, 2122425(A162) 06/10/2016, 2133091(A92) 08/04/2016, 2122396(A114) 04/12/2015, DE ACUERDO CON LOS SOPORTES RECIBIDOS Y EL INFORME EN EXCEL DEL MES DE ABRIL DE 2017. ACTAS RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE 12/06/2017.	FONADE	493.832.264,72
SE REGISTRA ACTA DE ENTREGA DE PROYECTOS CONVENIO 069 DE 2012 FONADE PROYECTO 2133557-C400 MUNICIPIO DE COLÓN-GENOVA-NARIÑO, ENREGADO EL 08/06/2016, DE ACUERDO CON LOS SOPORTES RECIBIDOS Y EL INFORME DE EXCEL DEL MES DE ABRIL DE 2017.	FONADE	451.200.780,00
FUNDACION CAPITAL - FUNDAC CV.203/2016, LEGALIZACION DE LOS MESES DE DICIEMBRE/2016 Y ENERO DE 2017. MEMORANDO RADICADO No.20174000257681 DE MARZO 24/2017.	FUNDACIÓN CAPITAL-FUNDAC SUCURSAL COLOMBIANA.	447.292.375,00
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE CV.459/2015, LEGALIZACION MESES DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017. RADICADO No.20174000100233 MAYO 9/2017. POR CAPITALIZACION COLECTIVA.	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	440.521.375,00
Se registra acta de entrega de proyectos convenio 069 de 2012 FONADE proyecto 2133428-c190 entregado el 01/03/2016 de acuerdo con los soportes recibidos y el informe en Excel del mes de marzo de 2017	FONADE	439.259.873,00
LEGALIZACIÓN DE GASTOS MES DE AGOSTO DE 2016 CONTRATO DE SUBVENCIÓN 191 DE 2013 ORGANIZACIÓN PARA LAS MIGERACIONES OIM SEGÚN COMPROBANTE RADICADO CON EL NUMERO 20175010028543 DEL 13 DE FEBRERO DE 2017.	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	437.454.820,11
LEGALIZACION CONV 1490/2016 ACDI VOCA MES DE DICIEMBRE/2016	ACDI VOCA	430.386.919,91
INGRESO ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD/ MUNICIPIO EL CARMEN/CONSISTENTE EN CONSTRUCCION CUBIERTA Y GRADERIA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTO ANGEL DE GUAMALITO.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	404.827.069,83
AJUSTE ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD/ARGELIA VALLE.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	373.805.182,00
ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD FECHA 27 DE ABRIL 2015, RESGUARDO KOGI-MALAYO-ARHUACO, CO 001-060/2012, POR VALOR DE \$373.644.446,12.	RESGUARDO KOGI-MALAYO-ARHUACO	373.644.446,12
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE CV.459/2015. LEGALIZACION MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. MEMORANDOS RADICADO No.20174050063623 DE MARZO 23/2017 Y 20174000055283 DE MARZO 21/2017.	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	368.720.595,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



LEGALIZACION CONTABLE CORRESPONIENTE AL CONVENIO 207-2013 MUNICIPIO DE BRICEÑO SEGUN MEMORANDO 20175020063323 DEL 23 DE MARZO DEL 2017 DONDE ANEXAN EL ACTA DE ENTREGA DE OBRA FINAL Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD AL PROYECTO CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VILLA ESPERANZA- ETAPA FINAL EN EL MPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 005-2014.	MUNICIPIO DE BRICEÑO	365.055.650,00
ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE MAYO 02 DE 2016, MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA, CONVENIO 123 DE 2014, CO 002-2015.	MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA	348.196.460,00
LEGALIZACION MESES DE AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2016; CO 191/2013, SEGUN RADICADO No.20175010074723 DEL 04 DE ABRIL DE 2017 Y CORREO ACLARATORIO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2017.	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	339.426.891,24
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL CO 069/2012 ASI: 2133578(C279) POR \$337.580.799, 2133836(C437) \$19.383.563, 2142225(C374) \$75.751.005, 2133514(C392) \$0.36, 2133574(C91) \$17.413.637, 2150944(C452) \$5.212.400, INFORME No 52 DE MAYO DE 2017 RADICADO 20175020148373 DEL 5 DE JULIO DE 2017.	FONADE	337.580.799,00
FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO - FUPAD CV.217/2016, LEGALIZACION MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016. RADICADO No.20174000088133 DE ABIL 25/2017.	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO - FUPAD.	331.742.814,00
LEGALIZACION CONV 368/2015 FAO MES DE AGOSTO DE 2016	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	316.190.350,00
RECLASIFICACION ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD FECHA 31 DE MARZO DE 2016, MUNICIPIO DE PRADO, CO 189/2014, POR VALOR DE \$311.214.323.	MUNICIPIO DE PRADO	311.214.323,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL AÑO 2015 Y 2016 (2122383, 2131839, 2132474 Y 2122402), SEGUN INFORME DE LEGALIZACIÓN No 63 DE MARZO DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDOS POR AL GT INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIO FONADE 160 DE 2011.	FONADE	286.179.430,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASI: 2133817(C348) EL 14/04/2016, 2132707(C156) EL 24/05/2015, 2133099(C187) EL 14/4/2015, 2133609(C347) EL 15/04/2016, 2133569(C333) EL 11/09/2015, SEGUN EL INFORME DE LEGALIZACION No 51 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 069 DE 2012 COMUNICACIÓN 20175020124013 DE 01/06/2017.	FONADE	284.588.998,00
SE REGISTRAN ACTAS DE ENTREGA DE PROYECTOS CONVENIO 160 DE 2011 FONADE ASI:2132725(A351) 16/03/2017, 2131689(A358) 28/10/2016, 2123700(A134) 05/10/2016, 2122425(A162) 06/10/2016, 2133091(A92) 08/04/2016, 2122396(A114) 04/12/2015, DE ACUERDO CON LOS SOPORTES RECIBIDOS Y EL INFORME EN EXCEL DEL MES DE ABRIL DE 2017. ACTAS RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE 12/06/2017.	FONADE	280.516.202,00
CONTABILIZACION INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL, CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1449/2016, DPS Y SECRETARIADO PASTORAL SOCIAL - CARITAS, SEGUN FACTURAS 1058 DEL 01/11/2016; 1092 DEL 06/12/2016 Y 1144 DEL 29/03/2017.	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL O CARITAS	280.000.000,00
para registrar pagos en el mes de febrero de proyectos entregados y retirados en vigencias anteriores proyectos 2133479, 2121698, 2122383 para ser llevados el gasto de acuerdo a los soportes recibidos y al informe financiero del convenio 160 de 2011 con corte a febrero de 2017.	FONADE	253.952.412,67
LEGALIZACION ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE FECHA 14/07/2016 - CV.194/14 MUNICIPIO DEL ANZA - ANTIOQUIA POR VALOR DE \$246.899.452,34 PORQUE EL MUNICIPIO REINTEGRO A LA DTN \$547,66 DE RECURSOS NO EJECUTADOS DEL CONVENIO. CT.141/2015.	MUNICIPIO DEL ANZA	246.899.452,34
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE CV.459/2015, LEGALIZACION MES DE OCTUBRE/2016. MEMORANDO RADICADO No.20174000071493 DE ABRIL 3/2017.	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	243.908.175,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



CONSORCIO PROSPERIDAD Y PAZ/ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CV.229/2016 . LEGALIZACION MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017, SEGUN MEMORANDO RADICADO No.20174000064403 DE MARZO 23/2017.	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	239.269.459,00
SE REGISTRAN ACTAS DE ENTREGA DE PROYECTOS CONVENIO 160 DE 2011 FONADE ASI:2132725(A351) 16/03/2017, 2131689(A358) 28/10/2016, 2123700(A134) 05/10/2016, 2122425(A162) 06/10/2016, 2133091(A92) 08/04/2016, 2122396(A114) 04/12/2015, DE ACUERDO CON LOS SOPORTES RECIBIDOS Y EL INFORME EN EXCEL DEL MES DE ABRIL DE 2017. ACTAS RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE 12/06/2017.	FONADE	233.147.079,00
FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO - FUPAD CV.217/2016, LEGALIZACION MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016. RADICADO No.20174000088133 DE ABRIL 25/2017.	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO - FUPAD.	226.672.055,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL AÑO 2015 Y 2016 (2122383, 2131839, 2132474 Y 2122402), SEGUN INFORME DE LEGALIZACIÓN No 63 DE MARZO DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDOS POR AL GT INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIO FONADE 160 DE 2011.	FONADE	216.169.028,00
LEGALIZACION CONV 1614/2016 ACIDI VOCA MES DE DICIEMBRE/2016.	ACDI VOCA	200.000.000,00
CONTABILIZACION ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD CV 145/2013 SANTA MARIA MEJORAMIENTO DE VIAS EN LAS ZONAS RURALES DEL MPIO DE SANTAMARIA.	MUNICIPIO DE SANTAMARIA	183.761.114,00
CONTABILIZACION ACTA DE ENTREGA DE OBRA Y COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD CV 186/2013 LOURDES NORTE DE SANTANDER/CONSISTENTE A MEJORAMIENTO E INSTALACION GRAMA SINTÉTICA EN CANCHA UBICADA EN CRA 5 Y CALLE 2 Y 3 BARRIO DARDANELOS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	172.782.988,25
REINTEGRO DE TESORERIA 417 DE ENERO/17, NOTA DEBITO TRASLADO SEBRA A DTN, VALOR 104 GIROS NO COBRADOS DE LOS PROCESO DE NOV/16 Y REPROCESO DE DIC/16.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	156.000.000,00
REINTEGRO DE TESORERIA 417 DE ENERO/17, NOTA DEBITO TRASLADO SEBRA A DTN, VALOR 104 GIROS NO COBRADOS DE LOS PROCESO DE NOV/16 Y REPROCESO DE DIC/16.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	156.000.000,00
LEGALIZACION CONV 1482/2016 FUNDACION CONSTRUYAMOS COLOMBIA MES DE DICIEMBRE/2016.	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	150.000.000,00
LEGALIZACION CONVENIO 228/2014 UNODC CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2016 SEGUN MEMORANDO 20174000031073 DE FEBRERO 14/2017.	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	144.298.740,00
Para registrar pagos del convenio 069 de 2012 de acuerdo al informe financiero del mes de febrero de 2017 de proyectos ya entregados y retirados en vigencias anteriores los proyectos son 2133904, 2160850, 2133604, 2142237, 2133816, 2133788 por lo cual se deben llevar al gasto en este momento.	FONADE	137.772.144,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS 2132290 (B26) EN 22/12/2015, 2151218 (B103) EN 15/12/2016, SEGUN INFORME DE LEGALIZACIÓN 58 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 040/2012 COMUNICACION 20175020126393 DE 05/06/2017.	FONADE	123.944.607,00
para registrar pagos en el mes de febrero de proyectos entregados y retirados en vigencias anteriores proyectos 2133479, 2121698, 2122383 para ser llevados el gasto de acuerdo a los soportes recibidos y al informe financiero del convenio 160 de 2011 con corte a febrero de 2017.	FONADE	120.254.841,50
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO DE 2017 A PROYECTO ENTREGADO EL 23/06/2016 (2151844) SEGÚN INFORME DE LEGALIZACIÓN 57 DE MARZO DE 2017E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDO POR EL GT INFRAESTRUCTURA, CONVENIO FONADE 040 DE 2012.	FONADE	115.522.200,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL AÑO 2015 Y 2016 (2122383, 2131839, 2132474 Y 2122402), SEGUN INFORME DE LEGALIZACIÓN No 63 DE MARZO DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDOS POR AL GT INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIO FONADE 160 DE 2011.	FONADE	93.299.145,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



SE REGISTRAN ACTAS DE ENTREGA DE PROYECTOS CONVENIO 160 DE 2011 FONADE ASÍ:2132725(A351) 16/03/2017, 2131689(A358) 28/10/2016, 2123700(A134) 05/10/2016, 2122425(A162) 06/10/2016, 2133091(A92) 08/04/2016, 2122396(A114) 04/12/2015, DE ACUERDO CON LOS SOPORTES RECIBIDOS Y EL INFORME EN EXCEL DEL MES DE ABRIL DE 2017. ACTAS RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE 12/06/2017.	FONADE	82.913.714,75
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL CO 069/2012 ASÍ: 2133578(C279) POR \$337.580.799, 2133836(C437) \$19.383.563, 2142225(C374) \$75.751.005, 2133514(C392) \$0.36, 2133574(C91) \$17.413.637, 2150944(C452) \$5.212.400, INFORME No 52 DE MAYO DE 2017 RADICADO 20175020148373 DEL 5 DE JULIO DE 2017.	FONADE	75.751.005,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL CO 040/2012 ASÍ: 2151022(B108) POR \$1.839.760 \$74.774.090 ENTREGADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2016,2142244 (B123) POR \$58.048.060 ENTREGADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PAGOS SEGUN INFORME 059 DEL MES DE MAYO COMUNICACION 20175020143523 DE JUNIO 28 DE 2017.	FONADE	74.774.090,00
ACDI VOCA CV.226/2016. LEGALIZACION MES DE DICIEMBRE DE 2016 RADICADO No.20174040067683 DE MARZO 29/2017.	ACDI VOCA	71.000.902,00
AJUSTE EN LA LEGALIZACION CONV 1429/2016 FUNDACION COLOMBIANITOS DE LOS MESES JULIO A DICIEMBRE DE 2016	FUNDACION COLOMBIANITOS INC	65.965.667,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS 2132290 (B26) EN 22/12/2015, 2151218 (B103) EN 15/12/2016, SEGUN INFORME DE LEGALIZACIÓN 58 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 040/2012 COMUNICACION 20175020126393 DE 05/06/2017.	FONADE	62.393.620,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL CO 040/2012 ASÍ: 2151022(B108) POR \$1.839.760 \$74.774.090 ENTREGADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2016,2142244 (B123) POR \$58.048.060 ENTREGADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PAGOS SEGUN INFORME 059 DEL MES DE MAYO COMUNICACION 20175020143523 DE JUNIO 28 DE 2017.	FONADE	58.048.060,00
LEGALIZACION CONV 1559/2016 FUNDEORINOQUIA MES DE DICIEMBRE/2016.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA	57.085.630,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASÍ: 2132472(A377) EL 22/10/2016, 2122702(A178) EL 19/08/2016, 2122390(A71) EL 22/12/2015, SEGUN EL INFORME DE LEGALIZACIÓN 65 DEL MES DE MAYO ED 2017 DEL CONVENIO 160/2011, E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO, RADICADO No 20175020139913 DEL 21/06/2017.	FONADE	56.101.172,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASÍ: 2122440(A139) EL 18/06/2015, 2122429(A61) EL 16/02/2016, 2133689(A420) EL 31/08/2016, SEGUN INFORME DE LEGALIZACIÓN No 64 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 160 DE 2011 COMUNICACION 20175020114653 DE 24/05/2017.	FONADE	51.281.774,00
LEGALIZACION CONV 1461/2016 FUNDASER MESES DE DICIEMBRE/2016 Y ENERO/2017.	FUNDACION AL SERVICIO REGIONAL	49.389.519,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASÍ: 2133817(C348) EL 14/04/2016, 2132707(C156) EL 24/05/2015, 2133099(C187) EL 14/4/2015, 2133609(C347) EL 15/04/2016, 2133569(C333) EL 11/09/2015, SEGUN EL INFORME DE LEGALIZACION No 51 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 069 DE 2012 COMUNICACIÓN 20175020124013 DE 01/06/2017.	FONADE	48.395.963,00
Para registrar pagos del convenio 069 de 2012 de acuerdo al informe financiero del mes de febrero de 2017 de proyectos ya entregados y retirados en vigencias anteriores los proyectos son 2133904, 2160850, 2133604, 2142237, 2133816, 2133788 por lo cual se deben llevar al gasto en este momento.	FONADE	47.469.206,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



Para registrar pagos del convenio 069 de 2012 de acuerdo al informe financiero del mes de febrero de 2017 de proyectos ya entregados y retirados en vigencias anteriores los proyectos son 2133904, 2160850, 2133604, 2142237, 2133816, 2133788 por lo cual se deben llevar al gasto en este momento.	FONADE	46.697.632,00
Para registrar actas de entrega convenio 160/2011 proyectos 2132093 fecha acta 08/06/2016, 2133391 fecha acta 26/09/2016, 2133390 fecha acta 20/09/2016 y 2122428 fecha acta 29/06/2016, de acuerdo con los soportes recibidos.	FONADE	44.843.022,26
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MARZO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL AÑO 2015 Y 2016 (2122383, 2131839, 2132474 Y 2122402), SEGUN INFORME DE LEGALIZACIÓN No 63 DE MARZO DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDOS POR AL GT INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONVENIO FONADE 160 DE 2011.	FONADE	44.776.555,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASÍ: 2132472(A377) EL 22/10/2016, 2122702(A178) EL 19/08/2016, 2122390(A71) EL 22/12/2015, SEGUN EL INFORME DE LEGALIZACIÓN 65 DEL MES DE MAYO ED 2017 DEL CONVENIO 160/2011, E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO, RADICADO No 20175020139913 DEL 21/06/2017.	FONADE	38.804.969,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASI; 2122440(A139) EL 18/06/2015, 2122429(A61) EL 16/02/2016, 2133689(A420) EL 31/08/2016, SEGUN INFORME DE LEGALIZACIÓN No 64 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 160 DE 2011 COMUNICACION 20175020114653 DE 24/05/2017.	FONADE	34.062.569,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASI: 2133817(C348) EL 14/04/2016, 2132707(C156) EL 24/05/2015, 2133099(C187) EL 14/4/2015, 2133609(C347) EL 15/04/2016, 2133569(C333) EL 11/09/2015, SEGUN EL INFORME DE LEGALIZACION No 51 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 069 DE 2012 COMUNICACIÓN 20175020124013 DE 01/06/2017.	FONADE	34.026.623,00
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE CV.459/2015, LEGALIZACION MES DE NOVIEMBRE DE 2016. RADICADO No.20174000095813 MAYO 3/2017. POR CAPITALIZACION COLECTIVA.	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	31.412.999,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASÍ: 2132472(A377) EL 22/10/2016, 2122702(A178) EL 19/08/2016, 2122390(A71) EL 22/12/2015, SEGUN EL INFORME DE LEGALIZACIÓN 65 DEL MES DE MAYO ED 2017 DEL CONVENIO 160/2011, E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO, RADICADO No 20175020139913 DEL 21/06/2017.	FONADE	29.864.693,98
LEGALIZACION CONV 1559/2016 FUNDEORINOQUIA MES DE ANOVIEMBRE DE 2016	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA	28.700.000,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASI: 2133817(C348) EL 14/04/2016, 2132707(C156) EL 24/05/2015, 2133099(C187) EL 14/4/2015, 2133609(C347) EL 15/04/2016, 2133569(C333) EL 11/09/2015, SEGUN EL INFORME DE LEGALIZACION No 51 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 069 DE 2012 COMUNICACIÓN 20175020124013 DE 01/06/2017.	FONADE	21.810.737,91
Para registrar pagos del convenio 069 de 2012 de acuerdo al informe financiero del mes de febrero de 2017 de proyectos ya entregados y retirados en vigencias anteriores los proyectos son 2133904, 2160850, 2133604, 2142237, 2133816, 2133788 por lo cual se deben llevar al gasto en este momento.	FONADE	21.028.178,00
Para registrar pagos del convenio 069 de 2012 de acuerdo al informe financiero del mes de febrero de 2017 de proyectos ya entregados y retirados en vigencias anteriores los proyectos son 2133904, 2160850, 2133604, 2142237, 2133816, 2133788 por lo cual se deben llevar al gasto en este momento.	FONADE	20.834.126,54
AJUSTE EN EL VALOR DEL SALDO DEL CONV 359/2014 FENALCO ATLANTICO MES DE JUNIO/2016.	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	19.572.735,02

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASI: 2133817(C348) EL 14/04/2016, 2132707(C156) EL 24/05/2015, 2133099(C187) EL 14/4/2015, 2133609(C347) EL 15/04/2016, 2133569(C333) EL 11/09/2015, SEGUN EL INFORME DE LEGALIZACION No 51 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 069 DE 2012 COMUNICACIÓN 20175020124013 DE 01/06/2017.	FONADE	19.524.988,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL CO 069/2012 ASI: 2133578(C279) POR \$337.580.799, 2133836(C437) \$19.383.563, 2142225(C374) \$75.751.005, 2133514(C392) \$0.36, 2133574(C91) \$17.413.637, 2150944(C452) \$5.212.400, INFORME No 52 DE MAYO DE 2017 RADICADO 20175020148373 DEL 5 DE JULIO DE 2017.	FONADE	19.383.563,00
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE CV.459/2015, LEGALIZACION MESES DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017. RADICADO No.20174000099993 MAYO 8/2017. POR SOSTENIBILIDAD.	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	18.466.000,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL CO 069/2012 ASI: 2133578(C279) POR \$337.580.799, 2133836(C437) \$19.383.563, 2142225(C374) \$75.751.005, 2133514(C392) \$0.36, 2133574(C91) \$17.413.637, 2150944(C452) \$5.212.400, INFORME No 52 DE MAYO DE 2017 RADICADO 20175020148373 DEL 5 DE JULIO DE 2017.	FONADE	17.413.637,00
CONSORCIO PROSPERIDAD Y PAZ/ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CV.229/2016 MAYOR VALOR CONTABILIZADO DEL MES DE SEPTIEMBRE/2016 Y MENOR VALOR CONTABILIZADO DEL MES DE OCTUBRE/2016, SEGÚN MEMORANDO RADICADO No.20174000064403 DE MARZO 23/2017.	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	16.812.509,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS ASI: 2122440(A139) EL 18/06/2015, 2122429(A61) EL 16/02/2016, 2133689(A420) EL 31/08/2016, SEGUN INFORME DE LEGALIZACIÓN No 64 DE ABRIL DE 2017 E INFORME DE EXCEL DEL MISMO PERIODO REMITIDO POR EL GT INFRAESTRUCTURA CONVENIO FONADE 160 DE 2011 COMUNICACION 20175020114653 DE 24/05/2017.	FONADE	16.794.201,00
Para registrar pagos del convenio 069 de 2012 de acuerdo al informe financiero del mes de febrero de 2017 de proyectos ya entregados y retirados en vigencias anteriores los proyectos son 2133904, 2160850, 2133604, 2142237, 2133816, 2133788 por lo cual se deben llevar al gasto en este momento.	FONADE	16.262.620,00
LEGALIZACION CONV 1549/2016 COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA MES DE DICIEMBRE/2016.	COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA	14.903.020,00
LEGALIZACION CONV 1635/2016 FUNDALIANZA MESES DE DICIEMBRE/2016 Y ENERO/2017.	FUNDALIANZA	13.000.000,00
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CV.181/2015. LEGALIZACION MES DE DICIEMBRE DE 2015, RADICADO No.20174040098513 DE MAYO 5/2017.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	12.800.000,00
TERCERA LEGALIZACIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2016 RAD 20172050125643 JUNIO 2-2017.	FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA	9.800.000,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL CO 069/2012 ASI: 2133578(C279) POR \$337.580.799, 2133836(C437) \$19.383.563, 2142225(C374) \$75.751.005, 2133514(C392) \$0.36, 2133574(C91) \$17.413.637, 2150944(C452) \$5.212.400, INFORME No 52 DE MAYO DE 2017 RADICADO 20175020148373 DEL 5 DE JULIO DE 2017.	FONADE	5.212.400,00
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE CV.459/2015. LEGALIZACION MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. MEMORANDOS RADICADO No.20174050063623 DE MARZO 23/2017 Y 20174000055283 DE MARZO 21/2017.	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	2.020.000,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL CO 040/2012 ASI: 2151022(B108) POR \$1.839.760 \$74.774.090 ENTREGADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2016, 2142244 (B123) POR \$58.048.060 ENTREGADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PAGOS SEGUN INFORME 059 DEL MES DE MAYO COMUNICACION 20175020143523 DE JUNIO 28 DE 2017.	FONADE	1.839.760,00
AJUSTE SALDO MENOR, MUNICIPIO DE LA CUMBRE, CONVENIO 280 DE 2013, CO 210/2015.	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	1,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>

AJUSTE SALDO MENOR, MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CONVENIO 138-2013, CO 006/2015.	MUNICIPIO DE CUCUNUBA	1,00
SE REGISTRAN PAGOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2017 A PROYECTOS ENTREGADOS EN EL CO 069/2012 ASI: 2133578(C279) POR \$337.580.799, 2133836(C437) \$19.383.563, 2142225(C374) \$75.751.005, 2133514(C392) \$0.36, 2133574(C91) \$17.413.637, 2150944(C452) \$5.212.400, INFORME No 52 DE MAYO DE 2017 RADICADO 20175020148373 DEL 5 DE JULIO DE 2017.	FONADE	0,36
ALCANCE LEGALIZACION JULIO DE 2016 Y LEGALIZACION DE OCTUBRE DE 2016 A ENERO DE 2017, AJUSTE CENTAVOS, MUNICIPIO DE SAMANIEGO-NARIÑO, CO LP 002-2015, SEGUN RADICADO 20175020037563 DE FEBRERO 23 DE 2017	MUNICIPIO DE SAMANIEGO-NARIÑO	0,13
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CENTAVOS A LA CUENTA DE CONSTRUCCIONES EN CURSO. CV.242/2013. CO 122/2014 CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS 2014. CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA MARACANA EN EL BARRIO SANTANDER.	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	0,05
AJUSTE CENTAVOS EN CONSTRUCCIONES EN CURSO, CONVENIO 139-2014.	MUNICIPIO DE NARIÑO-NARIÑO	0,03
CONSORCIO PROSPERIDAD Y PAZ/ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CV.229/2016, RECLASIFICACION OBLIGACION No.925916 DE DICIEMBRE 30/2016 LLEVADA AL GASTO	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	-8.380.287.800,00
RECLASIFICACION REINTEGRO DE TESORERIA 1117 DE FEB. 17/17, POR CAUSACION MANUAL EN DIC/16, POR PERIODO DE TRANSICION SIIF DE ENERO 01 AL 20/17, RP 89616.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-3.642.991.400,00
Para reversar comprobante 11223 del 28/02/2017 por doble contabilización entrega proyecto 2150186 el cual ya había sido registrado de acuerdo con los soportes verificados en marzo de 2017.	FONADE	-2.927.089.315,00
RECLASIFICACION REINTEGRO DE TESORERIA 817 DE FEB. 16/17, POR CAUSACION MANUAL EN DIC/16 POR CIERRE SIIF EN PERIODO DE TRANSICION ENERO 01 AL 20/17, RP 89916.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-1.600.645.900,00
Para reversar doble contabilización actas de entrega proyecto 2151844 comprobante 35733 del 29/07/2016 y proyecto 2141770 comprobante 57878 del 30/11/2016y según comprobante 9779 del 31/01/2017.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (FONADE)	-1.508.325.197,00
Se reversa comprobante contable 11224 de febrero 28 de 2017 por doble contabilización acta de entrega proyectos 2121698 entregado el 11/11/215 y 2133479 entregado el 21/09/2016 de acuerdo con los soportes y la verificación correspondiente.	FONADE	-1.200.182.794,36
Para reversar doble contabilización actas de entrega proyecto 2151844 comprobante 35733 del 29/07/2016 y proyecto 2141770 comprobante 57878 del 30/11/2016y según comprobante 9779 del 31/01/2017.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (FONADE)	-890.297.701,00
REINTEGRO DE TESORERIA 117 DE FE. 09/17, VIG. ANTERIOR, TRANSFERENCIA MONETARIAS, JOVENES EN ACCION.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-788.600.000,00
Se reversa comprobante contable 11224 de febrero 28 de 2017 por doble contabilización acta de entrega proyectos 2121698 entregado el 11/11/215 y 2133479 entregado el 21/09/2016 de acuerdo con los soportes y la verificación correspondiente.	FONADE	-550.726.694,67
PARA REVERSAR COMPROBANTE 15129 DE 28/04/2017, POR DOBLE REGISTRO ACTA DE ENTREGA PROYECTO 2133428 (C190)CONVENIO FONADE 069/2012 SEGUN EL INFORME DE MARZO DE 2017, PROYECTO QUE YA HABIA SIDO RETIRADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO	FONADE	-439.259.873,00
Para reclasificar obligación No 778516 comprobante contable 52716 de 22/11/216 llevado por error involuntario al gasto correspondiendo al gasto pagado por anticipado.	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	-371.776.219,00
RECLASIFICACION REINTEGRO DE TESORERIA 917 DE FEB. 16/17, POR CAUSACION MANUAL EN DIC/16, POR PERIODO DE TRANSICION SIIF DE ENERO 01 AL 20/17, RP 89516.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-283.928.250,00
REINTEGRO DE TESORERIA 417 DE ENERO 31/07, VIG. ANT. INV., INCLUSION PRODUCTIVA.	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-156.000.000,00
REINTEGRO DE TESORERIA 417 DE ENERO 31/07, VIG. ANT. INV., INCLUSION PRODUCTIVA.	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-156.000.000,00

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



RECLASIFICACION REINTEGRO DE TESORERIA 717 DE FEB. 15/17, POR CAUSACION MANUAL DEN DIC/16, EN PERIODO DE TRANSICION SIIIF DE ENRO 01 AL 20/16, RP 89916.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-122.476.250,00
CONSORCIO PROSPERIDAD Y PAZ/ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CV.229/2016 MAYOR VALOR CONTABILIZADO DEL MES DE SEPTIEMBRE/2016 Y MENOR VALOR CONTABILIZADO DEL MES DE OCTUBRE/2016, SEGÚN MEMORANDO RADICADO No.20174000064403 DE MARZO 23/2017.	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	-115.713.329,00
CONSORCIO PROSPERIDAD Y PAZ/ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CV.229/2016 REVERSIÓN COMPROBANTE 54727 DE OCTUBRE/2016.	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	-115.590.177,00
CONSORCIO MI NEGOCIO 2016/GRUPO IS COLOMBIA SAS CV.230/2016. MAYORES VALORES CONTABILIZADOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2016, LEGALIZACION DE LOS MESES DE DICIEMBRE/2016, ENERO Y FEBRERO DE 2017, SEGUN MEMORANDO RADICADO No.20174000067553 DE MARZO 29/2017.	GRUPO IS COLOMBIA SAS	-83.291.980,91
REVERSO LEGALIZACION CONV 1549/2016 COOPERATIVA MULTIATIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA MES DE NOVIEMBRE/2016 Y DICIEMBRE/2016.	COOPERATIVA MULTIATIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA	-68.270.840,50
reclasificación por cuenta contable ob 1757216 de diciembre 26 paga en enero 10 de 2017 convenio de asociación 1512 de 2016 - vigencia anterior.	CORPORACION DUNNA	-55.114.680,00
CONSORCIO PROSPERIDAD Y PAZ/ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CV.229/2016 REVERSIÓN COMPROBANTE 54727 DE OCTUBRE/2016.	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	-46.525.046,00
CONSORCIO MI NEGOCIO 2016/GRUPO IS COLOMBIA SAS CV.230/2016. MAYORES VALORES CONTABILIZADOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2016, LEGALIZACION DE LOS MESES DE DICIEMBRE/2016, ENERO Y FEBRERO DE 2017, SEGUN MEMORANDO RADICADO No.20174000067553 DE MARZO 29/2017.	GRUPO IS COLOMBIA SAS	-35.972.499,70
SE REGISTRA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA No 61 DEL CONVENIO FONADE 160 DE 2011, CORRESPONDEINTE AL MES DE ENERO DE 2017.	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	-32.096.578,21
RECLASIFICACION REINTEGRO DE TESORERIA 1017 DE FEB. 17/17, POS CAUSACION MANUAL EN DIC/16, POR PERIODO DE TRANSICION DE ENERO 01 AL 20/17, RP 89616.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-31.800.050,00
CONSORCIO MI NEGOCIO 2016/GRUPO IS COLOMBIA SAS CV.230/2016. MAYORES VALORES CONTABILIZADOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2016, LEGALIZACION DE LOS MESES DE DICIEMBRE/2016, ENERO Y FEBRERO DE 2017, SEGUN MEMORANDO RADICADO No.20174000067553 DE MARZO 29/2017.	GRUPO IS COLOMBIA SAS	-9.800.966,76
RECLASIFICACION A INGRESOS VIG. ANTERIOR INVERSION, TIQUETES NO UTILIZADOS DE NOVATOURS LTDA, SEGUN COMP. CONTABLE 14945 DE ABRIL 24/17. REINTEGRO DE TESOREIA 2017 DE ABRIL/17.	NOVATOURS	-9.287.299,00
REVERSO LEGALIZACION CONV 1549/2016 COOPERATIVA MULTIATIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA MES DE NOVIEMBRE/2016.	COOPERATIVA MULTIATIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA	-3.710.914,00
AJUSTE DE LA LEGALIZACION CONV 230/2016 TEATRO R101 MES DE NOVIEMBRE/2016 S/N 20172050114303.	TEATRO R101	-2.110.000,00
RECAUDO BASICO DE TESORERIA 9117 DE JUNIO/17, REINTEGRO SUBSIDO FOREC VIG. ANT. INV.	ALBERTO DE LOS RIOS	-1.744.624,00
AJUSTE DE LEGALIZACION CONV 389/2015 PNUD MESES DE ENERO A JUNIO/2016.	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	-1.483.947,70
REINTEGRO DE TESORERIA 4917 DE ABRIL/17, RECURSOS NO EJECUTADOS VIG. ANTERIOR.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	-1.153.482,00
REINTEGRO DE TESORERIA 23017 MAYO/17, VIG. ANT. JOVENES EN ACCION.	NELLY J. PAVA V.	-800.000,00
SE REGISTRA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA No 62 DEL CONVENIO FONADE 160 DE 2011, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2017.	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	-747.735,77

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



RECLASIFICACION REINTEGRO DE TESORERIA 317 DE FEB. 15/17, POR CAUSACION MANUAL EN DICI/16, EN PERIODO DE TRANSICION SIIF DE ENERO 01 AL 20/16, RP 89516.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-727.350,00
Para registrar actas de entrega convenio 160/2011 proyectos 2132093 fecha acta 08/06/2016, 2133391 fecha acta 26/09/2016, 2133390 fecha acta 20/09/2016 y 2122428 fecha acta 29/06/2016, de acuerdo con los soportes recibidos.	FONADE	-502.837,00
REVERSO LEGALIZACION CONV 226/2016 FUPAD MES DE OCTUBRE/2016.	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	-500.000,00
REINTEGRO DE TESORERIA 23117 DE MAYO/17, VIG. ANT. JOVENES EN ACCION.	CARLOS M. PIRAGUA R.	-400.000,00
RECAUDO BASICO TESORERIA 36017 DE JUNIO/17, REINTEGRO SUBSIDIO JOVENES EN ACCION VIG. ANT. INV.	HENRY ANDRES MOLINA	-400.000,00
REINTEGRO DE TESORERIA 23217 DE MAYO/17, VIG. ANT. JOVENES EN ACCION.	LIZETH JUSA VELA.	-200.000,00
RECAUDO BASICO TESORERIA 34517 DE JUNIO/17, REINTEGRO SUBSIDIO JOVENES EN ACCION VIG. ANT. INV.	JUAN PABLO PABON	-200.000,00
REINTEGRO DE TESORERIA 317 DE ENERO/17, VIG. ANT. INV. MAS FLIAS EN ACCION.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-129.550,00
Anulacion reintegro Tesorería 27116 vigencia 2016, rendimientos financieros.	FUNDACION PLAN	-68.801,60
REINTEGRO DE TESORERIA 217 DE ENERO/17, VIG. ANT. INV., MAS FAMILIAS EN ACCION.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	-68.300,00
REINTEGRO TESORERIA 23717 DE MAYO/17, VIG. ANT. INV. JOVENES EN ACCION.	JUAN PABLO TOBON.	-66.700,00
REINTEGRO DE TESORERIA 23617 DE MAYO/17, VIG. ANT. INV. JOVENES EN ACCION, JUAN PABLO PABON.	JUAN PABLO PABON.	-66.700,00
RECAUDO BASICO TESORERIA 31917 DE JUNIO/17, RECURSOS NO EJECUTADOS VIG. ANT. INV., MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO, CONVENIO 287-2013.	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	-58.698,44
RECAUDO BASICO DE TESORERIA 35817 DE JUNIO/17, REINTEGRO SUBSIDIO JOVENES EN ACCION VIG. ANT. INV.	JUAN CARLOS ESPINOSA	-50.000,00
RECAUDO BASICO TESORERIA 35917 JUNIO/17, REINTEGRO SUBSIDIO JOVENES EN ACCION VIG. ANT. INV.	LUIS CARLOS MONTEALEGRE	-50.000,00
REINTEGRO DE TESORERIA 23417 DE MAYO/17, VIG. ANT. INV. JOVENES EN ACCION.	DIANA C. VERGARA	-45.000,00
CAUSACION Y RECAUDO DE TESORERIA 23517 DE MAYO 31/17, VIG. ANT. SUBSIDIO JOVENES EN ACCION.	DIANA C. VERGARA.	-45.000,00
RECAUDO BASICO TESORERIA 35617 DE JUNIO/17, REINTEGRO SUBSIDIO JOVENES EN ACCION VIG. ANT. INV.	DIANA CAROLINA VERGARA	-45.000,00
RECAUDO BASICO DE TESORERIA 35717 DE JUNIO/17, REINTEGRO SUBSIDIO JOVENES EN ACCION VIG. ANT. INV.	DIANA VERGARA	-45.000,00
RECAUDO BASICO TESORERIA 36117 DE JUNIO/17, REINTEGRO SUBSIDIO JOVENES EN ACCION VIG. ANT. INV.	JULIAN RICARDO COY	-45.000,00
REINTEGRO TESORERIA 23317 DE MAYO/17, VIG. ANT. JOVENES EN ACCION.	ROSS M. YATE M.3	-33.500,00
REINTEGRO DE TESORERIA 14117 DE ABRIL/17, RECURSOS NO EJECUTADOS, MUNICIPIO DE CICUCO, CV 47-2013.	MUNICIPIO DE CICUCO	-13.538,00
REINTEGRO DE TESORERIA 14017 DE ABRIL/17, RECURSOS NO EJECUTADOS, VIG. ANTEIOR, MUNICIPIO DE AGUAZUL, CV 250-2013.	MUNICIPIO DE AGUAZUL	-6.068,00
REINTEGRO DE TESORERIA 20317 DE MAYO/17, REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS, CV CAF INVIAS 1737/2001, SIN SALDO A LA FECHA.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	-4.614,00
AJUSTE EN LEGALIZACION MESES DE ENERO A ABRIL DE 2017, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, CO 004/2015, SEGUN RADICADO 20175020135553 DE JUNIO 15 DE 2017.	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	-0,94
REINTEGRO DE TESORERIA 14317 MAYO/17, RECURSOS NO EJECUTADOS, MUNICIPIO DE SN MARTIN, CV 155-2014.	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	-0,22

<< SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GT CONTABILIDAD >>



REINTEGRO DE TESORERIA 3517 ABRIL/17, RECURSOS NO EJECUTADOS, FUNDACION PLAN, CV 1445-2016.	FUNDACION PLAN	-0,20
TOTAL		60.247.219.578,53



ANEXO No. 7 PROCESOS JURIDICOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA ENTIDAD

TIPIFICACION FINANCIERA	No. de PROCESO	CLASE DE PROCESO O ACCION	DEMANDADO	N° DE NIT o CEDULA	INSTANCIA	PRETENSIONES	VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS	JURISDICCION	EVALUACION DEL RIESGO
DPS PROCESOS A FAVOR	2000-00277	Contractual	Jesús Alberto Cabrera Zambrano	12996794	PRIMERA INSTANCIA	Proceso Civil por sentencia	160.152.060,00	Civil	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR- RIESGO MEDIO BAJO CTA 812001 CIVILES							160.152.060,00		
DPS PROCESOS A FAVOR	2012-00132	Ejecutivo contractual	Fondo Municipal de Vivienda de interes social y reforma urbana de sincelejo FOVIS	823.000.029-9	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento por \$1.537.038.122,40	1.537.038.122,00	Administrativa	Medio Alto
DPS PROCESOS A FAVOR - RIESGO MEDIO ALTO CTA 812004 ADMINISTRATIVAS							1.537.038.122,00		
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-02564	Ejecutivo contractual	Municipio de Becerril Cesar	No hay informacion en el expediente	PRIMERA INSTANCIA	Cobro del saldo a favor de la entidad	5.453.643,00	Administrativa	Bajo
FOREC A FAVOR	2006-00549	Contractual	FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA - FEDEVIVIENDA-	860.517.922-6	SEGUNDA INSTANCIA	Acción para resolver controversia contractual con fundamento en la liquidación del contrato de admon delegada, sobre subsidios a reintegrar	19.266.788,00	Administrativa	Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	41-001-23-33-000-2013-00304-00	Ejecutivo contractual	FENAVIP-HUILA	813001017-9	PRIMERA INSTANCIA	SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL DPS DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN 228 DE 2009	2.451.911.625,00	Administrativa	Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	110013336038-2015-00312-00	Controversias Contractuales	SONIA JAIMES COBOS	63.333.065	PRIMERA INSTANCIA	Liquidación Judicial Contrato 016/2011	1.205.148,00	Administrativa	Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2014-400	Controversias Contractuales	Fundación para el Desarrollo de Programas Integrales - FUNDEPIN y Gobernación del Cesar	8240028828	PRIMERA INSTANCIA	LIQUIDACIÓN JUDICIAL CONVENIO	194.935.582,00	Administrativa	Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	70001 3333 0001 2016 0000300	Ejecutivo	Cooperativa Agropuecuaria Productora de Miel - Cooagromiel	9000079594	PRIMERA INSTANCIA	SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL DPS DE LOS RECURSOS DEL	331.155.340,00	Administrativa	Bajo



						CONTRATO DE SUBVENCIÓN 356 DE 2008			
DPS PROCESOS A FAVOR	270012333003- 2015-00044-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	891680089-4	PRMERA INSTANCIA	Solicita se declare la nulidad del auto que abre proceso de cobro coactivo por parte de dicha universidad al DPS	500.000.000,00	Administrativa	Bajo
					DPS PROCESOS A FAVOR- RIESGO BAJO CTA 812004 ADMINISTRATIVAS		3.503.928.126,00		
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-01776	Ejecutivo contractual	Cabildo de Frontino del Municipio de la Sierra-Cauca	76309806	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamieto por \$12.600.000	12.600.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-01637	Ejecutivo contractual	Cabildo Indígena de Guachicono	N/A	PRIMERA INSTANCIA	Reintegrar al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio de Cooperación y Cofinanciación N° 1064 de 1998	8.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-20474	Ejecutivo contractual	Cabildo Indígena del Resguardo Awaliba Planas	N/A	PRIMERA INSTANCIA	Reintegrar al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio de Cooperación y Cofinanciación N° 1179 de 1998	560.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-01612	Ejecutivo contractual	Cabildo Indígena Inga de Santafe de Bogotá	N/A	PRIMERA INSTANCIA	N/A	8.120.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-01710	Ejecutivo contractual	Cabildo Indígena Kamentza Biya Mocoa - Putumayo	N/A	PRIMERA INSTANCIA	Reintegrar al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio de Cooperación y Cofinanciación N°0223 de 2002	8.120.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-05742	Ejecutivo contractual	Fundación Familiar Pro-Rehabilitación FFARO	8000346941	SEGUNDA INSTANCIA	Se declare el incumplimiento del Convenio de Cooperación No. 0482 del 30 de agosto de 2000, celebrado entre la Red de Solidaridad Social y FFARO y se ordene el reintegro de los del valor de los elementos faltantes relacionados en el considerando cuarto de la Resolución 1860/03 por valor de \$21,450,000	21.450.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-03307	Ejecutivo contractual	Mpio Buenaventura	8903990453	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento por \$94,500,000 Resolución 5084/04	94.500.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-06059	Ejecutivo contractual	Mpio Nechí	8909853548	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento de pago \$21,634,538	43.269.076,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS PROCESOS A FAVOR	2005-02398	Ejecutivo contractual	Municipio Arroyohondo- Bolivar	No hay informacion en el expediente	PRIMERA INSTANCIA	Cobro del saldo a favor de la entidad	76.395.030,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2003-01259	Ejecutivo contractual	Municipio de Becerril Cesar	N/A	PRIMERA INSTANCIA	Se cancele la obligación que tiene el ente territorial con Acción Social por no ejecución del recurso.	5.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-04707	Ejecutivo contractual	Municipio de Buenaventura	890.399.045-3	PRIMERA INSTANCIA	Reintegrar al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio de Cooperación y Cofinanciación N° 1444 de 1997	15.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-02308	Ejecutivo contractual	Municipio de Buenavista	892201286-9	PRIMERA INSTANCIA	Devolver al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio de Cooperación y Cofinanciación N° 0555 de 1998	18.911.934,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-01681	Ejecutivo contractual	Municipio de Cajibío	891500864-5	PRIMERA INSTANCIA	N/A	24.113.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-02121	Ejecutivo contractual	Municipio de California-Santander	8902109677	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento de pago por \$3,350,000	3.350.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-01861	Ejecutivo contractual	Municipio de Cartagena	N/A	PRIMERA INSTANCIA	Se cancele la obligación que tiene el ente territorial con Acción Social por no ejecución del recurso.	40.350.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-00582	Ejecutivo contractual	Municipio de Chima - Córdoba	N/A	PRIMERA INSTANCIA	N/A	12.399.160,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2002-2068	Ejecutivo contractual	Municipio de Cordoba	800038613-1	PRIMERA INSTANCIA	Cobro del saldo a favor de la entidad	2.860.590,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-02853	Ejecutivo contractual	Municipio de Corozal	892280	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento por \$54,337,500	54.337.500,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-01537	Ejecutivo contractual	Municipio de Guamal	N/A	PRIMERA INSTANCIA	librar mandamiento ejecutivo	19.845.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2006-00869	Ejecutivo contractual	Municipio de Heliconia	8909824947	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento por \$5,902,000	5.902.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-08003	Ejecutivo contractual	Municipio de Murindo	No hay informacion en el expediente	PRIMERA INSTANCIA	Cobro del saldo a favor de la entidad	12.097.542,00	Administrativa	Medio Bajo

DPS PROCESOS A FAVOR	2005-08246	Ejecutivo contractual	Municipio de Nariño	8001039238	SEGUNDA INSTANCIA	Librar mandamiento por \$6,750,000	6.750.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-01640	Ejecutivo contractual	Municipio de Piamonte-Cauca	817.000.992 – 5	PRIMERA INSTANCIA	Devolver al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio de Cooperación y Cofinanciación N° 1051 de 1998	7.537.500,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2006-00872	Ejecutivo contractual	Municipio de Puerto Berrio	890980049-3	PRIMERA INSTANCIA	Devolver al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio de Cooperación y Cofinanciación N° 1320 de 1998	23.625.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2002-00145	Ejecutivo contractual	Municipio de Rio Viejo	N/A	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de recursos no ejecutados desembolsados por la Red de Solidaridad en su momento.	8.820.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-01089	Ejecutivo contractual	Municipio de Riosucio	N/A	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de recursos no ejecutados desembolsados por la Red de Solidaridad en su momento.	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-01089	Ejecutivo contractual	Municipio de San Carlos	N/A	PRIMERA INSTANCIA	Libró mandamiento de pago concepto de recursos no ejecutados.	612.316,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	002-2005- 02275-00	Ejecutivo contractual	Municipio de Simití	890.480.006-1	PRIMERA INSTANCIA	Devolver al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación y Cofinanciación N° 0265 de 1998	8.232.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2005-04708	Ejecutivo contractual	Municipio de Trujillo	891900764-3	PRIMERA INSTANCIA	Devolver al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación y Cofinanciación N° 0247 de 2001	7.439.507,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-01838	Ejecutivo contractual	Municipio de Turbaco	890.481.149-0	PRIMERA INSTANCIA	Devolver al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación y Cofinanciación N° 1253 de 1997	310.750,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-01840	Ejecutivo contractual	Municipio de Villanueva	892099475-7	PRIMERA INSTANCIA	Devolver al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación y Cofinanciación N° 0642 de 1997	0,00	Administrativa	Medio Bajo

DPS PROCESOS A FAVOR	001-2005-02145-00	Ejecutivo contractual	Municipio de Zambrano	890481177-7	PRIMERA INSTANCIA	Devolver al Dps la suma de dinero no ejecutada por el Municipio ddo, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación y Cofinanciación N°0363 del 01 de agosto de 2000	20.664.919,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-01075	Ejecutivo contractual	Municipio Galeras - Sucre	8000498260	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento por \$28,579,400	28.579.400,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-01060	Ejecutivo contractual	Municipio San Benito Abad	8922800544	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento por 3,667,065	3.667.065,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2004-01050	Ejecutivo contractual	Municipio San Benito Abad	8922800544	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento por \$39,060,0000,	39.060.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2009-00023	Abreviado de Restitución de bien inmueble	FIDEL ALEXANDER DINATE BAQUERO	N/A	PRIMERA INSTANCIA	Proceso civil de restitución del bien inmueble de propiedad del ICBF.	70.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR	2006-00132	Ejecutivo contractual	Municipio Yondo	8909842656	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento por \$2.343.100	2.343.100,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS PROCESOS A FAVOR- RIESGO MEDIO BAJO CTA 812004 ADMINISTRATIVAS							714.822.389,00		
DPS PROCESOS A FAVOR- RIESGO BAJO Y MEDIO BAJO CTA 812004 ADMINISTRATIVAS							4.218.750.515,00		
TOTAL CTA 812004 ADMINISTRATIVAS							5.755.788.637,00		
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-002	Coactivo	FENAVIP	800185768-3	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	1.958.656,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-003	Coactivo	FENAVIP	800185768-3	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	280.495.777,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-004	Coactivo	PEDRO ALONSO VALENCIA GARCIA	19438879	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	797.000,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-007	Coactivo	GERMAN GUTIERREZ LOZADA	10109532	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	2.119.980,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-011	Coactivo	JORGE LUIS RAMIREZ FERNANDEZ	10060052	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	1.758.694,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo



DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-012	Coactivo	LUZ GLADYS GRAJALES MUÑOZ	42062706	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	950.000,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-015	Coactivo	TERESA OCAMPO DE CASTAÑO	24440179	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	7.300.000,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-016	Coactivo	ANA GRACIELA ARIAS DE TORO	24467217	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	1.454.169,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-017	Coactivo	MISAELE LESMES VACA	4398281	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	4.398.281,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-019	Coactivo	MARIA CONSUELO LONDOÑO	24360549	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	8.039.640,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2006-020	Coactivo	MATILDE MURILLO HERRERA	24450975	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro de subsidios FOREC - FORECAFE	4.148.194,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo
DPS JURISDICCION COACTIVA	2007-043	Coactivo	FENAVIP	800185768-3	PRIMERA INSTANCIA	Reintegro recursos	28.817.468,00	Jurisdiccion Coactiva	Bajo

DPS PROCESOS A FAVOR- RIESGO BAJO CTA 812090 OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION CONFLICTOS	342.237.859,00
---	-----------------------

TOTAL CTA 812001 CIVILES	160.152.060,00
---------------------------------	-----------------------

TOTAL CTA 812004 ADMINISTRATIVAS	5.755.788.637,00
---	-------------------------

TOTAL CTA 812090 OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION CONFLICTOS	342.237.859,00
---	-----------------------

TOTAL PROCESOS DPS A FAVOR	6.258.178.556,00
-----------------------------------	-------------------------



ANEXO No.7 - FIP PROCESOS A FAVOR

TIPIFICACION FINANCIERA	No. de PROCESO	CLASE DE PROCESO O ACCION	DEMANDADO	N° DE NIT o CEDULA	INSTANCIA	PRETENSIONES	VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS	JURISDICCION	EVALUACION DEL RIESGO
FIP PROCESOS A FAVOR	2010-00395	Ejecutivo contractual	CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE AGROS	830.001.371-3	PRIMERA INSTANCIA	Librar mandamiento de pago por el valor mencionado en el laudo más los intereses de mora. Se envió correo a la señora Ana María Osorio Aebeláez, liquidadora de Fundaempresa solicitando indicar dirección para notificar mandamiento de pago librado a favor del DPS proferido por el Juzgado 5 Activo de Descongestión de Cali, contra FUNDAEMPRESA.	283.922.710,00	Civil	Alto
					FIP PROCESOS A FAVOR- RIESGO ALTO CTA 812001 CIVILES		283.922.710,00		
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310301120060007400	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	51.180.908,00	Civil	Medio Bajo



FIP EMPLEO EN ACCION	11001310301220060008004	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	39.911.955,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310301220060008500	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	62.654.500,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	2005-00330	Ordinario	LIBERTY	8600399880	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	12.603.594,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310302120060010201	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a	62.654.500,00	Civil	Medio Bajo



						los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.			
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310700820050019200	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	37.424.716,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	110013331037200900244	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	50.310.682,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310302720060009002	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	66.053.088,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310303420060008602	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la	42.760.512,00	Civil	Medio Bajo



						ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.			
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310303720060006400	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	70.783.562,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001400302920060016701	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	29.121.678,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001140030192014000600	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la	30.106.442,00	Civil	Medio Bajo



						ejecución del contrato garantizado.			
FIP EMPLEO EN ACCION	11001400302120060021802	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	27.028.673,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001400306120050037902	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	13.540.742,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310300620050134100	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	15.299.051,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310303920100030301	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado	34.558.776,00	Civil	Medio Bajo



						por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.			
FIP EMPLEO EN ACCION	110014003003200600197	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	34.558.776,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	110014003053200600272	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	18.516.146,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	110014003063200600190	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	9.766.936,00	Civil	Medio Bajo



FIP EMPLEO EN ACCION	11001400306620060038000	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	31.088.643,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001400307020060019500	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	26.911.029,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	2007-01406	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	20.410.210,00	Civil	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001310303620060000200	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a	40.162.495,00	Civil	Medio Bajo



						los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.			
							FIP PROCESOS A FAVOR- RIESGO MEDIO BAJO CTA 812001 CIVILES	827.407.614,00	
							FIP PROCESOS A FAVOR- RIESGO ALTO Y MEDIO BAJO CTA 812001 CIVILES	1.111.330.324,00	
FIP PROCESOS A FAVOR	2011-00506	Contractual	MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA	800.069-901-00	PRIMERA INSTANCIA	Incumplimiento del convenio No 152 de 2007	1.561.823.998,00	Administrativa	Bajo
FIP PROCESOS A FAVOR	130001333300620150034900	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CORPORACION MULTIACTIVA EMPRENDER ONG	9001647149	PRIMERA INSTANCIA	LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO DE OBRA No.166 DE 2011	0,00	Administrativa	BAJO
							FIP PROCESOS A FAVOR- RIESGO BAJO CTA 812004 ADMINISTRATIVAS	1.561.823.998,00	
FIP PROCESOS A FAVOR	2012-00003	Contractual	FUNAMBIENTE	800.134.180-5	PRIMERA INSTANCIA	se declare la liquidación judicial del contrato de subvencion celebrado con FUNAMBIENTE y que por ende se reembolsen los costos declarados como no elegibles.	135.079.342,00	Administrativa	Medio Bajo
FIP PROCESOS A FAVOR	11001333603320130005200-	Contractual	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	NIT. . 800032277-2	PRIMERA INSTANCIA	Liquidación judicial de los contratos de interventoría 268 y 271 de 2009, solicitando que se declare lo siguiente: es procedente el último pago pactado en el contrato 268 de 2009 correspondiente al 10% por valor de (\$71.351.020); que eel DPS - FIP debe pagar a la firma estudios Técnicos el valor de (\$49.945.714), previa amortización del	39.503.742,00	Administrativa	Medio Bajo



						antipico por valor de (\$21.405.306,00) a favor del DPS-FIP. Es procedente el último pago pactado en el contrato 271 de 2009 correspondiente al 10% por valor de (\$60.328.120); que eel DPS - FIP debe pagar a la firma estudios Técnicos el valor de (\$42.229.684), previa amortización del anticipo por valor de (\$18.098.436) a favor del DPS-FIP.			
FIP EMPLEO EN ACCION	11001333103220100002500	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	79.056.607,00	Administrativa	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	11001333603220130036801	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	318.559.001,00	Administrativa	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	110013331003120060002901	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado	47.907.784,00	Administrativa	Medio Bajo



						por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.			
FIP EMPLEO EN ACCION	1100100333103120070016801	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	54.508.273,00	Administrativa	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	25000232600020070007300	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	113.467.179,00	Administrativa	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	1100133103520070017301	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	394.655.579,00	Administrativa	Medio Bajo



FIP EMPLEO EN ACCION	11001333103720070012700	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	SEGUNDA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	66.053.088,00	Administrativa	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	81001333100120070007200	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	45.835.266,00	Administrativa	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	88001333100120080006900	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.	34.558.776,00	Administrativa	Medio Bajo
FIP EMPLEO EN ACCION	76001333101520070023300	Ordinario	CONDOR S.A.	8903004658	PRIMERA INSTANCIA	Que se condene a la aseguradora a pagar al FIP la indemnización causada por la ocurrencia del siniestro amparado por la póliza demandada y cuyo valor corresponde a	642.978.128,00	Administrativa	Medio Bajo



						los dineros entregados y no invertidos en la ejecución del contrato garantizado.			
FIP PROCESOS A FAVOR	13001333300520130038000	Contractual	CORINTEGRAL	NIT 900076372-6	PRIMERA INSTANCIA	LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN 331 DE 2008	228.194.286,00	Administrativa	Medio bajo

FIP PROCESOS A FAVOR- RIESGO MEDIO BAJO CTA 812004 ADMINISTRATIVAS	2.200.357.051,00
FIP PROCESOS A FAVOR- RIESGO BAJO Y MEDIO BAJO CTA 812004 ADMINISTRATIVAS	3.762.181.049,00
TOTAL CTA 812001 CIVILES	1.111.330.324,00
TOTAL CTA 812003 PENAL	0,00
TOTAL CTA 812004 ADMINISTRATIVAS	3.762.181.049,00
TOTAL, PROCESOS FIP A FAVOR	4.873.511.373,00
TOTAL, PROCESOS A FAVOR DPS + FIP	11.131.689.929,00



ANEXO 7. DPS DEMANDAS EN CONTRA

TIPIFICACION FINANCIERA	No. de PROCESO	CLASE DE PROCESO O ACCION	DEMANDANTE	N° DE NIT o CEDULA	INSTANCIA	PRETENSIONES	VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS	JURISDICCION	EVALUACION DEL RIESGO
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2500023000 0020024550 200	Reparación Directa	Wilson Martín Moreno Zorro y Otros	79614636	SEGUNDA INSTANCIA	1)La Presidencia de la República - Min. Interior - RSS son responsables administrativa y comercialmente de todos los daños y perjuicios tanto materiales y/o patrimoniales. 2) Condenese a la Nación a pagar todos y cada uno de los demandantes por concepto d	1.596.271.021,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2002-01627	Reparación Directa	Benigno Camaño Garcia	35459467	SEGUNDA INSTANCIA	Se declare el incumplimiento de la Nación-Mindefensa-R.SS- y Bogotá D.C, de sus obligaciones de mantener, restablecer y proteger el orden público violado.	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1100133360 3320030560 100	Reparación Directa	Ana María de Brigard Pérez	51699955	PRIMERA INSTANCIA	Se declare el incumplimiento de la Nación-Mindefensa-R.SS- y Bogotá D.C, de sus obligaciones de mantener, restablecer y proteger el orden público violado.	267.170.790,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2004-00459	Reparación Directa	Alvaro Geovanny Quintero Perez	13360244	SEGUNDA INSTANCIA	Solicita la nulidad del oficio OJ 744 de diciembre 4 de 2003, mediante el cual negaron las prestaciones sociales (EXCONTRATISTA)	23.646.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2526933310 0120050109 500	Reparación Directa	Enith Lisbeth Osorio Ruíz y Otros	20352780	PRIMERA INSTANCIA	Se le cancelen los daños y perjuicios causados por la muerte de sus padres y su hermano	190.750.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000123000 0020050154 600	Acción de Grupo	Nicasio de Alba Almanza y otras 193 personas	92514690	PRIMERA INSTANCIA	Se declare administrativa y extracontractualmente a la RED y otros de todos los daños y perjuicios causados a los núcleos familiares demandante a raíz de la omisión de la aplicabilidad del artículo 2o de la CN y la Ley 387 de 1997,.	7.527.200.000,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000123310 0020050176 200	Acción de Grupo	Edalso Chavez Alquerque	92210015	PRIMERA INSTANCIA	auto del 30 de nov 2011 decide comunicar a los miembros del grupo la admisión de la demanda. Declara no probadas o infundadas las excepciones previas	709.137.911.700,00	Constitucional	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000123310 0020060065 100	Acción de Grupo	Eloisa Palencia Marimon	64520687	PRIMERA INSTANCIA	N/A	14.053.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000133310 0320060002 000	Acción de Grupo	Yecenis Yulieth Bertel Chávez	1102816982	PRIMERA INSTANCIA	Condenar a las entidades ddas,d entro de las cuales se encuentra el Dps, a cancelar al grupo demandante la indemnización colectiva causada por permitir el desplazamiento, la cual consiste en el pago de los perjuicios y daños materiales, daños morales y fisiologicos	5.429.200.000,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000123310 0020060062 800	Acción de Grupo	Olinda Martínez Olivero	23037468	PRIMERA INSTANCIA	pagar indemnización colectiva por permitir desplazamiento.	45.210.000.000,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000133310 0220060047 200	Acción de Grupo	Viatiful Gemir Romero Ramos	64577930	SEGUNDA INSTANCIA	N/A	3.102.400.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5000123310 0020070015 500	Reparación Directa	FARIT CORREDOR GÓMEZ	39634183	PRIMERA INSTANCIA	Declarar que los dds son responsables administrativamente de todos los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del desplazamiento forzado del que fueron víctimas y la consecuente pérdida de todos los bienes y los demás perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales provocados	2.092.683.758,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2007-00346	Acción de Grupo	Eliana Marcela Sepúlveda y Aurora garcía Ascanio y otros	27662494	PRIMERA INSTANCIA	N/A	39.907.350,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0320080008 900	Reparación Directa	Fredy Carrascal Carrascal	1090406737	PRIMERA INSTANCIA	Declarese administrativa y solidariamente responsable al Dps por la acción y/u omisión en sus deberes de prevenir, proteger y atender los derechos a la vida, etc, delas personas victimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado que azota la región del Catatumbo en Norte de Santandewr desde marzo de 1999	646.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0420080014 600	Reparación Directa	María Angustias Moreno y Luis Jesús Perez Vargas	1989982	PRIMERA INSTANCIA	N/A	250.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5000123310 0020070114 100	Reparación Directa	Nilson Aguirre Corredor y Otros	3276207	PRIMERA INSTANCIA	Se declare la responsabilidad y se condene por el desplazamiento y la pérdida de todos sus bienes	2.978.860.013,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0220080016 400	Reparación Directa	Luis Eduardo Moncada y Otros	13221057	PRIMERA INSTANCIA	Pretende se indemnice por el daño causd o por victima del desplazamiento	1.300.947.219,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400123000 0020080029 000	Reparación Directa	José Vari Pabón Garces y Myriam Guerrero Bautista otros	5551176	PRIMERA INSTANCIA	se declare la responsabilidad y se condene al pago de perjuicios por los daños causado por acción u omisión en el cumplimiento de deberes por el desplazamiento e que son víctimas.	3.092.281.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0220080013 600	Reparación Directa	Euclides Villamizar Villamizar	37746694	PRIMERA INSTANCIA	Pretende se declare la nulidad del oficio que le negó la ayuda por victima de la violencia	1.300.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1100133310 0520080013 900	Acción de Grupo	PRIMITIVO PEREZ ERAZO Y OTROS	9094211	PRIMERA INSTANCIA	Que se declare la responsabilidad y se condene por el desplazamiento de la población palenquera de Mahates	40.000.000.000,00	Constitucional	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0420080014 200	Reparación Directa	Jairo de Jesús Daza Gómez y Otros	12455356	PRIMERA INSTANCIA	Pretende se indemnice por los daños causados por víctima de la violencia	92.300.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0220080018 700	Reparación Directa	Melquisedec Pallares y otros Maria Elena Lindarte Durán	13734987	PRIMERA INSTANCIA	Se declara responsabilid y condene por desplazamiento forzado y el homicidio de Joelger Alfonso Pallares Lindarte en oct de 05	1.953.612.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0220080025 000	Acción de Grupo	Madis Esther Torres de Velásquez	33281126	PRIMERA INSTANCIA	se condene al pago de indemnización colectiva por permitir el desplazamiento.	8.531.600.000,00	Constitucional	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2008-00329	Acción de Grupo	Jose Arnovi Alvarez Cardona	6420489	SEGUNDA INSTANCIA	Se declare la responsabilidad de la entidad por no brindar las ayudas y la atención requerida a las familias desplazadas del corregimiento de Rio Bravo inscritas en el RUPD y la ayuda humanitaria como víctimas de la violencia por las pérdidas de sus bienes	14.753.232.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000133310 0420060005 800	Acción de Grupo	Alberto Manuel Contreras Camaño	4023537	PRIMERA INSTANCIA	Solicita se reconozca indemnización por las ayudas humanitarias	86.800.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	47001- 3331-008- 2013- 00184-00	Reparación Directa	Carmelina Isabel Orozco Martínez y otros	1081786235	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativamente responsable al DPS por los hechos u omisiones por la falla en la prestación de servicio medico a la menor VICKY PALMERA OROZCO	1.330.206.636,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2000133310 0620080035 100	Reparación Directa	ALBA LUZ PINEDO	32708319	PRIMERA INSTANCIA	N/A	500.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0120080024 500	Reparación Directa	SANDRA JESUSA PEÑARANDA LUNA	60437774	PRIMERA INSTANCIA	Se declare la Nulidad de la resolución que niega la inscripción en el RUPD	7.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0120092590 800	Acción de Grupo	Marina Moncada Ferrer y otros	60424135	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	207.675.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0320090035 200	Reparación Directa	Ana Dilia Amaya Santiago y otros	37181946	SEGUNDA INSTANCIA	Que se declare que el DPS responsable administrativa y solidariamente de todos los daños y perjuicios tanto materiales y/o patrimoniales, como de los daños extra patrimonial por la muerte de RAUL AMAYA	3.943.527.200,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1800133310 0120090015 300	Reparación Directa	MIREYA ROJAS DUARTE	40726912	PRIMERA INSTANCIA	Condenar a los demandados por la muerte del señor NAPOLEON CARDENAS GUZMAN, en hechos del 14 de julio de 2007 y a la reparacion de los daños y perjuicios estimados en 204.010.000 pesos	204.010.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7600133310 1720090028 100	Acción de Grupo	CARLOS FERNANDO ROJAS CALDERÓN	94369721	SEGUNDA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	3.298.400.000,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	2009-00261	Acción Popular	FENADECU	77027967	PRIMERA INSTANCIA	N/A	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000133310 0520060004 300	Acción de Grupo	BERLIDES OVIEDO BUELVAS Y OTROS	92519234	SEGUNDA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	11.634.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5200123000 0020100015 800	Reparación Directa	LUIS ALBERTO QUIROZ CARATAR	4614639	PRIMERA INSTANCIA	N/A	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2009-00064	Acción de Grupo	JOSE OVIDIO MOSQUERA HERNANDEZ	98525659	PRIMERA INSTANCIA	Declarar responsables por omisión en el deber de cumplimiento de sus funciones de seguridad, control y prevención frente a la población del Corregimiento de Liberia (o Charcon) del Municipio de Anorí - Antioquia desde el mes de marzo de 2001 hasta finales del 2006 a los demandados	5.475.838.000,00	Constitucional	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	8100123000 0020100005 800	Reparación Directa	ANDREA JOHANA URREGO ROJAS	51760646	SEGUNDA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	81.794.633.146,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7611133310 0220100035 500	Acción de Grupo	MARIA ASPRILLA Y OTROS	66720283	PRIMERA INSTANCIA	Se declare administrativa y extracontractualmente responsable a la entidad por los perjuicios ocasionados a la parte demandante por la negligencia al no brindar las ayudas y la atención a los desplazados de Tuluá y la reparación como víctimas	618.000.000,00	Constitucional	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7611133310 0220100040 500	Acción de Grupo	LUCRECIA CALVACHE Y OTROS	66657010	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	540.750.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000133310 0920100030 200	Acción Popular	JESUS ANIBAL SIERRA TORRENTE Y OTRO	92641891	SEGUNDA INSTANCIA	Que se declare que Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social- ha ejercido acciones y omisiones que han dado lugar a colocar en serio peligro a las personas que laboran y transitan por la calle 23 N° 19-40 de la ciudad de sincelejo.	75.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0920110011 900	Reparación Directa	AIDA CASSIANI JULIO	45367980	PRIMERA INSTANCIA	Se declare al DPS responsable administrativamente y extracontractualmente por daños antijurídicos causados perjuicios materiales y morales por falla o falta del servicio y la administración que condujo al desplazamiento del dte por valor de \$130000000	130.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1120110009 800	Reparación Directa	ALIRIO DE JESUS ARISTIZABAL GAVIRIA	3451456	SEGUNDA INSTANCIA	Se declare al DPS responsable administrativamente y extracontractualmente por daños antijurídicos causados perjuicios materiales y morales por falla o falta del servicio y la administración que condujo al desplazamiento del dte	130.000.000,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300123000 0020110024 700	Reparación Directa	MIGUEL ANGEL JIMENEZ MENDEZ	9115827	PRIMERA INSTANCIA	Se declare responsable a las demandadas y se les condene por falla o falta del servicio que condujo al desplazamiento.	370.959.920,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0820110005 900	Reparación Directa	ISABEL TORRES GALVIS	42653081	SEGUNDA INSTANCIA	Se declare al DPS responsable administrativamente y extracontractualmente por daños antijurídicos causados perjuicios materiales y morales por falla o falta del servicio od e la administración que condujo al desplazamiento del dte por valor de \$245507697	245.507.697,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0820110007 000	Reparación Directa	NICOLAS RAFAEL OSORIO TERÁN	73552131	PRIMERA INSTANCIA	207734480	207.734.480,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1120110012 900	Reparación Directa	JAWER JOSE PACHECO VARGAS	10950665	PRIMERA INSTANCIA	Se declare responsable a las demandadas y se les condene por falla o falta del servicio que condujo al desplazamiento.	213.016.880,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0920110014 700	Reparación Directa	ABIGAIL CAMPO BERDUGO	952360	PRIMERA INSTANCIA	267546080	267.546.080,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5400133310 0420100012 100	Acción de Grupo	JOSE DEL CARMEN ORTEGA MONCADA Y OTROS	N/A	PRIMERA INSTANCIA	207675000	207.675.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2007-00078	Acción de Grupo	OMAIDA ROSA MONTES MANJARRES	92.500.612	PRIMERA INSTANCIA	indemnizacion a los accionantes por desplazamiento forzado.	12.439.600.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0520110015 100	Reparación Directa	EDY ALBERTO ARIAS VELASQUEZ	9130563	SEGUNDA INSTANCIA	INDEMNIZACION DE LOS PRESUNTOS DAÑOS CAUSADOS POR DESPLAZAMIENTO Y NO ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	315.756.036,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0520110004 600	Reparación Directa	SEKEN MIRANDA FUENTES	9151949	SEGUNDA INSTANCIA	Que se declare administrativamente responsable a los demandados incluido el DPS por los daños antijurídicos causados, perjuicios materiales y morales, por la falla o falta del servicio o de la administración que condujo al desplazamiento del dte	258.612.157,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0520110001 400	Reparación Directa	AMELIA DEL SOCORRO GOMEZ ZULETA	22085081	SEGUNDA INSTANCIA	INDEMNIZACION DE LOS PRESUNTOS DAÑOS CAUSADOS POR DESPLAZAMIENTO Y NO ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	128.095.065,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0820110009 700	Reparación Directa	MARIA ROSALBA RIOS MARIN	43701471	PRIMERA INSTANCIA	Se declare al DPS responsable administrativamente y extracontractualmente por daños antijurídicos causados perjuicios materiales y morales por falla o falta del servicio od e la administración que condujo al desplazamiento del dte	259.896.080,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300123000 0020110048 000	Reparación Directa	DONAI DA EUSSE ZURITA	30099184	PRIMERA INSTANCIA	Se declara responsabilidad por desplazamiento y se condene por falla del servicio	386.959.920,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0820110005 300	Reparación Directa	AMELIA ROSA CERPA MURILLO	42653081	PRIMERA INSTANCIA	Se declare al DPS responsable administrativamente y extracontractualmente por daños antijurídicos causados perjuicios materiales y morales por falla o falta del servicio o de la administración que condujo al desplazamiento del dte por valor de \$245507697	245.507.697,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0720110007 000	Reparación Directa	CANDELARIO HURTADO MELENDEZ	7427015	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	131.716.880,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1120110024 600	Reparación Directa	GABRIEL ENRIQUE CASTRO PUELLO	12590356	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	232.776.080,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0520110026 300	Reparación Directa	MARIA REGINA MONTES ARRIETA	33105150	PRIMERA INSTANCIA		218.324.944,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1120110025 900	Reparación Directa	NATALIA ESTHER CASTRO BARRETO	33340543	PRIMERA INSTANCIA		132.246.680,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1120110006 700	Reparación Directa	EZEQUIEL MARIA MARQUEZ MEDINA	9106497	SEGUNDA INSTANCIA		218.014.480,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1220110009 600	Reparación Directa	CANDIDA NOVOA GUTIERREZ	22.973.526,0 0	PRIMERA INSTANCIA	Se declare responsable a las demandadas y se les condene por falla o falta del servicio que condujo al desplazamiento.	187.496.880,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1220110005 300	Reparación Directa	ANA MATILDE MUÑOZ PEÑUZZ	38285095	PRIMERA INSTANCIA		394.814.480,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1220110026 100	Reparación Directa	AIDEE MERCEDES GOMEZ CRESPO	45493905	PRIMERA INSTANCIA		211.092.640,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33- 31-004- 2011- 00270-00	Reparación Directa	GEORGINA GUERRERO BLANCO	45451708	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	314.807.920,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1120110005 500	Reparación Directa	LILIANA MARIA GOMEZ HERNANDEZ	42.842.766,0 0	PRIMERA INSTANCIA	Se declare responsable a las demandadas y se les condene por falla o falta del servicio que condujo al desplazamiento.	129.921.680,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0920110025 800	Reparación Directa	GEOVANES CABALLERO TAPIA	33286589	PRIMERA INSTANCIA	Se declare responsable a las demandadas y se les condene por falla o falta del servicio que condujo al desplazamiento.	161.754.480,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1220110004 300	Reparación Directa	SOE MARGARET MESA RODRIGUEZ	45648103	PRIMERA INSTANCIA	Se declare responsable a las demandadas y se les condene por falla o falta del servicio que condujo al desplazamiento.	202.164.944,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0620110007 200	Reparación Directa	MAYERLYS MENDEZ BERNONA	30848279	PRIMERA INSTANCIA		189.311.881,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0820110026 200	Reparación Directa	CARMEN ESTHER MILANES SOTO	26159873	SEGUNDA INSTANCIA		225.538.540,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0720120002 900	Reparación Directa	SOMAIDA MENDEZ RAMIREZ	33192877	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACION DE LOS PRESUNTOS DAÑOS CAUSADOS POR DESPLAZAMIENTO Y NO ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	628.407.920,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0520120002 800	Reparación Directa	MIRIAM LUNA SINISTERRA	52697235	SEGUNDA INSTANCIA		255.316.880,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 1320110010 700	Reparación Directa	LORENZO JUSTINIANO CHAVEZ VELASQUEZ	5030754	SEGUNDA INSTANCIA		232.416.880,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0720110025 900	Reparación Directa	SARA DEL CARMEN FONTALVO MENDOZA	45516296	PRIMERA INSTANCIA		188.393.680,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2300133310 0120110025 700	Reparación Directa	EDER DE JESUS ESCOBAR CASTAÑO	15044263	PRIMERA INSTANCIA	ACCION SOCIAL ES RESPONSABLE POR LOS DAÑOS MATERIALES E INMATERIALES OCASIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, EXPEDIENTE 478, SE CONDENE POR DAÑOS MATERIALES 7 MILLONES DE PESOS; INMATERIALES 120 SMLMV	75.004.000,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2500023240 0020100074 100	Acción Popular	JOSE JOAQUIN GARCIA GARCIA	79.652.893	PRIMERA INSTANCIA	Se condene a las accionadas a apropiar recursos para reubicar a las familias damnificadas en los dos últimos años por los deslizamientos en la comuna 4 de Sohacha.	0,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5000123310 0020110002 600	Reparación Directa	JOHAN ADRIAN BEDOYA CASALLAS Y OTROS	1120354533	PRIMERA INSTANCIA	5921277000	5.921.277.000,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7600133310 1820110021 600	Reparación Directa	JOSE EDGAR CARDONA MOLINA Y OTROS	4860181	SEGUNDA INSTANCIA	53600000	53.600.000,00	Administ rativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	7600133310 1720100018 700	Acción de Grupo	ROSA MORENO Y OTROS	2736559	PRIMERA INSTANCIA	301119500	301.119.500,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7600123000 0020110188 000	Acción de Grupo	JUAN FERNANDO CORTES GONZALEZ	N/A	SEGUNDA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	12.854.400.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0520120003 900	Reparación Directa	RODOLFO BUSTAMANTE MEJIA	18939294	PRIMERA INSTANCIA		130.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0720120000 500	Reparación Directa	JOSE MANUEL MENCO GUZMAN	9023163	SEGUNDA INSTANCIA		240.714.480,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0820120008 300	Reparación Directa	LEONOR MARIA SUAREZ	22981875	SEGUNDA INSTANCIA		256.932.960,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0620120006 500	Reparación Directa	YONALDIS MARIA PEREZ	45583303	SEGUNDA INSTANCIA		257.050.841,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0520120008 200	Reparación Directa	ANDRES SARMIENTO ZUÑIGA	3971704	PRIMERA INSTANCIA		200.016.080,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133317 0220110004 600	Reparación Directa	ARGELIA RAMIREZ MARTINEZ	45365130	PRIMERA INSTANCIA	Se declare responsable a las demandadas y se les condene por falla o falta del servicio que condujo al desplazamiento.	207.318.841,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0320110025 200	Reparación Directa	WALDITRUDIS GAVIRIA DE PEREZ	22341944	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACION DE LOS PRESUNTOS DAÑOS CAUSADOS POR DESPLAZAMIENTO Y NO ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	169.719.041,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0320110024 100	Reparación Directa	MARIO CONTRERAS LINDADO	13894483	SEGUNDA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	211.773.481,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	0500123310 0020120021 500	Acción de Cumplimiento	Doris del Carmen Holguin Torres	43592291	PRIMERA INSTANCIA	Cumplimiento de la ley 387 de 1997	0,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0920120003 300	Reparación Directa	SELSY PATRICIA DIAZ ESCALANTE	45551729	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACION DE LOS PRESUNTOS DAÑOS CAUSADOS POR DESPLAZAMIENTO Y NO ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	218.699.040,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0320110025 300	Reparación Directa	MARGELIS RODRIGUEZ GIL	PENDIENTE	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACION DE LOS PRESUNTOS DAÑOS CAUSADOS POR DESPLAZAMIENTO Y NO ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	125.993.880,00	Administrativa	Medio Bajo
FOREC EN CONTRA	0505933310 0120060013 600	Acción Popular	MAURICIO RAMIREZ GAONA Y OTRO	4360025	SEGUNDA INSTANCIA	1200000000	1.200.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo



FOREC EN CONTRA	2004-00810	Acción Popular	HECTOR JULIO TRIANA MORENO	24488279	SEGUNDA INSTANCIA	No tiene cuantía por ser una Acción Popular	0,00	Administrativa	Medio Bajo
FOREC EN CONTRA	6300123310 0420090049 000	CONTRACTUAL	Construcciones Buendía contra Cámara de Comercio de Armenia y Acción Social (Acción Contractual)	8900036120	SEGUNDA INSTANCIA	La Gerencia Zonal no reconoció al contratista mayores valores de obra	91.905.189,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-31--002-2011-00070-00	Reparación Directa	ELIDA ISABEL HERNANDEZ	23029423	PRIMERA INSTANCIA	INDMENIZACION PRESUNTOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO	182.907.881,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300123000 0020120023 500	Reparación Directa	LEONARDO JAVIER NUÑEZ GAMEZ	7.636.347	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	713.741.680,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133317 0220120009 400	Reparación Directa	MARIA ESPERANZA SIERRA TORRES	64.542.462	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	148.247.840,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1800133330 0120120036 900	Reparación Directa	ANGIE PAOLA JOVEN	1117517000	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por falla en el servicio a tener una familia y no ser separada de ella.	960.180.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0920120014 300	Reparación Directa	FARIDES DEL SOCORRO YEPES LEGUIA	33281660	PRIMERA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	240.356.641,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300123000 0020120023 600	Reparación Directa	SILVIA ROSA VILORIA ACOSTA	45577308	SEGUNDA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	389.355.481,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133317 0120100022 900	Reparación Directa	ANA GRACIELA MAZA BUELVA	51700365	SEGUNDA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	266.064.307,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	5200133310 0420120002 300	Reparación Directa	JOSE LAUREANO ROSERO	12953500	PRIMERA INSTANCIA	reparacion por muerte de familiar 40 salarios minimos	23.580.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133317 0220120011 200	Reparación Directa	DIONIS RAFAEL ESCALANTE SALGADO	73277778	SEGUNDA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	192.478.240,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133317 0120120003 200	Reparación Directa	EDUARDO VILLAREAL TERAN	4030077	PRIMERA INSTANCIA	Se declare responsable a las demandadas y se les condene por falla o falta del servicio que condujo al desplazamiento.	195.554.480,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	7300123310 0020010235 4-01	Reparación Directa	DPS antes ACCION SOCIAL	9000395338	SEGUNDA INSTANCIA		346.067.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	4700133310 0620110025 800	Acción de Grupo	ALBERTINA LOPEZ NIEBLES Y OTROS	26845304	PRIMERA INSTANCIA	Se declare que el DPS es responsable de los perjuicios sufridos por las social de ASOPROMUCA	14.453.129.550,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7611133330 0220130006 800	Acción de Grupo	Argenis Madroñero Rivera y Otros	31423878	SEGUNDA INSTANCIA	Se declare administrativa y estracontractualmente al DPS	1.854.000.000,00	Constitucional	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0920120002 600	Reparación Directa	JOSE GREGORIO LIÑAN PUERTAS	9203681	SEGUNDA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	17.329.608.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0520110004 800	Reparación Directa	MARTIN ALONSO CAMAÑO MENDEZ	92515506	SEGUNDA INSTANCIA	INDMENIZACION PRESUNTOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO	298.855.825,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	9100133330 0120130004 200	Reparación Directa	AEROELECTR ONICA LTDA	860516865-1	SEGUNDA INSTANCIA	REPARE LOS DAÑOS CAUSADO POR EL NO PAGO DE LOS CANONES	439.915.176,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133317 0220120001 500	Reparación Directa	LEYLA RAMOS CABARCAS	39297647	PRIMERA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	140.016.880,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 31 001 2011 00268 01	Reparación Directa	OSMARY SANCHEZ BELTRAN	22854639	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	172.216.880,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0620100033 800	Reparación Directa	DOMINGO CARRASQUILL A BATISTA	3951219	SEGUNDA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	62.629.344,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133310 0120120002 900	Reparación Directa	YOALIS GONZALEZ POLANCO	1050948325	PRIMERA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	226.456.880,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33- 31-001- 2012- 00007-00	Reparación Directa	DUVIS MARIA HERNANDEZ ARIAS	64589964	PRIMERA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	232.042.581,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	23-001-33- 33-006- 2013-00084	Reparación Directa	NEVY ANAYA LUNA	94403606	PRIMERA INSTANCIA	QUE SE ANULE O REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGAN LOS RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS LABORALES, FACTORES Y REAJUSTES SALARIALES A CONVOCANTES. CONSECUENCIALMENTE, A TITULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE DISPONGA A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL VINCULO LABORAL COMO MADRE COMUNITARIA	18.524.898,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	23-001-33-33-006-2013-00086	Reparación Directa	ALCIRA ROSA PEREZ SOLANO	50858509	PRIMERA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	205.314.196,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	23-001-33-33-006-2013-00096	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MEDARDA VÁSQUEZ PADILLA	26152828	PRIMERA INSTANCIA	QUE SE ANULE O REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGAN LOS RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS LABORALES, FACTORES Y REAJUSTES SALARIALES A CONVOCANTES. CONSECUCIONALMENTE, A TITULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE DISPONGA A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL VINCULO LABORAL COMO MADRE COMUNITARIA	18.524.898,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	23-001-33-33-006-2013-00084	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UBELMIS CUELLO COGOLLO	50957970	PRIMERA INSTANCIA	QUE SE ANULE O REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGAN LOS RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS LABORALES, FACTORES Y REAJUSTES SALARIALES A CONVOCANTES. CONSECUCIONALMENTE, A TITULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE DISPONGA A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL VINCULO LABORAL COMO MADRE COMUNITARIA	18.524.898,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	68001233300020130059100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO MANUEL PARRA DIAZ	91208240	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la nulidad de la Resolución 01958 de 2012 que lo declaro insubsistente.	38.343.042,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	0013331005-2011-00209-00	Acción Popular	DEFENSORÍA DEL PUEBLO		PRIMERA INSTANCIA	Efectuar obras a favor de la comunidad afectada por motivo de deslizamientos en el municipio	3.000.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001333603720130029000-11001333603720130029001	Reparación Directa	JULI ROJAS ROJAS	1032361215	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE RESPONSABLE Y EN CONSECUENCIA SE CONDENE AL DPS POR LOS PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A LA SEÑORA JULI ROJAS ROJAS Y EL SEÑOR JAIME SANCHEZ ALVAREZ POR FALLA O FALTA DEL SERVICIO O DE LA ADMINISTRACIÓN QUE DONDUJO A LA DETENCIÓN DE UN VEHICULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS PRENOMBRADOS Y LA CONSECUENTE PERDIDA DEL CONTRATOD E TRABAJO DEL MISMO VEHICULO. Se declaro nulidad y se devolvio al Juzgado de priemra instancia	40.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-31-702-2012-00049-00	Reparación Directa	JESUS ANTONIO ZULUAGA CANO	40235623	SEGUNDA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	227.896.640,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	4100133317 0520120012 100	Reparación Directa	MERYI ALEXANDRA GOMEZ MEDINA	1004344631	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	500.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2012-0120	Acción Popular	RAUL ENRIQUE VERGARA ALVIZ	N/A	PRIMERA INSTANCIA	No tiene cuantía por ser una Acción Popular	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	52-00-123-31000-2011-00425-00	Reparación Directa	ANGELA PATRICIA CARVAJAL OLAYA Y OTRO	65769641	PRIMERA INSTANCIA	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA MUERTE DEL SEÑOR JAIR PEREZ CARDONO	430.896.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2012-0053	Acción de Grupo	Oscar Marino Caballero	6325574	PRIMERA INSTANCIA	Se declare que el DPS es responsable de los perjuicios sufridos por los accionantes	6.610.337.450,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2010-00268	Acción de Grupo	Amelia Quintero Pérez y Otros	37315823	PRIMERA INSTANCIA	Se declare que el DPS y otras Entidades son responsables de los perjuicios sufridos por los accionantes	29.265.299.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-007-2014-00012-00	Reparación Directa	WILLIAM SALCEDO HERNANDEZ		PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	115.946.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-002-2014-00015-00	Reparación Directa	EVINA LEONOR VELASQUEZ MEZA	45580997	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	312.839.500,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-011-2014-00015-00	Reparación Directa	ALFRANIO JOSE MIRANDA VASQUEZ	73642778	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	328.166.500,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	54-001-33-33-005-2013-000181-00	Acción Popular	Defensoría del Pueblo - Esteban Guevara Ibarra	13448429	PRIMERA INSTANCIA	Reubicación. Subsidio de Arrendamiento, VIVIENDA	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-00062	Reparación Directa	RODOLFO JULIAN CASTRO	9107937	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	615.842.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-0018	Reparación Directa	JOSE BLAS PALENCIA VASQUEZ Y OTROS	9114901	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	214.393.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-0016	Reparación Directa	ENEBI JUDITH TORRES JARABA	45578208	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	418.949.500,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-0029	Reparación Directa	JOSE DE AVILA GARCIA Y OTRO	9107644	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	163.580.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2013-0052	Acción Popular	Luis Alejandro Mantilla	N/A	SEGUNDA INSTANCIA	No tiene cuantía por ser una Acción Popular	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-0046	Acción Popular	Lucelly Gallego Aguirre	N/A	PRIMERA INSTANCIA	No tiene cuantía por ser una Acción Popular	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-23-31-001-2012-00425-00	Acción Popular	ABZALON DE JESUS TORRES ECHEVERRIA	72158402	PRIMERA INSTANCIA	Amparo de Intereses colectivos Vivienda, Sistema de Saneamiento Básico y Agua Potable Vereda Cucal y Cascajalito -Bolívar	0,00	Administrativa	Medio Bajo
FOREC EN CONTRA	2007-00128	Contractual	Sociedad Cuellar Serrano Gómez S.A	2750122928	PRIMERA INSTANCIA	Que se reconozca mayores valores de obra ejecutados por el contratista y no reconocidos por el contratante.	404.950.959,00	Civil	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-000135-00	Reparación Directa	PEDRO MANUEL GARCIA ANILLO	909102	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	445.004.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-004-2014-00017-00	Reparación Directa	ELSA ACOSTA CARO Y OTROS	22911146	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	214.393.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-139	Reparación Directa	YALITZA IRENE ROBLES BARRETO Y OTROS	45584926	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	342.132.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 004 2014 00090 00	Reparación Directa	ELIZABETH HERNANDEZ TORRES	52893440	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	328.166.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 008 2014 00065 00	Reparación Directa	ROSA ELVIRA FERNANDEZ DE VILLEGAS	22904797	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	525.059.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 31 002 2014 00016 00	Reparación Directa	WILMER ENRIQUE OZUNA TORRES	73566130	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	115.946.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	23-001-33-33-006-2013-00082-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAIDA GONZÁLEZ PLAZA	93237796	PRIMERA INSTANCIA	QUE SE ANULE O REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGAN LOS RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS LABORALES, FACTORES Y REAJUSTES SALARIALES A CONVOCANTES. CONSECUENCIALMENTE, A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE	18.524.898,00	Administrativa	Bajo



						DISPONGA A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL VINCULO LABORAL COMO MADRE COMUNITARIA			
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-202	Reparación Directa	MANUEL ANTONIO ROMERO CARO	9108200	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	120.372.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-00108	Reparación Directa	RUTH MARY ORTEGA LAZARO Y OTROS	64741483	SEGUNDA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	563.441.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-002-2014-00061-00	Reparación Directa	DELIA DENIS CATALAN GUERRA	45645421	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	540.386.500,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-23-33-000-2014-00267-00	Acción Popular	ABZALON DE JESUS TORRES ECHEVERRIA	72158402	PRIMERA INSTANCIA	Amparo de Intereses colectivos Vivienda, Sistema de Saneamiento Basico y Agua Potable Barrio y legalizacion del predio del barrio Porqueritas Municipio de San Juan de Nepomuceno	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	15001333300620130012700	Reparación Directa	PATRICIO MORALES RIVERA	4090158	SEGUNDA INSTANCIA	INDEMNIZACION FALLA EN EL SERVICIO POR MUERTE Y DESPLAZAMIENTO	1.470.275.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	17001233300020130058400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO DE JESUS ARCILA GARCIA	10235229	SEGUNDA INSTANCIA	RECONOCIMIENTO RELACION LABORAL	313.206.135,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 013 2014 00058 00	Reparación Directa	JOSE MARIA GRACIA BENITEZ		PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	934.132.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	15001 33 33 007 2013 00241 00	Reparación Directa	GLORIA CONSUELO HUERTAS CASTELBLANCO	23399895	PRIMERA INSTANCIA	Se declare la responsabilidad administrativa por los daños materiales y morales en razón del asesinato de Cesar Yesid Huertas el 22 de abril de 2003. El 19 de noviembre se asisitio a la continuación de la audiencia inicial.	546.650.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-00173	Reparación Directa	EDILMA DEL SOCORRO PARRA	22898815	SEGUNDA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	115.946.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-00087	Reparación Directa	MARTHA ISABEL ALVAREZ	64450157	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	115.946.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-00168	Reparación Directa	EUGENIO RAMON GARCIA	92071286	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	115.946.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-00050	Reparación Directa	MINTOR LUIS MORENO ARRIETA	92533438	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	445.004.000,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 33 33 004 2014 00163 00	Reparación Directa	DELLY DEL ROSARIO GARAY GONZÁLEZ	42203037	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	334.124.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 33 33 005 2014 00064 00	Reparación Directa	OSWALDO RAFAEL GARCIA LEGUIA	73549709	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	638.833.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 33 33 005 2014 00136 00	Reparación Directa	JEREMIAS DIAZ AGAMEZ	3860627	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	539.868.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	586-2011	Acción Popular	HUMBERTO REPIZZO GUZMAN.	6747754	PRIMERA INSTANCIA	Se ordene la cesación de la construcción del Centro Cultural y Deportivo Coliseo Cubierto del Parque Principal del Barrio Techitos en el Municipio de Ortega - Tolima.	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70-001-23-33-000-2014-00249-00	Acción de Grupo	Dr. RAÚL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Apoderado de la parte accionante	14242209	PRIMERA INSTANCIA	REPARACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODO ORDEN PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES - REPARACION INTEGRAL AL PERJUICIO CAUSADO POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	5.805.674.635,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001-33-33-001-2014-00137-00	Reparación Directa	MELLYS JESUS CASARES SIERRA Y OTROS	92071050	SEGUNDA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	555.433.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-005-2014-00196-00	Reparación Directa	ARGEMIRO HERNANDEZ PEREZ DE AVILA Y OTROS	9171925	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	1.205.148,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	05001 33 31 029 2012 00339 01	Reparación Directa	HERICA MARIA URQUIJO SUAREZ	43811741	SEGUNDA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por falle en el servicio, por el acceso carnal violento del que fue víctima el menor Juan Valencia, en el Centro de Atención al Menor Infractor Carlos Lleras Restrepo, de Medellín.	113.500.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 1320140018 900	Reparación Directa	SANDRA ISABEL TORRES CAREY		PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	555.884.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0420140022 500	Reparación Directa	MARIA EUFEMIA NAVARRO DE ARIAS		PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	342.132.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 004 2014 00167 00	Reparación Directa	MARELBI ESTHER HERNANDEZ TORRES	45576942	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	777.644.000,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 004 2014 00164 00	Reparación Directa	DIAMANTINA MEZA DIAZ	33283316	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	926.509.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 33 33 005 2014 00065 00	Reparación Directa	EDER OMAR HERNANDEZ DIAZ	73550520	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	426.613.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 006 2015 00075 00	Reparación Directa	FELIPE CERDA PAJARO	3790927	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral. El 14 de enero de 2016 se lleva a cabo la notificación personal por orfeo. El 04 de febrero se llevo acabo la audiencia inicial en ella nos desvincularo por falta de legitimidad y la UARIV, apelo la decisión.	172.296.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300123330 0020140025 8-00	Acción Popular	ABZALON DE JESUS TORRES ECHEVERRIA	72158402	PRIMERA INSTANCIA	Amparo de Intereses colectivos Vivienda, Sistema de Saneamiento Basico, enfoque de genero y Agua Potable Barrio Montecarlo (Casco Urbano del Municipio de Maria la Baja	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001-33-33-002-2014-00089-00	Reparación Directa	SIXTA ELENA VELILLA BARRETO Y OTROS	23024705	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	785.201.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001-33-33-006-2014-00087-00	Reparación Directa	MARTHA ISABEL ALVAREZ RIVERO	64450157	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	115.946.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0720150017 901	Reparación Directa	OLGA MERIÑO SALGADO	45469168	SEGUNDA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	636.616.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0820150009 000	Reparación Directa	WILLIAM JOSE SALCEDO ROBLES	92600399	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	114.864.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 013 2014 00 190 00	Reparación Directa	ROSIRIS ESTER LOPEZ SERRANO		PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	231.252.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2000123390 0320150004 600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YADELMIS SOFIA CARRILLO BENJUMEA	40924684	PRIMERA INSTANCIA	Se declare la Nulidad de la comunicación expedida por el DPS, donde se niega el pago de prestaciones sociales, y en consecuencia se declare la existencia de contrato realidad.	134.217.066,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 013 2014 00243 00	Reparación Directa	MILEYDA VASQUEZ ARIAS	45578797	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	342.132.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0820150007 700	Reparación Directa	YENI YEN CHAMORRO RIVERO	33,340,948	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	104.864.000,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	20-001-23-33-003-2015-00047-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS AUGUSTO MESTRE SANDOVAL	12644217	PRIMERA INSTANCIA	DECLARAR NULIDAD ACT ADMITIVO DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 Y SE RECONOZCA PRESTACIONES SOCIALES	135.291.791,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-004-2015-00141-00	Reparación Directa	DAMARIS ESCOBAR LEGUIA Y OTROS	22854944	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	464.678.900,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70 001 33 33 006 20140015100	Reparación Directa	Blanca Elvira Barreto Racine	22427525	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	120.372.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	20001-33-31-005-2015-00013-00	Reparación Directa	SAINE PAULINA GARCIA RODRIGUEZ Y OTROS	22427525	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	462.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	700013333006-2014-00136-00	Reparación Directa	CECILIA DEL CARMEN ESCOBAR MARTINEZ		PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	1.085.811.701,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	05001-31-05-019-2014-00437-00	ORDINARIO LABORAL	DARÍO CARVAJAL RUEDA	3486458	SEGUNDA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTO	20.303.931,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	6800133330082014-00214-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO MANUEL PARRA DIAZ	91208240	PRMERA INSTANCIA	Nulidad del acto administrativo 20136400212583 del 18 de diciembre de 2013 y se le reconozca y pague la prima técnica correspondiente a 8 meses. Estado del 01 de diciembre de 2016 concede recurso de apelación contra la sentencia favorable al DPS.	25.652.028,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001333300320140008400	Reparación Directa	LIDIS MARGOTH NARVAEZ ARIAS	64450807	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	560.261.500,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001333300220140009000	Reparación Directa	PIEDAD DEL SOCORRO MENDEZ GONZALEZ	34988284	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	230.801.500,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001333300220140016100	Reparación Directa	ELVIRA ROSA ROBLES DE MENDEZ	34998182	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	120.372.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	0500123330020140002000	Acción de Grupo	Miladis del Carmen Restrepo Torres y Otros		PRIMERA INSTANCIA	pagar indemnización colectiva por permitir desplazamiento.	0,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	17001-33-33-756-2015-00167-00	Acción Popular	ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	10,230,935	CONTESTACION DE LA DEMANDA	Que se ordene de parte del despacho judicial, que ese lugar específicamente que es una construcción situada a un lado del colegio Manuela Beltran, en el corregimiento de Bolívar	259.907.308,00	Constitucional	Medio Bajo



						caldas, tenga función específica, sea cultural, social, etc, para que se concrete el presupuesto de \$ 259.907.308, que fue la inversión dada para el proyecto.			
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300123330 0020150034 900	Acción de Grupo	MANUEL ARIAS BLANCO Y OTROS		INTERPOSICION RECURSO-AUTO ADMISORIO	PAGO DE INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES Y MATERIALES DESPLAZAMIENTO FORZADO 32 FAMILIAS	5.863.585.000,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	25000 2342000201 50087000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY ARCE TELLEZ	41607609	PRIMERA INSTANCIA	Se declara la nulidad del acto administrativo compuesto conformado por el acto administrativo que resuelve de fondo su petición de fecha 11 de febrero de 2014 y el acto ficto (silencio negativo) que no se pronuncie sobre el recurso de reposición y apelación interpuesto y se le restablezca el derecho al no considerarse la prima técnica como factor salarial. EL DEMANDANTE NO PRECISA LA CUANTÍA DEL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7001333300 6201400086 00	Reparación Directa	INGRI MARIA NARVAEZ DIAZ	64450799	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	119.921.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0620150022 600	Reparación Directa	RODOLFO ANTONIO TAPIA CHAMORRO	3860048	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	679.891.800,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0620150019 800	Reparación Directa	PEDRO NEL FLOREZ MONTES	9107979	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	340.319.350,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1900133330 0720140043 200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS MARIA MORENO PEREZ		PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	51.560.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	85001-33- 33-001- 2015- 00069-00	Reparación Directa	YESENA SANABRIA PLAZAS Y OTROS	47437009	PRIMERA INSTANCIA	Pago por desplazamiento forzado y despojo	1.257.100.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33- 33-002- 2015- 00306-00	Acción Popular	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar y otros		PRIMERA INSTANCIA	Solicita subsidio de vivienda o casa gratis.	0,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	05001 23 33 000 2015 010071 00	Acción de Grupo	Arelis del Carmen Hernández Gaspar y Otros		PRIMERA INSTANCIA	pagar indemnización colectiva por permitir desplazamiento.	0,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001-33- 33-003- 2015- 00084-00	Reparación Directa	ANTONIO CARLOS ORDOÑEZ	6818711	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR DESPLAZAMIENTO FORZADO	218.565.677,00	Administrativa	Bajo



			ANILLO Y OTROS						
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 33 31 010 2012 00006 00	Reparación Directa	DEIVIS HERRERA HERRERA	45361083	PRIMERA INSTANCIA	Indemización por desplazamiento	225.181.680,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 008 2015 00075 00	Reparación Directa	CARLOS FONNEGRA PIEDRAHITA	3505121	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	214.368.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 008 2015 00138 00	Reparación Directa	JAIBER ANTONIO OBREGON JIMENEZ	8047507	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	210.496.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	23001 3333 751 2015 00020 00	Reparación Directa	ZURINALDA INES GONZALEZ VASQUEZ	50868791	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	1.066.936.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 013 2015 00158 00	Reparación Directa	BERLIDES MARIA MENDOZA ARIAS	45645683	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	473.055.450,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 006 2015 00225 00	Reparación Directa	DORIS MARQUEZ ACOSTA	45583270	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	464.678.900,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 004 2015 00 118 00	Reparación Directa	EDUARDO ANTONIO RESTREPO JARAMILLO	70411306	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	77.432.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 004 2015 00 104 00	Reparación Directa	HERIBERTO LEMOS CORDOBA	11799724	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	77.432.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7600133330 1520140018 600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUILLERMO ARBEY RODRIGUEZ BUITRAGO		PRIMERA INSTANCIA	DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 01155 de Noviembre 27 de 2013, QUE DECLARA INSUBSISTENTE	46.112.154,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	05837-33- 33-001- 2014-00649	Reparación Directa	PATRICIA MILENA SALGADO GUZMAN Y OTROS	1020401420	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA MUERTE DEL SEÑOR LUIS CARLOS HENRIQUEZ CADAVID	694.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	23-001-33- 33-751- 2014-2015- 00187	Reparación Directa	RAFAEL ANTONIO RICO Y OTROS	15074329	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	257.198.200,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	20001 33 33 002 2013 00624 00	Reparación Directa	MERIDA PAULINA IBARRA OÑATE Y OTROS	18956628	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	3.064.010.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0420140028 800	Reparación Directa	MELVA LOPEZ SERRANO		PRIMERRA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	563.892.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001 3333 002 2014 00080 00	Reparación Directa	WALBERTO SALAS RIVERA		PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	563.441.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2300 133 33 751 2015 00021 00	Reparación Directa	CARMELO BELTRAN MORELO	82330698	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	1.194.592.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2000 12339001 2015 00300 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO ADOLFO BENJUMEA DAZA	77174454	PRIMERA INSTANCIA	Declarar la nulidad del acto administrativo que negó al actor el reconocimiento de prestaciones sociales y demás acreencias laborales y en consecuencia se le paguen dichos conceptos.	137.454.451,00	Administrativa	Medio Bajo
FOREC EN CONTRA	2015-00230	Acción de Grupo	Nelly Aldana Suarez y otros	24470582	PRIMERA INSTANCIA	Que se reconozca el daño patrimonial como consecuencia de las deficiencias constructivas de la central minorista de Armenia (Q).	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33- 33-008- 2015- 00364-00	Reparación Directa	ANDRIS ISABEL MANJARRES RAMOS Y OTROS	1099963574	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	371.611.600,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33- 33-008- 2015- 00130-00	Reparación Directa	LINO PEREZ GARCIA Y OTROS	19895293	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	172.296.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33- 33-006- 2015- 00304-00	Reparación Directa	EVANGELINA ROSA MADERA MUNERA y YOHANA MERCEDES JEREZ MADERA	42366583	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	257.198.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33- 33-006- 2015- 00306-00	Reparación Directa	WILMER MANUEL CAMPO PINILLOS	9141680	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33- 33-004-	Reparación Directa	YARNEIDIS VIDES	30843297	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	596.770.650,00	Administrativa	Bajo



	2015-00289-00		DOMINGUEZ Y OTROS,						
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-004-2015-00230-00	Reparación Directa	MIGUEL ANTONIO LORA TAPIAS Y OTROS	9171229	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	711.446.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	130013333008201500432-00	Reparación Directa	FLORENTINO JOSE CUELLO VILLADIEGO	6813113	PRIMERA INSTANCIA	REPARACION INTEGRAL POR DESPLAZAMIENTO	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	25-000234200020150417200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Isaac Forigua Mojica		PRIMERA INSTANCIA	LABORAL	163.660.084,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-008-2015-00173-00	Reparación Directa	YUDIS RICHURTO MARTINEZ Y OTROS	45370170	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el desplazamiento forzado sufrido por los accionantes	209.728.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-04332-00	LABORAL	MARTHA ERLY LUNA RODRIGUEZ	41784653	PRIMERA INSTANCIA	PRETENDE LADECLARACION DE LA NULIDAD DEL OFICIO QUE NEGÓ EL RECONOCIMIENTO DE CONTRATO REALIDAD	1.122.453.777,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70-001-23-33-000-2015-00164-00	Acción de Grupo	CRISTINA GOMEZ BERRIO Y OTROS		PRIMERA INSTANCIA	pagar indemnización colectiva por permitir desplazamiento.	117.190.190.000,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	25000-23-41-000-2015-00971-00	Acción de Grupo	Jorge de Jesus Morales Rodriguez		PRIMERA INSTANCIA	pagar indemnización colectiva por permitir desplazamiento.	3.018.316.611.942.000,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 004 2015 00 240 00	Reparación Directa	LUZCELIS YEPES TAPIAS	88101291	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	738.294.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-3333-008-2015-00259-00	Reparación Directa	ADONAY VILLAR CONTRERAS Y OTROS	9153727	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el desplazamiento forzado sufrido por los accionantes	4.986.460.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	08-001-33-33-012-2015-00155-00	Reparación Directa	ZOLIA DEL CARMEN SUAREZ ESCOBAR		PRIMERA INSTANCIA	REPARACION INTEGRAL	605.147.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	44-001-23-33-001-2015-00086-00	Reparación Directa	HECTOR ENRIQUE JARAMILLO BASA Y OTROS	17653261	PRIMERA INSTANCIA	REPARACION POR DESPLAZAMIENTO	2.016.762.910,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	44-001-23-33-001-2015-00085-00	Reparación Directa	JOSE ALBERTO PUESHAINA Y OTROS		PRIMERA INSTANCIA	REPARACION POR DESPLAZAMIENTO	1.181.499.780,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	20001-33-33-002-2015-00427-00	Reparación Directa	JAIME DAZA MONTERO	1133599412	PRIMERA INSTANCIA	DESPLAZAMIENTO Y DESAPARICIÓN FORZADA	773.220.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 008 2014 00 224 00	Reparación Directa	JORGE ELIECER PEREZ DE AVILA	9177881	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	787.498.250,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-004-2015-00370-00	Reparación Directa	CRISTINO DIAZ BENAVIDES	9142712	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el no pago de la reparación integral	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	20001-33-33-006-2015-00239-00	Reparación Directa	MONICA ESTHER RODRIGUEZ ARIAS	40795108	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el desplazamiento forzado sufrido por los accionantes	193.305.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-3333-008-2015-00259-00	Reparación Directa	ADONAI VILLAR CONTRERAS Y OTROS	9153727	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el desplazamiento forzado sufrido por los accionantes	4.986.460.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001-03-24-000-2014-00168-00	Simple nulidad	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	800186061	PRIMERA INSTANCIA	nulidad del inciso 2º del artículo 112 del Decreto 4800 de 2011 "Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones	0,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	47-001-3333-003-2015-00197-00	Reparación Directa	DANITH ISABEL SUAREZ ESCOBAR Y OTROS	41235698	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el no pago de la reparación integral	580.661.900,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 004 2015 00167 00	Reparación Directa	JHON JAIRO TAPIA TAPIA	PENDIENTE	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	241.089.450,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 008 2015 00370 00	Reparación Directa	CARMEN CECILIA MEDINA OLIVERO	3328959	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral. El 14 de enero de 2016 se lleva a cabo la notificación personal por orfeo.	489.456.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 008 2015 00198 00	Reparación Directa	DAMID JUDITH TORRES ARRIETA	45646751	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	688.268.350,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 004 2015 00343 00	Reparación Directa	VIRGINIA RODRIGUEZ SEQUEDA	33195130	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	141.215.200,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 005 2015 00225 00	Reparación Directa	NINI LUZ GRACIA SIMANCA	NO	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	481.320.950,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 008 2015 00261 00	Reparación Directa	NANCIRE MARTINEZ BELTRAN	32721633	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	1.389.728.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 005 2015 00341 00	Reparación Directa	ALEX ACOSTA ATENCIA	9142220	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	696.000.550,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 005 2015 00342 00	Reparación Directa	ALEXANDER TURIZO CARCAMO	9142097	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	704.377.100,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 008 2015 00431 00	Reparación Directa	VICTOR MANUEL CUETO MEDINA	3974734	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	596.770.650,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-3333 008 2015 00435 00	Reparación Directa	YOHANA PAOLA ARRIETA ATENCIA	22856828	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	373.181.200,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	20001 2339 003 2015 00397 00	Reparación Directa	PEDRO PABLO ARROYO MARQUEZ	5139603	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	849.131.511,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-3333 004 2015 00185 00	Reparación Directa	JESUSITA JULIO DIAZ	22973465	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	6.010.992.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 004 2015 00310 00	Reparación Directa	ADALGIZA DOMINGUEZ POSADA	1050718755	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	588.394.100,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 005 2015 00428 00	Reparación Directa	NELFA ZENIC MORENO REYES	33107834	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	144.660.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001 3333 005 2015 00130 00	Reparación Directa	DIANA MARIA ORDOÑEZ DE MENESES	22976717	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	667.087.773,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 008 2015 00468 00	Reparación Directa	YORLIS MANUEL QUIROZ CARCAMO	22976717	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	364.804.650,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1301 3333 007 2015 00489 00	Reparación Directa	YENIS SOFIA ARRIETA MENDOZA	64475509	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	436.392.000,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 004 2015 00371 00	Reparación Directa	PEDRO MANUEL CONTRERAS OSPINO	73375420	PRMERA INSTANCIA	Reparación administrativa por desplazamiento.	141.215.200,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 012 2015 00377 00	Reparación Directa	ROSMARY ALVEAR CONTRERAS	1143362316	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	257.198.200,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0820150016 300	Reparación Directa	EDELVADIS CORREA PADILLA	33101036	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	589.038.450,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 1220150004 1900	Reparación Directa	MANUEL DEL CRISTO SANABRIA TORRES	73315330	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	141.215.200,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0820150037 300	Reparación Directa	IRIS RIVERA DE PEREZ	64550054	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	637.160.000,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001-33- 33-008- 2015- 00176-00	Reparación Directa	VIRGILIA APOLINAR BLANCO DE JULIO	23119017	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	141.215.200,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33- 33-005- 2015- 00469-00	Reparación Directa	NORY BARRIOS DE BARRIOS Y OTROS	23099046	PRIMERA INSTANCIA	Declarar patrimonialmente al DPS por el desplazamiento forzado del cual fue víctima junto con su núcleo familiar y por el posterior sesinato del señor RAFAEL GUSTAVO BARRIOS BARRIOS	965.237.000,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 008 2015 00 365 00	Reparación Directa	NORELIS LUCIA MARTINEZ CORREA		PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	489.164.200,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 008 2015 00 376 00	Reparación Directa	ALVARO ANTONIO TURIZO DIAZ	7887031	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	141.215.200,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 004 2015 00 168 00	Reparación Directa	ETILVIA ESTHER BENITEZ MENDOZA		PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	1.002.711.150,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 008 2015 00 274 00	Reparación Directa	MAFALDA FELICIA GUERRA ESQUIVEL	45420379	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	811.100.648,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	76111 3333 001 2013 00012 00	Ejecutivo	NANCY LOZANO ESCANDON	66866515	PRIMERA INSTANCIA	Se ordene el pago de indexación e intereses moratorios por el pago retardado de sentencia del 18 de diciembre de 2009	65.356.736,00	Administ rativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 1120150034 500	Reparación Directa	VICENTE BLANDON SOTO	11792801	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	227.920.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 07 2015 0026500	Reparación Directa	MAISIRIS RODRIGUEZ ZABALETA	33335198	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	504.592.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0820150026 300	Reparación Directa	FRANCISCO GERALDO GUERRA HOYOS	6630636	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	4.457.672.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0220150009 600	Reparación Directa	SILVIA ROSA TUIRÁN		PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	162.296.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2500023420 0020150484 900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OMAR ADOLFO CAJIAO OBANDO	19352065	PRIMERA INSTANCIA	PRETENDE SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO AD-IVO F-OAP-021-MME-V04 - CONTRATO REALIDAD Y EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	497.389.050,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300113333 0062015003 7800	Reparación Directa	ELMIS JUDITH CORTESANO TRILLO	23242819	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	489.164.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0620150032 300	Reparación Directa	GERTRUDIS GONZALEZ	23184111	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	241.140.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0620150035 200	Reparación Directa	SAMIRA ESTHER COHEN	22856614	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	489.164.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300123310 0120120001 300	Reparación Directa	DEISY LILIANA GARCIA OCAMPO	1047366080	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	530.535.481,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133300 8201500225 00	Reparación Directa	MARLI PRISCILA ROSALES SIERRA	22855133	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	696.644.900,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133300 6201500374 00	Reparación Directa	MARCELA DE JESUS MARQUEZ SOLIS	33353785	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	381.557.750,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	0500133330 2220140017 500	Reparación Directa	JORGE AUGUSTO GOMEZ ZAMBRANO	5332752	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES ADMINISTRATIVAMENTE POR EL DESPLAZAMIENTO.	660.865.310,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015- 00106-00	Reparación Directa	MARYURI ISABEL SARMIENTO FLOREZ Y OTROS	56085553	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	229.324.850,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00390-00	Reparación Directa	GABRIEL VICENTE BARRIOS SANCHEZ Y OTROS	7927792	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	1.061.659.800,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00304-00	Reparación Directa	MARYLUZ MARTINEZ ESPINOSA Y OTROS	30893695	Instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	374.944.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00405-00	Reparación Directa	JOSEFINA DIAZ CARCAMO Y OTROS	32627396	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	480.787.650,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00408-00	Reparación Directa	ETELVINA CANDELARIA COTERO BLANCO Y OTROS		Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	4.747.474.727,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00376	Reparación Directa	YAIR MENDOZA RAMIREZ Y OTROS		Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	257.198.200,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00389-00	Reparación Directa	DOLORES ESTHER AGAMEZ POLANCO		Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	187.889.200,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00297-00	Reparación Directa	DALMIRO RAFAEL SERRANO ORTIZ		Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	464.678.900,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	20001 3333 004 2015 00226 00	Reparación Directa	ROSA BERTILDA MIELES	26875622	PRMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR DESAPARICIÓN FORZADA Y DESPLAZAMIENTO.	1.108.800.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00370-00	Reparación Directa	LUIS FELIPE DIAZ CHAMORRO		Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	1.077.432.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-0320-00	Acción Popular	ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	10230935	PRIMERA INSTANCIA	QUE SE TERMINE LA EJECUCION DE LA OBRA DEL HOGAR DEL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE SAN DANIEL, PENSILVANIA CALDAS	0,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-012-2015-00421-00	Reparación Directa	ELIZABETH LANG VERGARA	23088051	Primera Instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	5.283.262.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	19-001-33-33-001-2013-00213-00	Reparación Directa	LUZ MARINA BETANCUR TEZ Y OTROS	25424426	PRIMERA INSTANCIA	Declarar que las entidades demandadas son responsables, administrativa y civilmente de todos los daños y perjuicios materiales, morales, y a la vida de relación o de afectación en la salud, ocasionados ala señora LUZ MARINA BETANCUR TEZ, y a sus hijos menores de edad,	237.800.000,00	Administrativa	Bajo



						con motivo del asesinato del esposo, compañero y padre NELSON JOSÉ GOMEZ PUNI.			
DPS DEMANDAS EN CONTRA	41 001 23 33 000 2015 00841 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA RUTH SOTO BOTELLO	26574695	PRIMERA INSTANCIA	Declarar la nulidad del acto administrativo que negó al actor el reconocimiento de prestaciones sociales y demás acreencias laborales y en consecuencia se le paguen dichos conceptos.	268.905.820,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015 04817 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVIER JAIMES BALLESTERO S	19334147	PRIMERA INSTANCIA	Declarar la nulidad del acto administrativo que negó al actor el reconocimiento de prestaciones sociales y demás acreencias laborales y en consecuencia se le paguen dichos conceptos.	177.094.685,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015- 00226-00	Acción de Grupo	RODRIGO BARRAGAN PAYARES Y OTROS	92098961	PRIMERA INSTANCIA	PAGO A FAVOR DE CADA UNO DE LOS DEMANDANTES DE 400 SMLMV POR CONCEPTO DE DAÑO. 200 SMLMV POR CONCEPTO DE REPARACION EN MEDIDAS DE REHABILITACION EN SALUD MENTAL Y PSICOSOCIAL	10.309.600.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000133330 0720150007 4-00	Acción de Grupo	ADRIANA MARIA PÉREZ PERALTA Y OTROS	1103215785	PRIMERA INSTANCIA	Que se ordene declarar a los demandados responsables por los daños , perjuicios materiales, fisiológicos y morales causados a los demandantes y sus familias por la ocurrencia del desplazamiento forzado	5.025.930.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0520150036 600	Reparación Directa	CANDELARIA MARIA CASTILLO DOMINGUEZ	7471017	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	605.147.200,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2500023420 0020150501 400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEXANDER SEGUNDO DELGADO TOBON	79651795	PRIMERA INSTANCIA	PRETENDE SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO AD-IVO F-OAP-021-MME-V04 - CONTRATO REALIDAD Y EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	254.874.369,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0420150040 600	Reparación Directa	BERENILSE MARIA GALVIS TAPIAS Y OTROS	45540041	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	605.147.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33- 33-005- 2015- 00482-00	Reparación Directa	ABILIO MANUEL RUIZ VILLALBA	77164210	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	747.689.700,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33- 33-007- 2015- 00393-00	Reparación Directa	LUIS DAMASO OSPINO CAMPO	9,144,895	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33- 33-005- 2015- 00425-00	Reparación Directa	JOSE MANUEL CHAMORRO MONTES	3928854	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	473.351.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-001- 33-33-012- 2015- 000428-00	Reparación Directa	RUTH MILENA MESA HERRERA	64747464	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	373.181.200,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-007-2015-00429-00	Reparación Directa	DELICY DANITH DORIA RUIZ	33202264	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	248.821.650,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 3333 008 2015 00457 00	Reparación Directa	MARGELIS CUETO MEDINA	23132853	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	596.770.650,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-001-33-33-007-2015-000430-00	Reparación Directa	HAYDEE BECERRA DE CORONEL	4120700	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	248.821.650,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-3333-008-2015-00466-00	Reparación Directa	JOSE FRANCISCO MEDINA PEREZ	73405013	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	248.821.650,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-3333-008-2015-00466-00	Reparación Directa	LUIS FERNANDO MARQUEZ BARRIOS	84453670	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	257.198.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001-33-33-6037-2015-00583-00	Reparación Directa	DORA CECILIA CARDENAS VELEZ	24717409	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	213.757.047,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70-001-33-33-007-2015-00187-00	Reparación Directa	YINA MARCELA HOYOS AGUAS	1102818410	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	489.164.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70-001-33-33-007-2015-00187-00	Reparación Directa	OMAIRA ESTHER RIOS ANAYA	64784057	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000133330 08-2015-00177-00	Reparación Directa	NURYS DEL CARMEN CARDENAS ORTEGA	42209322	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	596.770.650,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	0800133330 01-2015-00138-00	Reparación Directa	SONIA MARINA SUAREZ CERVANTES	22978373	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	596.770.650,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 33 33 006 2015 00170 00	Reparación Directa	LINA ESTHER MORENO QUIROZ	22978373	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	195.296.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 33 33 008 2015 00323 00	Reparación Directa	MELQUESIDE T BELTRAN RANGEL	12630857	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	768.208.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-004-2015-00272-00	Reparación Directa	NASNEIDIS DEL SOCORRO	64576167	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	227.440.000,00	Administrativa	Bajo



			SIERRA PEREZ						
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-3333-008-2015-00307-00	Reparación Directa	ARTURO SANCHEZ ESQUIVEL	73083816	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	1.032.024.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-005-2015-00265-00	Reparación Directa	CARLOS ARTURO MAZA CAÑTE	8870173	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	2.206.395.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 33 33 008 2015 00425 00	Reparación Directa	EDILBERTO JIMENEZ CORREA	73485074	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 3333 008 2015 00386 00	Reparación Directa	DIOGENES ALBERTO TURIZO DIAZ	7887025	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	687.624.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 3333 005 2015 00319	Reparación Directa	YULIETH TATIANA PERALTA	22978373	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	520.996.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13 001 33 33 004 2015 00262 00	Reparación Directa	BENJAMIN LOPEZ MELENDEZ	73485074	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	348.695.900,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 006 2015 00 278 00	Reparación Directa	LUIS ALBERTO LAMBRAÑO CAUSADO	9109147	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	3.301.333.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	52001 2333 00320 2015 0388 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEXANDRA ANYELI HERNANDEZ TARAPUEZ	59835087	PRIMERA INSTANCIA	Declarar la nulidad del acto administrativo que negó al actor el reconocimiento de prestaciones sociales y demás acreencias laborales y en consecuencia se le paguen dichos conceptos.	257.954.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	52001 2333 00320 2015 0637 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EFREN EDMUNDO QUIROZ CABRERA	98380342	PRIMERA INSTANCIA	Declarar la nulidad del acto administrativo que negó al actor el reconocimiento de prestaciones sociales y demás acreencias laborales y en consecuencia se le paguen dichos conceptos.	227.862.270,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	25000 234 2000 2015 04171 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ERIKA ESMERALDA MARTINEZ ROMERO	52107805	PRIMERA INSTANCIA	Declarar la nulidad del acto administrativo que negó al actor el reconocimiento de prestaciones sociales y demás acreencias laborales y en consecuencia se le paguen dichos conceptos.	459.975.239,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001 3336 031 2015 00510 00	Reparación Directa	DARIO WILSON BARRETO MOLANO	18222202	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	266.426.594,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001-33-35-022-2015-00851-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHON JAVIER ACEVEDO BARRIGA	80020921	PRIMERA INSTANCIA	Que se declare que entre el DPS y el demandate, existió un contrato de trabajo denominado "contrato realidad" desde el 9 de noviembre de 2007 hasta el 31 de marzo de 2012	163.623.917,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-4438-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA MURALLAS FLOREZ	37941305	PRIMERA INSTANCIA	Que se declare nulidad del acto administrativo contenido en el oficio N° 201516100399361 y se declare que exitipo contrato de trabajo entre el DPS y la demandante	179.580.303,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	080013333003201500076	Reparación Directa	NILSON JOSE SUAREZ ESCOBAR	1045698793	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	133.483.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330020150006800	Reparación Directa	ANABEL MORALES MANGA	57171794	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	362.024.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001333301120150027700	Reparación Directa	ALICIA ESTHER SERRANO	33339381	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	1.625.360.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000-13333008-2015-00145-00	Reparación Directa	MARLENIS SALAS DE LA ROSA	22899283	Primera Instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley - Reparación Integral	257.569.495,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	700013333008-2015-00136-00	Reparación Directa	FRANCISCO MANUEL BENITEZ	23063710	Primera Instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley - Reparación Integral	15.090.424.022,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00202	Reparación Directa	JOSE RAFAEL MEDINA NAVARRO	9126331	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	1.460.744.350,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00199-00	Reparación Directa	HERIBERTO RAFAEL OCHOA GUTIERREZ Y OTROS	9108111	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	671.515.250,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00265-00	Reparación Directa	MARIA MERCEDES MARTINEZ PINEDA Y OTROS	23182533	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	500.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-760	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA DEICY FORERO NUÑEZ		Primera instancia	Se reclaman diversas acreencias laborales aduciendo la figura juridica del contrato realidad.	604.858.640,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	52001233300020150065400'	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Felipe Ordoñez	87470273	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	567.937.973,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	52001333300020150082800'	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SEGUNDO AULO DIAZ JARAMILLO	5204337	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	456.346.038,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	2000123390 0220150055 400'	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	KELLYS MILDRED LOZANO MARTINEZ	49723669	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	81.121.162,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00210	Acción de Grupo	JAIME FONTALVO VARGAS Y OTROS		PRIMERA	INDEMNIZACION POR DESPLAZAMIENTO FORZADO	11.047.680.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	44-001-23-33-001-2015-00065-00	Acción de Grupo	Enrique mendoza Urrutia y Otros		PRIMERA INSTANCIA	pagar indemnización colectiva por permitir desplazamiento.	19.394.935.000,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-011-2016-00005-00	Reparación Directa	FRANCISCO LOPEZ RIOS	13876214	PRMERA INSTANCIA	Reparación de los perjuicios sufridos por la falla o falta del servicio por los hechos ocurridos el 11 de agosto de 1998 que obligaros a su desplazamiento forzado.	1.588.351.050,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-011-2015-00383-00	Reparación Directa	JORGE LUIS LAGUNA ROBLES	9114457	PRMERA INSTANCIA	Reparación de los perjuicios sufridos por que se vieron oblicagos a desplazarse forzadamente dela vereda Santa Fe, del Municipio de Carmen de Bolivar, el 05 de mayo de 2000.	1.046.290.900,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-0443	Reparación Directa	NUBIA VALENCIA SANTAMARIA	40620712	PRMERA INSTANCIA	Reparación de los perjuicios sufridos por la muerte de su esposo y padre Guillemor Rojas Laguna el 19 de sep de 2003 entre Morelia y Valparaiso - Caquetá.	1.810.649.240,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 1220150019 600	Reparación Directa	NANCY JUDITH OZUNA TORRES	45578108	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	357.072.450,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0720150430 00	Reparación Directa	HAYDEE BECERRA DE CORONEL	22853903	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR EL NO PAGO DE LA REPARACION ADMINISTRATIVA DE LA LEY 1448 DE 2011	248.821.650,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70001-33-33-007-2015-00154-00	Reparación Directa	Maribel de los Nuevos Banquez	23122417	PRIMERA INSTANCIA	desplazamiento forzado	1.338.700.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	05001-1233-30002016-00187-00	Reparación Directa	GLORIA LINA CHALACAN MARTINEZ / ANA ELVIA MIRANDA	29660841	primera instancia	desplazamiento	395.067.094,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11-001-3336031-2015-005-6400	Reparación Directa	MARTHA BEATRIZ AVENDAÑO CAMPO		primera instancia	desplazamiento	2.377.600.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001-33-42-056-2016-00144	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR BOTERO HENAO	.4.483.160	Primera Instancia	contrato REALIDAD	205.417.732,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	66001-23-33-000-2015-0407-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL ANTONIO BUENO		PRIMERA INSTANCIA	CONTRATO REALIDAD	72.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7001-33-33-002-2015-00175-00	Reparación Directa	ARGENIDA DEL CARMEN AGUAS HERAZO		primera instancia	reparacion integral	257.198.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 001 2015 00 264 00	Reparación Directa	CLAUDIA DE LOS ANGELES VICTOR DE LA HOZ	33262135	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	500.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	25000 2342 000 2015 04785 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSVALD CAMACHO HERNANDEZ	13954976	PRIMERA INSTANCIA	Declarar la nulidad del acto administrativo que negó al actor el reconocimiento de prestaciones sociales y demás acreencias laborales y en consecuencia se le paguen dichos conceptos.	415.293.591,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	23001 3333 003 2014 00436	Reparación Directa	PEDRO DANIEL ALANDETE HERRERA	9129146	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	285.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015 - 04103	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BEATRIZ ALEJANDRA PINZON LOPERA	66986194	Primera instancia	Se reclaman diversas acreencias laborales aduciendo la figura jurídica del contrato realidad.	209.496.122,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001 3336 031 2015 00587 00	Reparación Directa	CARLOS OMAR HIGUERA BAUTISTA	72146039	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	427.514.094,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1001333603 5-2015-00511-00	Reparación Directa	CRUZ HELENA HOYOS SALAZAR	43646047	PRIMERA INSTANCIA	Declarar patrimonialmente al DPS por el desplazamiento forzado del cual fue victima junto con su núcleo familiar.	150.777.900,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-002-2015-00372-00	Reparación Directa	CAMILO ANDRES OROZCO MARTINEZ	15443930	PRIMERA INSTANCIA	Declarar patrimonialmente al DPS por el desplazamiento forzado del cual fue victima junto con su núcleo familiar.	662.432.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-002-2015-00374-00	Reparación Directa	VITALINO ANTONIO OLEVERA	3951034	PRIMERA INSTANCIA	Declarar patrimonialmente al DPS por el desplazamiento forzado del cual fue victima junto con su núcleo familiar.	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-012-2015-00381-00	Reparación Directa	YADID SOBEIDA ACOSTA ARRIETA	22478744	PRIMERA INSTANCIA	Declarar patrimonialmente al DPS por el desplazamiento forzado del cual fue victima junto con su núcleo familiar.	149.591.750,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-519	Reparación Directa	JOSE JOAQUIN ARANGO HERNANDEZ	14215233	PRIMERA INSTANCIA	Declarar patrimonialmente al DPS por el desplazamiento forzado del cual fue victima junto con su núcleo familiar.	641.271.141,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	13-001-33-33-007-2015-0295-00	Reparación Directa	NILSA ESTHER TAPIA TORRES	26969611	PRIMERA INSTANCIA	Declarar patrimonialmente al DPS por el desplazamiento forzado del cual fue victima junto con su núcleo familiar.	357.072.450,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	25000-23-42-000-2015-04331-00	Reparación Directa	LUIS POMPILIO MARTIN URREGO	19103495	PRIMERA INSTANCIA	Declarar patrimonialmente al DPS por el desplazamiento forzado del cual fue victima junto con su núcleo familiar.	352.681.105,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	47-001-3333-007-2015-00342-00	Reparación Directa	ROBERTO LUIS CERDA CHARRIS Y ANA LUZ CHARRIS	26883509	PRIMERA INSTANCIA	Declarar patrimonialmente al DPS por el desplazamiento forzado del cual fue victima junto con su núcleo familiar.	373.181.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7000133330-08-2015-00141-00	Reparación Directa	OVER GALVAN RINCON	73117873	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	13.502.234.822,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-05031	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PILAR BIERA SILVA		PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	311.768.034,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00797	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FLOR BIBIANA MONTERO CASTILLO	59827838	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	299.414.316,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330-0420150041-300	Reparación Directa	EYDA DEL CARMEN GOMEZ ARRIETA	22936017	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330-0420150034-100	Reparación Directa	LUIS ALEJANDRO GOMEZ	5713354	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	480.787.650,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330-0220150034-100	Reparación Directa	LUIS ALFREDO NAVARRO	19872584	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	712.753.650,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330-0620150039-700	Reparación Directa	EFREN GARCIA PEREZ	73243445	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330-0220150043-00	Reparación Directa	DELFINA ELENA OCHOA	22853996	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	257.198.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330-0220150043-300	Reparación Directa	NEIDUT DEL CARMEN HERRERA	30881291	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330-0120150000-900	Reparación Directa	OLFA MARINA OCHOA	22853960	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	257.198.200,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0620150027 800	Reparación Directa	LUIS ALBERTO LAMBRAÑO CAUSADO	9109147	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	3.301.333.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 1020150037 200	Reparación Directa	SARA POLANCO ARRIETA	1129564127	PRIMERA INSTANCIA	INDEMNIZACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL	141.215.200,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0120160000 800	Reparación Directa	DUBIS MARIA TORRES	45781492	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el desplazamiento forzado sufrido por los accionantes	2.217.689.700,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1100133350 2620150078 100-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR MAURICIO ANGULO ARIZA	13954558	PRIMERA INSTANCIA	contrato realidad y pago de prestaciones sociales	300.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1001 33 36 035 20150602 00	Reparación Directa	LAILY JOHANA QUIÑONEZ ASCUNTAR	1087076156	PRIMERA INSTANCIA	Se declare la responsabilidad administrativa, extracontractual y solidaria por los perjuicios debido a la afectación de sus derechos constitucionales en su condición de víctimas por las acciones de grupos armados al margen de la ley por la muerte de EDWIN FRANKLIN PALACIOS PAI y por los 2 desplazamientos de que han sido víctimas.	557.740.469,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7001-33-33- 002-2015- 00175-00	Reparación Directa	MARIO BERNAL AGUDELO	5789729	primera instancia	reparacion por desplazamiento	363.079.094,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 1120150036 100	Reparación Directa	GLADIS JANETH QUINTERO QUINTERO	45647306	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	141.215.200,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33- 33-006- 2015- 00356-00	Reparación Directa	DAISI ROJAS NIÑO Y OTROS	33355140	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	464.592.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33- 33-001- 2015- 00263-00	Reparación Directa	PURIFICACIÓN ESPITIA RUIZ Y OTROS	1052734600	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados por el desplazamiento.	2.737.300.250,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	25001-23- 00-000- 2015- 00728-00'	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ANTONIO GONZALEZ TUCAN	1085903883	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	87.372.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-05031	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PILAR BEIRA SILVA	51641322	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	311.768.034,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	81001- 3333-002- 2015- 00448-00'	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILDRE LOPEZ DAZA	80195902	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	54.500.277,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	81001-3333-002-2015-00449-00'	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIO ENRIQUE OSPINA LOMBANA	68291641	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	31.743.234,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	81001-3333-002-2015-00450-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILADY ROMERO GOMEZ	68287178	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	54.922.025,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	10013336035201500596000	Reparación Directa	ANDRES NOVOA QUINTERO	18913007	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado y homicidio por grupos al margen de la ley	943.588.515,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001333300220150148200	Reparación Directa	EVERLIDES MARIA BARRAGAN	33081596	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	858.844.850,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001333300420150040700	Reparación Directa	MANUEL ESTEBAN RUIZ AGAMEZ	19501503	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el desplazamiento forzado sufrido por los accionantes	482.749.700,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	76001333301020160021500	Acción Popular	ANGELICA SALAZAR Y OTROS		PRIMERA INSTANCIA	Que se desarrollen obras contenidas en el contrato 1354 de 2015.	0,00	Constitucional	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001233300020150042300	Reparación Directa	RICAURTE DE JESUS TIRADO VENTA	15304114	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	3.732.000.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70-001-23-33-000-2016-00122-00	Reparación Directa	FELIPE AGRESOTH		primera instancia	reparación por desplazamiento	137.891.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11-001-33-36-033-2015-005-2600	Reparación Directa	Primitiva Agudelo Bernal y otros	24704070	primera instancia	reparación directa	573.757.282,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	110013343060 – 2016 – 00351– 00	Reparación Directa	Eudoxia Barbosa Martinez		primera instancia	reparación por desplazamiento	2.402.400.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11-013334204920160014500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Isabel Forero Galvis		primera instancia	declaratoria contrato realidad	379.991.578,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11-00001334205120160014700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Hernando Borja Cardona		primera instancia	declaratoria contrato realidad	583.087.764,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2500234200020150426300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VILMA AHUMADA SABOGAL		primera instancia	declaratoria contrato realidad	456.864.910,00	Administrativa	Medio Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	50001 3333 003 2015 00572 00	Reparación Directa	DIANA CLARITZA BETANCOURT	21190109	PRMERA INSTANCIA	Reparación de los perjuicios por las enfermedades de orden laboral por culpa patronal	275.235.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1100113343 0642016036 400	Reparación Directa	JESUS ALFONSO AMAYA PAEZ Y OTROS	5487088	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS y otras entidades sea declarado patrimonialmente responsable por los daños y perjuicios derivados del desplazamiento el 20 de abril de 2014 en el Dpto de Norte de Santander	2.476.320.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00747-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO ORTEGA LUNA	12994209	PRIMERA INSTANCIA	SE DECLARE CONTRATO REALIDAD Y PAGUEN PRESTACIONES LABORALES	87.372.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00514	Reparación Directa	JOSE ANTONIO CUERO RUIZ	6218591	Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	906.175.235,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-00524	Reparación Directa	ERALDO MANUEL MEZA VILLADIEGO		Primera instancia	Se cancelen las indemnizaciones a que haya lugar como producto del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley	278.107.047,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 011 2015 00480 00	Reparación Directa	EDGAR DE JESUS VASQUEZ MORALES	154536653	PRMERA INSTANCIA	Reparación de los perjuicios sufridos por la falla o falta del servicio por los hechos ocurridos el 27 de abril de 2002 que obligaron a su desplazamiento forzado de la vereda Cruces, del municipio de Alejandria - Antioquia.	1.822.296.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 006 2015 00480 00	Reparación Directa	ELIZA MARIA MANCILLA NAVARRO	22506246	PRMERA INSTANCIA	Se declare la responsabilidad y cosecuente condena por el no pago de la reparación integral por la falta o falla del servicio de la administración	141.215.200,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 004 2015 00376 00	Reparación Directa	LUZ CELINA SUAREZ PERTUZ	26830839	PRMERA INSTANCIA	Reparación de los perjuicios sufridos por el desplazamiento de la vereda el Bejuco Prieto del Municipio de Chivolo - Magdalena en julio de 1997	408.824.750,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 33 33 0046 2015 00439 00	Reparación Directa	AURA SUSANA ORMECHEA CRUZ	45625030	PRMERA INSTANCIA	Se declare la responsabilidad y cosecuente condena por el no pago de la reparación integral por la falta o falla del servicio de la administración	248.821.650,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-004-2015-00352-00	Reparación Directa	ELVIA ESTHER RAMOS MERCADO	39404344	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	555.160.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 011 2015 00 467 00	Reparación Directa	GERMAN ALFONSO CHAMORRO ROMERO	73232445	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	137.891.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11 001336 032 2015 00491 00	Reparación Directa	JULIANA DEL CARMEN CARVAJAL DE PARALES Y OTROS	24240104	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el desplazamiento forzado sufrido por los accionantes	82.300.000,00	Administrativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 1320150042 700	Reparación Directa	MARISEL DEL CARMEN LEDESMA Y OTROS	55157062	PRIMERA INSTANCIA	Que el DPS sea declarado patrimonialmente responsable por el desplazamiento forzado sufrido por los accionantes	14.999.662.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2014-681	Acción Popular	Defensoría del Pueblo de Cucuta		Primera Instancia	Se construya muro de contension para sostener 25 casas en el sector 6 de enero de Cucuta	0,00	administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2015-53	Acción Popular	Eliodoro Ordoñez Bolaños y Otros		Primera instancia	Escrituración de casas SFVE, pago administración y encerramiento conjunto	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2016-00808	Acción Popular	Uver Almanza Charry y Oscar Javier Jaimes Navarro	13722691-91538099	Primera instancia	No ejecutar reformulación del proyecto de mejoramiento y ampliación Estadio Primero de Mayo del Municipio de San Juan de Giron Santyander, sino ejecutar el proyecto inicial.	0,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001-33-36-037-2016-00175-00	Reparación Directa	PRAXEDES CUADROS MARTINEZ	5486707	PRIMERA INSTANCIA	daños CAUSADOS POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY Y POR TERRRISMO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO.	1.755.600.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-006-2015-00481-00	Reparación Directa	NORMA JAMES BURGOS ARIAS	45477413	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	665.168.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 005 2016 00155 00	Reparación Directa	KATIANA ESTER MENDOZA JULIO	45763594	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	1.070.249.750,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 013 2014 00 272 00	Reparación Directa	ALVARO JOSE OVIEDO ESPITIA	1050966130	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsables a las entidades por los perjuicios causados a raíz de las lesiones sufridas cuando estaba recluido en la Asociación para la Reeducción de Manos Infracradores de Bolívar.	61.600.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	73001-23-33-001-2014-00324-00	Acción Popular	Defensoría del Pueblo Regional Tolima		PRIMERA INSTANCIA	Que sean amparar los derechos fundamentales de los ciudadanos del Municipio de Villarrica – Tolima, al declararse la calamidad pública y urgencia manifiesta del 12 de abril de 2013, y que el DPS se haga cargo de la población vulnerable.	0,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 002 2014 00061 00	Reparación Directa	DELIA DENIS CATALAN GUERRA Y OTROS	45645421	PRMERA INSTANCIA	Se declare la responsabilidad y cosecuente condena por el no pago de la reparación integral por la falta o falla del servicio de la administración	540.386.500,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 011 2015 00445 00	Reparación Directa	EUGENIO CORREA CLAVIJO	5045901	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	9.749.932.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1100133360 3720160015 000	Reparación Directa	JUANA GOMEZ BONOLIS Y OTROS	42651776	PRIMERA INSTANCIA	Declar administrativamente responsable a las entidades demandadas dentro de las cuales se encuentra PROSPERIDAD SOCIAL de los daños y perjuicios ocasionados al menor RUBEN DARIO CARREAZO por explosión de mina antipersonal	744.610.320,00	Administrativa	Bajo



						en hechos ocurridos el 13 de noviembre de 2014 en el municipio de Arauquita			
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1100133360 3520160014 300	Reparación Directa	DIOMAR HELI CASTILLA AMAYA	88150456	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativamente responsable a las entidades demandadas dentro de las cuales se encuentra el DPS por los daños y perjuicios que se ocasionaron a los demandantes con ocasión de los continuos enfrentamientos de grupos armados al margen de la ley en hechos ocurridos el 20 de abril de 2014 en el municipio de San Calixto (Norte de Santander), así como también del desplazamiento.	1.700.160.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001-33-43-063-2016-00596-00	Reparación Directa	MAGALY QUINTERO QUINTERO	60355511	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	139.500.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0620150044 200	Reparación Directa	JUDITH MARGARITA SILVA CONEO	45463615	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	944.685.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0620150045 800	Reparación Directa	DOLLY BETANCOURT DE CAMAÑO	23039115	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	1.632.828.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 006 2015 00447 00	Reparación Directa	ANA DEL CARMEN MARTINEZ SANES	64476828	PRIMERA INSTANCIA	Se declare la responsabilidad y cosecuente condena por el no pago de la reparación integral por la falta o falla del servicio de la administración	364.804.650,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0620150039 900	Reparación Directa	JUAN BAUTISTA RAMIREZ RIVERA	12586364	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	472.411.100,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300123330 0020150057 000	Reparación Directa	BEATRIZ VALENCIA RESTREPO	32523266	PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	2.206.256.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1100133360 3220160015 600	Reparación Directa	ANGEL YESID CAÑIZARES CASTILLA		PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	2.192.960.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0120150026 600	Reparación Directa	ELVIS DE JESUS OCHOA RANGEL		PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	1.781.655.225,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300133330 0120150026 000	Reparación Directa	ANA MARIA TORRES DE CASTRO		PRIMERA INSTANCIA	RESPONSABLES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL DESPLAZAMIENTO.	1.402.490.904,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1100133430 602016-00369-00	Reparación Directa	ABEL CARDENAS PABON Y OTROS		PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativamente responsable a las entidades demandadas dentro de las cuales se encuentra el DPS por los daños y perjuicios que se ocasionaron a los demandantes con ocasión	837.760.000,00	Administrativa	Bajo



						de los continuos enfrentamientos de grupos armados al margen de la ley en hechos ocurridos el 20 de abril de 2014 en el municipio de San Calixto (Norte de Santander), así como también del desplazamiento.			
DPS DEMANDAS EN CONTRA	0500 13333 029 2016 00510 00	Reparación Directa	RUTH MARIA RUIZ VASQUEZ	43620801	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsables a las entidades por los perjuicios causados a raíz de la demora en la ejecución del mejoramiento de vivienda de la parte demandante.	252.586.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001 3336 034 2015 00615 00	Reparación Directa	ARTEMO NIETO PATARROYO	456385	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	298.644.094,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001 3343 063 2016 00407 00	Reparación Directa	JESUS ALIRIO CASTILLA AMAYA	5488013	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	1.681.680.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 002 2015 00429-00	Reparación Directa	MIRIAN DEL CARMEN BAENA PEREZ	45591128	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el no pago de la reparación integral	1.303.025.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001 33 43 058 2016 00381 00	Reparación Directa	JESUS EVELIO PEREZ ANGARITA	91108796	PRMERA INSTANCIA	Que las convocadas reconozcan que son patrimonial, administrativa, extracontractual y solidariamente responsables de la totalidad de los daños materiales e inmateriales por los hechos victimizantes de terrorismo y desplazamiento forzado por la falla del servicio que se concreto para los actores de la presente solicitud de conciliación desde el 20 de abril de 2014, por lo que solicita por la confrontación entre grupos armados al margen de la ley y unidades del ejercito en sector del Alto en la vereda Burgama del Municipio de San Calixto - Norte de Santander (SIC). responsables Se declare la responsabilidad y cosecuente condena por el no pago de la reparación integral por la falta o falla del servicio de la administración	1.453.760.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001 3333 004 2016 00119-00	Reparación Directa	ANTONIO JOSE PRASCA AGUILAR	73089399	PRMERA INSTANCIA	Se declara la responsabilidad por los daños causados por la falla en el servicio por el desplazamiento	297.690.900,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001 33 43 062 2016 00369 00	Reparación Directa	DAGOBERTO RAMIREZ	5487349	PRMERA INSTANCIA	Que las convocadas reconozcan que son patrimonial, administrativa, extracontractual y solidariamente responsables de la totalidad de los daños materiales e inmateriales por los hechos victimizantes de terrorismo y desplazamiento forzado por la falla del servicio que se concreto para los actores de la presente solicitud de conciliación desde el 20 de abril de 2014, por lo que solicita por la confrontación entre grupos armados al margen de la ley y unidades del	591.360.000,00	Administrativa	Medio Bajo



						ejercito en sector del Alto en la vereda Burgama del Municipio de San Calixto - Norte de Santander (SIC). responsables Se declare la responsabilidad y cosecuente condena por el no pago de la reparación integral por la falta o falla del servicio de la administración			
DPS DEMANDAS EN CONTRA	70 001 33 33 004 2017 00007 00	Reparación Directa	NURYS ISABEL BENAVIDES LOPEZ	64582454	PRMERA INSTANCIA	Que se declaren solidariamente responsables por falla en el servicio, por incumplimiento en el deber jurídico de protección por no cumplimiento del lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones y modelo de atención para el restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad , con sus derechos amenazados, inob o vulnerados a cargo de la defensora de familia IRMA CONSUELO PARAMO QUINTERO, en el procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos de la que fue beneficiaria la niña NURY ISABELA ARCIA BENAVIDES y en consecuencia se reconozcan y paguen las sumas de dinero por perjuicios extrapatrimoniales con ocasión del daño antijurídico causado por el fallecimiento de la niña NURY SABELA ARCA BENAVIDES.	482.617.800,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 002 2016 00 119 00	Reparación Directa	NUBIA RODRIGUEZ MAZO	24488584	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	319.230.300,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	1300 133 33 0012 2015 00 271 00	Reparación Directa	DAIRO BASTOS RAMIREZ	19510828	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	6.110.160.000,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	52001 2333 33 007 2014 0429 00	Reparación Directa	MADELINE DEL ROCIO ESCOBAR GUERRERO	37002432	PRIMERA INSTANCIA		117.116.819,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	10001 33 33 003 2015 00307 00	Reparación Directa	MARGARITA ARIAS DE RAMIREZ	36500698	PRMERA INSTANCIA	Se declare la responsabilidad administratibva por los perjuicios morales y materiales causados por las entidades demandadas como consecuencia del desplazamiento forzado y el secuestro de Hernando Gongora Arias.	739.200.000,00	Administ rativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	11001 3343 060 2016 00373 00	Reparación Directa	EFRAIN ALSINA CHONA	18934666	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por el no pago de reparación integral en calidad de víctimas de desplazamiento.	1.755.600.000,00	Administ rativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	17001 23 33 000 2016 00809 00	Reparación Directa	OLGA PIEDAD VALENCIA SANCHEZ	24366444	PRIMERA INSTANCIA	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades por los perjuicios causados en calidad de víctimas de desplazamiento.	1.998.001.044,00	Administ rativa	Bajo



DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-012-2017-00037-00	Reparación Directa	MARTHA LIGIA LOPEZ MARTINEZ	23219503	PRMERA INSTANCIA	Solicitan la reparación de los perjuicios causados por el desplazamiento que debieron realizar debido a masacre perpetrada por un grupo paramilitar en el municipio de toluviejo sucre	577.901.316,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	13001-33-33-006-2016-00128-00	Reparación Directa	JOSEFA ATENCIO PULIDO	22968268	PRMERA INSTANCIA	Solicitan la reparación de los perjuicios causados por el desplazamiento que debieron realizar debido a la coerción por un grupo paramilitar en el municipio de maria la baja	265.160.000,00	Administrativa	Medio Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	7600133330022016-007400	Reparación Directa	NORBY MARIA LOPEZ SALAZAR Y OTROS	29972137	PRMERA INSTANCIA	solicita se reparen los perjuicios causado por la omisión del ICBF en la atención de unas menores que se encontraban en riesgo por un padrastro abusvo. Finalmente, a pesra de la insistencia de la familia materna de las niñas, una de ellas fue victima de abuso sexual por parte de su padrastro.	405.940.500,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	130013333003-20150024300	Reparación Directa	SANTANDER IBAÑEZ Y OTROS	N/R	PRMERA INSTANCIA	Solicitan la reparación de los perjuicios causados por el desplazamiento que debieron realizar debido a la coerción por un grupo paramilitar en el municipio de San Jacinto Bolívar	500.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	101013343060-201600060100	Reparación Directa	ORFELINA ASCANIO QUINTERO	27590998	PRMERA INSTANCIA	Solicitan la reparación de los perjuicios causados por el desplazamiento que debieron realizar debido a la coerción por un grupo paramilitar en el municipio de Cúcuta	83.000.000,00	Administrativa	Bajo
DPS DEMANDAS EN CONTRA	2300133310012011-0023400	Reparación Directa	ANTONIO CLARET DUQUE CORONADO	N/R	PRMERA INSTANCIA	Solicita se le reparé por los perjuicios causados por causa de actuación disciplinaria en su contra que término en archivo.	748.044.000,00	Administrativa	Medio Bajo
TOTAL PROCESOS DPS EN CONTRA - JURISDICCION ADMINISTRATIVA, CONSTITUCIONAL Y CIVIL - RIESGOS BAJO Y MEDIO BAJO							3.019.848.170.009.540,00		



ANEXO 7. FIP DEMANDAS EN CONTRA

TIPIFICACION FINANCIERA	No. de PROCESO	CLASE DE PROCESO O ACCION	DEMANDANTE	N° DE NIT o CEDULA	INSTANCIA	PRETENSIONES	VALOR DE LAS PRETENSIONES PESOS	JURISDICCION	EVALUACION DEL RIESGO
FIP JURISDICCION LABORAL	2009-00346	Laboral	BLANCA LIBIA CADAVID OCHOA Y OTROS	21763769	SEGUNDA INSTANCIA	Beneficiarios del Programa Empleo en Acción que buscan reconocimiento de contrato laboral y pago de las prestaciones a que hubiere lugar	20.000.000	Laboral	Medio Bajo
FIP JURISDICCION LABORAL	2009-00345	Laboral	LUISA FERNANDA TAPIAS SOSSA Y OTROS	39360079	SEGUNDA INSTANCIA	Beneficiarios del Programa Empleo en Acción que buscan reconocimiento de contrato laboral y pago de las prestaciones a que hubiere lugar	20.000.000	Laboral	Medio Bajo
FIP JURISDICCION LABORAL	2009-00347	Laboral	CARLOS ALBERTO ARIAS MUÑOZ	70321355	SEGUNDA INSTANCIA	Beneficiarios del Programa Empleo en Acción que buscan reconocimiento de contrato laboral y pago de las prestaciones a que hubiere lugar	20.000.000	Laboral	Medio Bajo
FIP JURISDICCION LABORAL	2006-00422	Laboral	DAVID RODRIGO AVENDAÑO SUAREZ Y OTROS	70320128	SEGUNDA INSTANCIA	Beneficiarios del Programa Empleo en Acción que buscan reconocimiento de contrato laboral y pago de las prestaciones a que hubiere lugar	40.000.000	Laboral	Medio Bajo
FIP JURISDICCION LABORAL	110013105007 20050063500	Laboral	RAMON EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ	3166017	CASACION	El demandante fue beneficiario del programa Empleo en Acción	30.000.000	Laboral	Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	130012331000 20040109600	Reparación Directa	JOHANA ISABEL PEREZ RAMOS Y OTROS	45525872	PRIMERA INSTANCIA	Beneficiaria del programa Jovenes en Acción a quien le cae un ventilador	900.000.000	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	270012331003 20070008400	Contractual	CONSORCIO MCH CUPICA	NORTE INGENIEROS LTDA NIT 8300248340 OLTURBINA S LTDA NIT8000680361	SEGUNDA INSTANCIA	Se reclama mayor permanencia y mayores cantidades de obra.	825.555.545	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	270012331000 20110002200	Contractual	CONSORCIO MUELLES, PUENTES Y VIAS	900095944	PRIMERA INSTANCIA	La sociedad demandante solicita el pago de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato No 0443 del 7 de mayo de 2007, suscrito para la construcción de un muelle ubicado en el caserío de San Francisco, Municipio de Acandí, Departamento del Chocó	267.850.000	Administrativa	Bajo



FIP JURISDICCION LABORAL	110013105711 20090087800	Ordinario Laboral	CAMILO CAICEDO ACOSTA	19271032	PRIMERA INSTANCIA	DECLARAR LA EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL ENTRE EL CONSORCIO PARA EL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL II LABORATORIO PARA LA PAZ Y QUE EL DPS SEA CONDENADO SOLIDARIAMENTE CON EL CONSORCIO A PAGAR Salarios y prestaciones sociales	274.927.619	Laboral	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	860013333001 20130010400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIDA ESTELA URRUTIA GÓMEZ	27.474.593	PRIMERA INSTANCIA	QUE SE DECLARE QUE ES NULO EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL OFICIO 20121900332711 y que como consecuencia de esto se reconozcan y cancelen derechos prestacionales	29.475.000	Administrativa	Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	130013331002 20130000100	Reparación Directa	JOSE ARISTIDES LOPEZ	1.007.934.05 2 de Santa Marta	PRIMERA INSTANCIA	REPARACION DE PERJUICIOS POR MINA	660.887.000	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	050013333024 20130043300	Reparación Directa	WILLIAM MENDOZA Y OTRO	93.387.628	PRIMERA INSTANCIA	REPARACION DE PERJUICIOS POR MINA EN LABORES DE ERRADICACION	540.800.000	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	050013333025 20130041200	Reparación Directa	DARIO GONZALEZ	1007213663	PRIMERA INSTANCIA	REPARACION DE PERJUICIOS POR MINA EN LABORES DE ERRADICACION	2.626.424.642	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	250002326000 20120106000	Contractual	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	NIT. . 800032277-2	PRIMERA INSTANCIA	Liquidación judicial de los contratos de interventoría 268 y 271 de 2009, solicitando que se declare el incumplimiento por parte DPS -FIP antes Acción Social. Y que se reconozcan valores por mayor permanencia y actividades adicionales	750.000.000	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	250002336000 20130127400-	Contractual	Consortio Hidrofip-JULIO MARIO VILLAMIZAR	cédula de ciudadanía No. 13.487.691 de Cúcuta	PRIMERA INSTANCIA	LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO 276 DE 2009 Y REALIZACIÓN DEL ULTIMO PAGO PACTO Y QUE SE RECONOZCA MAYORES VALORES POR MAYOR PERMANENCIA	468.308.343	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	2012-00166-00	Reparación Directa	José Casildo Acosta Vega	c.c. 5.071.891	PRIMERA INSTANCIA	Que se declare responsable al DPS POR LA MUERTE DEL SEÑOR Julian Acosta Ortiz cuando se desempeñaba como erradicador	1.246.740.000	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	500023360002 0130126100	Contractual	Consortio Hidrofip-JULIO MARIO VILLAMIZAR	cédula de ciudadanía No. 13.487.691 de Cúcuta	PRIMERA INSTANCIA	LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO 274 DE 2009 Y REALIZACIÓN DEL ULTIMO PAGO PACTO Y QUE SE RECONOZCA MAYORES VALORES POR MAYOR PERMANENCIA	365.749.436	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION LABORAL	760013105005 20140001300	Ordinario Laboral	MARGARITA MARIA ARISTIZABAL	41501532	PRIMERA INSTANCIA	EX CONTRATISTA DEMANDA POR CONTRATO REALIDAD Y SOLICITA PAGO DE ACRENCIAS LABORALES	100.000.000	Laboral	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	11001-33-35-013-2014-00005-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN MANUEL PARDO TORRES		PRIMERA INSTANCIA	PRESTACIONES SOCIALES CONTRATO REALIDAD	120.154.750	Administrativa	Medio Bajo



FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	05001 33 33 012 2014 00705 00	Reparación Directa	MARIA REGINA ECHAVARRIA VERA	22,216,137	PRIMERA INSTANCIA	REPARACION DE PERJUICIOS POR MINA	150.000.000	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	686793333001- 2014-00659-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA MAGDALENA DIAZ JAIMES	41,748,802	PRIMERA INSTANCIA	PRESTACIONES SOCIALES CONTRATO REALIDAD	151.210.811	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	730013333751 20150010900'	Controversias Contractuales	UNION TEMPORAL R&D CALDAS	800173768-1	PRIMERA INSTANCIA	Incumplimiento contractual	350.493.348	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	2013-00567	Reparación Directa	HERNÁN ALBERTO BERDEJO ISIGNARES	72097961	PRIMERA INSTANCIA	Reparación Perjuicios por los diferentes hechos, acciones, omisiones, obras públicas y ocupaciones permanentes en el inmueble de propiedad del señor HERNAN ALBERTO BERDEJO ISIGNARES, quien ha soportado un daño antijurídico que no le permite el uso y goce del inmueble.	516.835.000	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION LABORAL	180013105002 20150001400	Ordinario Laboral	MANUEL BONILLA VALENZUELA	16187452	PRIMERA INSTANCIA	CANCELACION DE ACREENCIAS LABORALES	50.549.625	Laboral	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	540013333002 20140158700	Reparación Directa	LUIS ALEXANDER LONDOÑO ROMERO Y OTRA	9733477	PRIMERA INSTANCIA	REPARACION DE PERJUICIOS POR MINA EN LABORES DE ERRADICACION	651.045.000	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	110013336033 20140006600	Reparación Directa	MAUEL BONILLA VALENZUELA	16,187,452	PRIMERA INSTANCIA	DECLARE RESPONSABLE ADMIBNISTRIVA Y PATRIMONIAL AL DPS Y OTROS POR LESIONES PADECIDAS POR EL DEMANDANTE	257.740.000	Administrativa	Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	470012333003 20150018400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUMBERTO RAFAEL MIRANDA CORREA	3988756	PRIMERA INSTANCIA	EX CONTRATISTA DEMANDA POR CONTRATO REALIDAD Y SOLICITA PAGO DE ACREENCIAS LABORALES	45.000.000	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	250002342 000201541 7400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JEANET GARZON URREA	51585657	PRIMERA INSTANCIA	EX CONTRATISTA DEMANDA POR CONTRATO REALIDAD Y SOLICITA PAGO DE ACREENCIAS LABORALES	460.521.894	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	2015 - 04091-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERMAN ENRIQUE JIMENEZ GAITAN	2977048	PRIMERA INSTANCIA	Se reclaman diversas acreencias laborales aduciendo la figura jurídica del contrato realidad.	614.314.978	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	11001- 3339-031- 2014- 00189-00'	Controversias Contractuales	UNION TEMPORAL R&D CUNDINAMARCA	800173768-1	PRIMERA INSTANCIA	Incumplimiento contractual	222.240.726	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	200012333 003201500 09100'	LABORAL ADMINISTRATIVO	GINA LEONOR MUÑOZ ARZUAGA	49'746.568	PRIMERA INSTANCIA	CONTRATO REALIDAD	154.237.392	Administrativa	Medio Bajo



FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	270013333 001201500 48200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FLOR MARIA VARELA VALENCIA	54256255	PRIMERA INSTANCIA	EXCONTRATISTA DEMANDA CONTRATO REALIDAD Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	20.873.352	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	270013333 001201500 46800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FELIPE ANTONIO PALACIOS PALACIOS	11795330	PRIMERA INSTANCIA	EXCONTRATISTA DEMANDA CONTRATO REALIDAD Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	23.589.770	Administrativa	Medio Bajo
FIP JURISDICCION C. ADMINISTRATIVA	190013333 007201500 38200	controversias Contractuales	MILTON INSUASTI	1061709802	PRIMERA INSTANCIA	DECLARE RESPONSABLE ADMIBNISTRIVA Y PATRIMONIAL AL DPS Y OTROS POR MUERTE EN OBRA PUBLICA	128.000.000	Administrativa	Medio Bajo
TOTAL PROCESOS FIP EN CONTRA - JURISDICCION ADMINISTRATIVA, LABORAL - RIESGOS BAJO Y MEDIO BAJO							13.103.524.231		



PROSPERIDAD SOCIAL

